Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTIDADES DEPENDIENTES

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO

Al Patronato de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera y Diversidad consolidado adjunto (en adelante EINFD) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes, que forma parte del Informe de Gestión consolidado de dicha Entidad.

El contenido del EINFD incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 2.9 "Anexo III: Índice de contenidos Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad (capítulos 1 y 2)" referente a Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, sus Asociaciones (Inserta Empleo e Inserta Innovación), Servimedia S.A. (Unipersonal) y 2ISocial, S.L.; y en el apartado 3.11. Anexo I "Índice de contenidos exigidos por la regulación (capítulo 3)" referente a Grupo ILUNION S.L. y Sociedades Dependientes, incluido en el EINFD adjunto.

Responsabilidad del Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad dominante

La formulación del EINFD incluido en el Informe de Gestión consolidado de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad dominante de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes. El EINFD se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 2.9. "Anexo III: Índice de contenidos Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad" referente a Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, sus Asociaciones (Inserta Empleo e Inserta Innovación) y Servimedia S.A. (Unipersonal) y 2ISocial, S.L; y en el apartado 3.11. Anexo I "Índice de contenidos exigidos por la regulación (capítulo 3)" referente a Grupo ILUNION S.L. y Sociedades Dependientes del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINFD esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad dominante es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINFD.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes que han participado en la elaboración del EINFD, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINFD y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINFD del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes, descrito en el apartado "Análisis de Materialidad de Fundación ONCE" y en el apartado 2.7. "Anexo I: Información adicional sobre la Doble Materialidad", y del análisis de materialidad realizado por Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes, descrito en el apartado 3.3 "Materialidad", del EINFD adjunto, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINFD del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINFD del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINFD del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad dominante y la Dirección.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establecen, las condiciones para divulgar información sobre la manera y medida en que las actividades de la entidad se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, adicional a la información referida a elegibilidad exigida en el ejercicio 2024 para las actividades anteriormente indicadas. En consecuencia, en el EINFD adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático.

Adicionalmente, cabe señalar que el Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad dominante Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad ha incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a los citados criterios y que están definidos en los apartados 2.1.7 "Taxonomía de la Unión Europea" y 2.8. Anexo II "Información adicional sobre Taxonomía de la UE" para Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, sus Asociaciones (Inserta Empleo e Inserta Innovación), Servimedia S.A. (Unipersonal) y 2ISocial, S.L; y en el apartado 3.9. "Taxonomía de la Unión Europea" para el Grupo ILUNION S.L. y Sociedades Dependientes del EINFD adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINFD de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 2.9 "Anexo III: Índice de contenidos Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad (capítulos 1 y 2)" referente a Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, sus Asociaciones (Inserta Empleo e Inserta Innovación), Servimedia S.A. (Unipersonal) y 2ISocial, S.L; y en el apartado 3.11. Anexo I "Índice de contenidos exigidos por la regulación (capítulo 3)" referente a Grupo ILUNION S.L. y Sociedades Dependientes del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/25/12846 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.

Elena Fernández García

29 de mayo de 2025

Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes del ejercicio 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

ESTRUCTURA 3

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD DE FUNDACIÓN ONCE 4

1. DESCRIPCIÓN DE FUNDACIÓN ONCE 6

1.1. MODELO DE CREACIÓN DE VALOR 6

1.2. PRINCIPALES RIESGOS Y PRINCIPALES IMPACTOS IDENTIFICADOS 15

2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD RELATIVAS A FUNDACIÓN ONCE, ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO, ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN, SERVIMEDIA Y 2ISOCIAL 18

2.1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES 18

2.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL 45

2.3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 70

2.4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 72

2.5. SOCIEDAD 75

2.6. CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES DEL ÁREA EJECUTIVA DE FUNDACIÓN ONCE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 92

2.7. ANEXO I: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA DOBLE MATERIALIDAD 98

2.8. ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE TAXONOMÍA DE LA UE 100

2.9. ANEXO III: ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD (capítulos 1 y 2) 106

2.10. ANEXO IV: ÍNDICE DE CONTENIDOS GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (capítulos 1 y 2) 118

2.11. ANEXO V: ÍNDICE DE TABLAS (capítulos 1 y 2) 120

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO – GRUPO ILUNION Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 122

3.1. INTRODUCCIÓN 122

3.2. MODELO DE NEGOCIO 123

3.3. MATERIALIDAD 134

3.4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL 141

3.5. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 171

3.6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 173

3.7. SOCIEDAD 178

3.8. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES 186

3.9. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA 203

3.10. CONTRIBUCIÓN DE ILUNION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 220

3.11. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS EXIGIDOS POR LA REGULACIÓN 232

3.12. ANEXO II: PERÍMETRO EMPRESARIAL 243

3.13. ANEXO III: LISTADO DE CERTIFICACIONES 245

3.14. ANEXO IV: ÍNDICE DE TABLAS 248

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

INTRODUCCIÓN

El presente informe, denominado Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante, Fundación ONCE o la Fundación) y Entidades Dependientes del ejercicio 2024 ha sido elaborado en respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este informe acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas y la información que contiene forma parte del Informe de Gestión Consolidado de la Fundación ONCE del ejercicio 2024, aunque se presenta de forma separada. Aborda la información no financiera y de diversidad de carácter significativo para la Fundación ONCE y sus Entidades Dependientes, establecida por la citada Ley.

Por tanto, el presente informe ofrece información sobre la Fundación ONCE, la Asociación Inserta Empleo, la Asociación Inserta Innovación (mencionadas en adelante como “las Asociaciones”), Servimedia, 2iSocial y Grupo ILUNION y Sociedades Dependientes, excepto en aquellos casos en que se indique expresamente un alcance diferente.

Para la confección del Informe se han tenido en cuenta los Estándares GRI seleccionados (Global Reporting Initiative) para la elaboración de informes de sostenibilidad, como marco internacional de referencia que facilita la comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad de la información.

ESTRUCTURA

El presente informe se divide en tres partes, que vienen precedidas por esta introducción y por una referencia al análisis de Doble Materialidad.

El **capítulo 1** está destinado a describir el modelo de actividad (o modelo de creación de valor) de la Fundación ONCE, las Asociaciones, y las sociedades Servimedia y 2iSocial, e incluye información sobre la identificación de riesgos e impactos en los términos referidos por la normativa. Esto es, lo referido al artículo Primero de la Ley 11/2018, apartado Dos, punto 6 a) y d).

El **capítulo 2** aborda las principales políticas, resultados e indicadores clave sobre cuestiones específicas de carácter no financiero de la Fundación ONCE, las Asociaciones, Servimedia y 2iSocial, en los términos requeridos por la Ley 11/2018. Esto es, lo referido al artículo Primero de la Ley, apartado Dos, punto 6 b), c) y e).

Por último, el **capítulo 3** reproduce de manera literal el Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de Grupo ILUNION S.L. y sus Sociedades Dependientes, participado y gestionado conjuntamente por la Fundación ONCE, junto con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Cabe señalar que en 2024 no se han producido cambios significativos en los criterios de reporte de información no financiera con respecto a ejercicios anteriores. Igualmente, siguiendo la práctica de reportes pasados, se incluye de manera voluntaria la información relativa al Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía, en cuanto a elegibilidad y alineamiento, considerando los seis objetivos taxonómicos publicados. Esta información se ubica en los capítulos 2 y 3, haciendo referencia en el

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

primer caso al Área Ejecutiva de Fundación ONCE, y, en el segundo, a Grupo ILUNION y Sociedades Dependientes.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD DE FUNDACIÓN ONCE[1]

La Fundación ONCE ha actualizado en el 2024 su análisis de materialidad, integrando el enfoque de doble materialidad, considerando los elementos que señala la Directiva (UE) 2022/2464 sobre presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, se ha tenido en cuenta:

a) *Materialidad de Impacto* compuesta de las *incidencias* (positivas o negativas; reales o potenciales) que la entidad genera sobre las personas, la sociedad y el planeta.
b) *Materialidad Financiera* compuesta de los *riesgos y oportunidades* para la entidad, derivados de aspectos sociales, ambientales y de gobierno provenientes del entorno.

Como resultado de este ejercicio, que se describe sintéticamente en el Anexo I, se han determinado los siguientes asuntos materiales de Fundación ONCE en relación con la Sostenibilidad.

Ambiental (A)	Social (S)	Gobierno (G)
• Adaptación y Mitigación del cambio climático • Economía circular • Transición ecológica y empleo verde	• Fomento del empleo, la cualificación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad • Promoción de la Accesibilidad Universal y la I+D+i para la inclusión • Dinamización y apoyo al movimiento asociativo de la discapacidad • Sensibilización, incidencia pública y defensa de derechos • Igualdad, diversidad, inclusión y respeto en el lugar de trabajo • Seguridad, salud, conciliación y bienestar laboral • Desarrollo de capacidades, e impulso del talento y liderazgo • Gestión de la cadena de valor • Solidaridad, voluntariado y compromiso social	• Cultura corporativa, integridad, ética y cumplimiento • Transparencia y rendición de cuentas • Colaboración y alianzas • Excelencia en la prestación de servicios • Transformación digital • Ciberseguridad y tratamiento de datos
• La "*reputación y marca*" se entiende como una cuestión transversal		

[1] Análisis de materialidad en relación con los capítulos 1 y 2 de este informe, cuyo alcance es el Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Los resultados del análisis de doble materialidad definen, junto con los requisitos de la Ley 11/2018, la información contenida en los capítulos 1 y 2 de este informe sobre Fundación ONCE, las Asociaciones, Servimedia y 2Isocial.

Cabe señalar que algunos de los contenidos que requiere dicha Ley no están vinculados a aspectos materiales para la Fundación ONCE, las Asociaciones, Servimedia y 2Isocial, dada la naturaleza de su actividad, motivo por el cual no se ha incluido información sobre ellos (como en ejercicios anteriores). Estos son, por ejemplo, *Desperdicio de alimentos* o *Protección de la biodiversidad*.

Por otro lado, la actualización del análisis de materialidad en 2024 ha determinado como no materiales cuestiones como el *consumo de agua,* que la organización venía reportando en respuesta a la Ley 11/2018. En este caso, para permitir la coherencia entre ejercicios, se mantienen estos contenidos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

1. DESCRIPCIÓN DE FUNDACIÓN ONCE[2]

1.1. MODELO DE CREACIÓN DE VALOR

La Fundación ONCE nació en febrero de 1988, por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), y se presenta como un instrumento de cooperación y solidaridad de las personas ciegas y con deficiencia visual grave españolas hacia otros colectivos de personas con discapacidad para la mejora de sus condiciones de vida. Su foco principal es impulsar el empleo y la formación de las personas con discapacidad, así como fomentar la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

La Fundación ONCE, creada por la ONCE, forma parte del Grupo Social ONCE, que integra, principalmente, a la ONCE, Fundación ONCE e ILUNION. En el marco de la estructuración básica del Grupo Social ONCE, contemplado en los Estatutos de la ONCE, el **Área Ejecutiva de Fundación ONCE** comprende a la Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y la sociedad Servimedia.

- La **Asociación Inserta Empleo** fue constituida en 2008 como entidad sin ánimo de lucro. Se crea *exprofeso* por la Fundación ONCE con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de Programas co-financiados por el Fondo Social Europeo (actualmente Fondo Social Europeo Plus) teniendo la consideración de Beneficiario para la ejecución de determinadas operaciones. En febrero de 2016 fue declarada asociación de utilidad pública por el Ministerio del Interior.
- La **Asociación Inserta Innovación** se constituyó en 1998 y en octubre de 2015 fue declarada asociación de utilidad pública por el Ministerio del Interior. Sus fines son el impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de las personas con discapacidad, y de aquellas otras pertenecientes a otros colectivos en situación de vulnerabilidad y/o en especial exclusión social, promoviendo la innovación, el conocimiento y la investigación; y pudiendo extender su acción a la información, orientación y búsqueda de empleo, al servicio integrado de promoción de empleo, a la actividad propia de una Agencia de Colocación y a cualquier otro instrumento o fórmula de intermediación y orientación laboral, así como a la realización de actividades formativas y actuaciones en materia de accesibilidad universal, necesarias para la plena inclusión social y laboral.
- La sociedad **Servimedia, S.A.** (participada en un 100% por la Fundación) fue constituida en noviembre de 1988 y su actividad consiste fundamentalmente en la promoción laboral de las personas con discapacidad mediante la creación y explotación de una agencia informativa que proporciona de manera habitual noticias, colaboraciones, fotografías, encuentros, debates y otros elementos informativos especialmente sobre aspectos sociales y sobre el sector de la discapacidad.

Adicionalmente, cabe mencionar, que en julio del 2023 se constituyó la sociedad **2ISocial, S.L**. (Sociedad Unipersonal), para canalizar las inversiones de impacto social de la Fundación ONCE. Durante el año 2024, la Sociedad no tuvo actividad para reportar en los apartados *2.1. Cuestiones*

[2] La información de los capítulos 1 y 2 se refiere a Fundación ONCE, la Asociación Inserta Empleo, la Asociación Inserta Innovación y Servimedia, tratándose todo lo referente al Grupo ILUNION y Sociedades Dependientes en el capítulo 3.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Medioambientales y *2.2. Cuestiones Sociales y relativas al Personal*, ya que no tiene instalaciones propias, ni personal asociado.

Por otra parte, Fundación ONCE es propietaria al cierre de 2024 (al 49,65%), junto con la ONCE (al 50,35%), de Grupo ILUNION S.L. La ONCE y la Fundación ONCE gestionan la sociedad en régimen de cogestión y administración consensuada, nombrando cada una de ellas a seis miembros del Consejo de Administración.

1.1.1. ENTORNO DE ACTUACIÓN[3]

El **ámbito de actuación** de la Fundación es estatal, tal y como recogen sus Estatutos, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos internacionales, públicos o privados, dependientes de Gobiernos extranjeros o no gubernamentales.

La Fundación es una de las entidades más relevantes del **sector de la discapacidad** en España. Se calcula que en nuestro país hay 4,4 millones de personas con discapacidad, lo que supone aproximadamente un 9,5% de la población[4], y que había 1.946.800 personas con discapacidad en edad activa (16-64 años) en 2023[5]. La tasa de empleo de este colectivo se sitúa en el 28,5%, frente al 51,7% de la población sin discapacidad, y la tasa de paro es del 19,7%, frente al 11,8% de la población general[6]. En este sentido, el principal foco de la Fundación es el impulso del empleo de las personas con discapacidad, entendiendo que el empleo es un pilar esencial de inclusión social, junto con la accesibilidad.

Por otra parte, la Fundación ONCE se encuadra dentro del **sector fundacional** español, representando a una de las fundaciones más relevantes del país. Este es un sector dinámico y en crecimiento, cuya actividad e impacto social atiende a 43 millones de personas[7]. Según un estudio[8], el sector fundacional generó más de 8.500 millones de euros de valor añadido en 2020 de forma directa (0,8% del PIB de ese año), y dio empleo a 238.000 puestos de trabajo EJC[9] (1,4% del total en España). Un ejercicio hipotético recogido en el mencionado estudio plantea que en una España sin fundaciones el PIB nacional podría verse reducido en hasta un 2,4%, mientras que la ocupación lo haría en un 3,4%.

[3] Los epígrafes 1.1.1. a 1.1.4. se centran en la Fundación ONCE como entidad principal del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, considerando que el contenido reflejado en los mencionados epígrafes determina y representa al conjunto de entidades que integran el Área Ejecutiva.

[4] Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2020 (Instituto Nacional de Estadística), publicada en abril de 2022.

[5] Población en edad activa con discapacidad oficialmente reconocida (ODISMET), fuente utilizada: "*El empleo de las personas con discapacidad*" del Instituto Nacional de Estadística, año 2023.

[6] Encuesta de población activa 2023, Instituto Nacional de Estadística y la serie "*El empleo de las personas con discapacidad"* del Instituto Nacional de Estadística, año 2023.

[7] Informe "Análisis de la contribución económica y social de las fundaciones españolas", Asociación Española de Fundaciones, febrero de 2023.

[8] Informe "Análisis de la contribución económica y social de las fundaciones españolas", Asociación Española de Fundaciones, febrero de 2023.

[9] EJC: personal en equivalencia a jornada completa.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Además, la Fundación se integra en el **sector de la Economía Social**, que representa el 10% del PIB en España y genera 2.505.607 empleos directos e indirectos[10]. Por último, también se encuadra en el **Tercer Sector de Acción Social** español, que cuenta con alrededor de 28.000 entidades activas que trabajan para garantizar los derechos sociales y cubrir las necesidades de las personas más vulnerables[11].

La Fundación ONCE se sitúa entre las tres empresas/entidades con mejor reputación corporativa de España, según el ranking *Merco Empresas 2024 España*, y lidera el ranking *Merco Responsabilidad ESG 2024*, que reconoce a las organizaciones con mejor reputación social, ética y ambiental (ambos reconocimientos otorgados al conjunto del Grupo Social ONCE, al que pertenece la Fundación). El Grupo Social ONCE se ha situado en la primera posición en las áreas social y de gobernanza, y en tercer lugar en el ámbito medioambiental.

1.1.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Tal y como definen sus Estatutos, la misión de la Fundación ONCE es promover la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. La **visión** de la Fundación ONCE es "evolucionar constantemente ante los nuevos desafíos, para seguir liderando la inclusión social y la autonomía de las personas con discapacidad de forma solidaria y sostenible". Asimismo, el **propósito** describe la razón de ser de la organización y porqué su actividad es importante para su ecosistema: "Desde la discapacidad, transformando vidas, alcanzando sueños". El propósito y la visión hacen referencia por tanto a la capacidad de transformación e impacto que la acción de la Fundación y resto de entidades del Área Ejecutiva tiene en la vida de las personas con discapacidad.

Para alcanzar su misión, la Fundación ONCE determina como sus **objetivos o fines principales** los siguientes:

- La promoción de la **plena integración laboral** de las personas con discapacidad.
- La promoción de la **cualificación profesional**, las **competencias laborales** y las **habilidades personales y profesionales,** como factores determinantes del nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad y, por tanto, en el proceso de integración laboral.
- La promoción de la **accesibilidad universal** y el diseño para todas las personas.

La principal fuente de financiación de la Fundación ONCE es la **aportación anual de la ONCE, equivalente al 3% de sus ventas de productos de lotería social, responsable y solidaria** realizadas en cada ejercicio económico, y, en su caso, de un 2% adicional siempre que se supere una determinada cifra de referencia.

[10] Informe "Las empresas más relevantes de la Economía Social 2023-2024", Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), 2024.

[11] Informe "Las empresas más relevantes de la Economía Social 2023-2024", Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), 2024.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El **Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno de la Nación** para el período 2022-2031[12] indica que al menos un 60% de estos recursos deben ser dedicados al Plan de Empleo y Formación de la Fundación ONCE, destinándose el resto a las actuaciones en el ámbito de la accesibilidad universal. Dicho Acuerdo, establece objetivos concretos de creación de empleo por parte del Grupo Social ONCE en ese horizonte temporal, lo que se denomina el Plan 25.000/100.000. Según el mismo, el Grupo Social ONCE se compromete a generar 25.000 empleos y plazas ocupacionales (5.000 de ellos en áreas relacionadas con la ciencia, la sostenibilidad y en puestos donde la tecnología tenga un papel relevante) y a impulsar y desarrollar 100.000 acciones formativas para personas con discapacidad (incluyéndose la promoción de 3.000 becas para jóvenes con discapacidad).

Los objetivos específicos para el Área Ejecutiva de Fundación ONCE dentro del Plan 25.000/100.000 son los siguientes: creación de 15.600 puestos de trabajo para personas con discapacidad (de ellos, 3.550 puestos de trabajo en áreas relacionadas con la ciencia, la sostenibilidad y la tecnología) y de 2.400 plazas ocupacionales; formación ocupacional para 40.000 personas con discapacidad beneficiarias (entre ellas 3.000 becas para jóvenes con discapacidad) y formación continua para otras 2.000 personas con discapacidad beneficiarias.

La segunda fuente de financiación es el **Fondo Social Europeo (FSE)**, con el que la Fundación ONCE mantiene una sólida alianza desde el año 2000, multiplicando su impacto social. Tras la confirmación en 2023 de la participación en el nuevo periodo de programación del FSE+ (con el doble rol de Organismo Intermedio y Entidad Beneficiaria, a través de dos Programas estatales, de Inclusión Social y de Empleo Juvenil y del programa regional de Canarias en su tramo estatal, solo para el caso de Beneficiario), en 2023 y 2024 ha arrancado la ejecución de los proyectos y convocatorias. Ha sido además un año bisagra, de puesta en valor de las actuaciones realizadas en el periodo de programación anterior, y de adaptación a nuevos procedimientos en todas las fases de la gestión, desde la selección de los proyectos hasta su justificación y verificación.

Las **estrategias** de la Fundación en 2024 para alcanzar sus fines principales y los objetivos detallados se recogen en el **Programa de Gobierno del Grupo Social ONCE para el XII Mandato (2023-2026)** y su **Plan de Desarrollo y Ejecución**, aprobados ambos por el Consejo General de la ONCE. La Parte VI, titulada “Fundación ONCE. La Casa De La Discapacidad” recoge un total de 7 compromisos vinculados de manera específica a la Fundación, así como las correspondientes medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. Entre ellos, el compromiso 62 está relacionado con “La Discapacidad y lo Social en el centro de la Sostenibilidad”, e integra asimismo diferentes medidas para consolidar nuestra actuación en los ámbitos social, ambiental y de gobierno (ASG), como entidad referente del sector fundacional, de la economía social, del tercer sector y de la discapacidad.

La Fundación ONCE dispone igualmente de un **Plan Estratégico**, actualizado en 2024 para el **horizonte 2024-2027**, que incluye las siguientes once líneas estratégicas:

1. Evolución y transformación constante
2. Formación y competencias para el empleo de personas con discapacidad
3. Inclusión laboral

[12] En noviembre de 2021 se aprobó el Acuerdo entre el Gobierno y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la Organización en el periodo 2022-2031.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

4. Accesibilidad Universal
5. Alianzas
6. Talento intergeneracional, diverso, y cuidado de las personas
7. Fuentes de recursos
8. Sostenibilidad social y desempeño ASG
9. Generación de conocimiento
10. Educación superior para la mejora de la empleabilidad
11. Anticipar nuevos desafíos y oportunidades

Cabe destacar que una de las once líneas está vinculada con los aspectos ASG, lo que subraya la integración por parte de la organización de una visión estratégica de creación de valor también a medio y largo plazo.

A partir de las prioridades estratégicas, dentro de los tres últimos meses de cada año, el Patronato aprueba el **Plan de Actuación Anual**, en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades concretas que se prevé desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Por último, en relación con los aspectos ASG, cabe destacar que la organización cuenta con su **II Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026**, que contempla 8 líneas de trabajo denominadas "Proyectos +Sostenibles", tomando en consideración el entorno de creciente exigencia regulatoria en Europa, y las expectativas de la ciudadanía, adoptando una estrategia coherente con nuestra naturaleza de entidad social y papel dentro del Grupo Social ONCE. Las 8 líneas de trabajo son las siguientes: Gobierno y cultura +sostenible; Gestión, control y transparencia en Sostenibilidad; Acción finalista +sostenible; Responsabilidad ambiental, descarbonización y adaptación al cambio climático; Aprovisionamiento +sostenible; +Sostenibilidad Social; Alianzas, impacto y reputación; +Igualdad y diversidad. El Plan Director está alineado con el Plan de Desarrollo y Ejecución del Programa de Gobierno para el XII Mandato y con el Plan Estratégico de la Fundación ONCE.

La Fundación comunica públicamente su compromiso con la Sostenibilidad en sus tres dimensiones ASG a través de la **Política de Sostenibilidad** aprobada en 2021.

1.1.3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA FUNDACIÓN ONCE

El máximo órgano de representación y gobierno de la Fundación es su **Patronato**, compuesto por 42 personas a finales de 2024, en el que están presentes, además de la propia ONCE como entidad fundadora, las principales organizaciones del movimiento asociativo de la discapacidad en España, así como la Administración General del Estado y el mundo empresarial.

Las entidades representadas en el Patronato de la Fundación en 2024 fueron las siguientes:

- ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles)
- CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas)
- COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica)
- Confederación Plena Inclusión España
- FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas)
- Confederación Salud Mental España
- Confederación ASPACE (Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines)
- CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad)
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España

Otros órganos colegiados relevantes de la estructura de gobierno de la Fundación son:

- **Comisión Permanente**, órgano delegado del Patronato.
- **Comité Directivo**, órgano colegiado de dirección, gestión, administración y asesoramiento, que actúa con subordinación jerárquica a la Vicepresidencia Ejecutiva y a la Dirección General.
- **Comité de Retribuciones**.
- **Comité de Auditoría.**
- **Órgano de Prevención Penal** y **Órgano de Compliance Tributario**, encargados de dotar de efectividad a las Políticas de *Compliance* Penal y Tributaria respectivamente.
- **Comité de Inversiones Financieras y Financiación** con el fin de asesorar a la dirección en la gestión de inversiones Financieras adscritas al Fondo de Estabilidad Patrimonial, inversiones Financieras temporales y operaciones de Endeudamiento Bancario y similares.

Asimismo, la entidad también cuenta con un **Comité Delegado de Protección de Datos**, y distintos subcomités como los de Riesgos, Convenios, Programas Europeos, Captación de Fondos o el subcomité de Transformación. Cabe destacar igualmente la existencia del **Observatorio de Transparencia y Ética** del Grupo Social ONCE, cuyo Grupo de Ética es responsable de la gestión del Canal Ético en 2024.

Por último, la **estructura orgánico-funcional** a primer nivel de la Fundación en 2024 ha sido la siguiente:

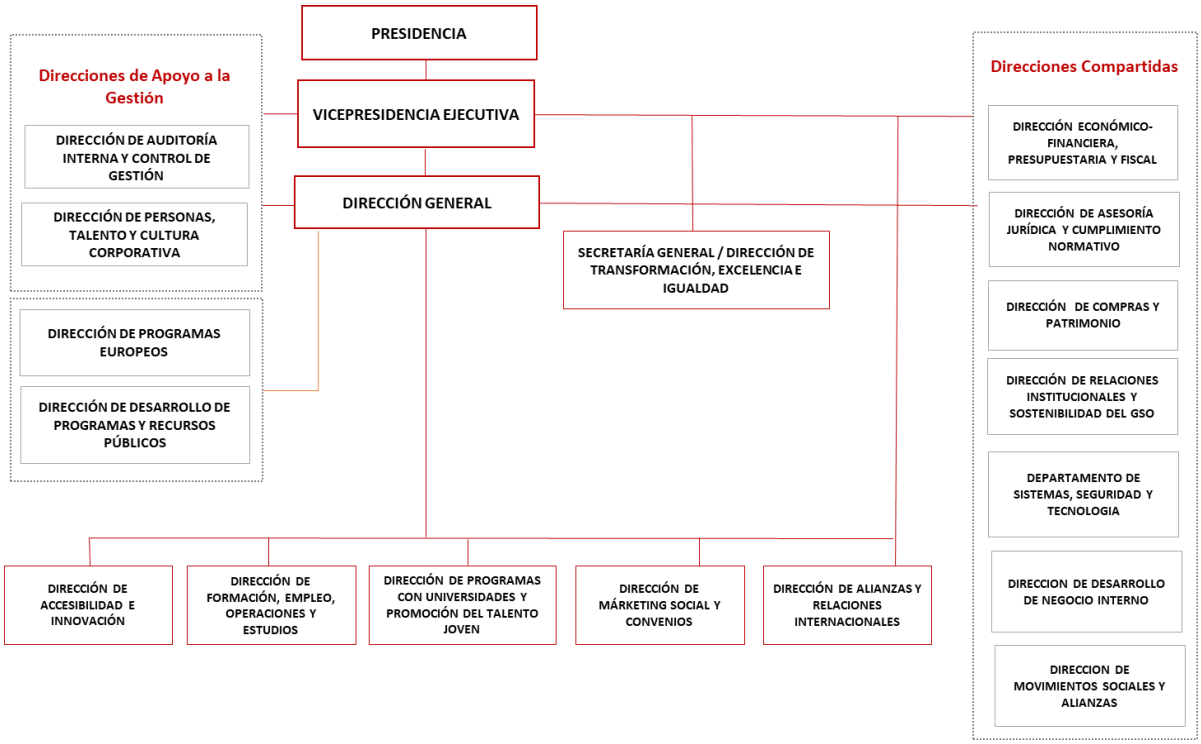

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La imagen muestra el organigrama de la Fundación ONCE: Presidencia de la Fundación ONCE, de la que dependen la Vicepresidencia Ejecutiva y, de esta, la Dirección General. De las mismas dependen la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gestión, la Dirección de Personas, Talento y Cultura Corporativa, la Dirección de Programas Europeos, la Dirección de Desarrollo de Programas y Recursos Públicos y la Dirección de Alianzas y Relaciones Internacionales. Asimismo, conforman parte del organigrama la Secretaría General, y el resto de las direcciones que dependen de la Dirección General: la Dirección de Accesibilidad Universal e Innovación; la Dirección de Formación, Empleo, Operaciones y Estudios; la Dirección de Programas con Universidades y Promoción del Talento Joven; la Dirección de Márketing Social y Convenios.
Además, existen otra serie de Direcciones de ILUNION que son también órganos de apoyo a la gestión de la Fundación ONCE, como es el caso de la Dirección Económico-Financiera, Presupuestaria y Fiscal; la de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo; la de Compras y Patrimonio; el Departamento de Sistemas, Seguridad y Tecnología, y la Dirección de Desarrollo y Negocio Interno. La Dirección de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad, y la Dirección de Movimientos Sociales y Alianzas, son comunes para todo el Grupo Social ONCE.

Gráfica 1. Estructura orgánico-funcional de la Fundación ONCE 2024.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

1.1.4. EXCELENCIA Y TRANSPARENCIA

La Fundación ONCE desarrolla un modelo de gestión basado en la **excelencia**, cuyo pilar central es el Sistema Integrado de Gestión, y cuenta con el reconocimiento del Sello de Excelencia Europea **EFQM 600+** otorgado en 2023 con vigencia hasta el 2025 (para Fundación ONCE y Asociación Inserta Empleo).

La siguiente tabla recoge las certificaciones, sellos y distintivos con los que contaban las entidades del Área Ejecutiva en 2024:

Tabla 1. Mapa de certificaciones y distintivos 2024	***Fundación ONCE***	***Inserta Empleo***	***Inserta Innovación***	***Servimedia***
EFQM 600+	•	•		
UNE-EN-ISO 9001:2015 de Calidad	•	•	•	•
UNE-EN-ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental	•	•		•
UNE-EN-ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo	•	•		•
UNE-EN-ISO 27001: 2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información[13]	•	•	•	•
UNE-EN-ISO 19601: 2017 Sistema de Gestión de Compliance Penal[14]	•	•	•	
Sello Bequal Premium	•			•
Distintivo Igualdad en la Empresa (DIE)	•			
Sello Empresa Familiarmente Responsable (EFR)	•			
Sello EMIDIS (Empresas comprometidas con la diversidad LGTBI)	•			
Carta de la Diversidad	•			
Sello Fent Empresa. Iguals en Oportunitats[15]		•		

En el marco de su apuesta por la excelencia, la organización pone en práctica su compromiso con la **transparencia**, ofreciendo de manera periódica a sus distintos grupos de interés información relevante sobre su desempeño y el desarrollo de su actividad. Anualmente se elaboran y publican, entre otros, los siguientes informes:

- Cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidados, junto con sus informes de auditoría (accesible a través de la web de la Fundación).
- Estado de Información no Financiera y Diversidad Consolidado de Fundación ONCE (accesible a través de la web de la Fundación).

[13] En cuanto a Inserta Empleo, los centros a los que aplica esta certificación son: Servicios Centrales, Valencia, Barcelona y Sevilla. Y para Inserta Innovación: Servicios Centrales y Sevilla.

[14] La concesión de la certificación se recibió en el mes de enero de 2025 sobre el proceso de auditoría de certificación realizado en el último trimestre de 2024.

[15] De aplicación y uso en todos los centros de Inserta Empleo radicados en la Comunitat Valenciana.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Informe de Sostenibilidad de Fundación ONCE e Informe de Valor Compartido del Grupo Social ONCE (accesibles a través de las páginas web de Fundación ONCE y ONCE, respectivamente).
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (accesible a través de la web de la Fundación).
- Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE (vinculada al Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE).
- Plan de actuación anual de la Fundación ONCE (accesible a través de la web de la Fundación).

1.1.5. FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR LA FUTURA EVOLUCIÓN DE FUNDACIÓN ONCE

La Fundación ONCE no es ajena a los importantes cambios y transformaciones en que está inmersa la sociedad en la que opera. En este sentido, los principales factores y tendencias globales identificados en 2024 con mayor afectación sobre el futuro de la Fundación son los siguientes:

a. El aumento significativo del coste de vida ocasionado por un entorno multicrisis.

b. Continuidad del papel clave de los Fondos Europeos para la Fundación ONCE en los futuros períodos de programación (más información en el apartado *1.1.2. Objetivos y estrategias*).

c. Transición digital, verde y justa, como oportunidad para seguir profundizando en la inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

d. Avance de la Inteligencia Artificial como factor de transformación de todos los entornos, incluido el entorno laboral.

e. Consolidación de un entorno de riesgos ampliado para las organizaciones, integrando entre otros los riesgos en materia climática y de derechos humanos, así como la consideración de toda la cadena de valor.

f. Crecimiento del sector de las finanzas sostenibles e inversión de impacto, con nuevas oportunidades y marcos de financiación del sector social.

g. Incremento de las exigencias regulatorias y de las expectativas de la ciudadanía en diversas materias, incluyendo la Sostenibilidad.

h. Polarización social y política en un entorno global y retos asociados a la desinformación.

i. Ampliación del marco de necesidades y demandas de las personas con discapacidad, en un contexto de creciente diversidad del colectivo y de confluencia con otros colectivos organizados, como el de pacientes o personas mayores.

j. Configuración de un marco laboral que permita elevar la tasa de actividad de las personas con discapacidad.

k. Necesidad de fortalecer el enfoque de derechos en materia de discapacidad, en el marco que proporciona la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como aspecto crucial para mejorar la calidad de vida, la inclusión y la participación activa en la sociedad de este colectivo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

l. Fortalecimiento de la presencia de personas con discapacidad jóvenes, de su talento y liderazgo, en todos los ámbitos sociales en un entorno de diversidad intergeneracional.

m. Visibilización de las necesidades específicas de las personas con discapacidad en el entorno de la *España vaciada*, y rural, como colectivo especialmente vulnerable en ese contexto.

n. Defensa del modelo de juego social, responsable y solidario de la ONCE como principal fuente de financiación.

1.2. PRINCIPALES RIESGOS Y PRINCIPALES IMPACTOS IDENTIFICADOS

1.2.1. GESTIÓN DE RIESGOS EN FUNDACIÓN ONCE

El **Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (SIGR)** del Área Ejecutiva de Fundación ONCE está alineado con los principales estándares en materia de gestión de riesgos, en particular con el estándar internacional **ISO 31000**, como estándar de referencia específico sobre gestión de riesgos, y el **modelo COSO**, uno de los marcos de gestión de riesgos más acreditados. El Sistema, actualizado por última vez en 2022, tiene dos componentes:

A. La **Política de Gestión de Riesgos**, con las actividades propias de gestión de riesgos (identificación y evaluación de riesgos, actividades de respuesta y control) y la estructura organizativa y de roles y responsabilidades que da soporte al funcionamiento del SIGR.
B. El **Modelo de Seguimiento** (información y reporting) del mismo.

El proceso continuo de gestión de riesgos engloba los siguientes componentes:

1. Identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al Área Ejecutiva de Fundación ONCE.
2. Identificación de los controles.
3. Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.
4. Evaluación de los controles.
5. Diseño de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal, destaca la figura del **Subcomité de Riesgos**. Éste es un órgano ejecutivo y consultivo dependiente del Comité Directivo, y que colabora con él en la ejecución de la política de control y gestión de riesgos del Área Ejecutiva de Fundación ONCE. Está formado por representantes de las distintas áreas de las entidades que conforman el Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

De manera adicional, y en lo que respecta a la gestión de programas cofinanciados por el **Fondo Social Europeo Plus**, la Fundación ONCE, en calidad de Organismo Intermedio, aplica un enfoque de gestión de riesgos. El documento de sistemas de gestión y control se ha actualizado en 2024 y se ha completado con el manual que desarrolla dichos sistemas. El enfoque de riesgos incluye la vigilancia ex ante y ex post de asuntos como la limitación de la concurrencia o la existencia de posibles conflictos de interés. Se dispone de herramientas para el control de estos riesgos, con matrices específicas vinculadas a las distintas modalidades de ejecución (subvenciones, contratación y gestión por medios propios), cuya última versión es de 2023, así como para su

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

mitigación, que se han plasmado en un manual que recoge la política de lucha contra el fraude de Fundación ONCE en la gestión del FSE+.

La gestión de riesgos cuenta asimismo con dos sistemas específicos en los ámbitos del **Compliance Penal** y del **Compliance Tributario**, que se describen con más detalle en el apartado 2.4 de este informe (*Lucha contra la corrupción y el soborno*).

1.2.2. ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPACTOS RELACIONADOS CON CUESTIONES CLAVE

El actual Modelo de Riesgos del Área Ejecutiva de Fundación ONCE surge de la última evaluación y actualización efectuada en el año 2022. Contempla un universo de **54 riesgos, 15 de ellos críticos** y que por tanto reciben un seguimiento continuo por parte de la organización.

A continuación, se destacan los principales asuntos relacionados con los riesgos críticos identificados por la organización que tienen una mayor vinculación con los ámbitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y de Diversidad[16]:

- Errores o fraude en la información clave compartida con terceros.
- Cultura preventiva y de cumplimiento de los principios éticos y de lucha contra la corrupción.
- Liderazgo global en el ámbito de la discapacidad.
- Continuidad del negocio.
- Relaciones con las Administraciones y cumplimiento de la normativa asociada.
- Aspectos clave de Sostenibilidad.
- Coherencia del mensaje prescriptivo con las actuaciones internas.
- Conflictos de interés.
- Retención del talento.

Si bien es un tema no recogido en la Ley 11/2018, cabe mencionar asimismo el riesgo de Ciberataque, siendo la Ciberseguridad un ámbito de gestión prioritaria para el Área de Fundación ONCE, apoyada en los sistemas comunes compartidos con ILUNION, y destacando entre otros el Subcomité de Ciberseguridad.

Asimismo, en 2024, la organización, de manera avanzada en el sector de las fundaciones, llevó a cabo por primera vez un análisis de riesgos climáticos físicos y de transición (más información en el apartado *2.1.1. Gestión ambiental).*

En relación con los **impactos** identificados vinculados a las cuestiones que señala la Ley 11/2018, los principales impactos potencialmente negativos están relacionados con cuestiones ambientales y de seguridad y salud, que en ningún caso se consideran de carácter significativo. Para su gestión, la Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia disponen de Sistemas Integrados de Gestión (SIG) certificados con los requisitos exigidos por las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 de Calidad, UNE-EN-ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud

[16] Cuestiones medioambientales, Respeto de los derechos humanos, Lucha contra la corrupción y el soborno, Cuestiones sociales y relativas al personal, Sociedad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

en el Trabajo[17]. En ese marco se determina cómo las organizaciones identifican y evalúan los aspectos ambientales y los riesgos, y cómo determinan controles en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos en la cadena de valor, se está avanzando en el sistema de homologación de proveedores y en la inclusión de criterios ASG, todo ello considerando que prácticamente la totalidad de los proveedores son locales (ubicados en España).

Más información sobre estos aspectos en los apartados *2.1.1. Gestión ambiental* y *2.2.3. Salud y seguridad* y *2.5.2. Subcontratación y proveedores.*

En relación con los impactos positivos, éstos están asociados principalmente a la actividad fundamental de la entidad, la que responde a los fines fundacionales descritos (creación de empleo, formación, accesibilidad). Más información en el apartado *2.5.1. Compromisos con el desarrollo sostenible.*

[17] Inserta Innovación dispone de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD RELATIVAS A FUNDACIÓN ONCE, ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO, ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN, SERVIMEDIA Y 2ISOCIAL

2.1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Si bien por la naturaleza de su actividad el **impacto ambiental directo** de Fundación ONCE, sus Asociaciones y Servimedia no resulta especialmente significativo, las cuatro entidades están comprometidas con su minimización y la lucha contra el cambio climático, en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que tiene un reflejo en la **Política de Sostenibilidad** del Área Ejecutiva, en el **II Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026** (ambos incluyen un triple enfoque ambiental, social y de buen gobierno, "ASG"), y en el **Plan de Descarbonización** establecido, además de la existencia de **Sistemas de Gestión Ambiental** certificados. En este marco, se desarrollan diversas acciones que se describen a lo largo de este capítulo[18].

Cabe mencionar que, desde la perspectiva de la organización, Sostenibilidad no es sinónimo de Sostenibilidad ambiental, entendiendo que la Sostenibilidad incluye el conjunto de los ámbitos "ASG[19]". Por tanto, Sostenibilidad ambiental, es una parte o una dimensión de la Sostenibilidad.

Adicionalmente, y en relación con el propósito y los fines de la Fundación, destacan las siguientes líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad ambiental:

- Compromisos de creación de empleo para personas con discapacidad vinculado a sectores y actividades relacionados con la sostenibilidad ambiental. Uno de los ejemplos es el proyecto TandEM Algoritmo Verde[20].
- Consideración del enfoque de adaptación al cambio climático en nuestra organización, reconociendo que tanto nuestra plantilla como las personas atendidas pertenecen a grupos vulnerables (personas con discapacidad). Esta perspectiva busca garantizar que nuestras acciones respondan adecuadamente a los desafíos climáticos, protegiendo a las personas más afectadas por sus impactos.

[18] La entidad 2ISocial no tiene personal ni instalaciones asociadas, por lo que no se incluyen asuntos que reportar en este capítulo.

[19] Ambiental, Social y de Buen Gobierno.

[20] TandEM "Algoritmo Verde", es un proyecto destinado a impulsar la empleabilidad de personas con discapacidad intelectual en el sector de la transición ecológica y el empleo verde, centrado principalmente en la reparación y recuperación de dispositivos eléctricos y electrónicos, contando con la asistencia de tecnología basada en Inteligencia Artificial y la realidad aumentada. Se trata de un proyecto desarrollado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Fortalecimiento de alianzas con otras organizaciones en el ámbito de la sostenibilidad ambiental, pudiéndose destacar, por ejemplo, la participación de la Fundación ONCE en la iniciativa Fundaciones por el Clima[21], en Jobs 2030: Futuro del trabajo[22] de Forética. Además, Fundación ONCE ha tenido una activa presencia en CONAMA[23] 2024 participando en la mesa "Sostenibilidad Ambiental e Impacto Social" organizada por el Grupo Social ONCE. En esta mesa se buscó incidir en la interrelación entre sostenibilidad ambiental y los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, así como en la accesibilidad.

Por último, cabe destacar también el reporte de la **Taxonomía de la Unión Europea,** ejercicio que se desarrolla por cuarta vez en este EINFD 2024, de manera **voluntaria**. Esta acción responde a la coherencia con la obligación de reporte que aplica a nuestro fundador, la ONCE. En este informe, se detallan la elegibilidad y el alineamiento de nuestras actividades considerando los 6 objetivos ambientales regulados por la Taxonomía (mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible del agua y los recursos marinos, transición hacia una economía circular, control y prevención de la contaminación, protección y rehabilitación de la biodiversidad y los ecosistemas (más información y resultados en el apartado *2.1.7*.).

Como información de contexto, cabe tener en cuenta que el Área Ejecutiva de Fundación ONCE cuenta en su conjunto con 74 centros de trabajo desplegados por el territorio nacional, con las sedes principales en Madrid[24].

2.1.1. GESTIÓN AMBIENTAL

La Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia disponen, dentro de sus respectivos Sistemas Integrados de Gestión (SIG), de Sistemas de Gestión Ambiental certificados conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental. Así pues, el 51%[25] de las entidades que componen el Área Ejecutiva de Fundación ONCE están certificadas conforme a UNE-EN ISO 14001:2015 (lo que implica al 65% de la plantilla total del Área Ejecutiva). En el marco de los correspondientes SIG se establecen periódicamente los objetivos ambientales a cumplir y se seleccionan indicadores que permiten identificar áreas de mejora.

Los principales **efectos actuales y previsibles de las actividades en el medio ambiente** se recogen en la siguiente tabla, que refleja los aspectos ambientales identificados en el desarrollo de las actividades de la Fundación ONCE, sus Asociaciones y Servimedia, así como sus impactos en el medio ambiente. Esta identificación se revisa anualmente, conforme a los criterios establecidos y

[21] Iniciativa impulsada por la Asociación Española de Fundaciones (AEF).

[22] Iniciativa orientada a apoyar y visibilizar la acción empresarial hacia un Futuro de Trabajo más sostenible y ético.

[23] CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente). Evento bienal de referencia en España centrado en la sostenibilidad y el medio ambiente.

[24] Todas las instalaciones son de alquiler.

[25] En 2024, el 51% de las instalaciones están certificadas (75% en 2023). La variación se explica por el incremento de nuevas instalaciones en Inserta Empleo e Inserta Innovación, las cuales aún no han sido incorporadas al Sistema de Gestión Ambiental.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

está directamente relacionada con las actividades desarrolladas en las distintas sedes y oficinas de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en toda España.

Tabla 2. Aspectos e impactos ambientales Área Ejecutiva Fundación ONCE	
Aspecto ambiental	**Impacto ambiental**
Generación de residuos	**Contaminación de suelo, agua y aire**
Consumo de energía y agua	**Reducción de recursos naturales**
Consumo de papel y tóner	**Reducción de recursos naturales y acumulación de residuos**
Emisiones atmosféricas	**Contaminación ambiental**
Vertidos de aguas sanitarias y productos químicos	**Contaminación de suelo, agua y aire**
Ruido[26]	**Contaminación ambiental (acústica) en el exterior de los centros**

Sobre los efectos de la actividad respecto a la salud y la seguridad puede encontrarse información en el apartado *2.2.3. Salud y seguridad*.

Por otra parte, los **procedimientos para la evaluación y certificación ambiental,** de aplicación en Fundación ONCE y Servimedia, son los siguientes:

- Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales.
- Identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Control operacional, seguimiento y medición ambiental.
- Instrucción de Gestión de Residuos.
- Planes de emergencia ambiental.
- Comunicación ambiental.

En cuanto a Inserta Empleo, cabe destacar los siguientes procedimientos:

- Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.
- Plan de Control Ambiental.
- Control de Consumos.
- Gestión de Residuos.
- Control Buenas Prácticas Ambientales.
- Control Productos Químicos.

En relación con la evaluación, cabe destacar que las auditorías externas realizadas por AENOR en 2024, en el marco de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015 se han resuelto de forma favorable tanto en Fundación ONCE, Servimedia, e Inserta Empleo, manteniéndose la certificación en todos los casos.

En 2024, los **recursos** destinados a la **prevención de riesgos ambientales** en Fundación ONCE se centraron en el personal encargado de garantizar el mantenimiento adecuado de las

[26] El ruido no es un aspecto ambiental relevante para el área ejecutiva, al igual que en los ejercicios anteriores, tal y como está recogido dentro de los sistemas de gestión ambiental de Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

instalaciones y en la conservación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015. En el caso de Inserta Empleo e Inserta Innovación, también se asignaron recursos al mantenimiento de las instalaciones. No obstante, al actuar Inserta como arrendataria, en muchas de las sedes el mantenimiento lo asume la entidad propietaria de las instalaciones, que en muchos casos es la ONCE. Inserta Empleo dispone de una estructura de personal, tanto a nivel territorial como en los servicios centrales, que realiza controles operacionales periódicos en los centros de trabajo para detectar y prevenir riesgos o deficiencias en las instalaciones y equipos. Además, se asegura de que las condiciones de uso sean adecuadas para evitar impactos ambientales innecesarios, haciendo un seguimiento continuo de la implementación de mejoras y la corrección de incidencias. En cuanto a Servimedia, durante el año 2024, sus esfuerzos se han centrado principalmente en la conservación y optimización de su Sistema de Gestión Ambiental.

En el marco de sus sistemas certificados, la Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia adoptan el **principio de precaución en su gestión ambiental**. Este enfoque se refleja en la Política de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo donde se recoge el principio de sostenibilidad y respeto al medio ambiente en todas las actividades que desarrollan para la consecución de sus fines. El principio de precaución está presente en el proceso de identificación y evaluación de los aspectos ambientales conforme a la metodología AMFE[27], analizando la gravedad, así como la probabilidad y la posibilidad de ocurrencia, asociando controles para su detección y el seguimiento de su evolución. En el año 2024, todos los riesgos ambientales identificados se han categorizado como de riesgo bajo. Por otro lado, ninguna de las entidades del Área Ejecutiva ha recibido multas ni sanciones de carácter medioambiental en 2024, ni en 2023.

En relación con las **provisiones y garantías para riesgos ambientales**, cabe destacar que las pólizas de seguros de Responsabilidad Civil de Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia cubren la responsabilidad civil por contaminación accidental. Además, la póliza de Inserta Empleo incluye específicamente la responsabilidad ambiental.

En 2024 se ha continuado trabajando en materia de **sensibilización interna** y en la incorporación del componente de sostenibilidad ambiental en la cultura de la organización. Se distribuyeron, por ejemplo, comunicados internos con ocasión de fechas relevantes como La Hora del Planeta, el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día Internacional de la Lucha contra el Cambio Climático o la Semana Europea de Prevención de Residuos. Con motivo de este último, se ha compartido un código QR con la plantilla a través del cual pueden trasladar todas sus sugerencias y dudas sobre el reciclaje de residuos. Además, se llevó a cabo un voluntariado ambiental accesible titulado *"Protegiendo la Pedriza y el Embalse de Santillana"*, con el objetivo de promover valores ambientales como herramienta para la conservación de la naturaleza, así como sensibilizar sobre la importancia de preservar y proteger una zona de alto valor ecológico, declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1990.

[27] La metodología AMFE es una herramienta utilizada para identificar, evaluar y prevenir posibles fallos en productos o procesos, priorizando los riesgos asociados a esos fallos y estableciendo acciones correctivas para mitigarlos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.1.2. CONTAMINACIÓN

Entre las **medidas que se implementan para prevenir y reducir la contaminación** cabe destacar la correcta gestión de los residuos (ver apartado *2.1.3*.), la mejora continua en relación con la eficiencia de equipos e instalaciones, así como la sensibilización a las distintas plantillas en aspectos como la eficiencia energética (por ejemplo, optimización en el uso de los equipos de climatización o apagado de los equipos al concluir la jornada laboral), así como en la prevención y segregación de residuos o vertidos.

Por otro lado, las iniciativas impulsadas para favorecer una movilidad más sostenible (ver apartado *2.1.5.* para más información), junto con la nueva Política de Viajes, aprobada en junio de 2024 contribuyen a la reducción de la contaminación. En cuanto a los vehículos diésel que forman parte de la flota de Fundación ONCE, cabe destacar el uso habitual de productos químicos para el control de la contaminación emitida. Esta medida disminuye los gases nocivos emitidos a la atmósfera, concretamente los óxidos de nitrógeno, transformándolos en sustancias inocuas como agua y nitrógeno.

2.1.3. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia trabajan por favorecer la reducción de residuos, así como la reutilización y el reciclaje. Cabe resaltar que, en 2024 las entidades han continuado haciendo hincapié en la correcta gestión de sus residuos, así como en la sistematización de este aspecto, en el marco de la certificación de su sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 y el cumplimiento de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, habiendo definido procedimientos específicos que recogen los criterios generales para su correcta gestión.

Las principales **medidas** que se llevan a cabo en las entidades del Área Ejecutiva en materia de **prevención y gestión de residuos** se destacan a continuación:

- Iniciativas para minimizar la generación de residuos, contribuyendo a ello -en el caso del papel- la progresiva digitalización de la actividad o iniciativas singulares como el proyecto NPI[28] (“No Papel Impreso”) que impulsa la ONCE en varios de sus centros, algunos con presencia también de Inserta. Asimismo, en la sede de la Fundación ONCE no hay máquinas de vending, poniéndose a disposición de la plantilla tazas y vasos, cubiertos, cafeteras, etc., así como fuentes de agua, con objeto de minimizar la generación de residuos. Igualmente se evita el uso de botellas de plástico en reuniones y actos, sustituyéndose por opciones más sostenibles.
- Uso de materiales reciclados, pudiendo destacarse el uso generalizado de papel reciclado o con etiqueta ecológica en toda el Área Ejecutiva de Fundación ONCE o la adquisición de tóner remanufacturado para sus máquinas multifunción, contribuyendo de este modo a un menor consumo de materiales nuevos.

[28] La iniciativa consiste en registrar el número de impresiones por máquina y por persona para poder establecer acciones concretas de reducción de las impresiones.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Sensibilización a las plantillas para que hagan un buen uso de los materiales que tienen a su disposición y colaboren en la adecuada segregación y gestión de los residuos, mediante manuales de buenas prácticas ambientales o la instalación de "puntos limpios" en las zonas de paso y descanso de algunos centros. También en 2024, como cada año, durante la Semana Europea de Prevención de Residuos, se realizó una iniciativa para sensibilizar a la plantilla en la reducción, reutilización y correcto reciclaje de los residuos que generan. En el marco de esta iniciativa, se proporcionó a la plantilla la posibilidad de resolver sus dudas sobre la correcta segregación de los residuos, mediante un código QR que les permitió hacer preguntas relacionadas tanto con la oficina como con su hogar. En cuanto a los residuos finalmente generados, las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE realizan una correcta gestión de estos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto y facilitando la recogida y reciclaje de, entre otros, papel y cartón, tóner y RAEEs, entregando cada tipo de residuo a entidades homologadas para su gestión.

Debido a la naturaleza de las actividades de las entidades, el desperdicio de alimentos no ha sido un tema relevante en 2024, ni en 2023.

Tabla 3. Residuos: indicadores clave	2024	2023	2022
Peso total residuos (t)	**82,08**[29]	**72,99**[30]	**72,38**[31]
Peso total de residuos peligrosos (t)	1,12	1,39	0,82
Peso total de residuos no peligrosos (t)	80,96	71,60	71,56
Residuos por empleado/a[32] *(kg)*	88,64	94,55	106,29

El indicador de residuos totales generados ha experimentado un aumento respecto al año anterior debido al incremento de la plantilla[33]. Sin embargo, la proporción de residuos generados por

[29] Alcance datos 2024: Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación y Servimedia. Tipología de residuos no peligrosos incluidos: papel y cartón (real para Fundación ONCE, Asociaciones Inserta y estimado para Servimedia); orgánico (estimado para todas las entidades); envases (estimado para todas las entidades); residuo higiénico femenino (real para Fundación ONCE e Inserta, y estimado para Servimedia); y residuos de tóner (real para Fundación ONCE y Asociaciones Inserta; y estimado para Servimedia). Tipología de residuos peligrosos incluidos: residuos biosanitarios de la consulta médica de la sede de Fundación ONCE (datos reales); residuos RAEEs de Fundación ONCE y Asociaciones Inserta (datos reales), y residuos RAEEs de Servimedia (estimado a partir de datos reales).

[30] Alcance datos 2023: Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación y Servimedia. Tipología de residuos no peligrosos incluidos: papel y cartón (real para Fundación ONCE, Asociaciones Inserta y estimado para Servimedia); orgánico (estimado para todas las entidades); envases (estimado para todas las entidades); residuo higiénico femenino (real para Asociaciones Inserta y estimado para Fundación ONCE y Servimedia); y residuos de tóner de Inserta (datos reales). Tipología de residuos peligrosos incluidos: residuos biosanitarios de la consulta médica en la sede de Fundación ONCE (datos reales); residuos RAEEs de Inserta (datos reales). En 2022 los siguientes datos de residuos eran estimaciones y ahora proceden de datos reales: papel y cartón, y residuo higiénico femenino para las Asociaciones Inserta.

[31] Alcance datos 2022: Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación y Servimedia. Tipología de residuos no peligrosos incluidos: papel y cartón (real para Fundación ONCE, estimado para Asociaciones Inserta y Servimedia); orgánico (estimado para todas las entidades); envases (estimado para todas las entidades); residuo higiénico femenino (estimado para todas las entidades); residuos RAEEs de Inserta (datos reales) y residuos de tóner de Inserta (datos reales). Tipología de residuos peligrosos incluidos: residuos biosanitarios de la consulta médica en la sede de Fundación ONCE (datos reales); residuos RAEEs de Inserta (datos reales).

[32] Empleados/as a cierre de año.

[33] La plantilla ha aumentado en un 20% respecto a 2023.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

empleado/a ha disminuido, lo que es un dato positivo. Cabe señalar que gran parte de los residuos no peligrosos reportados (orgánico y envases) se basan en estimaciones. Además, se ha logrado una mejora de los sistemas de seguimiento, control y reducción de residuos respecto a años anteriores[34].

Al igual que en 2023, en 2024 la gran mayoría de los residuos generados (98%) son no peligrosos.

2.1.4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

La utilización eficiente de los recursos está recogida entre los principios específicos de las Políticas de los Sistemas Integrados de Gestión de aplicación en Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia. En Inserta Innovación también se sigue un comportamiento sostenible en el uso de los recursos.

En relación con el **uso de materias primas**, cabe destacar el consumo de papel y tóner como materiales más importantes en el desarrollo de la actividad, utilizándose principalmente papel reciclado, o con etiqueta ecológica, y proveniente de bosques gestionados de manera sostenible, así como tóner remanufacturado, siempre que sea posible. Para promover el consumo eficiente y responsable de estos materiales, las entidades del Área Ejecutiva trasladan distintas pautas a sus plantillas e impulsan iniciativas para minimizar la impresión, (como las citadas en el apartado *2.1.3. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS*).

Asimismo, entre las pautas y buenas prácticas ambientales internas mencionadas se encuentran referencias al **consumo responsable de agua** por parte del personal. Igualmente cabe destacar que la sede de Fundación ONCE cuenta con difusores instalados en los grifos, y la de Servimedia (ubicada en Torre ILUNION) cuenta con grifos con apertura por sensores de proximidad, por lo que el riesgo de dejar grifos abiertos es mínimo. El adecuado mantenimiento de las instalaciones permite además detectar posibles averías que potencialmente pudieran conllevar fugas de agua.

A continuación, se presentan los datos relativos al consumo de agua, papel y tóner correspondientes a los años 2024, 2023 y 2022, habiéndose producido una mejora progresiva en términos de alcance de la información aportada, derivada de un mayor control y seguimiento de los indicadores clave en este terreno[35].

Tabla 4. Uso sostenible recursos: indicadores clave	2024	2023	2022
Consumo de agua (ML)[36]	**4,14**[37]	**4,54**[38]	**3,70**[39]

[34] Se han realizado campañas de sensibilización a los empleado/as para mejorar la separación de residuos que se generan en nuestras oficinas. Además, se está trabajando en mejorar la calidad de los datos.

[35] En 2024, se ha continuado con la tendencia de aumento en la precisión de los datos sobre el consumo de agua por parte de Inserta Empleo e Inserta Innovación, iniciada en 2023, contando con más datos reales y menos estimaciones. Este progreso refleja un mayor control y seguimiento del consumo de agua.

[36] El 100% del agua consumida se obtiene de la red pública (por tanto, se considera “agua de terceros”). No hay consumo de agua reutilizada. La unidad de medida son millones de litros (ML).

[37] Alcance consumo agua 2024: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (datos reales y estimaciones) y Servimedia (estimación por superficie). Del total de agua consumida, un 69% procede de zonas con riesgo alto o extremadamente alto de estrés hídrico (según clasificación de Aqueduct 4.0 Country and Province Rankings, 2023, del World Resources Institute (WRI)).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 4. Uso sostenible recursos: indicadores clave	2024	2023	2022
Consumo medio de agua por empleado/a[40] (litros)	4.471	5.881	5.436
Consumo de papel (T)[41]	**3,73**[42]	**5,06**[43]	**3,88**[44]
Consumo medio de papel por empleado/a[45] (kg)	4,03	6,55	5,70
% papel consumido que es reciclado	96%	77%	81%
Consumo de tóner (T)[46]	**0,14**[47]	**0,37**[48]	**0,16**
Consumo medio de tóner por empleado/a[49] *(kg)*	0,15	0,48	0,23
% tóner consumido que es remanufacturado[50]	15%	74,3%	44,7%

Gracias a un mayor control en los consumos, se ha logrado una significativa reducción interanual en el consumo absoluto y medio de tóner por empleado/a (-69%), así como en el papel (-38%) y agua (-24%). En cuanto al uso de papel reciclado, se ha experimentado un incremento del 25%, lo que refleja un avance positivo hacia la adopción de prácticas más sostenibles. El uso de tóner remanufacturado ha disminuido un 80% debido a dificultades técnicas en los equipos de impresión, si bien se implementarán medidas para aumentar su uso y seguir mejorando. Además, se continuará reforzando las acciones de sensibilización y supervisión, con el objetivo de avanzar en la reducción del consumo de recursos de manera efectiva.

[38] Alcance consumo agua 2023: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (datos reales y estimaciones) y Servimedia (estimación). Del total de agua consumida, un 70% procede de zonas con riesgo alto o extremadamente alto de estrés hídrico (según clasificación de Aqueduct 4.0 Country and Province Rankings, 2023, del World Resources Institute (WRI)).

[39] Alcance consumo agua 2022: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (incluye estimaciones) y Servimedia (estimación). Del total de agua consumida, un 69% procede de zonas con riesgo extremadamente alto de estrés hídrico (según clasificación de *Aqueduct 3.0 Country and Province Rankings, 2019*, del *World Resources Institute* (WRI)).

[40] Empleados/as a cierre de año.

[41] El papel se considera un material renovable.

[42] Alcance consumo papel 2024: datos reales. El 96% del papel consumido en 2024 era reciclado y la casi la totalidad del papel consumido contaba con sellos de mínimo impacto ambiental (etiquetas Ángel Azul, EU Ecolabel y FSC).

[43] Alcance consumo papel 2023: datos reales. El 77% del papel consumido en 2023 era reciclado y la casi la totalidad del papel consumido contaba con sellos de mínimo impacto ambiental (etiquetas Ángel Azul, EU Ecolabel y FSC).

[44] Alcance consumo papel 2022: datos reales. El 81% del papel consumido en 2022 era reciclado y la práctica totalidad del papel consumido contaba con sellos de mínimo impacto ambiental (etiquetas Ángel Azul y EU Ecolabel).

[45] Empleados/as a cierre de año.

[46] Datos reales. El tóner se considera un material no renovable.

[47] Alcance consumo de tóner 2024: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (real) y Servimedia (real).

[48] Alcance consumo de tóner 2023: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (real) y Servimedia (real).

[49] Empleados/as a cierre de año.

[50] Un tóner remanufacturado es un cartucho de tóner que ha sido reciclado, limpiado y vuelto a llenar con polvo de tóner nuevo o reutilizado. Este proceso implica desmantelar el cartucho original, reparar las piezas dañadas o desgastadas, y luego rellenarlo de nuevo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.1.5. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE están comprometidas con la optimización de su consumo energético y la lucha contra el cambio climático, destacando las siguientes líneas de actuación:

- **Eficiencia energética:** partiendo de una situación ya optimizada en muchas de las instalaciones donde las entidades del Área Ejecutiva desarrollan su actividad (como la iluminación LED y las ventanas aislantes en la sede de Fundación ONCE, el progresivo reemplazo de luminarias por LED en las oficinas de las Asociaciones Inserta o la instalación de sensores de presencia en la sede de Servimedia en Torre ILUNION, entre otras), se lleva a cabo un mantenimiento adecuado de las instalaciones, aplicándose un criterio de vigilancia dirigido a la optimización del uso de las instalaciones de climatización.

- **Adquisición de electricidad con certificado de garantía de origen renovable**: en 2024 se ha incrementado el número de instalaciones de las Asociaciones Inserta que han adquirido energía de origen renovable a través de la compra de Certificados de Garantía de Origen, sumándose a la práctica iniciada en 2020 en la sede de Fundación ONCE (que incluye también la delegación de Inserta Madrid) y en Servimedia (ubicada en Torre ILUNION). Así, el 88% del total de la electricidad consumida en 2024 procede de fuentes de origen renovable en comparación con un 79% en el año 2023.

- **Sensibilización interna y pautas ambientales a las plantillas**: se trasladan pautas ambientales a las plantillas, también, en el ámbito de la eficiencia energética (por ejemplo, optimización en el uso del aire acondicionado y apagado de los equipos y luminarias al concluir la jornada laboral).

- **Movilidad sostenible**: la organización ha estado trabajando para ofrecer opciones de teletrabajo a las plantillas, así como equipos y soluciones para facilitar y fomentar el trabajo en remoto. Esta iniciativa ha tenido un efecto positivo en la reducción del impacto ambiental asociado a la movilidad de las plantillas, al limitar los viajes y desplazamientos por motivos laborales. Además, se han venido incorporando vehículos menos contaminantes, híbridos y eléctricos, a la flota de Fundación ONCE e Inserta Empleo, y se dispone de tres puntos de recarga para vehículos eléctricos y/o híbridos enchufables en la sede de la Fundación. Tras realizar una primera encuesta interna de movilidad en 2022, dirigida a conocer los hábitos de las personas trabajadoras en sus desplazamientos al centro de trabajo, se ha realizado una reflexión de posibles vías para promover la movilidad sostenible, siempre considerando las necesidades específicas que puedan presentar las personas con discapacidad y la existencia hoy en día de múltiples barreras de accesibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad.

- **Política de viajes**: en 2024, se incorpora la sostenibilidad ambiental en la política de viajes, priorizando el tren sobre el avión en desplazamientos nacionales de menos de tres horas, optando por alojamientos sostenibles y vehículos ecológicos, especialmente eléctricos e híbridos, y recomendando el uso de billetes electrónicos, y la herramienta Cytric para gestionar los viajes.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Control del consumo energético y cálculo de emisiones**[51]: anualmente se calcula el consumo energético directo e indirecto, así como las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero, mostrándose los resultados en la **Tabla 5**. En este informe, se incluye el cálculo del Alcance 3 respecto a determinadas categorías[52], además de los Alcances 1 y 2 completos.

- **Fijación de objetivos voluntarios de reducción de emisiones de efecto invernadero**: a comienzos de 2022 se aprobó el Plan de Descarbonización del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, que establece como meta la reducción de la práctica totalidad de la huella de carbono[53] para 2029 (año base 2019), comprometiéndose para ello a continuar adquiriendo, cada vez en mayor volumen, energía de origen renovable y a la sustitución progresiva de la flota de vehículos por opciones más sostenibles.

- **Compensación de emisiones y negatividad en carbono**: el Plan de descarbonización establece además que, mientras se avanza en la reducción completa de las emisiones para 2029, se optará por compensar más emisiones de las producidas cada año, apostando así por la negatividad en carbono por compensación. Así, en 2024 se ha compensado la huella generada durante 2023 más 100 toneladas extra. Estas compensaciones se realizan mediante la adquisición de créditos de carbono derivados de proyectos de reforestación y recuperación de suelos degradados y/o terrenos incendiados en Galicia.

Tabla 5. Energía y cambio climático: indicadores clave	2024	2023	2022
Consumo de energía (GJ)	**4.595,75**[54]	**4.271,77**[55]	**4.424,28**[56]
Consumo directo (GJ)[57]	3.452,37[58]	3.175,93 [59]	1.810,61

[51] El cálculo de la huella de carbono consiste en multiplicar el dato de la actividad por el factor de emisión que se obtiene del MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico). Los factores de emisión se actualizan todos los años y se facilitan desglosados en los siguientes gases (CO_2, CH_4 y N_2O), así como expresados en kg de CO_2 equivalente. El enfoque de control elegido ha sido el operativo y el alcance incluye a toda el área ejecutiva de Fundación ONCE.

[52] Las categorías de Alcance 3 medidas por la organización son actividades relacionadas con viajes de negocio, taxis y kilometraje de empleado/as.

[53] Emisiones de Alcances 1 y 2.

[54] Alcance consumo de energía 2024: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (contiene algunas estimaciones) y Servimedia (estimación a partir de datos reales).

[55] Alcance consumo de energía 2023: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (contiene estimaciones, este año ha aumentado el número de instalaciones con datos reales) y Servimedia (estimación a partir de datos reales).

[56] Alcance consumo de energía 2022: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (contiene estimaciones a partir de datos reales) y Servimedia (estimación a partir de datos reales).

[57] Consumo directo: Consumo energético de ubicaciones con control operacional (instalaciones donde disponemos de medidas de control y seguimiento, así como la posibilidad de implementar medidas correctoras y/o de mejora).

[58] Consumo directo 2024, por fuentes de energía:

Consumo eléctrico de instalaciones: 2.835,73 GJ procedente de fuentes renovables y 208,35 GJ procedente de fuentes no renovables.

Consumo gasóleo B7 para flota vehículos (procedente de fuentes no renovables): 155,14 GJ.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 5. Energía y cambio climático: indicadores clave	2024	2023	2022
Consumo indirecto (GJ)[60]	1.143,39[61]	1.095,84[62]	2.613,67
Consumo medio de energía por empleado/a[63] ***(GJ)***	4,96	5,53	6,50
Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO_2 eq) [64]	**378,45**	**409,03**	**202,74**
Emisiones directas -Alcance 1 **(tCO_2 eq)**	47,12[65]	45,68[66]	43,83
Emisiones indirectas -Alcance 2 **(tCO_2 eq)**	25,44[67]	55,65[68]	158,91

Consumo gasolina E10 para flota vehículos (procedente de fuentes no renovables): 190,19 GJ.

Consumo gas natural instalaciones (procedente de fuentes no renovables): 63 GJ.

[59] Consumo directo 2023, por fuentes de energía:

Consumo eléctrico de instalaciones: 2.623,88 GJ procedente de fuentes renovables.

Consumo gasóleo B7 para flota vehículos (procedente de fuentes no renovables): 250,11 GJ

Consumo gasolina E10 para flota de vehículos (procedente de fuentes no renovables): 301,94 GJ

[60] Consumo indirecto: Consumo energético de ubicaciones sin control operacional.

[61] Consumo indirecto 2024, por fuentes de energía

Consumo eléctrico instalaciones: 801,43 GJ procedente de fuentes renovables y 258,68 GJ procedente de fuentes no renovables.

Consumo gas natural instalaciones (procedente de fuentes no renovables): 83,28 GJ

[62] Consumo indirecto 2023, por fuentes de energía:

Consumo eléctrico instalaciones: 253,19 GJ procedente de fuentes renovables y 763,56 GJ procedente de fuentes no renovables.

Consumo gas natural instalaciones (procedente de fuentes no renovables): 79,09 GJ

[63] Empleados/as a cierre de año.

$$\text{Consumo medio de energía por empleado} = \frac{\text{Consumo energía directo} + \text{consumo energía indirecto}}{\text{Número de empleados a tiempo completon a cierre de año}}$$

[64] GEI incluidos: CO_2, CH_4 y N_2O, R-22, R-407A, R-407C, R-410A, R-438A, R-453A. Fuente de factores de emisión: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

[65] El Alcance 1 abarca las emisiones generadas por el consumo de vehículos propios, las emisiones fugitivas de gases fluorados de los equipos de climatización y refrigeración, así como el gas natural utilizado en determinadas instalaciones. Las emisiones derivadas se calculan con el dato de actividad y los factores de emisión que comparte el MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

[66] El Alcance 1 abarca las emisiones generadas por el consumo de vehículos propios y las emisiones fugitivas de gases fluorados de los equipos de climatización y refrigeración. Las emisiones derivadas se calculan con el dato de actividad y los factores de emisión que comparte el MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

[67] Emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado, es decir, emisiones calculadas en función de un contrato o acuerdo específico de compra. Este Alcance incluye las emisiones generadas por el consumo eléctrico de las instalaciones. Las emisiones derivadas se calculan con el dato de actividad y los factores de emisión que comparte el MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

[68] Emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado, es decir, emisiones calculadas en función de un contrato o acuerdo específico de compra. Este Alcance incluye las emisiones generadas por el consumo eléctrico de las instalaciones. Las emisiones derivadas se calculan con el dato de actividad y los factores de emisión que comparte el MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 5. Energía y cambio climático: indicadores clave	2024	2023	2022
***Emisiones indirectas - Alcance 3* (tCO_2 eq)**	305,9[69]	307,70[70]	

El consumo total de energía ha aumentado un 8% en comparación con 2023, un incremento que puede atribuirse al aumento de la plantilla del Área Ejecutiva. Cabe resaltar, sin embargo, que el consumo energético medio por empleado/a en 2024 ha disminuido un 10% respecto al año anterior, lo cual es un dato positivo y demuestra la efectividad de las medidas de sensibilización.

El consumo directo de energía en ubicaciones bajo control operacional ha aumentado un 9% en comparación con 2023, considerando que la plantilla ha crecido en un 20%. Este leve incremento se debe a que el año pasado se asumió el control de varias instalaciones de las Asociaciones Inserta, con el objetivo de implementar medidas de mejora ambiental. Por otro lado, el consumo indirecto de energía se ha mantenido prácticamente estable respecto al año anterior, con un incremento inferior al 5%.

En cuanto al indicador de emisiones de gases de efecto invernadero generadas, las emisiones directas (alcance 1) se mantienen muy similares a las de 2023, aumentando solo en un 4%. Sin embargo, gracias al aumento en la adquisición de certificados de garantía de origen por parte de las Asociaciones Inserta, las emisiones indirectas (alcance 2), derivadas del consumo de electricidad en las instalaciones, han experimentado una reducción del 54% en comparación con el año anterior, suponiendo un 88% en 2024 (79% en 2023) de electricidad procedente de fuentes renovables en el conjunto del Área Ejecutiva[71].

En relación con el desarrollo de **medidas específicas de adaptación al cambio climático**, cabe destacar que, en 2024, se llevó a cabo un **Análisis de Riesgos Climáticos** con el objetivo de identificar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, así como evaluar su impacto potencial sobre la organización. Este análisis abordó dos tipos principales de riesgos:

- Riesgos físicos: Aquellos que afectan directamente a las infraestructuras, al personal y a las personas atendidas.
- Riesgos de transición: Relacionados con la adaptación de la organización a una economía baja en carbono.

Además, se exploraron las oportunidades de transición, que surgen de la adopción de nuevas tecnologías, la eficiencia en el uso de recursos y la resiliencia organizacional.

[69] El Alcance 3 incluye las emisiones derivadas de viajes de negocio, taxis y kilometraje de empleado/as. Las emisiones producidas por los viajes de negocio se obtienen gracias a los datos compartidos por nuestros proveedores.

[70] El Alcance 3 incluye las emisiones derivadas de viajes de negocio, taxis y gas natural de las instalaciones. Las emisiones producidas por los viajes de negocio se obtienen gracias a los datos compartidos por nuestros proveedores.

[71] La adquisición de electricidad procedente de renovables se comienza a implementar en 2020 en Fundación ONCE y Servimedia.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La metodología empleada se basó en las directrices del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y las recomendaciones del IPCC[72], e incluyó la selección de diversos escenarios climáticos.[73]

El análisis de riesgos y oportunidades realizado indica que, aunque las actividades, activos y personal de la Fundación ONCE están expuestos a amenazas climáticas físicas como el aumento de temperaturas, olas de calor, precipitaciones intensas e inundaciones, estos no representan **riesgos físicos** materiales.

En cuanto a los **riesgos de transición y las oportunidades**, se han identificado dos riesgos de transición y tres oportunidades materiales para la organización a medio plazo, vinculados a cambios en el mercado asociados con la transición hacia una economía baja en carbono, y a nuevos servicios y resiliencia.

Dado que las personas con discapacidad son especialmente vulnerables al cambio climático, Fundación ONCE considera fundamental implementar medidas de adaptación. Por ello, se están evaluando internamente nuevas iniciativas con el objetivo de garantizar una respuesta eficaz y sostenible frente a sus efectos.

Cabe señalar, por otra parte, que parte de las actividades que se reportan elegibles y alineadas respecto a la Taxonomía de la UE (8.3 Actividades de programación y emisión de radio y televisión y 11 Educación) contribuyen al objetivo de adaptación al cambio climático, siendo además actividades facilitadoras (es decir, se considera que en determinada medida aumentan el nivel de resiliencia o contribuyen a los esfuerzos de adaptación a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas). Ver apartado *2.1.7. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA* para más información.

2.1.6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En 2024, la actividad de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE no ha tenido efectos significativos en términos de biodiversidad, al igual que en 2023. Por lo tanto, no se han implementado medidas relevantes en este ámbito.

2.1.7. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1.7.1. Contexto normativo

En el marco del Plan de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, el 22 de junio de 2020 se publicó el **Reglamento (UE) 2020/852 de la Unión Europea,** en adelante Reglamento de Taxonomía, cuyo objetivo es facilitar la reorientación de flujos de capital hacia actividades más sostenibles medioambientalmente, en función de su contribución a seis objetivos: 1) mitigación del cambio climático; 2) adaptación al cambio climático; 3) uso sostenible y protección de los recursos

[72] El IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) es un organismo científico creado en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

[73] Un escenario climático es una proyección o modelo que describe posibles futuros estados del clima en función de diferentes variables y condiciones.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

hídricos y marinos; 4) transición hacia una economía circular; 5) prevención y control de la contaminación; y 6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Posteriormente, la Comisión publicó una serie de actos delegados para desarrollar el Reglamento de Taxonomía, que constituyen el marco regulatorio de la información reportada en esta sección: el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139,** modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**,** (Acto Delegado Climático); el **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** (Acto Delegado de Medioambiente); el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178** (Acto Delegado de Divulgación)[74]; y el **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214** sobre actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil**.**

Respecto al año 2024, se han considerado los 6 objetivos taxonómicos. Tras los análisis pertinentes realizados de todos los objetivos, en esta sección se reporta información de elegibilidad y alineamiento relativa a los objetivos CCM.1 y CCA.2.

Cabe señalar que, al tratarse la Taxonomía Verde de una regulación en constante desarrollo y revisión, existe incertidumbre respecto a la aplicación e interpretación de determinados aspectos de la normativa. En este sentido, las organizaciones que reportan deben tomar decisiones y adoptar criterios que podrían ser objeto de revisión en los siguientes ejercicios, a la luz de desarrollos posteriores o aclaraciones emitidas por la Unión Europea.

2.1.7.2. Alcance

El alcance del reporte sobre Taxonomía incluye al Área Ejecutiva de Fundación ONCE[75]. El reporte sobre Taxonomía para el caso de Grupo ILUNION se incorpora en la sección de este informe relativa a dicha entidad, con el alcance correspondiente.

Los objetivos de las entidades que componen el Área Ejecutiva de Fundación ONCE se describen de manera detallada en el apartado *1.1. Modelo de creación de valor* de este informe. Cabe resaltar que, conjuntamente, producen **un impacto social positivo significativo**, dirigido a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación y centrado en mejorar la inclusión y calidad de vida de las personas con discapacidad en España, aproximadamente un 9,5% de la población. Los principales resultados e impactos alcanzados por estas entidades se pueden consultar en el apartado *2.5.1. Compromisos con el desarrollo sostenible*. No obstante, no existe una regulación equivalente a la "Taxonomía Verde" en el ámbito Social, por lo que el ejercicio realizado en esta sección se refiere a la regulación existente, exclusivamente en el ámbito medioambiental.

Aunque su naturaleza y razón de ser es social, el Área Ejecutiva de Fundación ONCE también está comprometida con la **medición y reducción progresiva de su impacto ambiental**, que ya de inicio es reducido. El detalle se puede consultar a lo largo de este capítulo *2.1. Cuestiones medioambientales*, en apartados anteriores.

[74] Según el art. 1.2.c) del Reglamento de Taxonomía, todas las empresas que estén sujetas a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, respectivamente.

[75] Fundación ONCE, Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial. Esta última, no presenta actividades elegibles, por lo que no se incluye información relativa a la misma en este epígrafe.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Por otra parte, en relación con los riesgos y oportunidades que genera el cambio climático y la transición ecológica en términos de empleo y formación, se tiene **un compromiso con la creación de empleo para personas con discapacidad en el ámbito de la Sostenibilidad**, reflejado en el Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno de la Nación (ver *1.1.2. Objetivos y estrategias*), y se han desarrollado iniciativas emblemáticas como el proyecto TandEM mencionado en páginas anteriores[76].

Teniendo en cuenta el marco normativo existente y tras el análisis interno realizado considerando los seis objetivos del Reglamento de Taxonomía, se han detectado las siguientes *actividades elegibles* para el ejercicio 2024.

Tabla 6. Actividades elegibles según Taxonomía de la UE para el ejercicio 2024. Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

Actividad taxonómica	Objetivo ambiental al que puede contribuir[77]	Susceptible de ser actividad *facilitadora*	Actividad del Área Ejecutiva de Fundación ONCE relacionada	Entidad/es
7.2. Renovación de edificios existentes	Mitigación del cambio climático	No	Renovación de edificios en 2024 para desarrollar los fines propios.	Asoc. Inserta Empleo Asoc. Inserta Innovación
7.7. Adquisición y Propiedad de Edificios	Mitigación del cambio climático	No	Adquisición de edificios en 2024.	Fundación ONCE
8.3. Actividades de programación, emisión de radio y televisión	Adaptación al cambio climático	Sí	Actividad de agencia de noticias dedicada a crear y emitir o difundir contenidos.	Servimedia
11. Educación	Adaptación al cambio climático	Sí	Programas e iniciativas de formación ocupacional y educación para a facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Fundación ONCE Asoc. Inserta Empleo Asoc. Inserta Innovación

En relación con 2023, en 2024 se incorporan las actividades 7.2 y 7.7. Por su parte, las actividades 8.3 y 11, también fueron identificadas como actividades elegibles en 2023[78].

[76] TandEM Algoritmo Verde, desarrollado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

[77] Si se cumplen una serie de criterios (*criterios técnicos de selección*), lo que se entiende por "alineamiento".

[78] Para 2024, aunque se identificaron actuaciones relacionadas con la actividad "6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros" y "7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos" (contempladas en los objetivos taxonómicos 1 y 2 -Mitigación y Adaptación al cambio climático), se han considerado no materiales para el ejercicio de Taxonomía.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.1.7.3. Entendimiento de requisitos derivados de la Taxonomía

Según indica el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, las empresas no financieras a las que resulta de aplicación la Taxonomía Europea deben divulgar, considerando lo especificado en el Anexo I del Acto Delegado de Divulgación, la siguiente información:

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios.
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (CapEx).
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (OpEx).
- Información sobre la política contable, evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 e información cualitativa y de contexto que facilite la comprensión de los resultados de estos indicadores.

La metodología seguida para el desarrollo del ejercicio de elegibilidad y alineamiento, y cálculo de los indicadores clave o KPI[79] (volumen de negocios, CapEx y OpEx), se resume a continuación:

1. Entendimiento de los requisitos e indicadores clave que establece la normativa de Taxonomía.

2. Análisis de *elegibilidad:*

    a) Extracción de la información necesaria de cada una de las entidades (Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y Servimedia) de los correspondientes ERP[80] de gestión.

    b) Cálculo de los denominadores de cada uno de los tres indicadores clave, en base a las especificaciones de la normativa de Taxonomía, eliminando las operaciones *intercompany*[81] para poder facilitar un consolidado de las cuatro entidades y evitar la doble contabilidad. Para evitar el cómputo de operaciones intercompany dichos importes han sido ajustados eliminando las operaciones entre entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

    c) Identificación de las *actividades elegibles* en función del desarrollo actual de la Taxonomía (teniendo en cuenta los objetivos taxonómicos de 1 a 6) durante el ejercicio.

    d) Cálculo de los numeradores de cada uno de los tres indicadores clave, para determinar el volumen y porcentaje de *elegibilidad* en cada caso.

3. Análisis de *alineamiento*, de cada actividad elegible, en función de los criterios técnicos de selección establecidos en la Taxonomía:

[79] *Key Performance Indicators* o indicadores clave.

[80] *Enterprise Resource Planning*, término genérico que hace referencia a un software de gestión interna organizacional.

[81] También se han eliminado las operaciones *intercompany* con Grupo ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

a) Análisis del cumplimiento de los criterios de *contribución sustancial* al objetivo 1 de mitigación del cambio climático para las actividades 7.2 y 7.7, y de adaptación al cambio climático, para las actividades elegibles 8.3 y 11.

b) Análisis del cumplimiento de los criterios de "*No causar un perjuicio significativo"* al resto de objetivos ambientales definidos en la Taxonomía (criterios "Do No Significant Harm" o DNSH).

c) Análisis del cumplimiento de los criterios de las *salvaguardas mínimas sociales*.

2.1.7.4. Cumplimiento de los criterios técnicos de selección

a. Criterios de cumplimiento de contribución sustancial

En primer lugar, para poder considerar que las *actividades elegibles* contribuyen sustancialmente al **Objetivo de adaptación al cambio climático** (*8.3. Actividades de programación, emisión de radio y televisión* y *11. Educación*); se debe demostrar mediante un **análisis de riesgos climáticos físicos,** que identifique aquellos que son materiales para el desarrollo de dichas actividades. En caso de identificarse riesgos materiales, se implementarán las medidas de adaptación necesarias.

A estos efectos, las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE han evaluado el potencial impacto de los riesgos físicos del cambio climático de acuerdo con las exigencias de la Taxonomía, considerando los activos necesarios para el desarrollo de las *actividades elegibles*: instalaciones y equipo humano, entre otros. Para ello, se han tomado en consideración los escenarios climáticos SSP2-4.5 (escenario tendencial) y SSP5-8.5 (escenario más pesimista, de desarrollo alto en emisiones) definidos por el IPCC[82], así como dos horizontes temporales distintos: corto plazo 2020-2039 y medio plazo 2040-2059.

Como resultado, se ha determinado que los principales peligros relacionados con el clima que pueden afectar a las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, y por tanto derivar en algún riesgo, son las **variaciones de temperatura, olas de calor, heladas y precipitaciones fuertes**. No obstante, tras el análisis de materialidad de los riesgos se ha concluido que **no existen riesgos con potencial de afectar de manera significativa (riesgos materiales)** al desarrollo de las *actividades elegibles*. Ello es debido a que en la actualidad se cuenta con medidas de adaptación ante los posibles efectos que estos riesgos climáticos físicos pudieran tener en las plantillas, personas beneficiarias, equipos e infraestructuras, entre otros. De este modo, se logra minimizar el riesgo a través de la prevención y capacidad de respuesta oportuna ante la potencial materialización de alguno de ellos.

Al tratarse de variables climáticas que pueden cambiar en el tiempo, las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE podrán revisar estos potenciales riesgos, implementando medidas de adaptación adicionales si se considera necesario.

[82] Panel Intergubernamental del Cambio Climático.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En segundo lugar, las *actividades elegibles* que son susceptibles de ser *actividades facilitadoras* según la Taxonomía (en el caso del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, las actividades *8.3. Actividades de programación, emisión de radio y televisión* y *11. Educación*), deben proporcionar, para ser consideradas dentro de esta categoría, una tecnología, producto, servicio o información práctica que contribuya a aumentar el nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de terceros. Para comprobar que son actividades facilitadoras se ha analizado el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), que es el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático en España. Así:

- En relación con la actividad *8.3. Actividades de programación, emisión de radio y televisión*, se considera que, por su naturaleza y actividad, la agencia de noticias Servimedia genera y difunde contenidos que informan y sensibilizan sobre los efectos del cambio climático, contribuyendo así a mejorar la resiliencia de su audiencia (potencialmente, el conjunto de la sociedad española). Para determinar la proporción que suponen estos contenidos respecto al total de contenidos generados y divulgados por Servimedia, se han identificado las noticias emitidas en 2024 vinculadas a conceptos y términos clave asociados al cambio climático y sus consecuencias.

- En relación con la actividad *11. Educación*, se considera que:

  - *Fundación ONCE*: mediante el apoyo y financiación de determinadas actividades de formación vinculadas con contenidos sobre cambio climático (principalmente becas educativas y apoyo a proyectos del sector social de la discapacidad), la organización está contribuyendo en cierta medida a aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación de las personas con discapacidad frente a las consecuencias del cambio climático, teniendo en cuenta que las personas con discapacidad constituyen un colectivo especialmente vulnerable a los efectos del mismo tal y como se ha identificado en el análisis de riesgos climáticos.[83]. Además, se han considerado igualmente las becas educativas y proyectos financiados al sector social de la discapacidad orientados a mejorar las competencias digitales de las personas con discapacidad, aplicando a la Fundación ONCE la argumentación aplicable a Inserta Innovación, descrita a continuación.

  - *Asociación Inserta Innovación*: el desarrollo por parte de esta entidad del Programa Por Talento Digital, centrado en la formación en competencias digitales para facilitar el acceso a profesiones de futuro a las personas con discapacidad, favorece mayores y mejores oportunidades laborales en sectores con más posibilidades de trabajo en remoto. Por ello, teniendo en cuenta las previsibles limitaciones a la movilidad que traerán consigo los efectos del cambio climático (conclusión obtenida del análisis de riesgos climáticos) así como la especial vulnerabilidad de este colectivo, se considera que el Programa proporciona conocimientos y herramientas que permiten aumentar la

[83] Entre las razones que explican esta especial vulnerabilidad se pueden destacar una mayor incidencia y afectación de los riesgos para la salud derivados del cambio climático en las personas con discapacidad, así como nuevas situaciones de discriminación y mayores barreras para las personas con discapacidad derivadas de los impactos del cambio climático (ej.: evacuaciones en situaciones de emergencia derivadas de fenómenos climáticos extremos, dificultades y limitaciones para la movilidad y desplazamientos, etc.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

resiliencia y adaptación del alumnado (personas con discapacidad) al cambio climático.

- *Asociación Inserta Empleo*: se han desarrollado actividades (cursos) de formación dirigidas a personas con discapacidad que, debido a la relación de su contenido con el cambio climático, contribuyen también a aumentar la resiliencia y adaptación de terceros ante el mismo. Asimismo, Inserta Empleo desarrolla formación en competencias digitales que, al igual que en el caso de Inserta Innovación, redundan en este efecto.

Debe resaltarse que la actividad *11. Educación* en la regulación de Taxonomía es, por el momento, únicamente considerada bajo el objetivo 2 de adaptación al cambio climático (CCA), y no bajo los otros cinco objetivos. En este sentido, la actividad de educación (formación) que la organización pueda llevar a cabo en relación con temáticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, queda parcialmente reflejada con la normativa actual.

Por su parte, respecto a las actividades elegibles identificadas en el contexto del **Objetivo de mitigación al cambio climático (CCM)**, sobre la actividad *7.2 Renovación de edificios existentes*, la Taxonomía Verde determina que, para realizar una contribución sustancial, deben cumplirse determinados criterios vinculados a la reducción de la demanda de energía primaria de al menos un 30%. En el caso de la actividad *7.7. Adquisición y propiedad de edificios*, la Taxonomía determina que, para realizar una contribución sustancial, deben cumplirse determinados criterios vinculados con la eficiencia energética de los inmuebles. En ambos casos, no se ha podido determinar el cumplimiento de los criterios establecidos en relación con estas actividades.

b. Criterios de "No causar un perjuicio significativo" (DNSH) al resto de objetivos ambientales

En cuanto a las actividades alineadas (*8.3. Actividades de programación, emisión de radio y televisión* y *11. Educación)*, la Taxonomía considera que no son susceptibles de causar un daño significativo al resto de objetivos ambientales, por tanto, no aplica el análisis del cumplimiento de criterios DNSH en este caso.

c. Criterios de las salvaguardas mínimas sociales

Por último, para que una actividad pueda considerarse alineada con la Taxonomía, debe respetar las salvaguardas mínimas sociales.

Para considerar una actividad económica como medioambientalmente sostenible, esta debe ser llevada a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento, se ha considerado el informe de la Plataforma Europea de finanzas sostenibles sobre salvaguardas mínimas sociales, publicado en octubre de 2022.

Así tras los análisis correspondientes, se considera que las políticas y procedimientos de gestión de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE están alineados con los principios y buenas prácticas en materia de Derechos Humanos, anticorrupción, intereses de

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

los consumidores (o beneficiarios/as), competencia e impuestos. Como se describe en los apartados *2.3. Respeto de los Derechos Humanos*, *2.4. Lucha contra la corrupción y el soborno* y *2.5. Sociedad* de este EINFD, se dispone de herramientas éticas sólidas que definen pautas de comportamiento concretas para todas las personas que forman parte de la organización y actúan en su nombre, destacando el Manual de Normas y Pautas de Conducta Ética para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión (y su canal de denuncias) y, en el ámbito de la cadena de suministro, el Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocio del Grupo Social ONCE, así como herramientas que facilitan la diligencia debida analizando el riesgo de los proveedores y socios de negocio sobre criterios financieros, de compliance y ESG. Igualmente se dispone de políticas y sistemas de gestión robustos en los ámbitos de gestión de riesgos, compliance penal y tributario, así como en el ámbito de lucha contra el fraude en la gestión el FSE+, facilitando la evaluación de riesgos e impactos a lo largo de la cadena de valor.

2.1.7.5. Metodología y resultados

La presente información relativa a la Taxonomía se ha elaborado tomando como referencia las cuentas anuales 2024 de Fundación ONCE, Asociación Inserta Empleo, Asociación Inserta Innovación y Servimedia de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los Reglamentos que las desarrollan.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2021 por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Toda la información incluida en este epígrafe se ha preparado a partir de los registros contables de Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y Servimedia, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024.

a. Volumen de negocios / ingresos: porcentajes de elegibilidad y alineamiento

Este indicador muestra: la proporción del volumen de negocios o de los ingresos que puede asociarse a actividades económicas contempladas por la Taxonomía (% *elegibilidad*); y la proporción del volumen de negocios o de los ingresos que puede asociarse a actividades

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

económicas contempladas por la Taxonomía que, además, cumple con los criterios técnicos de selección (% *alineamiento*).

- ***Cálculo del denominador***

  Tanto en el caso de **Fundación ONCE** como de las **Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación** -dada su naturaleza de entidades no lucrativas- se han considerado como denominador (común para las actividades *elegibles* y *alineadas*) los importes bajo el epígrafe "ingresos de la entidad por la actividad propia" de las respectivas cuentas anuales de 2024, aplicando las particularidades técnicas de la Taxonomía en relación con los conceptos contables. En el caso de **Servimedia**, se ha incluido el "importe neto de la cifra de negocios" recogido asimismo en sus cuentas anuales de 2024. Posteriormente se han eliminado todas las operaciones *intercompany* para facilitar un consolidado de las cuatro entidades.

- ***Cálculo del numerador***

  A partir del denominador definido, se han considerado *elegibles* aquellos ingresos relacionados con las actividades ya identificadas: *8.3 Actividades de programación, emisión de radio y televisión y 11 Educación*[84]. En el anexo I (apartado *2.7.1*) se aporta el detalle de los criterios de cálculo adoptados para la determinación de la *elegibilidad* y del *alineamiento*, para cada una de las actividades.

- ***Resultados***

  El **25,1%** del volumen de negocios / ingresos 2024 del Área Ejecutiva de Fundación ONCE (31,40 millones de euros) es elegible en términos de Taxonomía (31,6% en 2023, correspondiente a 38,33 millones de euros), estando en alineado en 2024 el **2,3%** del volumen total de negocios / ingresos (2,6% en 2023). **Los resultados se reflejan en la Tabla 7,** en las páginas que siguen.

b. CapEx: porcentajes de elegibilidad y alineamiento

Este indicador muestra la proporción del CapEx (inversiones en activos fijos) que corresponde a activos asociados a actividades económicas contempladas por la Taxonomía (% *elegibilidad*); y la proporción del CapEx que correspondo a activos asociados a actividades económicas contempladas por la Taxonomía que, además, cumple con los criterios técnicos de selección (% *alineamiento*).

- ***Cálculo del denominador***

  En **Fundación ONCE** y **Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación**, se han incluido en el denominador (común para las actividades *elegibles* y *alineadas*) todas las altas en activos materiales e intangibles registradas durante 2024. En el caso de **Servimedia**, no se ha registrado ningún alta de activo en 2024, siendo por tanto nula la

[84] Cabe destacar que las actividades 7.2. Renovación de edificios existentes y 7.7. Adquisición y Propiedad de Edificios, no han supuesto ingresos en el 2024.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

contribución de esta entidad al denominador de las cuatro entidades. Se han eliminado todas las operaciones *intercompany* para facilitar un consolidado de las cuatro entidades.

- ***Cálculo del numerador***

  A partir del denominador definido, se han considerado *elegibles* aquellas altas de activos relacionadas con las actividades *7.2. Renovación de edificios existentes, 7.7. Adquisición y Propiedad de Edificios y 11 Educación*. No se han identificado altas vinculadas a la actividad *8.3 Actividades de programación, emisión de radio y televisión.* En el anexo I (apartado *2.7.2*) se aporta el detalle de los criterios de cálculo adoptados para la determinación de la *elegibilidad* y del *alineamiento.*

- ***Resultados***

  El **97,7%** del CapEx 2024 del Área Ejecutiva de Fundación ONCE (4,73 millones de euros) es elegible en términos de Taxonomía (59,3% en 2023, correspondiente a 0,34 millones de euros), estando alineado en 2024 el **3,3%** del CapEx total (22,1% en 2023)[85]. **Los resultados se reflejan en la Tabla 8,** en las páginas que siguen**.**

c. OpEx: porcentajes de elegibilidad y alineamiento

Este indicador muestra la proporción del OpEx (gastos operativos, según la tipología de gastos considerados "taxonómicos") que corresponde a actividades económicas contempladas por la Taxonomía (% *elegibilidad*); y la proporción del OpEx que corresponde a actividades económicas contempladas por la Taxonomía que, además, cumple con los criterios técnicos de selección (% *alineamiento*).

- ***Cálculo del denominador***

  En base a las especificaciones recogidas en la normativa de Taxonomía, como denominador (común para las actividades *elegibles* y *alineadas*) se consideran los costes directos relacionados con los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones en **Fundación ONCE**, **Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación** y **Servimedia**. En cuanto a investigación y desarrollo, las inversiones se incluyen en el denominador del CapEx y los gastos quedan fuera del alcance del denominador de OpEx por contabilizarse como aprovisionamientos (también según la normativa de Taxonomía). Se han eliminado todas las operaciones *intercompany* para facilitar un consolidado de las cuatro entidades.

- ***Cálculo del numerador***

  A partir del denominador definido, se han considerado *elegibles* aquellos gastos operativos en arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones (gastos operativos "taxonómicos") relacionados con las actividades *7.2. Renovación de edificios existentes, 7.7. Adquisición y Propiedad de Edificios, 8.3 Actividades de programación,*

[85] Las variaciones en el Capex entre 2023 y 2024 pueden explicarse fundamentalmente por el impacto de la actividad en 2024 de adquisición de edificios (7.7).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

emisión de radio y televisión y *11 Educación.* En el anexo I (apartado *2.7.3*) se aporta el detalle de los criterios de cálculo adoptados para la determinación de la *elegibilidad* y del *alineamiento.*

- ***Resultados***

  El **34,6%** del OpEx 2024 del Área Ejecutiva de Fundación ONCE (1,34 millones de euros) es elegible en términos de Taxonomía (49,1% en 2023, correspondiente a 1,85 millones de euros), estando alineado en 2024 el **17,0%** del OpEx total (24,2% en 2023). **Los resultados se reflejan en la Tabla 9**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. en las páginas que siguen.

A continuación se muestran las tablas de resultado de las actividades que se ajustan a la Taxonomía para el ejercicio 2024, donde:

N/EL: La actividad no puede ser elegible en ese criterio de contribución sustancial según el Acto Delegado Climático y de Medioambiente;

EL: La actividad es elegible en ese criterio de contribución sustancial;

S: la actividad no causa un daño significativo al resto de actividades

En el caso de actividades que puedan ser elegibles en más de un Objetivo taxonómico, se identifica **EL o N/EL**, según corresponda al ejercicio realizado.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 7. Proporción de Volumen de Negocio vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2024				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").									
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios (Mill. €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	CCA 8.3	0,23	0,2%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F	
Educación	CCA 11	2,60	2,1%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,4%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**2,83**	**2,3%**	**0%**	**2,3%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**2,6%**		
De las cuales: facilitadoras		2,83	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	2,6%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	CCA 8.3	1,63	1,3%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,3%		
Educación	CCA 11	26,94	21,6%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								27,7%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		28,57	22,9%	0%	22,9%	0%	0%	0%	0%								29,0%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**31,40**	**25,1%**	**0%**	**25,1%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**								**31,6%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**93,50**	**74,9%**																
TOTAL		124,90	100,0%																

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 8. Proporción de CapEX vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2024				**Criterios de contribución sustancial**						**Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").**									
Actividades económicas	**Códigos**	**CapEx (Mill. €)**	**Proporción de las CapEx, año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Educación	CCA 11	0,16	3,3%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	22,1%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**0,16**	**3,3%**	**0%**	**3,3%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	22,1%		
De las cuales: facilitadoras		0,16	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	22,1%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	0,08	1,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Adquisición y Propiedad de Edificios	CCM 7.7	4,20	86,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Educación	CCA 11	0,29	6,0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								37,1%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		4,57	94,4%	0%	6,0%	0%	0%	0%	0%								37,1%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		4,73	97,7%	0%	9,3%	0%	0%	0%	0%								59,3%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		0,11	2,3%																
TOTAL		**4,84**	**100%**																

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 9. Proporción de OpEX vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2024				**Criterios de contribución sustancial**						**Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").**									
Actividades económicas	**Códigos**	**OpEx (Mill. €)**	**Proporción de los OpEx, año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	CCA 8.3	0,02	0,4%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,4%	F	
Educación	CCA 11	0,64	16,6%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	23,8%	F	
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**0,66**	**17,0%**	**0%**	**17,0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**24,2%**		
De las cuales: facilitadoras		0,66	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	24,2%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	0,04	0,8%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								**0%**		
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	CCA 8.3	0,12	3,1%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								**2,8%**		
Educación	CCA 11	**0,52**	13,5%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								**22,1%**	%	
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0,68**	**17,4%**	**0%**	**16,6%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**								**24,9%**		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**1,34**	**34,4%**	**0%**	**33,6%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**								**49,1%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**2,53**	**65,6%**																
TOTAL		3,87	100%																

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.1.7.6. Vinculación con los sectores de gas y petróleo

Finalmente, como indica el **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 sobre actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil**, se deben reportar las actividades vinculadas al petróleo y al gas. Tras la evaluación de estas actividades en cada una de las entidades, no existe ninguna vinculación con estas actividades, reflejando los resultados correspondientes en la siguiente tabla:

Tabla 10. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil		
Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

La misión y fines principales de la Fundación ONCE se reflejan fielmente en las políticas internas de gestión de recursos humanos. Así, el modelo de gestión de Personas de la Fundación ONCE se basa en el compromiso con su equipo humano para conseguir "un empleo de calidad y calidad en el empleo".

Las políticas de recursos humanos de la Fundación ONCE, que se señalan en cada epígrafe de este apartado, se basan en los siguientes principios: cultura institucional fuerte y compartida; empleo sostenible y estable; atracción y selección de talento diverso; desarrollo y formación continua, incrementando la empleabilidad; mejora de la conciliación y la igualdad; diálogo y participación; transformación e innovación en los sistemas y procesos; y seguridad y salud en el trabajo.

Las políticas de recursos humanos que impactan en las plantillas de Inserta Empleo e Inserta Innovación son compartidas con las de Fundación ONCE, si bien su despliegue precisa de diferentes procesos de adaptación al modelo de actuación, volumen de plantilla y dispersión geográfica. En el caso de Servimedia, se continúa avanzando paulatinamente en la consolidación de criterios comunes a los del resto de entidades del Área Ejecutiva, especialmente en lo relativo a los procesos de selección, digitalización, participación, desarrollo y comunicación interna.

La Dirección de Personas, Talento y Cultura Corporativa es responsable de impulsar las políticas de recursos humanos y de gestionar todos los aspectos relacionados con el equipo del Área Ejecutiva de Fundación ONCE. Este modelo ha facilitado la capacidad de actuación y comunicación conjunta en 2024, avanzando en aspectos como el cumplimiento normativo, la digitalización de procesos o el desarrollo de personas.

2.2.1. EMPLEO

La Fundación ONCE y las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación cuentan con distintas políticas que rigen el modo en que captan y gestionan talento, destacando los procedimientos de reclutamiento y selección de candidaturas para la cobertura de puestos; acogida y contratación. Servimedia comparte con las entidades citadas el procedimiento de reclutamiento y selección para el personal de estructura.

La aplicación de estos procedimientos y de los principios que rigen la gestión de recursos humanos, ya mencionados, ha producido en 2024 los resultados que se reflejan a continuación. Se incluyen además datos de los dos ejercicios anteriores para facilitar el análisis comparativo.

2.2.1.1. Perfil del equipo de Fundación ONCE, Asociaciones y Servimedia

A finales de 2024 la plantilla del Área Ejecutiva de Fundación ONCE estaba compuesta por **926 personas**[86]. De ellas, el **75,8%** eran **personas con discapacidad**, el **67,6%** eran **mujeres** y el

[86] De las cuales el 11,4% (106) pertenecía a Fundación ONCE, el 57,2% (530) a la Asociación Inserta Empleo, el 27,1% (251) a la Asociación Inserta Innovación, y el 4,2% (39) a Servimedia. No se registran trabajadores/as no empleados/as, así como tampoco ningún/a trabajador/a por horas no garantizadas. Como se ha mencionado al principio del documento (apartado 1.1) la entidad 2ISocial no tiene personal asociado, por lo que no se incluyen asuntos que reportar en este capítulo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

49,0% tenían **45 años o más** (ver Tabla 11). La totalidad de la plantilla estaba ubicada en **España**, lugar donde se desarrolla el grueso de la actividad.

Tabla 11. Composición de la plantilla por sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 de Dic.)		**2024**			**2023**			**2022**		
		Total	**PCD**	**PSD**	**Total**	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD
Total		**926**	**702**	**224**	**772**	**577**	**195**	**681**	**515**	**166**
Sexo	Hombres	**300**	236	64	**230**	176	54	**196**	148	48
	Mujeres	**626**	466	160	**542**	401	141	**485**	367	118
Edad	<30 años	**195**	172	23	**122**	105	17	**45**	37	8
	Entre 30 y 44 años	**277**	217	60	**221**	174	47	**228**	191	37
	> = 45 años	**454**	313	141	**429**	298	131	**408**	287	121
Clasificación profesional	Directivos/as	**18**	10	8	**18**	10	8	**18**	10	8
	Mandos intermedios	**40**	18	22	**37**	17	20	**36**	18	18
	Resto de categorías	**868**	674	194	**717**	550	167	**627**	487	140

(Nota: PCD = Personas con discapacidad mayor o igual al 33%; PSD = Personas sin discapacidad)

La plantilla ha crecido un 19,9%. Los principales factores de crecimiento han sido, por un lado, la actividad del proyecto TandEM[87], y por otro, la contratación en Inserta Empleo vinculada a la adjudicación de nuevos programas cofinanciados por el FSE+, con mayor volumen de fondos a gestionar.

Respecto a 2023, las principales magnitudes relativas se mantienen estables, con un ligero ascenso en la proporción de personas con discapacidad (pasando del 74,7% en 2023 al 75,8% en 2024), y un ligero descenso de mujeres sobre el total de plantilla (pasando del 70,2% al 67,6%). En cuanto a la distribución por edad, se observa también un decremento en la proporción de personas con 45 años o más respecto al total de la plantilla (pasando del 55,6% al 49,0%), así como un incremento en el tramo de 30 a 44 años (28,6% en 2023 y 29,9% en 2024), y un incremento en la captación de talento joven, suponiendo las personas menores de 30 años un 21,1% de la plantilla (6,6% en 2022 y un 15,8% en 2023).

En lo relativo a la diversidad de la plantilla y órganos de gobierno de las entidades del Área Ejecutiva, tal y como muestran la Tabla 12 y la Tabla 13, la composición del equipo directivo en 2024 fue paritaria (50% hombres y 50% mujeres), como lo fue también en 2023, alcanzándose un 72,5% de mujeres en la categoría de mandos intermedios (70,3% del año anterior) y un 67,7% de mujeres en el resto de las categorías. Respecto al Patronato, máximo órgano de gobierno de la

[87] "TandEM" es un proyecto destinado a impulsar la empleabilidad de personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial en el sector de la transición digital y verde, afectando especialmente a las contrataciones en Inserta Innovación.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Fundación ONCE, la distribución por sexo fue de 54,8% hombres y 45,2% mujeres (43,9% en 2023) (Tabla 13).

Por su parte, en relación con 2023, en 2024 se mantienen similares proporciones de personas con discapacidad en el equipo directivo (56%) y en el Patronato (78%) (Tabla 13). Por otro lado, el 27,8% del equipo directivo estaba compuesto en 2024 por mujeres con discapacidad, proporción que ascendía al 31% en el caso del Patronato.

Tabla 12. Indicadores de diversidad: composición de la plantilla por clasificación profesional y sexo (a 31 dic.)		**2024**			**2023**			**2022**		
		Total	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres
Clasificación profesional	Directivos/as	**18**	9	9	**18**	9	9	**18**	9	9
	Mandos intermedios	**40**	11	29	**37**	11	26	**36**	11	25
	Resto de categorías	**868**	280	588	**717**	210	507	**627**	176	451

Tabla 13. Indicadores de diversidad: composición de órganos de gobierno y toma de decisiones por sexo, edad y discapacidad (a 31 dic.)			**2024**			**2023**			**2022**		
			Total	**PCD**	**PSD**	**Total**	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD
Patronato de Fundación ONCE	**Total**		**42**	**33**	**9**	**41**	**32**	**9**	**41**	**32**	**9**
	Sexo	Hombres	**23**	20	3	**23**	19	4	**24**	19	5
		Mujeres	**19**	13	6	**18**	13	5	**17**	13	4
	Edad	<30 años	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Entre 30 y 44 años	**2**	2	0	**3**	3	0	**2**	2	0
		> = 45 años	**40**	31	9	**38**	29	9	**39**	30	9
Equipo directivo Área Ejecutiva	**Total**		**18**	**10**	**8**	**18**	**10**	**8**	**18**	**10**	**8**
	Sexo	Hombres	**9**	5	4	**9**	5	4	**9**	5	4
		Mujeres	**9**	5	4	**9**	5	4	**9**	5	4
	Edad	<30 años	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Entre 30 y 44 años	**0**	0	0	**0**	0	0	**1**	0	1
		> = 45 años	18	10	8	**18**	10	8	**17**	10	7

La distribución de la plantilla por tipologías de discapacidad refleja, como el año anterior, una mayor proporción de personas con discapacidad física (el 70,1% del total de personas con discapacidad en la plantilla, ver Tabla 14).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 14. Indicadores de diversidad: composición de la plantilla con discapacidad por tipo de discapacidad (a 31 dic.)	2024	2023	2022
N.º empleados/as (Personas Con Discapacidad)	**702**	**577**	**515**
N.º Empleados/as Afiliados/as a la ONCE[88]	64	70	68
N.º Empleados/as con otra Discapacidad Visual	51	38	38
N.º Empleados/as Discapacidad Física	492	364	350
N.º Empleados/as Discapacidad Sensorial Auditiva	46	47	44
N.º Empleados/as Discapacidad Intelectual	27	27	1
N.º Empleados/as Discapacidad Psicosocial[89]	22	31	14

2.2.1.2. Modalidades de contrato de trabajo

El **66,6% de la plantilla** del conjunto de las entidades del Área Ejecutiva a cierre del año tenía un **contrato indefinido**, frente al 33,4% que disponía de uno temporal.

[88] Personas Ciegas o con deficiencia visual grave.

[89] Anteriormente, empleados/as con enfermedad mental.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 15. Desglose de la plantilla por tipo de contrato, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 dic.)			2024			2023			2022		
			Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD
Empleados/as con contrato indefinido	**Total**		**617**	**406**	**211**	**548**	**370**	**178**	**463**	**326**	**137**
	Sexo	Hombres	**179**	118	61	**167**	114	53	**142**	104	38
		Mujeres	**438**	288	150	**381**	256	125	**321**	222	99
	Edad	<30 años	**38**	16	22	**24**	11	13	**8**	4	4
		Entre 30 y 44 años	**179**	124	55	**142**	102	40	**115**	91	24
		> = 45 años	**400**	266	134	**382**	257	125	**340**	231	109
	Clasif. profesional	Directivos/as	**18**	10	8	**18**	10	8	**18**	10	8
		Mandos interm.	**40**	18	22	**36**	17	19	**35**	18	17
		Resto de categorías	**559**	378	181	**494**	343	151	**410**	298	112
Empleados/as con contrato temporal	**Total**		**309**	**296**	**13**	**224**	**207**	**17**	**218**	**189**	**29**
	Sexo	Hombres	**121**	118	3	**63**	62	1	**54**	44	10
		Mujeres	**188**	178	10	**161**	145	16	**164**	145	19
	Edad	<30 años	**157**	156	1	**98**	94	4	**37**	33	4
		Entre 30 y 44 años	**98**	93	5	**73**	69	4	**112**	99	13
		> = 45 años	**54**	47	7	**53**	44	9	**69**	57	12
	Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Mandos interm.	**0**	0	0	**1**	0	1	**1**	0	1
		Resto de categorías	**309**	296	13	**223**	207	16	**217**	189	28

Según las magnitudes reflejadas en la Tabla 15, la proporción de empleados/as con contrato indefinido continúa, como en ejercicios anteriores, representando una amplia mayoría (66,6 % en 2024, 71% en 2023), reflejando el compromiso con el empleo estable.

En cuanto a los contratos por tipo de jornada, el **85,1% de la plantilla** a cierre de 2024 estaba **contratada a jornada completa** (Tabla 16). Del total de plantilla contratada a tiempo parcial (138), el 42% eran mujeres.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 16. Desglose de plantilla por tipo de jornada, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 dic.)			**2024**			**2023**			**2022**		
			Total	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD
Empleados/as a jornada completa	**Total**		**788**	**572**	**216**	**761**	**571**	**190**	**667**	**506**	**161**
	Sexo	Hombres	**220**	159	61	**227**	175	52	**192**	147	45
		Mujeres	**568**	413	155	**534**	396	138	**475**	359	116
	Edad	<30 años	**86**	63	23	**122**	105	17	**45**	37	8
		Entre 30 y 44 años	**262**	203	59	**213**	169	44	**223**	186	37
		> = 45 años	**440**	306	134	**426**	297	129	**399**	283	116
	Clasif. profesional	Directivos/as	**18**	10	8	**18**	10	8	**18**	10	8
		Mandos interm.	**40**	18	22	**37**	17	20	**36**	18	18
		Resto de categorías	**730**	544	186	**706**	544	162	**613**	478	135
Empleados/as a tiempo parcial	**Total**		**138**	**130**	**8**	**11**	**6**	**5**	**14**	**9**	**5**
	Sexo	Hombres	**80**	77	3	**3**	1	2	**4**	1	3
		Mujeres	**58**	53	5	**8**	5	3	**10**	8	2
	Edad	<30 años	**109**	109	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Entre 30 y 44 años	**15**	14	1	**2**	2	0	**4**	4	0
		> = 45 años	**14**	7	7	**9**	4	5	**10**	5	5
	Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Mandos interm.	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Resto de categorías	**138**	130	8	**11**	6	5	**14**	9	5

La contratación a tiempo parcial en 2024 fue de 14,9% sobre el total (1,4% en 2023). Este incremento se debe en buena medida a la contratación en tipología de formación en alternancia con el empleo de los y las participantes del proyecto TandEM, anteriormente mencionado.

Por su parte, los datos relativos a **promedio anual de contratos** (*Tabla 17* y Tabla 18*)* que se incluyen a continuación) y los de composición de plantilla y modalidades de contrato a 31 de diciembre (Tabla 11, Tabla 15 y Tabla 16), recogen cifras similares, reflejando que no existe estacionalidad significativa en las entidades del Área Ejecutiva.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 17. Promedio anual de contratos por tipo de contrato, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad[90]			**2024**			**2023**			**2022**		
			Total	*PCD*	*PSD*	***Total***	*PCD*	*PSD*	***Total***	*PCD*	*PSD*
Promedio anual de contratos	Sexo	Hombres	**234**	178	56	**209**	157	52	**183**	142	41
		Mujeres	**547**	403	144	**529**	391	138	**439**	338	102
Promedio de empleados /as con contrato indefinido	**Total**		**579**	**387**	**192**	**502**	**347**	**155**	**409**	**299**	**110**
	Sexo	Hombres	**170**	114	56	**157**	109	48	**124**	94	30
		Mujeres	**409**	272	137	**345**	237	108	**285**	205	80
	Edad	<30 años	**32**	13	19	**15**	7	8	**4**	1	3
		Entre 30 y 44 años	**157**	109	48	**125**	92	33	**95**	77	18
		> = 45 años	**390**	264	126	**362**	248	114	**309**	220	89
	Clasif. profesional	Directivos/ as	**18**	10	8	**18**	10	8	**18**	10	8
		Mandos interm.	**39**	18	21	**36**	18	18	**33**	17	16
		Resto de categorías	**522**	359	163	**448**	319	129	**358**	272	86
Promedio de empleados /as con contrato temporal	**Total**		**203**	194	9	**235**	**201**	**34**	**213**	**181**	**33**
	Sexo	Hombres	**65**	64	1	**52**	48	4	**59**	48	11
		Mujeres	**138**	130	8	**183**	153	30	**155**	133	22
	Edad	<30 años	**73**	72	1	**53**	47	6	**30**	25	5
		Entre 30 y 44 años	**83**	79	4	**106**	94	12	**109**	95	14
		> = 45 años	**47**	43	4	**77**	60	17	**74**	61	13
	Clasif. profesional	Directivos/ as	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Mandos interm.	**0**	0	0	**1**	0	1	**2**	1	1
		Resto de categorías	**203**	194	9	**234**	201	33	**212**	180	32

[90] Promedios calculados a partir de datos de plantillas medias. Los datos que se incluyen son los números enteros, después de haber realizado un redondeo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 18. Promedio anual de contratos por tipo de jornada, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad[91]			**2024**			**2023**			**2022**		
			Total	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD
Promedio anual de contratos	Sexo	Hombres	**234**	178	56	**209**	157	52	**183**	142	41
		Mujeres	**547**	403	144	**529**	391	138	**439**	338	102
Promedio de empleados/as a jornada completa	**Total**		**775**	**577**	**198**	**727**	**541**	**186**	**614**	**474**	**140**
	Sexo	Hombres	**233**	177	56	**206**	155	51	**181**	141	40
		Mujeres	**542**	400	142	**522**	386	136	**433**	333	100
	Edad	<30 años	**105**	85	20	**67**	53	14	**35**	26	8
		Entre 30 y 44 años	**238**	187	51	**228**	184	44	**202**	169	32
		> = 45 años	**432**	305	127	**432**	303	129	**378**	278	100
	Clasif. profesional	Directivos/as	**18**	10	8	**18**	10	8	**18**	10	8
		Mandos interm.	**40**	18	22	**37**	18	19	**34**	18	17
		Resto de categorías	**717**	549	168	**673**	514	159	**562**	446	115
Promedio de empleados/as a tiempo parcial	**Total**		**7**	**4**	**3**	**9**	**6**	**3**	**8**	**6**	**2**
	Sexo	Hombres	**2**	1	1	**3**	2	1	**2**	1	1
		Mujeres	**5**	3	2	**6**	4	2	**6**	5	1
	Edad	<30 años	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Entre 30 y 44 años	**2**	2	0	**2**	2	0	**3**	3	0
		> = 45 años	**5**	2	3	**7**	4	3	**5**	2	2
	Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Mandos interm.	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0
		Resto de categorías	**7**	4	3	**9**	6	3	**8**	6	2

Durante 2024 se suscribieron **392 contratos laborales nuevos** en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, de los que **171** (un 30,9%) **fueron de carácter indefinido** (ver Tabla 19 para más información).

[91] Promedios calculados a partir de datos de plantillas medias. Los datos que se incluyen son los números enteros, después de haber realizado un redondeo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 19. Nuevas contrataciones en el año y tasa de rotación, por sexo, edad y discapacidad			2024	2023	2022
N.º total nuevas contrataciones[92]	**Total**		**392**	**333**	**191**
	Sexo	Hombres	144	98	56
		Mujeres	248	235	135
	Edad	<30 años	167	119	32
		Entre 30 y 44 años	119	103	71
		> = 45 años	106	111	88
	Discapacidad	PCD	308	233	135
		PSD	84	100	56
N.º total nuevas contrataciones que son contratos indefinidos	**Total**		**121**	**98**	**72**
	Sexo	Hombres	28	30	23
		Mujeres	93	68	49
N.º total nuevas contrataciones que son contratos temporales	**Total**		**271**	**235**	**119**
	Sexo	Hombres	116	68	33
		Mujeres	155	167	86
Tasa de rotación media[93]	**Total**		**18,37**	**21,75**	**16,30**
	Sexo	Hombres	23,40	19,72	19,95
		Mujeres	16,10	22,59	14,58
	Edad	<30 años	46,69	34,73	88,89
		Entre 30 y 44 años	17,67	34,30	22,52
		> = 45 años	8,61	12,43	4,90
	Discapacidad	PCD	22,20	23,99	16,30
		PSD	6,68	14,96	15,69

[92] Se recogen todas las modalidades de contrato cuya medida de alta sea: baja/alta el mismo día, cambio de situación, contratación, prórroga de contrato y reingreso. En cuanto al motivo de la medida se han tenido en cuenta: alta inicial, nuevo contrato, prórroga, reincorporación excedencia, reincorporación fijo discontinuo, reingreso, subrogación interna y transformación en indefinido.

[93] Tasa de rotación: N.º de personas que causan baja en el periodo / (N.º personas al inicio del periodo + N.º personas al final del periodo) / 2 * 100. Se tienen en cuenta las jubilaciones ordinarias, jubilaciones anticipadas, jubilación de personas con discapacidad, fallecidos, gran invalidez, IPT (Incapacidad Permanente Total), IPA (Incapacidad Permanente Absoluta), despidos individuales, dimisión tácita, baja por no superar el periodo de prueba, término de contrato, bajas voluntarias y extinción por causas objetivas. No se incluye: finalización de contrato interino, cambios de tipos de contrato, personas de baja y sucesiva alta, excedencias.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El número total de nuevas contrataciones se mantiene en cifras significativas (333 en 2023 y 392 en 2024). Las nuevas contrataciones que son de carácter indefinido han supuesto el 30,9% del total en 2024 (29,4% en 2023).

Por su parte, la tasa de rotación global desciende en 3,4 puntos porcentuales. El aumento de la rotación en la plantilla menor de 30 años se explica principalmente por la finalización de las primeras ediciones del programa TandEM antes referido.

2.2.1.3. Despidos

En 2024 se contabilizaron **11 despidos** en una plantilla de 926 empleados/as (a cierre de ejercicio), manteniéndose esta cifra en niveles similares a los de años anteriores.

Tabla 20. Despidos, por sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad		**2024**			**2023**			**2022**		
		Total	*PCD*	*PSD*	***Total***	*PCD*	*PSD*	***Total***	*PCD*	*PSD*
Total		**11**	**9**	**2**	8	**7**	**1**	**5**	**4**	**1**
Sexo	Hombres	**4**	3	1	3	2	1	**2**	2	0
	Mujeres	**7**	6	1	5	5	0	**3**	2	1
Edad	<30 años	**2**	2	0	0	0	0	**0**	0	0
	Entre 30 y 44 años	**9**	7	2	3	2	1	**2**	1	1
	> = 45 años	**0**	0	0	5	5	0	**3**	3	0
Clasif. profesional	Directivos/as	**0**	0	0	0	0	0	**0**	0	0
	Mandos interm.	**0**	0	0	0	0	0	**0**	0	0
	Resto de categorías	**11**	9	2	8	7	1	**5**	4	1

2.2.1.4. Remuneraciones

La **remuneración media** en el Área Ejecutiva de Fundación ONCE en 2024 fue de **34.228€**[94], similar al año 2023. Asimismo, la **brecha salarial** de género fue del **7,86%**, casi 1,8 puntos por debajo de la registrada en 2023 (ver Tabla 21).

[94] En el cálculo de las remuneraciones medias se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 21. Indicadores clave de remuneraciones[95]			2024	2023	2022
Remuneración media anual (€)	**Total**		**34.228**	**34.231**	**33.489**
	Sexo	Hombres	36.219	36.768	36.679
		Mujeres	33.374	33.219	32.163
	Edad	<30 años	22.338	19.794	23.212
		Entre 30 y 44 años	28.445	28.602	26.931
		> = 45 años	40.268	38.950	37.144
	Clasif. profesional	Directivos/as	119.884	116.745	106.016
		Mandos interm.	63.965	63.598	58.140
		Resto de categorías	30.484	30.503	29.707
Remuneración media anual de Directivos/as (€)	Sexo	Hombres	132.730	128.011	116.329
		Mujeres	107.038	105.476	95.704
Brecha salarial[96]	**Total (%)**		**7,86**	**9,65**	**12,31**

Por categorías, en aquellas que no son directivos/as ni mandos intermedios ("resto de categorías") la remuneración decrece un -0,1% respecto a 2023, y en las de directivos/as y mandos intermedios aumenta un +2,7% y +0,6% respectivamente. En los últimos dos casos, se ha reflejado el impacto de la actualización de los planes de carrera y gratificaciones puntuales extraordinarias debidas a la consecución de acciones concretas.

La diferencia en la retribución media entre hombres y mujeres se estrecha en 2024, e igualmente se reduce la brecha salarial.

2.2.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

En relación con la **jornada de trabajo**, cada año se establece un calendario anual que se difunde entre toda la plantilla y en cada una de las entidades del ámbito de la Fundación ONCE. Además, hay una disposición horaria específica para cada una de las entidades:

- Fundación ONCE: flexibilidad horaria de dos horas en la entrada y salida, junto con la medida de oficina flexible por la que, durante un día a la semana, se puede trabajar a distancia, y un día adicional al mes.
- Asociación Inserta Empleo y Asociación Inserta Innovación: flexibilidad horaria de una hora en la entrada y una hora en la salida, así como dos tardes libres a la semana,

[95] La remuneración media de Consejeros/as en 2024 y 2023, 2022 fue igual a 0 € (se considera Patrono/a como la figura asimilable a Consejero/a).

[96] *Gender Wage Gap* (OCDE): (Remuneración media hombres - Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombres. En el cálculo de las remuneraciones medias se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

reorganizando el tiempo de dedicación para el cumplimiento de las horas anuales, así como un día de oficina flexible a la semana (diferente al día de libranza de tarde), con objeto de garantizar la atención a usuarios/as en dicho horario.

- Servimedia: medida de oficina flexible para un día a la semana.

En todas las entidades, todo el proceso de gestión de la solicitud de días de Oficina Flexible, el acceso a la política de oficina flexible y la documentación de la relación laboral (como los anexos de política flexible o de prevención de riesgos laborales), se gestionan de forma digital a través SSFF, nuestra herramienta corporativa.

Las horas de **absentismo** totales fueron 92.154 en 2024:

Tabla 22. Horas de absentismo	2024	2023	2022
N.º total horas de absentismo[97]	92.154	93.223	72.338

Esta cifra supone una reducción de un 1,1% respecto a 2023.

En cuanto al **fomento de la conciliación y la corresponsabilidad**, las plantillas de Fundación ONCE, Inserta Empleo e Inserta Innovación tienen a su disposición, entre otras, las medidas de horario flexible ya mencionadas, vacaciones anuales y , jornada continua superiores a los regulados por convenio, complemento hasta el 100% de salario en las pagas extras por situaciones de maternidad o paternidad, permiso retribuido por lactancia, ayuda económica para guardería, servicio médico y de fisioterapia y seguro de vida e invalidez gratuito.

Adicionalmente, la plantilla de Fundación ONCE y las Asociaciones pueden acceder a vacaciones fraccionadas, pudiendo distribuir hasta dos días de vacaciones en periodos horarios superiores a dos horas. Las tres entidades referidas, cuentan además con oficina flexible/teletrabajo y pueden optar a jornada continua en caso de cuidado de menores hasta los 12 años o familiares dependientes a cargo.

Fundación ONCE dispone del certificado de **Empresa Familiarmente Responsable (EFR)**, otorgado por la Fundación Másfamilia, y que se ha renovado en abril de 2024 hasta finales de 2025. Este distintivo acredita el compromiso de la entidad con la conciliación de la vida personal y laboral de trabajadores y trabajadoras. En 2024 se superó la auditoría de recertificación, no recibiéndose ninguna no conformidad.

A finales de 2023, se había actualizado en consenso con la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras, una nueva estructura del catálogo de medidas de conciliación, a lo que siguió en 2024 una encuesta de percepción. El 92,3% de las personas participantes manifestaron conocer el Catálogo de medidas y el 79,48% hacían uso de ellas. Se obtuvo un 100% de satisfacción para el permiso retribuido por asistencia a exámenes y por lactancia, y un 77,8% en las ayudas individuales para formación. A finales de año se volvió a comunicar a la plantilla dicho catálogo actualizado con el fin de extender el conocimiento y uso de las medidas.

En noviembre de 2023 se llevó a cabo en el Área Ejecutiva de Fundación ONCE la encuesta de percepción de nuestras personas con una participación de 751 personas de las cuales el 14,4% corresponde a Fundación ONCE; un 5,4% a Servimedia; un 15,2% a Inserta Innovación y un 64,6%

[97] Se consideran las horas de absentismo derivadas de enfermedad común, enfermedad laboral, accidentes de trabajo con baja (incluidos *in itinere* y recaídas) y riesgo de embarazo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

a Inserta Empleo, dándose a conocer en 2024. En materia de conciliación la media global de las valoraciones de las preguntas fue 4 sobre 5 y el porcentaje de satisfacción que representa dicho valor 71,6%.

Por su parte, Servimedia también recoge en su convenio colectivo diversas medidas encaminadas a facilitar la conciliación y fomentar la corresponsabilidad, entre las que cabe destacar el permiso por lactancia, la reducción de la jornada por motivos familiares o la posibilidad de excedencia por cuidado de hijos/as o familiares. Además, la modalidad de teletrabajo está también implantada, como ya se ha referido.

Durante 2024, un total de 12 empleados/as de Fundación ONCE, sus Asociaciones y Servimedia tuvieron derecho a la suspensión del contrato de trabajo por nacimiento y cuidado del menor (permiso parental en la siguiente tabla), habiéndose acogido a él todos/as ellos/as.

Tabla 23. Indicadores clave de permisos parentales			**2024**	**2023**	**2022**
A. N.º de empleados/as que han tenido derecho a permiso parental[98]	**Total**		**12**	**17**	**14**
	Sexo	Hombres	5	3	5
		Mujeres	7	14	9
B. N.º de empleados/as que se han acogido al permiso parental	**Total**		**12**	**17**	**14**
	Sexo	Hombres	5	3	5
		Mujeres	7	14	9
C. N.º de empleados/as que han regresado al trabajo durante el año, después de terminar el permiso parental [99]	**Total**		**9**	**14**	**10**
	Sexo	Hombres	4	3	4
		Mujeres	5	11	6
D. N.º de empleados/as que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados/as 12 meses después[100]	**Total**		**13**	**12**	**9**
	Sexo	Hombres	3	3	2
		Mujeres	10	9	7
E. Tasa de regreso al trabajo de empleados/as que se acogieron al permiso parental[101]	**Total**		**75%**	**82%**	**71%**
	Sexo	Hombres	80%	100%	80%

[98] A. Se incluyen los/as empleados/as que han generado el derecho durante el año de referencia.

[99] C. Se incluyen los/as empleados/as que han generado y se han acogido al derecho durante el año de referencia y habían regresado al trabajo a cierre del año.

[100] D. Se incluyen los/as empleados/as que, habiéndose acogido a permiso parental durante el año anterior, habían regresado al trabajo a cierre del año de referencia.

[101] E. Tasa de regreso = (N.º empleados/as que han regresado al trabajo después del permiso parental / N.º de empleados/as que se han acogido al permiso parental durante el año de referencia) * 100. Es decir, C dividido entre B.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

		Mujeres	71%	79%	67%
F. Tasa de retención de empleados/as que se acogieron al permiso parental[102]	**Total**		**76%**	**86%**	**82%**
	Sexo	Hombres	100%	60%	50%
		Mujeres	71%	100%	100%

Desde 2022, la Fundación ONCE y las Asociaciones Inserta[103], cuentan con una **política de desconexión digital**. La política establece derechos y obligaciones en este ámbito tanto para las organizaciones como para las personas trabajadoras, identificando medidas concretas para garantizar el derecho de estas a poder disfrutar de forma efectiva de su tiempo de descanso y preservar su intimidad personal y familiar, limitando la intromisión de los dispositivos digitales proporcionados por la empresa y sus funcionalidades en la esfera personal.

La cultura de la desconexión digital se extiende paulatinamente bajo fórmulas de respeto en el ámbito del uso de los dispositivos digitales, sensibilizando sobre medidas prácticas como la desactivación de notificaciones, o la inclusión de menciones o recordatorios a pie de correo, acerca de la no necesidad de responder fuera del horario laboral propio. Cabe resaltar que, durante 2024, en el Mes de la Salud, se abordó el bienestar digital, como un eje de conocimiento y práctica saludable para las personas trabajadoras.

2.2.3. SALUD Y SEGURIDAD

La **Política de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo** de la Fundación ONCE establece que la organización ha de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables a las y los trabajadores, que prevengan las lesiones y el deterioro de su salud laboral; fomentar hábitos de vida saludable como medio fundamental para la promoción de la salud; promover una cultura de la seguridad vial laboral, estableciendo actividades para la prevención de accidentes en vía pública; favorecer la movilidad segura en los desplazamientos de su personal; cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos propios de la organización en esta materia, incluyendo aquellos que se decida suscribir voluntariamente; garantizar la formación e información de las plantillas, así como disponer los mecanismos necesarios para favorecer su consulta y participación, y difundir entre el personal buenas prácticas en materia de seguridad, salud y bienestar en el trabajo.

En 2020 la Fundación ONCE y Servimedia obtuvieron la certificación en la norma internacional ISO 45001:2018 “Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. Tras su adaptación y actualización a la ISO 45001, los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) se reorientaron a la gestión

[102] F. Tasa de retención = (N.º empleados/as retenidos/as 12 meses después de regresar al trabajo después de un permiso parental / N.º de empleados/as que se acogieron al permiso parental en el año anterior) * 100. Es decir, D (año de referencia) dividido entre B (año anterior).

[103] Por su singularidad respecto al resto de entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, Servimedia no está incluida en el alcance de la política mencionada, estando previsto abordar en el futuro una política específica para esta entidad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

por procesos, y sus fichas de proceso e instrucciones técnicas regulan la actividad en este ámbito[104]. El SIG es auditado anualmente.

A las certificaciones de Fundación ONCE y Servimedia se suma además en 2022 la obtención de la certificación ISO 45001 en la Asociación Inserta Empleo para todos sus centros de trabajo. La Asociación Inserta Innovación, por su parte, gestiona su actividad preventiva de acuerdo con la política, objetivos y estructura establecidos en su plan de prevención y con el apoyo del servicio de prevención ajeno, cumpliendo con todos los requisitos legales aplicables.

Así pues, el 100% de las y los trabajadores de las entidades del Área Ejecutiva estaban cubiertos/as por sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en 2024, y el 72,9%[105] estaban cubiertos/as por un sistema sujeto a auditoría o certificación por parte de terceros.

En relación con los **impactos** detectados en este ámbito, cabe señalar que el procedimiento de "Evaluación de riesgos y planificación preventiva" sirve para identificar y evaluar los riesgos laborales derivados de la actividad de la organización, de modo que puedan determinarse las medidas preventivas que los eviten o minimicen. Asimismo, derivado del proceso de evaluación de riesgos laborales se establecen las consideraciones generales para elaborar el plan de controles periódicos.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgos se tienen en cuenta en el establecimiento de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integrado de Gestión. Además, en cada ejercicio las medidas preventivas y correctoras derivadas de las evaluaciones son acometidas con la prioridad propuesta por los servicios de prevención, dotándose los medios y recursos necesarios para su ejecución.

En general, las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo de las entidades del Área Ejecutiva son aceptables y no se objetivan riesgos significativos para la seguridad y salud de trabajadores y trabajadoras.

Durante el mes de octubre de 2024, se puso en marcha la tercera edición de la *iniciativa Activa-T* con ocasión de la celebración del día Internacional de la Salud Mental. Tuvieron lugar 4 talleres a través de 16 sesiones, sobre los siguientes contenidos: Cómo sobrevivir en un mundo de interrupción constante, La importancia de conectar con tu cuerpo en un mundo digital, Cómo fabricar tiempo de calidad y Protege tu atención; con un total de 321 participantes, incidiendo en el objetivo de profundizar en herramientas para gestionar el bienestar digital.

Por otro lado, ha continuado el Programa de Ayuda al Empleado (#PAE), servicio de asesoramiento psicológico a la plantilla (activo desde 2022), contando con un/a psicólogo/a disponible en tiempo real las 24 horas del día durante los 7 días a la semana, con atención sin esperas y sin cita previa. Además, el #PAE facilita periódicamente a través de sus campañas psicoeducativas acceso a diferentes contenidos, campañas de sensibilización y talleres semanales en directo con equipos

[104] Dichos procesos e instrucciones son los siguientes: "Evaluación de riesgos y planificación preventiva"; "Vigilancia de la salud de los trabajadores"; "Gestión de trabajadores especialmente sensibles"; "Comunicación, consulta y participación"; "Control de equipos de protección"; "Formación e información"; "Coordinación de actividades empresariales"; "Investigación de accidentes e incidentes"; "Requisitos legales"; "Planes de Emergencia" y "Controles Periódicos".

[105] Porcentaje que representan los/las empleados/as de Fundación ONCE, Asociación Inserta Empleo y Servimedia sobre el total de la plantilla del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en 2024 (cifras de plantilla a cierre de ejercicio).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

expertos, incluyendo los "InfoPAEs", newsletters semanales del #PAE, con noticias y recomendaciones para el autocuidado emocional. Se convocan anualmente más de 75 talleres de entrenamiento emocional bajo este programa.

En 2024 no se produjo ningún accidente grave en las entidades del Área Ejecutiva, registrándose ocho accidentes leves (cinco *in itinere* y tres en centro de trabajo). Tampoco se registraron casos de enfermedades profesionales[106] (ver Tabla 24).

Tabla 24. Indicadores clave de salud y seguridad laboral, por sexo			**2024**	**2023**	**2022**
N.º de accidentes ocurridos[107]	Total		**8**	**5**	**5**
	Sexo	Hombres	1	1	1
		Mujeres	7	4	4
Índice de frecuencia[108]	Total		**2,68**	**0,95**	**3,91**
	Sexo	Hombres	2,87	0	0
		Mujeres	2,60	1,34	5,75
Índice de gravedad[109]	Total		**0,14**	**0,37**	**0,15**
	Sexo	Hombres	0,02	0,10	0,07
		Mujeres	0,2	0,48	0,18
N.º de casos de enfermedades profesionales[110]	Total		**0**	**0**	**0**
	Sexo	Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	0	0

[106] Por tanto, no se registraron fallecimientos resultantes de lesiones por accidente laboral ni accidentes laborales con grandes consecuencias. Tampoco hubo fallecimientos resultantes de dolencias o enfermedades laborales. En el año 2023, no se registraron fallecimientos resultantes de lesiones por accidente laboral ni accidentes laborales con grandes consecuencias. Tampoco hubo fallecimientos resultantes de dolencias o enfermedades laborales.

[107] N.º total de accidentes de trabajo con baja, incluidos los accidentes *in itinere*.

[108] Índice de frecuencia: (N.º total accidentes con baja/Total horas trabajadas) $x10^6$. No se incluyen accidentes *in itinere* ni recaídas. Horas trabajadas: horas efectivas trabajadas por trabajador/a en el año por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste salarial del INE (N.º total horas trabajadas en 2024: 1.118.501,0).

[109] Índice de gravedad: (N.º total jornadas perdidas por accidente con baja/Total horas trabajadas) $x10^3$. Se incluyen accidentes *in itinere* y recaídas. Horas trabajadas: horas efectivas trabajadas por trabajador/a en el año por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste salarial del INE (N.º total horas trabajadas en 2024: 1.118.501,0).

[110] Se consideran todos los expedientes de enfermedad profesional (con baja y sin baja), excluyéndose las enfermedades profesionales en estudio.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Así pues, la accidentabilidad ha continuado siendo mínima en 2024, con ocho accidentes leves en una plantilla de más de 900 personas. La situación en esta materia se califica como satisfactoria, con la previsión de continuar trabajando en medidas preventivas y en materia de seguridad vial.

Por otra parte, la actividad formativa en materia de salud y seguridad laboral (ver Tabla 25) se orientó en 2024 -además de al ámbito de la salud mental y bienestar emocional- a cursos sobre seguridad y salud en oficinas, riesgos y medidas sobre pantallas de visualización de datos y dispositivos TIC portátiles, y sobre medidas de emergencia.

Tabla 25. Indicadores clave de formación en salud y seguridad laboral, por sexo			**2024**	**2023**	**2022**
N.º horas de formación, por sexo	Total		**3.212,5**	**1.454**	**638**
	Sexo	Hombres	973,5	393	220
		Mujeres	2.239	1.061	418
N.º empleados/as formados/as, por sexo	Total		**644**	**350**[111]	**188**[112]
	Sexo	Hombres	211	91	69
		Mujeres	433	259	119

Las cifras muestran un aumento de la formación de seguridad y salud laboral en el año, continuando con el impulso de esta materia en Inserta Empleo, en el marco de la certificación UNE-EN-ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.2.4. RELACIONES SOCIALES

En lo que respecta a la Fundación ONCE y tras la constitución del Comité de Empresa en 2021, durante el año 2024 se ha continuado trabajando en un clima de diálogo. En el caso de la Asociación Inserta Empleo han seguido renovándose y ampliándose las figuras de delegados/as de personal en varias de sus oficinas territoriales. Por último, en Servimedia existen delegados/as de personal, habiéndose firmado un nuevo convenio colectivo de empresa por cuatro años en octubre de 2024.

Siguiendo con la práctica habitual, en 2024 se llevaron a cabo dos sesiones informativas por parte de la alta dirección a toda la plantilla del Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

Durante 2024 se han realizado diferentes encuestas relacionadas con el conocimiento de las medidas de conciliación, políticas de igualdad y comunicación interna.

[111] Se han recalculado los datos publicados sobre 2023 debido a un ajuste en la metodología. El dato publicado en el Estado de Información No Financiera y Diversidad del año 2023 había sido 425 personas formadas en materia de salud y seguridad laboral (107 hombres y 318 mujeres).

[112] Se han recalculado los datos publicados sobre 2022, debido a un ajuste en la metodología. El dato publicado en el Estado de Información No Financiera y Diversidad del año 2022 había sido 209 personas formadas en materia de salud y seguridad laboral (74 hombres y 135 mujeres).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las entidades del Área Ejecutiva comparten además el canal de comunicación “Personas Informa”, mediante el que se despliegan de manera común las actuaciones correspondientes de comunicación interna. En total se han lanzado durante 2024 más de 700 comunicados por esta vía, acercando a la plantilla los eventos y contenidos más relevantes de la actividad de la organización.

Por otra parte, la totalidad de las y los empleados/as del Área Ejecutiva están cubiertos/as por un convenio colectivo (Tabla 26).

Tabla 26. Empleados/as cubiertos/as por convenio colectivo	2024	2023	2022
% de empleados/as cubiertos/as por convenio colectivo	100%	100%	100%

El Convenio Colectivo de aplicación en la Fundación ONCE es el de Oficinas y Despachos de Madrid. Tanto las condiciones económicas como las de desempeño están mejoradas sustancialmente respecto a las marcadas por el Convenio. En cuanto a la Asociación Inserta Empleo y la Asociación Inserta Innovación el Convenio Colectivo es el de Empresas de Consultoría, habiéndose actualizado las tablas salariales durante 2024. Por último, en Servimedia, en 2024 se ha negociado y firmado, un nuevo Convenio Colectivo de empresa, con vigencia para cuatro años.

Los Comités de Seguridad y Salud en el caso de Fundación ONCE y la Asociación Inserta Empleo (central), han mantenido diferentes reuniones durante 2024 con periodicidad trimestral. En el caso de Servimedia, cuenta con delegados de prevención. Las políticas y acuerdos en esta materia cubren el 100% de los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

2.2.5. FORMACIÓN

El **Procedimiento del Plan de Formación** de la Fundación ONCE, que aplica a todas las direcciones y departamentos de la organización, establece cómo se articula el Plan General de Formación, cuál es su alcance, cómo se mide su impacto en los resultados y su coordinación con el resto de las actividades. Su objetivo es permitir la permanente cualificación de la plantilla, a través del desarrollo e implantación de proyectos de formación con altos estándares de calidad. El Procedimiento se ubica dentro del marco de las Políticas de Igualdad de la Fundación ONCE, garantizando que el acceso al empleo, al desarrollo y a la promoción no genere discriminación de ningún tipo. Además, la entidad también dispone de un **Procedimiento de Becas y Prácticas** y de un **Procedimiento de Planes de Desarrollo**. Respecto a la gestión del final de las carreras profesionales, en los casos de despido y cuando se trata de personas con discapacidad, se ofrece apoyo de Inserta en la búsqueda de nuevos empleos. Asimismo, en el caso de Inserta se llevan a cabo encuestas de desvinculación cuando es la persona trabajadora quien decide cambiar de situación.

En 2024 se llevaron a cabo los **planes de formación anuales** definidos en las distintas entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, continuando, en gran medida, con los formatos virtuales que se implantaron en años anteriores. Los planes de formación se estructuran en torno a objetivos institucionales, estratégicos y de negocio.

Asimismo, se dio continuidad a la formación en cultura institucional, diversidad y ciberseguridad, y se continuó apostando por la formación en materia de **transformación digital**, como soporte a la

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

necesaria digitalización de la actividad. Igualmente, en 2024 se ha implantado la plataforma de formación online GOODHABITZ, para toda la plantilla del Área Ejecutiva, que permite itinerarios formativos individualizados y flexibles, aportando cada mes una selección de acciones formativas sobre aspectos de interés general (por ejemplo: conversaciones difíciles, ahorra tiempo, sentirse bien, entre otros).

En 2024 dio inicio un programa presencial de **Liderazgo** de diversos módulos a desarrollarse hasta mediados de 2025, dirigido a todo el equipo directivo y mandos intermedios.

También, y a través de los planes de desarrollo individual derivados del proyecto CRECE, se han identificado diferentes iniciativas y necesidades formativas que, una vez analizadas y estructuradas, contribuirán a la definición de prioridades del plan de formación de 2025.

En 2024, tal y como refleja la Tabla 27, las horas totales de formación superaron las 9.000, correspondiendo 10,1 horas de media a cada persona empleada. El 51,4% de la plantilla participó a lo largo de 2024 en alguna de las 1.220 acciones de formación desarrolladas.

Tabla 27. Indicadores clave de formación interna por sexo, clasificación profesional y discapacidad			**2024**			**2023**			**2022**		
			Total	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD	**Total**	PCD	PSD
Horas de formación	**Total**		**9.334**	**6.772**	**2.562**	**8.118**	**6.650**	**1.468**	**5.824**	**4.442**	**1.380**
	Sexo	Hombres	**3.079**	2.637	442	**2.297**	1.902	395	**1.724**	1.392	333
		Mujeres	**6.255**	4.136	2.120	**5.821**	4.748	1.073	**4.099**	3.050	1.049
	Clasif. profesional	Directivos/as	**21**	10	12	**60**	32	28	**58**	38	20
		Mandos interm.	**823**	68	756	**268**	200	68	**463**	312	152
		Resto de categorías	**8.490**	6.695	1.795	**7.790**	6.418	1.372	**5.303**	4.093	1.211
N.º empleados/as formados/as	**Total**		**476**	**-**	**-**	**259**	**-**	**-**	**446**	**-**	**-**
	Sexo	Hombres	**133**	-	-	**71**	-	-	**130**	-	-
		Mujeres	**343**	-	-	**188**	-	-	**316**	-	-
N.º acciones formativas realizadas	**Total**		**1.220**	**-**	**-**	**1.131**	**-**	**-**	**1.352**	**-**	**-**
	Sexo	Hombres	**351**	-	-	**323**	-	-	**408**	-	-
		Mujeres	**869**	-	-	**808**	-	-	**944**	-	-
Media de horas de formación al año por empleado/a	**Total**		**10,1**	**-**	**-**	**10,5**	**-**	**-**	**8,6**	**-**	**-**
	Sexo	Hombres	**10,3**	-	-	**10,0**	-		**8,8**	-	-
		Mujeres	**10,0**	-	-	**10,7**	-	-	**8,5**	-	-
	Clasif. profesional	Directivos/as	**1,2**	-	-	**3,3**	-	-	**3,2**	-	-
		Mandos intermedios	**20,6**	-	-	**7,2**	-	-	**12,9**	-	-

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 27. Indicadores clave de formación interna por sexo, clasificación profesional y discapacidad		2024			2023			2022		
		Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD	Total	PCD	PSD
	Resto de categorías	9,8	-	-	10,9	-	-	8,5	-	-

Los indicadores clave de formación muestran un incremento en las horas de formación (+15,0%), con acciones formativas más transversales, amplias y focalizadas.

En 2024, en torno al 59% de la plantilla recibió evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional durante el año.

2.2.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La promoción de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas de los productos, servicios y entornos es uno de los fines de la Fundación ONCE, lo que deriva en la importancia de este asunto también para el conjunto de las entidades que componen el Área Ejecutiva. En este sentido, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad tiene una doble perspectiva: externa e interna.

Desde la perspectiva externa, se concibe la accesibilidad como una condición para la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. Desde la Dirección de Accesibilidad e Innovación de Fundación ONCE, se promueve el progreso, la formación y la sensibilización en este ámbito, colaborando con agentes públicos y privados, así como financiando actuaciones de accesibilidad de terceros. Destaca en 2024 la continuidad del liderazgo del Centro Europeo de Recursos de Accesibilidad (Accessible EU). Asimismo, la Fundación ONCE colabora con el CERMI en el ámbito de la accesibilidad, entre otros, en la defensa de los derechos del colectivo. Los principales resultados e indicadores de impacto al respecto pueden verse en el apartado 2.*5.1. Compromisos con el desarrollo sostenible*.

Desde la perspectiva interna, en relación a su plantilla y en el marco de las Políticas de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollan en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE diversas medidas para garantizar la plena accesibilidad de entornos y servicios; de forma continua e inherente a la actividad, aplicando los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, lo que incluye, entre otras cuestiones, la adaptación de puestos de trabajo cuando la situación lo requiere. Entre las medidas cabe destacar las siguientes: circulación horizontal libre de obstáculos; circulación vertical dotada de sistemas accesibles alternativos a las escaleras; mobiliario de dimensiones óptimas, con colores contrastados con el entorno y diseño ergonómico; procedimientos de evacuación adaptados a personas con discapacidad; señalización fácilmente comprensible, de dimensiones óptimas y con contraste entre figura y fondo; centros y puestos de trabajo accesibles, de modo que no limiten la incorporación ni la presencia de trabajadores/as y usuarios/as con discapacidad; cuartos de baño accesibles; página web, intranet y herramientas informáticas accesibles, siguiendo los criterios que la WAI (*Web Accessibility Initiative*) establece para tal fin. Todas estas medidas se actualizan periódicamente en caso de reubicaciones, obras o nuevas incorporaciones. Asimismo, todos los eventos y sesiones que se organizan desde las entidades del Área de Fundación ONCE responden a criterios de accesibilidad, ya sean presenciales o virtuales.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La sede de Fundación ONCE en Madrid cuenta además con la Sala EspacIA, un espacio de referencia abierto y colaborativo dedicado a la innovación, la accesibilidad y el impulso del diseño para todas las personas. Asimismo, la Fundación ONCE dispone de un salón de actos referente en accesibilidad, al igual que la sede de Por Talento Digital (Hub). Ambos espacios, por sus características, que incluyen la accesibilidad, son utilizados por la propia organización y por terceros, y han acogido durante 2024 un número relevante de actos, eventos, iniciativas y foros, siendo lugares de encuentro inclusivos y accesibles destacados para empresas, instituciones y personas del ecosistema de Fundación ONCE.

Fundación ONCE y Servimedia cuentan con el Sello Bequal Premium, que reconoce la responsabilidad social de entidades con relación a las personas con discapacidad, incluyendo la accesibilidad.

2.2.7. IGUALDAD

La Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y Servimedia mantienen un importante compromiso con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la gestión de la diversidad, tanto en el seno de su plantilla (vertiente interna) como a través de los programas y actuaciones que desarrolla en el marco de sus fines fundacionales (vertiente externa), todo ello alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el **ODS 5 sobre Igualdad de Género**.

Esta labor entronca con los 11 Valores del Grupo Social ONCE, que aplican al Área Ejecutiva de Fundación ONCE, particularmente los valores de “Equidad” y “Respeto”, así como con el Observatorio de Igualdad de Oportunidades, que inspira la acción en materia de igualdad entre mujeres y hombres de todo el Grupo.

Desde una perspectiva interna, el **Procedimiento Documento Marco de Políticas de Igualdad** recoge las pautas por las que se rigen las actuaciones para garantizar la igualdad de oportunidades en el entorno laboral. Igualmente, el **Marco de compromiso con la igualdad de género**, de carácter público, establece el enfoque general y las líneas de compromiso y acción de la organización en esta materia.

La **Secretaría General-Dirección de Transformación, Excelencia e Igualdad**, junto con la Dirección de Personas, Talento y Cultura Corporativa, son las principales impulsoras de las medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, siendo un asunto con una implicación transversal de los diferentes equipos.

Así, la **Comisión Coordinadora de Diversidad e Igualdad** del Área Ejecutiva de Fundación ONCE centraliza en un único órgano los esfuerzos en materia de igualdad y diversidad, buscando la generación de sinergias y la optimización de recursos entre las diferentes entidades, direcciones, departamentos y equipos. A lo largo del año la Comisión se reunió en dos ocasiones.

Durante el 2024 se han implementado diversas acciones dirigidas a la **sensibilización y formación** de la plantilla en materia de igualdad de género, pudiéndose destacar la conmemoración de días emblemáticos más allá de los más consolidados (como el 22 de febrero, 8

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

de marzo o el 25 de noviembre celebrados nivel de Grupo Social ONCE[113]), con acciones y comunicados relacionados con los días internacionales o mundiales como los de *niñas en las TIC, mujer y la niña en la Ciencia, mujeres rurales, mujeres emprendedoras, menopausia o cáncer de mama.*

Igualmente, cabe destacar la difusión y puesta a disposición de la plantilla de diferentes herramientas elaboradas por la organización, incluyendo la *Guía para un uso no sexista del lenguaje*, la *Guía para la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad en la programación del Fondo Social Europeo,* o las *Recomendaciones para integrar la igualdad de género en actos y eventos*. En 2024 asimismo se ha impartido a mandos intermedios y personal directivo, la formación "Liderando desde la igualdad", y se mantienen disponibles para toda la plantilla píldoras formativas sobre igualdad y diversidad.

Cabe destacar también en 2024 el desarrollo de un proyecto piloto formativo y de práctica sobre "presupuestación con perspectiva de género" (o Gender Budgeting), el proyecto de sensibilización "masculinidades conscientes" y la preparación, para su lanzamiento en 2025, del "Programa de bienestar integral con perspectiva de género", dirigido a toda la plantilla del Área Ejecutiva (con presencia mayoritaria de mujeres).

Más allá de la sensibilización y formación interna para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, también cabe mencionar el conjunto de medidas para el fomento de la **conciliación laboral y personal**, el impulso de la **corresponsabilidad** y la mejora de la calidad de vida de trabajadores y trabajadoras, ya recogidas en los apartados *2.2.2* y *2.2.3* de este informe.

Por otra parte, los **Planes de Igualdad** vigentes durante 2024 para cada entidad se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 28. Planes de Igualdad	
Fundación ONCE	En 2022 se constituyó la Comisión Negociadora para la elaboración del IV Plan de Igualdad de Fundación ONCE conforme al marco normativo vigente[114], habiéndose elaborado dicho Plan durante 2022 y registrándose en enero de 2023. El Plan tiene una duración de cuatro años.
Asociación Inserta Empleo y Asociación Inserta Innovación	Tras el cierre de la negociación del IV Plan de Igualdad en 2021 conforme al marco normativo vigente[115] (Plan común para Inserta Empleo e Inserta Innovación), el mismo se registró en 2022, con una duración de cuatro años.

[113] Respectivamente, Día de la Igualdad Salarial, Día de la Mujer, y Día de eliminación de la Violencia contra la Mujer.

[114] Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

[115] Ídem.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 28. Planes de Igualdad	
Servimedia	No cuenta con Plan de Igualdad (ausencia de obligación legal, aunque se prevé elaborar y mantener a partir de 2025).

Tanto la Fundación ONCE como la Asociación Inserta Empleo y la Asociación Inserta Innovación cuentan con **Comisiones de Igualdad**, establecidas en el marco de las negociaciones de los Planes de Igualdad.

En cuanto a las **medidas adoptadas para promover el empleo**, el IV Plan de Igualdad de la Fundación ONCE recoge distintas actuaciones para fomentar la igualdad en el empleo, entre las que cabe destacar el acceso en igualdad de condiciones para el género menos representado, dentro de los procesos de selección de nuevas incorporaciones. Por su parte, el IV Plan de Igualdad de la Asociación Inserta Empleo y de la Asociación Inserta Innovación también refleja distintas acciones para garantizar el principio de igualdad de trato, oportunidades y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, como por ejemplo dar preferencia a las candidaturas de mujeres en la contratación en áreas o departamentos con infrarrepresentación femenina (analizando y detallando el motivo cuando esto no sea posible).

A cierre de 2024, el **67,6% de la plantilla total** de la Fundación ONCE, Asociación Inserta Empleo, Asociación Inserta Innovación y Servimedia eran **mujeres**, siendo el porcentaje de directivas sobre el total del equipo directivo del 50% y del 72,5% en el caso de mandos intermedios. Este informe recoge en páginas anteriores un desglose por sexo de los principales indicadores relativos a la plantilla.

Por otra parte, en relación con los **protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo**, la Fundación ha actualizado estos instrumentos (comunicados a la plantilla a comienzos de 2025), de aplicación tanto a la propia Fundación como a sus entidades dependientes, disponiendo de un *protocolo contra el acoso sexual, por razón de sexo y violencias sexuales*[116]*,* un *protocolo contra el acoso y la discriminación*[117]*,* añadiendo un *protocolo contra el acoso y/o la violencia contra las personas LGTBI*[118]*,* con el establecimiento de sendas comisiones anti acoso.

En el caso de Inserta, además, se ha definido un protocolo para la gestión de situaciones de violencia de género entre las mujeres de la plantilla.

Durante 2024 no se produjeron denuncias por razón de acoso laboral en ninguna de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, al igual que 2023.

En relación con la **integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**, se ha reportado información en los apartados *2.2.1* y *2.2.6.*

Igualmente, cabe señalar que Fundación ONCE y el resto de las entidades del Área Ejecutiva también desarrollan distintas actuaciones dirigidas a la **eliminación de todo tipo de**

[116] Adaptación a la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual.

[117] Adecuación a la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

[118] En línea con la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

discriminación y gestión de la diversidad, desde un punto de vista amplio, contando con una **Política de Diversidad e Inclusión** para toda el Área Ejecutiva de Fundación ONCE, de carácter pública, contemplando múltiples factores de diversidad, y estando comprometida con la **Carta de la Diversidad**[119] para el periodo 2024-2025. En 2024, además, se han desarrollado los trabajos para contar con un Plan de Diversidad en 2025 y se han dado pasos para la constitución de una Red de Agentes de Igualdad y Diversidad.

Asimismo puede destacarse en 2024 la celebración, en coordinación con ILUNION, del **Mes Europeo de la Diversidad** promovido por la Comisión Europea, con un intenso programa con múltiples iniciativas y sesiones formativas e informativas, relacionadas con diferentes dimensiones de la diversidad. Una de ellas ha sido la diversidad intergeneracional, celebrando un primer diálogo intergeneracional con equipos internos.

En materia específicamente de **diversidad LGTBI**, cabe resaltar la participación y organización de diversas iniciativas en el marco de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, contando con la colaboración de la FELGTB. Esta es una dimensión de la diversidad que se trabaja progresivamente en la organización destacando, entre otros, la pertenencia en la Junta Directiva de **REDI,** Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI, así como la tenencia del **Sello EMIDIS** por parte de la Fundación ONCE, promovido por la FELGTB, como organización responsable con la diversidad de su plantilla, o la participación en el grupo motor del I Estudio sobre la situación de las personas LGTBI con discapacidad en España[120].

Fundación ONCE forma parte igualmente del **Pacto social contra los discursos de odio** junto a organizaciones civiles.

La organización[121] cuenta asimismo con diferentes reconocimientos y distintivos relevantes en el ámbito de la igualdad y la diversidad, como el sello de **Empresa familiarmente responsable (EFR)** y el **Distintivo Igualdad en la Empresa (DIE)**, y está adherida al Observatorio Generación y Talento, y a su código de principios de **diversidad generacional.** Inserta Empleo (Comunidad Valenciana) cuenta con el Sello Fent Empresa. Iguals en Oportunitats.

Por otra parte, **desde una perspectiva externa**, y en el marco de los fines fundacionales, se llevan a cabo también múltiples actuaciones con enfoque de género y encaminadas a fomentar la igualdad y empoderamiento de las mujeres[122]. Entre ellas, las dirigidas a promover el empleo entre las mujeres con discapacidad, teniendo en cuenta una perspectiva interseccional, como refleja el proyecto *Mujeres en Modo "ON-VG"*, dirigido a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, con 2.439 mujeres atendidas desde 2022 a 2024, habiendo conseguido empleo 1.056 mujeres en este período.

La línea de trabajo con mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género es un eje de importante actividad en la organización, se han desarrollado múltiples actividades de

[119] Alcance Fundacion ONCE.

[120] Fundación ONCE e Inserta Empleo se han incorporado también a la Red MyGwork, red profesional en este ámbito.

[121] Alcance Fundación ONCE.

[122] Diversos indicadores desagregados por sexo han sido expuestos en el capítulo 2.5. Sociedad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

empoderamiento, intervención, difusión y sensibilización mediante comparecencias, participación en jornadas, entrevistas, reportajes de revistas y publicaciones.

Igualmente, puede subrayarse el *Programa Radia* centrado en la formación en tecnologías digitales y cuyo objetivo es favorecer la inclusión de mujeres con discapacidad en entornos de trabajo tecnológicos. En 2024 se lanzó su V edición, con 42 becas concedidas. Por otro lado, en el marco del programa *Por Talento Digital,* del total del alumnado que ha finalizado formaciones en 2024 (2.356 personas), un 43% han sido mujeres. Esta presencia de mujeres en formaciones de especialización tecnológica es muy importante, atendiendo a la brecha de género que se da en el sector y a la alta demanda actual de este tipo de profesionales en el mercado laboral.

Destaca también en 2024 la organización de diversas acciones de comunicación y sensibilización externa con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial atención a las mujeres con discapacidad. Por ejemplo, el evento de presentación de la V Edición de la colección *Mujeres Inspiradoras*; o el patrocinio del *documental AVA*, premio Goya al mejor cortometraje documental, centrado en visibilizar la trata sexual de mujeres con discapacidad intelectual.

Además, por parte de Servimedia, agencia de noticias del área ejecutiva de Fundación ONCE, se apuesta por visibilizar e influir de forma positiva en los medios de comunicación, fomentando un cambio de conciencia social, con la emisión de numerosos teletipos con enfoque de igualdad.

Es importante señalar además la participación de Fundación ONCE en múltiples actos y jornadas sobre igualdad de género y diversidad organizadas por terceros, a través principalmente de su Secretaría General-Dirección de Transformación, Excelencia e Igualdad, así como la participación en diversos actos e iniciativas de manera conjunta con el resto de las áreas del Grupo Social ONCE mediante el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del Grupo Social ONCE.

Toda la labor en el campo de la igualdad de género y diversidad se lleva a cabo en colaboración con distintas iniciativas y entidades, fundamentales para lograr el impacto deseado. Por otra parte, como se ha señalado bajo la perspectiva interna, el compromiso de Fundación ONCE con la igualdad se inspira en un enfoque de gestión de la Diversidad 360º, prestando atención a otras dimensiones de la diversidad tales como la generacional, cultural, cognitiva, LGTBI, etc., además de la de la discapacidad y la de género promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.

Por último, muestra del compromiso con la igualdad es la **utilización de lenguaje inclusivo y no sexista** a lo largo de los textos relativos al Área Ejecutiva de Fundación ONCE de este informe.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La misión de la Fundación ONCE es promover la plena inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. Por tanto, su actividad, así como la de las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial, tiene una clara conexión con la defensa de los Derechos Humanos. En particular, con los derechos recogidos en la **Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** ratificada por España en 2008. La defensa de la igualdad y la lucha contra la discriminación en el acceso al empleo, a la formación, la educación, la accesibilidad de bienes, servicios y entornos, incluidas las tecnologías de la información, la participación en el deporte y la cultura o el acceso a la justicia, son algunos de los ámbitos de trabajo de la Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial, alineados con la citada Convención.

En cuanto a su gestión operativa a lo largo de toda la cadena de valor (actividad de aprovisionamiento, gestión de recursos humanos e intervención social, fundamentalmente), la entidad adopta un enfoque preventivo, dotándose de **herramientas éticas sólidas** que definen pautas de comportamiento concretas para todas las personas que forman parte de la organización y actúan en su nombre.

Principales herramientas éticas de la Fundación ONCE:

- Código Ético de Conducta de los Patronos de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Código ético y de conducta de las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión para el XII Mandato.
- Manual de Normas y Pautas de Conducta Ética para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión.
- Código ético y guía de conducta de los Trabajadores y las Trabajadoras del Grupo Social ONCE.
- Código Ético y de Buena Conducta de Fundación ONCE e Inserta Empleo como Gestores de Programas del Fondo Social Europeo.
- Estatuto de los Auditores Internos.
- Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro para la Realización de Inversiones Financieras Temporales.
- Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocio del Grupo Social ONCE.
- Política del Canal de Denuncias y Procedimiento de Gestión e Investigación de Denuncias, Estatuto de Protección al Denunciante.

El órgano responsable del cumplimiento de estos códigos y manuales de comportamiento es el **Grupo de Trabajo de Ética, dependiente en 2024 del Observatorio de Transparencia y Ética del Consejo General de la ONCE**[123], y la principal herramienta para el seguimiento de su cumplimiento es el **Canal Ético o Canal de denuncias**. Tanto el Grupo de Trabajo de Ética como el Canal Ético son instrumentos compartidos por todas las entidades que forman el Grupo Social

[123] En el caso del Estatuto de los Auditores el órgano responsable es el Comité de Auditoría.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ONCE. El Canal Ético está habilitado para las plantillas y, también, para personas ajenas al Grupo Social ONCE, pudiéndose plantear comentarios, consultas, quejas y denuncias.

El Grupo de Trabajo de Ética es responsable de analizar las denuncias y sugerencias recibidas por el Canal, así como de disponer las medidas a tomar en caso de corroborar la veracidad de las denuncias recibidas. **En 2024 no ha habido ninguna denuncia relativa a vulneración de Derechos Humanos en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE[124]**.

Tabla 29. Respeto de los Derechos Humanos: indicadores clave[125]	**2024**	**2023**	**2022**
N.º de denuncias recibidas en el Canal Ético relativas a vulneración de Derechos Humanos[126]	0	0	0
N.º de Directivos/as, mandos intermedios y responsables de gestión que han suscrito Códigos Éticos al cierre del año[127]	62	59	54

En el ámbito de los **derechos laborales**, las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE cumplen estrictamente la legislación laboral vigente en España, siguiendo las disposiciones de los convenios fundamentales de la **Organización Internacional del Trabajo** relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. Y lo hacen con especial incidencia en la promoción de este último aspecto en defensa de los derechos laborales de las personas con discapacidad, ya que esta tarea forma parte de su misión social.

Las políticas, las herramientas de control y seguimiento y los resultados en el ámbito de la gestión de recursos humanos y respeto de los derechos laborales pueden consultarse en el apartado *2.2 Cuestiones sociales y relativas al personal.* Asimismo, las herramientas de control y seguimiento de los riesgos asociados al cumplimiento de los Derechos Humanos y laborales en la cadena de suministro pueden consultarse en el apartado *2.5.2 Subcontratación y proveedores.*

Por su parte, en el ámbito de la intervención social, cabe destacar la existencia y aplicación de un procedimiento de análisis reputacional de contrapartes, que se aplica a entidades socias ajenas al Grupo Social ONCE con las que se colabora mediante convenios, proyectos, patrocinios o donaciones, entre otros, y que consiste en buscar, identificar y analizar noticias sobre la entidad

[124] En línea con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, se consideran denuncias relativas a vulneración de Derechos Humanos aquellas vinculadas a los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

[125] Alcance: Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia.

[126] En 2024 se recibieron dos denuncias relativas al Área Ejecutiva de Fundación ONCE, una de ellas no relacionada con vulneraciones de Derechos Humanos. En cuanto a la segunda, provenía de una persona con identidad no contrastable, y se vinculaba a cuestiones de posible acoso sexual. No obstante, tras la aplicación de los protocolos existentes y diferentes situaciones de comprobación, se determinó nula por inconsistente. En 2023 y 2022, en ambos casos, se recibió en el Canal Ético una denuncia no relacionada con vulneraciones de Derechos Humanos.

[127] Los datos relativos a este indicador suponen el 100% de los/as directivos/as, mandos intermedios y responsables de gestión sujetos/os a firma en la Fundación, Asociaciones y Servimedia.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

potencialmente colaboradora que pudieran perjudicar o poner en riesgo a la Fundación ONCE, de manera previa al establecimiento de la colaboración, analizándose entre ellas cuestiones vinculadas con el respeto a los Derechos Humanos. En función de los hallazgos encontrados, se valora a la entidad como “apta”, “con reservas” o “no apta”.

2.4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La **Política de Compliance Penal** de Fundación ONCE y sus entidades dependientes, desarrolla lo establecido en el **Código Ético de Fundación ONCE** y se aplica a los miembros de la organización. También puede hacerse extensiva a socios de negocio a efectos de cumplir con los procesos de diligencia debida de la organización en su selección de terceros.

La política contiene un **Catálogo de conductas prohibidas y parámetros de comportamiento esperados** en el que no sólo se resumen los diferentes delitos, sino que se describen, para cada uno de ellos, las principales actividades que podrían conllevar **riesgos penales**, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 bis del Código Penal español[128]. Igualmente, se hace referencia a los parámetros de conducta que la Fundación ONCE espera de los sujetos afectados.

La Política de Compliance Penal se desarrolla a través del **Sistema de Gestión de Compliance Penal**, que describe de manera estructurada los elementos que Fundación ONCE ha dispuesto en materia de prevención, detección y gestión de riesgos penales, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa penal española y alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de Compliance penal de la organización.

El **Órgano de Prevención Penal** se encarga de dotar de efectividad la Política de Compliance Penal a través de la implementación de las diferentes medidas previstas en el Sistema de Gestión de Compliance Penal que le da soporte.

Mediante el **Canal Ético** del Grupo Social ONCE, que a los efectos de prevención penal actúa como canal de denuncias, cualquier miembro de la Fundación ONCE o cualquier tercero puede comunicar de manera inmediata al Órgano de Prevención Penal cualquier acción para evitar o remediar la eventual comisión de un delito o potencial delito del que se tenga conocimiento, y/o que se esté gestionando sin la intervención aparente del Órgano de Prevención Penal.

Desde la aprobación de la Política de Compliance Penal en 2018, se han emprendido distintas actuaciones encaminadas a robustecer la supervisión de aquellas actividades que desarrolla la entidad que pudieran suponer un riesgo penal, fortaleciendo así el entorno de control en esta materia. Cabe resaltar la adopción en 2020 del **Procedimiento de Debida Diligencia Interna** en la contratación de candidatos/as y en la evaluación del desempeño de los miembros de la organización, y el **Procedimiento de Gestión e Investigación de Denuncias**, recibidas a través del Canal de Denuncias (Canal Ético).

Durante 2022, se llevó a cabo una reevaluación de los riesgos penales, creándose también un repositorio web interno compilando todos los documentos e información relevantes a efectos de

[128] El Código penal español prevé la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la comisión de un listado cerrado de delitos (*numerus clausus*), sin perjuicio de la responsabilidad penal personal que puedan tener los Miembros de la Organización o los Socios de negocio que hayan cometido el delito o que hayan cooperado o sido partícipes de este.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Compliance en la organización. Asimismo se implantó internamente la herramienta *Compliance Catalyst* de Moody's, plataforma que facilita la evaluación y diligencia debida basada en datos de proveedores y, en general, entidades con las que se quiere establecer colaboración comercial (más información en el apartado *2.5.2. Subcontratación y proveedores*).

En 2023 se produjo una revisión de la Política de Compliance Penal y del documento vertebrador del sistema de gestión de Compliance penal. Además, se llevó a cabo una renovación del Canal de Denuncias, adaptándolo íntegramente a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, aprobando la **Política del Canal de Denuncias**, el **Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias** y el **Estatuto de Protección del denunciante.**

En 2024 el Sistema de Gestión de Compliance Penal fue certificado conforme a la norma **UNE 19601,** de manera pionera en el sector de fundaciones, suponiendo un reconocimiento que demuestra la legalidad y buen hacer de todos los procesos. Igualmente, se actualizaron nuevamente la Políticas de Compliance y el documento vertebrador, en cumplimientos de los requisitos observados por la citada norma UNE.

Durante 2024, al igual que en 2023, **no se detectó ningún incumplimiento de la Política de Compliance Penal, así como tampoco ningún caso de corrupción.**

La Fundación ONCE cuenta también con un **sistema de Compliance tributario**, que le permite estar en disposición de demostrar no sólo que se dispone de dicho sistema sino que este es eficaz. Los elementos clave del sistema se recogen en los siguientes documentos:

1) **Política de Compliance Tributario**, que refleja el compromiso de cumplimiento en materia tributaria del Patronato y de la Alta Dirección de Fundación, así como los objetivos estratégicos en dicha materia.

2) **Documento Vertebrador del Compliance**, que incluye las medidas diseñadas para evaluar, prevenir, detectar y gestionar de manera temprana los riesgos tributarios.

   En 2021 se constituyó el **Órgano de Compliance Tributario** de la Fundación, sus Asociaciones y Servimedia, que se concibe como un órgano colegiado de carácter transversal, y está compuesto por las personas que ocupen las siguientes Direcciones: Asesoría Jurídica (Presidencia del Órgano de Prevención Penal), Económico-Financiera, Personas, Auditoría Interna y Departamento Fiscal, actuando como secretario/a un/a abogado/a de la Dirección de Asesoría Jurídica.

   El Órgano de Compliance Tributario se configura como el máximo garante de la supervisión, vigilancia y control de la Política de Compliance Tributario, tanto hacia dentro como hacia fuera del Grupo (Fundación, sus Asociaciones y Servimedia). En este sentido, desempeña sus cometidos de manera autónoma y está facultado para acceder libremente tanto a los documentos como a los Miembros del Grupo que precise para el desarrollo de sus cometidos. Los Miembros del Grupo tienen la obligación de facilitarle de manera inmediata los documentos e informaciones que se solicite. La independencia del Órgano de Compliance Tributario garantiza la neutralidad en la toma de decisiones, independencia que está respaldada por su relación funcional y acceso directo al Comité de Auditoría y al

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Patronato. Adicionalmente la evaluación del desempeño del Comité de Cumplimiento corresponde en última instancia al Comité de Auditoría y al Patronato.

3) **Estrategia Fiscal** de Fundación ONCE, Asociaciones y Servimedia. Se definen los principios en los que se basa su gestión fiscal: transparencia, prudencia, ética y máxima colaboración con las autoridades fiscales.

Cabe destacar además que en noviembre de 2024 se llevó a cabo una actividad formativa relativa a Compliance tributario, de forma conjunta para Fundación ONCE e ILUNION.

Por otra parte, Fundación ONCE ha desarrollado una **Política de Lucha contra el Fraude en la gestión del Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea a los organismos que gestionan fondos europeos. Para ello, ha elaborado el **Manual de Lucha contra el Fraude** en las actuaciones que desarrolla con la ayuda financiera del FSE, y se ha puesto en marcha una dirección de correo electrónico (misdenunciasfraudefse@gen.fundaciononce.es), exclusiva para la comunicación directa en el ámbito de los riesgos detectados y el fraude. Al Manual le acompaña el **Código ético y de buena conducta** de Fundación ONCE e Inserta Empleo, que ha sido actualizado en 2023, y que ha sido suscrito y firmado por todas aquellas personas que intervienen en alguna de las fases de la gestión, para adaptarlo al FSE+. En 2023 y con el nuevo periodo, se reforzó también la política de ausencia de conflicto de interés, que se sigue aplicando en 2024, debiendo firmar una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) individualizada cada persona que participa en la toma de decisiones en relación con el FSE+. Queda plasmado así el compromiso de la organización en este ámbito y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad.

En cuanto a las **medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**, cabe destacar el procedimiento interno de donaciones y otras formas de mecenazgo de la Fundación ONCE y sus Asociaciones, que establece los protocolos necesarios de recepción y gestión de donaciones, garantiza la trazabilidad de las cantidades donadas y contempla el cumplimiento de la Ley de Blanqueo de Capitales. Por su actividad, a Servimedia no le aplica este asunto.

En relación a las **aportaciones de la organización a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**, cabe destacar que la Fundación ONCE realiza anualmente distintas **convocatorias para cofinanciar iniciativas propuestas por otras organizaciones del sector de la discapacidad** que contribuyan a sus objetivos prioritarios: la formación para el empleo y la generación de empleo para las personas con discapacidad, así como la promoción de la Accesibilidad Universal.

Estas aportaciones canalizadas a través de convocatorias están dirigidas a entidades españolas que desarrollen una actividad coincidente con la que lleva a cabo la Fundación ONCE; a cualquier persona de nacionalidad española con alguna discapacidad y, excepcionalmente, a personas naturales o jurídicas de nacionalidad distinta a la española. Para elegir los proyectos Fundación ONCE aplica un sistema diseñado para maximizar el impacto de las ayudas aprobadas, orientar a las entidades participantes y ofrecer la mayor transparencia.

La información sobre los resultados de estas convocatorias en 2024 puede consultarse en el apartado 2*.5.1. Compromisos con el desarrollo sostenible*.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En el marco de estas convocatorias, el **importe de ayudas aprobadas durante el ejercicio 2024 por parte de la Fundación ONCE a entidades sin ánimo de lucro asciende a 37,0 millones de euros** (40,2 millones en 2023 y 44,3 millones en 2022).

Por otra parte, en cuanto a **otro tipo de aportaciones a entidades sin ánimo de lucro**, cabe destacar el proyecto **GRACIAS A TI** que se inició en 2018 y que ha ido ampliando progresivamente su alcance hasta consolidarse como un programa compartido para toda la plantilla del Grupo Social ONCE. GRACIAS A TI es un proyecto colaborativo solidario que financia proyectos sociales a través del redondeo voluntario de nómina de las y los empleados participantes, aportando una cantidad similar posteriormente la Fundación ONCE. Las organizaciones sin ánimo de lucro y los proyectos finalmente apoyados son elegidos de manera directa por las y los empleados.

En la edición 2024 participaron un total de 259 empleados y empleadas (167 en 2023 y 151 en 2022 y 137 en 2021), y se recaudaron un total de 8.360 euros gracias al redondeo de nóminas, a los que la Fundación ONCE añadió 9.226 euros. En total se acumularon **17.587 euros** (15.877 en 2023 y 14.724 en 2022). El citado importe se donó finalmente a la Asociación Española contra el Cáncer y a la Asociación Española del Cáncer de Mama Metastásico.

2.5. SOCIEDAD

2.5.1. COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial mantienen un activo compromiso con el desarrollo sostenible desde el cumplimiento de su misión social, como muestra el claro alineamiento de la actividad con la **Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** A través de múltiples programas y acciones, la organización contribuye de manera prioritaria a los ODS 4 (“Educación de calidad”), 8 (“Trabajo decente y crecimiento económico”), 10 (“Reducción de las desigualdades”), 11 (“Ciudades y comunidades sostenibles”) y 17 (“Alianzas para lograr los objetivos”). En todos estos objetivos la propia Agenda 2030 reconoce expresamente y de manera específica a las personas con discapacidad. Además, se puede destacar, también, la contribución al ODS 5[129] (“Igualdad de género”). En el apartado *2.6* se puede consultar más información sobre la contribución de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE a los ODS.

Así, a partir de su naturaleza de entidad social, y estando comprometida a contribuir de manera significativa al cumplimiento de los ODS, la Fundación ONCE integra la Sostenibilidad como elemento para apuntalar su misión, su gestión excelente, y maximizar su capacidad para generar valor a sus diferentes grupos de interés. Este planteamiento queda recogido en la **Política de Sostenibilidad y el II Plan Director de Sostenibilidad** de la Fundación ONCE[130], que refleja los compromisos y líneas de actuación de la organización para contribuir a un futuro inclusivo y sostenible.

[129] Aunque en este caso la Agenda 2030 no hace una referencia expresa a la discapacidad, ésta sí está incluida entre los denominados “grupos vulnerables” trasversales a toda la Agenda.

[130] Aplica al conjunto de las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Como muestra del **impacto positivo generado por la organización en su contribución a un desarrollo más sostenible**, en los siguientes epígrafes se reflejan una serie de resultados clave obtenidos en 2024. Estos resultados están sujetos a los principales hitos del **Plan de Auditoría Anual del Área Ejecutiva de Fundación ONCE**, que incluye, entre otros:

- Auditoría de las cuentas anuales individuales de las entidades del Área y de las cuentas anuales consolidadas de la Fundación ONCE.
- Informe de Procedimientos Acordados del cumplimiento del Acuerdo con el Gobierno de la Nación.
- Informe de Revisión Independiente sobre el Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado.
- Revisión de la memoria sobre actuaciones sociales de Fundación ONCE.
- Informe de Auditoría de empleo, plazas ocupacionales y formación.
- Informes de Auditoría relativos a los resultados sociales del Plan 25.000-100.000.
- Auditoría sobre los resultados sociales de los Programas Financiados por el FSE+ y controles financieros e in situ de las operaciones certificadas al FSE como Organismo Intermedio y como Beneficiario.
- Auditorías efectuadas por entidades externas sobre los Programas financiados con Fondos Sociales Europeos (FSE o FSE+) (UAFSE, IGAE, etc.).
- Informe de resultados sociales de las actividades de accesibilidad e innovación.
- Auditoría de las acciones realizadas en favor del deporte paralímpico.
- Auditoría de las acciones de acompañamiento, mejora de la empleabilidad y acceso al empleo para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.
- Auditorías, tanto desde la sede de la Fundación como in situ, sobre el resultado social de proyectos apoyados por la Fundación ONCE.

El Plan de Auditoría considera para su elaboración la información derivada del mapa de riesgos, así como la vinculación de los riesgos monitorizados con el mapa de procesos de la organización.

2.5.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local

La Fundación ONCE, en línea con su misión, promueve el empleo, la formación y la educación de las personas con discapacidad, uno de los colectivos vulnerables de nuestra sociedad, contando para ello también con la labor de las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación. En esta tarea presta especial atención a la juventud con discapacidad, buscando mejorar su nivel educativo y participación en el ámbito universitario.

De esta forma, a través de su actividad, la Fundación ONCE y sus Asociaciones inciden de forma directa y positiva en una parte importante de la población española, impulsando el desarrollo local. A continuación, se reflejan algunos indicadores relevantes sobre los resultados obtenidos en 2024

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

en estos ámbitos: creación de empleo, intermediación laboral, formación ocupacional[131] y becas educativas[132].

Tabla 30. Creación de empleo: indicadores clave	2024	2023	2022
Empleo generado	**11.441**	**11.308**	**11.916**
N.º de personas con discapacidad	11.323[133]	11.244	11.824
% hombres	55,8%	54,9%	53,6%
% mujeres	44,2%	45,1%	46,4%
Plazas ocupacionales	**518**	**400**	**447**

Tabla 31. Intermediación laboral (bolsa de empleo Inserta): indicadores clave	2024	2023	2022
N.º personas con discapacidad en bolsa de empleo	356.183	340.948	323.645
N.º ofertas a empresas	12.326	11.775	12.250
N.º puestos de trabajo ofertados por las empresas	25.271	26.338	28.367
N.º candidaturas presentadas a ofertas de trabajo	54.487	49.227	53.682

Tabla 32. Formación ocupacional para personas con discapacidad. indicadores clave	2024	2023	2022
Personas con discapacidad beneficiarias de formación ocupacional[134]	**10.497**	**19.579**	**19.283**
% hombres	56,3%	55,7%	52,4%
% mujeres	43,7%	44,3%	47,6%

Los datos de creación de empleo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad ascienden a **11.841**, manteniéndose por encima de 11.000, con un ligero ascenso de 1,2% en empleo generado con respecto a 2023. Igualmente, cabe destacar que se han contabilizado los empleos generados en los ámbitos de Ciencia, Tecnología y Sostenibilidad[135]. Así, del total de empleo creado en el año para personas con discapacidad, el 3,8% fueron empleos en las áreas científica y tecnológica (2,6% en 2023), y el 0,9% fueron empleos en el ámbito de la Sostenibilidad

[131] Tanto los resultados de empleo como de formación son obtenidos a través de la acción conjunta de la Fundación ONCE y sus Asociaciones.

[132] Por su parte, los resultados de becas a estudiantes con discapacidad son alcanzados mediante la acción de Fundación ONCE, que es quien implementa este tipo de actuaciones.

[133] De esta cifra, el 98,9% (99,4% en 2023) se corresponde con empleo creado para entidades externas al Grupo Social ONCE. El 1,1% (0,6% en 2023) corresponde a empleo interno de Fundación ONCE, las Asociaciones o Servimedia. Adicionalmente, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación han generado 3.642 empleos (4.286 en 2023) para personas con discapacidad en el Grupo Social ONCE, que incluye Fundación ONCE, la ONCE e ILUNION.

[134] No incluye la formación recibida por trabajadores/as de la Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia.

[135] Puestos de trabajo en Áreas relacionadas con la Sostenibilidad, de conformidad con la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es decir, que ayudan a reducir el impacto ambiental negativo, y por tanto permiten aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizar los residuos y la contaminación, proteger y restaurar los ecosistemas, y/o contribuir a la adaptación al cambio climático.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

(1,5% en 2023), manteniendo nuestro compromiso con la transición verde, digital y justa, y adaptándonos a las nuevas demandas que exige el mercado laboral.

En ese sentido, en 2024 se puso en marcha el proyecto para definir la hoja de ruta de la estrategia de Fundación ONCE y sus Asociaciones Inserta para la inclusión laboral de personas con discapacidad en perfiles laborales vinculados a la sostenibilidad, el medio ambiente y la transición ecológica (Empleos Verdes), mediante el establecimiento de una serie de itinerarios formativos para profesiones de alta demanda en estos ámbitos, que se desarrollará en 2025.

En 2024, la labor de intermediación laboral para personas con discapacidad ha seguido su curso a través de Inserta, superando las 356.000 personas en bolsa de empleo, y suponiendo la **atención a más de 40.000 personas destinatarias con discapacidad en el año.** En el caso de la formación, han sido más de 10.000 las personas con discapacidad formadas en 2024[136].

En este ámbito cabe destacar la apuesta por la formación permanente en competencias digitales y profesiones tecnológicas para personas con discapacidad a través del programa **Por Talento Digital.** Bajo este programa, se llevaron a cabo en 2024 un total de 339 acciones formativas, con 2.356 personas con discapacidad formadas (el 43% mujeres y el 48% personas mayores de 45 años), también se finalizó la tercera edición de las Becas XTD. Los contenidos impartidos van desde las competencias digitales básicas hasta otras más específicas como programación web, programación, IA, datos, Diseño, entre otras[137].

Además, siguiendo el ejemplo de la sede de Por Talento Digital en Madrid, un espacio emblemático, abierto e innovador, se han dado pasos hacia la apertura de nuevas sedes en las ciudades de Barcelona, Valencia y Málaga, continuando con la apuesta de Fundación ONCE por el impulso del talento digital de las personas con discapacidad. Por otra parte, durante el año 2024, Fundación ONCE resultó adjudicataria del proyecto ESENCIALES de Red.es, con el objetivo de formar a 16.667 alumnos/as con discapacidad en toda España en competencias digitales básicas, orientadas a la vida cotidiana hasta 2026.

Tabla 33. Educación (becas): indicadores clave	2024	2023	2022
Número de becas concedidas	**910**	**1483**	**1004**
% hombres	46%	52%	47%
% mujeres	54%	48%	53%
Por tipología:			
Número de becas para prácticas en empresas, en colaboración con la CRUE	267	253	255
Número de becas para jóvenes con discapacidad intelectual (becas "Unidiversidad")	421	424	409

[136] La puesta en marcha de las nuevas operaciones del FSE+ en 2024 explica el decrecimiento puntual respecto a la comparativa con el año anterior.

[137] En 2023 se habían formado 5.771 personas con discapacidad, diferencia que se explica respecto a 2024 por la misma razón que la aludida en la nota al pie anterior.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 33. Educación (becas): indicadores clave	2024	2023	2022
Número de becas de excelencia (Campus inclusivos, campamentos científicos (Educalab), Alumni Navarra, IESE, Colegios del Mundo Unido, Alumni Carlos III) e idiomas	21	633[138]	159
Número de becas "Oportunidad al Talento" para estudios de posgrado, movilidad internacional y estudio y deporte, Doctorado e Investigación	97	85	110
Número de becas del Programa Radia[139]	42	35	44
Número de becas para fomentar el Empleo Público de las personas con discapacidad	62	53	27

Adicionalmente, se han concedido **76 becas en el Programa Por Talento Digital (Becas XTD)**, alcanzándose un total de **986 becas concedidas**. También, se lanzó la cuarta edición del Programa Reina Letizia para la Inclusión como entidad colaboradora del Real Patronato Sobre la Discapacidad, para el curso 2024-2025, habiendo cerrado la tercera edición del Programa con un total de 976 personas beneficiarias.

Finalmente, Servimedia, como agencia de noticias líder en información social, desarrolla una importante labor de incidencia y sensibilización en materia social, con secciones de noticias sobre Sociedad, Economía, ESG/RSC, Discapacidad, Salud y Medio ambiente, entre otras, sumando más de 4,5 millones de personas usuarias en la página web, y más de 13,5 millones de visitas en 2024. De este modo, apuntala la misión de la Fundación ONCE contribuyendo a crear un ecosistema positivo en favor de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad en nuestro país. En 2024, se cumplieron dos años del lanzamiento de *Discamedia*, como portal de Servimedia referente en la actualidad sobre discapacidad.

2.5.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio

La accesibilidad universal de bienes, servicios y entornos es una condición que permite la participación en igualdad de condiciones en la sociedad y la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, y es por eso que su promoción también es uno de los fines de la Fundación ONCE. Pero, además, la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas resulta especialmente beneficiosa en una sociedad como la española, en proceso de envejecimiento.

Durante 2024 la Fundación ONCE ha invertido **más de 11,4 millones de euros en proyectos de ayuda para actuaciones accesibles** a favor de entidades gestoras de centros para personas con

[138] Destaca el programa Campus de Verano Unidiversidad, que se llevó a cabo de forma puntual en 2023, y proporcionó a jóvenes con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o del espectro autista, espacios lúdicos de convivencia y formación, con un total de 544 estudiantes (dentro de la cifra de 633). Por su parte, en 2023 no tuvo lugar el programa Campus inclusivos.

[139] Programa de formación en tecnologías digitales dirigido a favorecer la inclusión de mujeres con discapacidad en entornos de trabajo digitales, aumentando, así, el número de mujeres profesionales en los ámbitos tecnológicos. La iniciativa está liderada conjuntamente por la Fundación ONCE, la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y la Fundación CEOE.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

discapacidad y de particulares con discapacidad. En total, se ha contribuido a **1.116 actuaciones accesibles**.

Tabla 34. Promoción Accesibilidad Universal: indicadores clave	**2024**			**2023**			**2022**		
Tipo de proyecto	**N.º**	**% proyectos aprobados vs solicitados**	**Importe financiado (€)**	**N.**	**% proyectos aprobados vs solicitados**	**Importe financiado (€)**	**N.º**	**% proyectos aprobados vs solicitados**	**Importe financiado (€)**
Elementos de transporte	70[140]	48%	769.444	121[141]	53%	774.870	178[142]	77%	1.033.482
Productos de apoyo	398	71%	637.376	320	65%	470.459	322	66%	460.153
Ayudas a centros: Adecuación física de centros y viviendas tuteladas	276	88%	4.265.116	264	89%	3.782.954	255	83%	3.990.119
Ayudas a centros: Servicios para la autonomía personal	372	86%	5.825.528	436	89%	7.989.474	449	92%	7.116.580
Entornos virtuales	-	-	-	-	-	-	5	83%	59.622
Total	**1.116**		**11.497.464**	**1.141**		**13.017.757**	**1.209**		**12.659.955**

Las cifras reflejan una estabilidad en el número de actuaciones accesibles en su conjunto, con un aumento en las relativas a productos de apoyo y adecuación física de centros y viviendas tuteladas, y una disminución en las de elementos de transporte y de servicios para la autonomía personal.

Como una de las líneas de acción relevantes en materia de Accesibilidad Universal, cabe destacar la actividad de **I+D+i y el apoyo a la innovación** que desarrolla Fundación ONCE, todo ello dirigido a favorecer el diseño para todas las personas y garantizar que la tecnología supone una oportunidad para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad. En 2024 se han

[140] Se incluyen ayudas concedidas a vehículos de Asociaciones (37) y vehículos particulares (33).

[141] Se incluyen ayudas concedidas a vehículos de Asociaciones (38) y vehículos particulares (83).

[142] Se incluyen ayudas concedidas a vehículos de Asociaciones (48) y vehículos particulares (130).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

desarrollado proyectos destacables en el ámbito de las videoconferencias inclusivas (*Accessmeets*); la robótica para la asistencia en entornos (*Accessrobots*); pavimento inteligente (*Walkerpisa*); y bigdata en el ámbito de la accesibilidad y discapacidad (*Intelidata*). Igualmente, desde Fundación ONCE se ha apoyado el **emprendimiento en materia de accesibilidad universal**, a través de una Aceleradora de proyectos propia, desde la que en 2024 se han analizado 175 soluciones emprendedoras.

Todas estas actuaciones son desarrolladas por la Fundación ONCE, que es quien promueve la accesibilidad universal de entornos, productos y servicios, de la mano, especialmente, de Inserta Innovación.

En 2024, ha continuado el liderazgo de la Fundación ONCE del Consorcio designado por la Comisión Europea para establecer y gestionar el Centro Europeo de Recursos de Accesibilidad: **AccessibleEU.** Este centro referente persigue aumentar la coherencia de las políticas de accesibilidad y facilitar el acceso al conocimiento en esta materia.

Por otro lado, cabe resaltar el desarrollo del modelo de inteligencia artificial anonimizado e inclusivo "**InclunIA**", que optimiza la intermediación laboral para personas con discapacidad, eliminando sesgos y mejorando la adecuación entre perfiles y ofertas de empleo, impulsando así la igualdad de oportunidades.

Además, se ha avanzado en integrar la digitalización en la gestión, la toma de decisiones y la prestación de servicios, con proyectos de gobernanza del dato, automatización e inteligencia artificial, optimizando la eficiencia operativa y permitiendo una adaptación ágil a las necesidades del entorno, maximizando la realización de nuestros fines sociales.

Sumado a estos esfuerzos hacia la digitalización, Fundación ONCE fomenta la **cultura inclusiva y accesible** con acciones como la organización de la IX Bienal de Arte Contemporáneo, titulada *"Caminos de Resiliencia: La Transformación de la Salud Mental a través del Arte Contemporáneo"*, celebrada en Madrid durante 2024, que visibilizó la discapacidad a través del arte, contando con obras de artistas con discapacidad o relacionadas con la temática.

Finalmente, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación tuvieron activas en 2024 más de 70 sedes para la atención directa a personas con discapacidad demandantes de empleo en toda España. Esta implantación tiene efectos de dinamización territorial e impulso del ecosistema de la discapacidad en los entornos en los que se tiene presencia. Asimismo, Servimedia, a través de su sección de noticias de Autonomías, genera contenidos sobre actualidad local y autonómica, promoviendo así el conocimiento de los temas que atañen a los distintos territorios y ampliando el foco para dar cabida a noticias más allá del ámbito nacional.

Por su parte, 2ISocial refleja una apuesta para canalizar las inversiones de impacto social de la Fundación ONCE, en alineamiento con los fines fundacionales de promoción de empleo, formación y accesibilidad universal.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.5.1.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos

Las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE desarrollan distintos tipos de relaciones con los actores de las comunidades locales, así como diferentes modalidades de diálogo. A continuación, se destacan las más relevantes.

a. Relación con el movimiento asociativo de la discapacidad y sus entidades

En colaboración con el **Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI),** la Fundación ONCE impulsa y contribuye a la articulación del movimiento de la discapacidad en España.

La estrecha colaboración con las distintas organizaciones del sector de la discapacidad se materializa, por un lado, a través de la presencia de sus principales organizaciones en el Patronato de la Fundación ONCE y, por el otro, con la Fundación ONCE como miembro de los órganos de gobierno y decisión del CERMI.

Además, cada año la Fundación ONCE destina una parte muy importante de sus fondos a financiar numerosas iniciativas de las entidades del sector de la discapacidad a través de sus **convocatorias de proyectos,** dirigidas a entidades españolas que desarrollen una actividad coincidente con la que lleva a cabo la organización, a cualquier persona de nacionalidad española con alguna discapacidad, y, excepcionalmente, a personas naturales o jurídicas de nacionalidad distinta a la española.

Tabla 35. Convocatorias de proyectos: indicadores clave[143]	2024		2023		2022	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Número de proyecto recibidos	**2.887**	**-**	**3.003**	**-**	**3.434**	**-**
Número de proyectos aprobados	**2.234**	**-**	**2.290**	**-**	**2.584**	**-**
Para entidades de la discapacidad	1.294	57,9%	1.292	56,4%	1.651	63,9%
Para personas físicas	687	30,8%	745	32,6%	709	27,4%
Para programas de iniciativa propia en favor del colectivo de personas con discapacidad	253	11,3%	253	11,0%	224	8,7%
	Cuantía (Mill. €)	**%**	**Cuantía (Millones €)**	**%**	**Cuantía (Mill. €)**	**%**
Cuantía aprobada asignada	**90,3**	**-**	**85,3**	**-**	**83,6**	**-**
Cuantía aprobada Plan Empleo y formación	61,8	68,4%	58,6	68,7%	58,7	70,3%
Cuantía aprobada Plan Accesibilidad	28,5	31,6%	26,7	31,3%	24,9	29,7%

[143] Alcance: Fundación ONCE (al ser la entidad que concede este tipo de ayudas).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En 2024, la proporción de proyectos aprobados se mantiene similar al 2023, por encima del 75%, aumentando la cuantía aprobada y asignada un 5,9%.

En total se han apoyado durante el año a **852 entidades distintas del movimiento asociativo de la discapacidad,** así como **104 entidades jurídicas** que han aprobado ayudas en favor de las personas con discapacidad, lo que supone la atención de cerca de **un millar de entidades**. Este dato es especialmente relevante, debido a que a través de las mismas, el impacto de la Fundación ONCE alcanza la totalidad del territorio español, asignando recursos allí donde se necesitan para abordar la mejora de la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad.

b. Convenios

Trabajar en alianza con otros actores es un rasgo distintivo de nuestro proceder, y, en este contexto, el establecimiento de convenios es la vía habitual para desarrollar colaboraciones con todo tipo de entidades.

En 2024, en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE se han firmado un total de **219 convenios**, con la distribución reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 36. Convenios: indicadores clave	2024	2023	2022
Convenios Fundación ONCE	**184**	**183**	**171**
Convenios accesibilidad	50	50	34
Convenios empleo	81	85	86
Convenios institucionales	53	48	51
Convenios Inserta Empleo e Inserta Innovación	**34**	**25**	**29**
Convenios Servimedia	**1**	**0**	**0**
Total convenios	**219**	**208**	**200**

La evolución interanual continúa reflejando una tendencia creciente, con un 5,3% más de convenios firmados que en 2023, demostrando la relevancia que tiene la colaboración y alianzas materializadas en convenios para la contribución al cumplimiento del propósito y los fines institucionales de las entidades del Área Ejecutiva, sumando más de 600 convenios vigentes.

c. Voluntariado

La Fundación ONCE promueve el Voluntariado, mediante la participación de personas voluntarias (internas y externas) en distintas actividades alineadas con la misión de la organización, y orientadas a mejorar la calidad de vida, incluyendo el acompañamiento individual a personas con discapacidad que lo necesiten (de manera puntual o prolongada en el tiempo), así como actividades grupales. Durante 2024 se realizaron 836 acompañamientos individuales, 265 actividades grupales, 16 actividades de voluntariado corporativo, 6 acciones formativas y 1 acción de sensibilización.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La novedad principal del año 2024 fue la realización, por primera vez, de actividades de voluntariado corporativo a partir de diferentes propuestas de la plantilla, con un total de 16 acciones de voluntariado, llevadas a cabo por 44 trabajadores y trabajadoras.

A cierre de 2024 el número de personas voluntarias inscritas era de 1.629 de las que el 11,6% son empleados/as del Área Ejecutiva de Fundación ONCE y 88,4%, personas externas.

Tabla 37. Voluntariado: indicadores clave	2024	2023	2022
N.º personas voluntarias totales inscritas (a cierre de año)	**1.629**	**1.411**	**950**
Hombres	626	553	385
Mujeres	1.002	858	565
Prefiere no contestar	1	-	-
Personas voluntarias que son empleados/as de las entidades del Área Ejecutiva de Fundacion ONCE	**189**	**135**	**74**
Personas voluntarias que no son empleados/as de las entidades del Área Ejecutiva de Fundacion ONCE	**1.440**	**1.276**	**876**

d. Otras actuaciones

Por último, en lo que respecta a las *relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos*, puede destacarse la promoción constante de un entorno más favorable para las personas con discapacidad, la mejora de su inclusión y la defensa de sus derechos, a través de la **incidencia pública** de la mano de los actores de nuestro ecosistema, y particularmente del CERMI.

La Fundación ONCE promueve asimismo iniciativas que están orientadas a fomentar la **dimensión de la discapacidad en las estrategias y acciones de Sostenibilidad de otras organizaciones**, como pueden ser las empresas o las administraciones públicas, con el fin último de promover la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. Algunos ejemplos relevantes son *Foro Inserta Responsable*, que cuenta con 143 entidades socias, el *Foro de la Contratación Socialmente Responsable (Foro CONR*), el *Sello Bequal*, o la iniciativa europea *Disability Hub Europe*.

Como otro modo de **diálogo y relación con la comunidad**, cabe señalar también la importante línea de actividad de Servimedia centrada en el desarrollo de entrevistas a personalidades destacadas del ámbito político, económico y social (77 entrevistas en 2024), así como la organización de mesas redondas o debates televisados (Servimedia TV) para abordar temas sociales (89 diálogos y encuentros informativos en 2024).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.5.1.4. Acciones de asociación o patrocinio

En 2024 se puede destacar la **participación de la Fundación ONCE en las siguientes plataformas o entidades**, tanto nacionales como europeas e internacionales, diferenciando entre membresías directas o indirectas (participación a través de otras entidades) [144].

Tabla 38. Principales membresías de la Fundación ONCE

Membresía directa	Membresía indirecta
Ámbito nacional	
• Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI). • Foro Justicia y Discapacidad. • Real Patronato sobre Discapacidad. • Asociación Española de Fundaciones (AEF) e Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF). • SpainNAB (Consejo Nacional Asesor sobre Inversión de Impacto). • Spainsif (Plataforma de inversión sostenible y responsable en España). • Forética. • Red Española del Pacto Mundial. • Fundaciones por el Clima (promovida por la AEF).	• Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES) - en representación de ILUNION.
Ámbito europeo	
• Asociación Europea de Filantropía (Philanthropy Europe Association, PHILEA). • Asociación Europea de Filantropía Estratégica (European Venture Philanthropy Association, EVPA). • Foro Europeo de la Discapacidad (European Disability Forum, EDF). • Plataforma Europea para la Rehabilitación y la Formación Profesional de Personas con Discapacidad (European Platform for Rehabilitation, EPR). • Asociación Europea de Proveedores de Servicios para Personas Con Discapacidad (EASPD). • Instituto Europeo de Diseño Para Todos (Design For All Europe, EIDD). • Red Europea para el Turismo Accesible (ENAT).	• Comité Económico y Social Europeo (CESE) -en representación de la Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES). • Plataforma Europea de la Economía Social (Social Economy Europe, SEE) - en representación de PHILEA. • Red Global de Acción por la Discapacidad (GLAD) - en representación del Grupo Social ONCE.
Ámbito internacional	
• Global Initiative on Loneliness and connection (GILC) • Council On Foundations (COF). • Programa Miembros Afiliados de la Organización Mundial del Turismo (OMT). • International Standard Organization (ISO). • Global Reporting Initiative (GRI). • Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).	

[144] Es la Fundación quien tiene la principal vinculación en membresías en otras plataformas o entidades, quedando los intereses del conjunto de entidades del Área Ejecutiva representados. organizaciones en las que participa la Fundación ONCE y colaborando en proyectos conjuntos con alguna de las entidades. Por su lado, Servimedia también colabora con algunas entidades como CEPES, AEF o EDF.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cabe añadir que Servimedia, como agencia informativa, participa en múltiples plataformas, entre las que cabe mencionar la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), el Club Abierto de Editores (Clabe), la Fundación de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), o Editores de Medios Independientes Europeos (EIMP).

Por otro lado, en cuanto a **patrocinios**, en 2024 la Fundación ha destinado 404.100 euros a patrocinar distintas entidades y actividades. Cabe subrayar la colaboración en el Plan de Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico (Plan ADOP), así como el patrocinio de diferentes eventos y congresos relacionados con los fines de la organización, destacando principalmente el South Summit Madrid edición 2024 (evento de referencia en materia de emprendimiento en el sur de Europa), StartupOlé 2024, el patrocinio del programa BValue de Ship2B (dirigido a detectar y asesorar entidades que diseñen y desarrollen proyectos con impacto social), el patrocinio de las V Jornadas Neurocientíficas y por último el patrocinio del programa LAB de Impact HUB de Barcelona. También se ha continuado apoyando al equipo de baloncesto en silla de ruedas CD ILUNION.

Tabla 39. Patrocinios: indicadores clave[145]	2024	2023	2022
Importe destinado a patrocinios (€)	404.100	339.075	290.645

2.5.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

La gestión de compras se desarrolla de manera diferenciada en las distintas entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE[146]. En el caso de Fundación ONCE y Servimedia, el marco de gestión está determinado por el **procedimiento de Gestión de Compras** y la **Política de Homologación y Evaluación de Proveedores.** Además, ambas entidades comparten las herramientas de gestión necesarias para desarrollar la actividad de compras, que a su vez se gestionan desde ILUNION, como son el Centro de Servicios Compartidos (CSC) y la plataforma de gestión SAP. La Dirección de Compras es el órgano responsable de la ejecución, control y seguimiento de la actividad de compras en relación con Fundación ONCE[147] y Servimedia. Por su parte, Inserta Empleo e Inserta Innovación disponen de sus propios procedimientos de contratación y herramientas de gestión interna de compras.

El procedimiento de Gestión de Compras establece que, en relación a **cuestiones sociales**, se debe otorgar preferencia a aquellas propuestas promovidas desde empresas que hayan asumido criterios de inclusión laboral de las personas con discapacidad y/o Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas, como pueden ser el cumplimiento de la cuota de reserva de empleo del

[145] Alcance: Fundación ONCE (las Asociaciones y Servimedia no realizan patrocinios).

[146] Para 2ISocial no hay información para reportar en materia de Subcontratación y proveedores.

[147] Las contrataciones de Fundación ONCE vinculadas a proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE+) responden a los requerimientos establecidos por dicho fondo. Todas las ofertas se reciben mediante correo electrónico, evitando, así, el uso de papel y se incluye en una cláusula la preferencia en la adjudicación a aquellos licitadores que demuestren que cumplen con los criterios de contratación de Personas con Discapacidad o, en su defecto, aplicación de medidas alternativas. El modelo de selección de proveedores se ha extendido por analogía a los contratos gestionados vinculados a Fondos Europeos no FSE (por ejemplo, provenientes del PRTR).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2% o superior; Medidas Alternativas a la contratación de personas con discapacidad; disposición de entornos accesibles, incluyendo la/s página/s web; diseño de productos y/o servicios accesibles; política de compras responsables que incluyan a Centros Especiales de Empleo, etc. En cuanto a las **cuestiones ambientales**, se establece que se deberá optar, siempre que sea posible, por productos y envases reciclables y reutilizables, así como por productos cuyas composiciones sean menos agresivas para el medio ambiente, con una mayor facilidad de uso y/o con menor riesgo para la salud laboral de las y los trabajadores y el medio ambiente. Además, se da preferencia a equipos con un menor consumo y mayor rendimiento energético, y a los que generen menor ruido en su funcionamiento.

Respecto a la **consideración de la responsabilidad social y ambiental de los proveedores en las relaciones con ellos**, la Política de Homologación y Evaluación de Proveedores vela por una adecuada gestión y seguimiento de los riesgos asociados a la cadena de suministro. Con este objetivo, durante el proceso de homologación de proveedores se solicita, además de documentación que facilite la valoración técnica y garantice la solvencia financiera, información y certificados sobre aspectos ambientales, sociales y de Derechos Humanos o asuntos relacionados con salud y seguridad laboral, como la aceptación del código de conducta, códigos éticos propios, adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, sistema de gestión ambiental implantado, servicio de prevención, sistemas de gestión y certificados en vigor o informe de sostenibilidad[148].

Desde el CSC Compras se ha trabajado durante 2024 en seguir reforzando y potenciando la homologación, mejorando los procesos y herramientas ya existentes, contando, por ejemplo, con *Compliance Catalyst* de Moody's, que facilita la diligencia debida analizando el riesgo de los proveedores y socios de negocio sobre criterios financieros, de Compliance y ASG[149] existentes. Esta herramienta permite, además, analizar los riesgos de manera homogénea en las tres áreas ejecutivas del Grupo Social ONCE, facilitando una operativa sinérgica y eficiente a nivel de Grupo. Adicionalmente, en determinados casos y valorando las particularidades del supuesto, se encarga a equipos de *forensic* externos la comprobación de la debida diligencia de determinados socios de negocio.

Asimismo, en 2024 se inició la mejora del proceso de evaluación de riesgos y homologación de proveedores mediante la plataforma *GoSupply*, que, a través de cuestionarios detallados, evalúa a los proveedores en aspectos operativos, de sostenibilidad, financieros, de cumplimiento o de ciberseguridad, considerando los diferentes niveles crítico, estratégico y básico, y permitiendo avanzar en la automatización del proceso de homologación.

[148] Inserta Empleo e Inserta Innovación disponen de sus propios Procedimientos y Pliegos de Condiciones que recogen la operativa y el marco de referencia legal para las licitaciones y contrataciones que desarrollan en el marco de los Programas Europeos (Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y Lucha contra la pobreza (PIN), el Programa Estatal de Empleo Juvenil (PEJ), y el Programa del FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estos procedimientos y pliegos incluyen requisitos en relación con cuestiones sociales, entre los que se encuentran el cumplimiento de la cuota de reserva de que al menos el 2% de la plantilla esté compuesta por personas con discapacidad, o en su defecto, la declaración de excepcionalidad si se ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas. También, se establecen requisitos de accesibilidad de los espacios físicos, así como de los entornos digitales y en los productos/materiales gráficos/audiovisuales. Además, se tienen en cuenta cuestiones ambientales como el uso de papel FSC o reciclado, el uso de materiales ecológicos en los productos y la importancia de que éstos puedan ser reciclables o reutilizables.

[149] ASG: Ambiental, Social y Gobernanza.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Los esfuerzos de homologación se centraron en 2024 en los proveedores con facturación superior a 100.000 euros anuales, los definidos como estratégicos y los que participan en procesos de licitación. A cierre de 2024 se habían homologado para todo el Área Ejecutiva de Fundación ONCE un total de 68 proveedores, que representaban cerca de un 16,1% del volumen de compras.

Tabla 40. Compras y proveedores: indicadores clave	2024	2023	2022
N.º total proveedores durante el año	1.164	1.143	996
% proveedores locales sobre el total de proveedores	88,6%	94,2%	97,2%
N.º total proveedores homologados[150]	68	44	50
% volumen de compras que representan los proveedores homologados	16,1%	19,0%	32,0%

Por último, también cabe destacar, como un elemento relevante en el ámbito de las relaciones con proveedores y subcontratistas, el **Código de conducta de proveedores y socios de negocio**, de aplicación a todas las entidades del Grupo Social ONCE. Esta herramienta establece principios éticos y de conducta dirigidos a las personas y empresas proveedoras, así como a las entidades socias de negocio. Dichos principios y pautas están alineados con los diez principios universales del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como con los valores del Grupo Social ONCE que están plasmados en las políticas de *Compliance* de las entidades que lo conforman.

El Código establece compromisos para los proveedores y socios de negocio en distintas áreas, como Derechos Humanos y condiciones laborales, Salud y seguridad, Comportamiento ético, Medidas contra la corrupción, el fraude y el soborno, y Protección del medio ambiente. Asimismo, se establece que el Grupo Social ONCE podrá exigir a determinados proveedores y socios de negocio con mayor riesgo controles adicionales para verificar el cumplimiento del Código, incluyendo, en su caso, el derecho a solicitar documentación relativa al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el mismo y el derecho a realizar auditorías o revisiones que pueden ser *in situ*.

En el ámbito de los **sistemas de supervisión y auditorías a proveedores**, cabe destacar, que durante 2024, se han auditado la totalidad de las compras realizadas por la Fundación ONCE bajo el rol de Organismo Intermedio del antiguo Programa Operativo FSE y de los nuevos Programas estatales FSE+ revisadas por una entidad externa (Deloitte), por requerimiento del FSE.

Adicionalmente, respecto a la Fundación ONCE, desde el área de Auditoría Interna se seleccionaron una serie de proyectos al azar a iniciativa propia de la Fundación, que implican compras, auditando todo su proceso.

En relación con Inserta Empleo, durante 2024, fueron auditadas por una entidad externa (EY), por requerimiento del FSE, la totalidad de las compras directas realizadas en 2023 en ejecución de los Programas Operativos como beneficiaria. Adicionalmente, el área de Auditoría Interna desarrolló durante 2024 auditorías de compras (salvo la formación) en varias delegaciones de Inserta

[150] Del total de proveedores homologados para 2024, el 44,4% contaban con certificados ISO.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Empleo[151]. Asimismo, para las compras de formación se revisaron las contrataciones a proveedores de dos cursos al azar[152].

Con respecto a Inserta Innovación, se han desarrollado auditorías de compras/proveedores de las contrataciones realizadas en el ámbito del proyecto Por Talento Digital del año 2023. Además, se realizó revisión de las compras efectuadas dentro de los proyectos de I+D AccessRobot y AccesJob.

En cuanto a Servimedia, no se desarrollaron auditorías específicas de compras o proveedores durante los años 2024 y 2023.

2.5.3. CONSUMIDORES

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, **Fundación ONCE** dispone de un sistema de encuesta anónima que permite, mediante un cuestionario online, recoger la valoración de las entidades y personas beneficiarias sobre la tramitación de las convocatorias de ayudas, así como sobre el trato otorgado, cualquier sugerencia o queja. Se remite la encuesta tanto si se aprueba como si se deniega la solicitud de ayudas. En el caso de querer remitir una queja o comentario de manera nominal, en la encuesta se ofrece una dirección de correo electrónico. Una vez recibida se le da respuesta, escrita e individualizada. Los resultados de la encuesta anónima se tratan de manera agregada en una revisión anual de resultados.

Asimismo, la Fundación cuenta con un Departamento de Información (Atención Externa), localizado en la sede de la Fundación ONCE, desde el que se reciben consultas vía email, teléfono, presencial y a través de las redes sociales, relacionados con las actividades de la Fundación ONCE, así como información relativa con la discapacidad en general.

El Sistema de Gestión de Calidad de las **Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación** también contempla la sistemática para la recogida, el tratamiento y la resolución de quejas y sugerencias, tanto de empresas como de personas con discapacidad (demandantes de empleo), los dos colectivos con los que se trabaja principalmente. Para ello, se consideran diferentes vías, entre las que se encuentran un enlace de atención al cliente disponible en el área privada de las personas y empresas ya registradas en la Plataforma Por Talento (Inserta Empleo) o en la web de Inserta Innovación; presencialmente, cumplimentando el formato correspondiente disponible en los centros de trabajo de Inserta; por correo electrónico y por correo postal.

Tras la recepción de la sugerencia o queja se analiza su contenido para llevar a cabo un tratamiento y resolución singularizado, teniendo en cuenta el aspecto al que esté vinculada la sugerencia o queja, así como el alcance o impacto de la misma. Desde las diferentes Direcciones regionales de Inserta Empleo e Inserta Innovación se da respuesta a la entidad o persona interesada por escrito en un plazo máximo de 15 días desde la recepción de la sugerencia o queja.

A su vez, Inserta Empleo cuenta con un procedimiento para la gestión de incidencias en redes sociales e internet, donde se contemplan diferentes fases: monitoreo (identificación de incidencias)

[151] Galicia y Canarias.

[152] Pertenecientes a las delegaciones de Inserta en Castilla la Mancha y Aragón.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

a través de dos vías (monitoreo orgánico y herramienta de social listening); operativa asociada la gestión de la incidencia y registro interno; protocolo de respuesta; criterios de seguimiento y evaluación.

Asimismo, Inserta Empleo cuenta con un Modelo de Medición de la Satisfacción del Cliente, realizando anualmente una encuesta para conocer el grado de satisfacción de las personas con discapacidad demandantes de empleo y de las empresas, en relación con los servicios que se prestan y sus diferentes fases; así como el nivel de recomendación y de valoración de ambos grupos de interés con respecto a la competencia.

En cuanto a **Servimedia**, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión la entidad dispone de un sistema de encuesta anónima que permite recoger la valoración de entidades y empresas sobre la calidad del servicio prestado, así como cualquier sugerencia o queja que quieran plantear. En el caso de querer remitir una queja o comentario de manera nominal, la organización pone a disposición de las personas y entidades interesadas distintos canales, como el teléfono, correo postal, correo electrónico o las encuestas de satisfacción para la plantilla. Una vez recibida la sugerencia o la queja se le da respuesta escrita e individualizada. Los resultados de la encuesta anónima se tratan de manera agregada en una revisión anual de resultados.

Tabla 41. Consumidores (quejas y resolución de las mismas): indicadores clave	**2024**	**2023**	**2022**
N.º total de quejas recibidas	**121**	**147**	**192**
Fundación ONCE	6	17	20
Asociación Inserta Empleo	114[153]	129[154]	168[155]
Asociación Inserta Innovación	1	0	1
Servimedia	0	1	3
% quejas resueltas (respondidas)	**100%**	**100%**	**100%**

El volumen total de quejas recibidas disminuyó un 17,7% en 2024 respecto a 2023, en gran medida, como consecuencia del menor volumen de actividad asociado a Inserta Empleo. En Fundación ONCE, por su parte, el decrecimiento se debe en buena medida a que los criterios para la exclusión de proyectos del FSE+ están ampliamente tasados, generando en consecuencia, menores incidencias.

2.5.4. INFORMACIÓN FISCAL

Al igual que en los dos años anteriores, en 2024 la Fundación ONCE y sus Asociaciones no obtuvieron beneficios, ya que **todos los excedentes que obtienen los reinvierten en sus fines**,

[153] Quejas recibidas en la totalidad de las Direcciones Regionales de Inserta Empleo, correspondiendo todas ellas (114) a personas con discapacidad demandantes de empleo.

[154] Quejas recibidas en la totalidad de las Direcciones Regionales de Inserta Empleo, correspondiendo la totalidad (129) a personas con discapacidad demandantes de empleo.

[155] Quejas recibidas en la totalidad de las Direcciones Regionales de Inserta Empleo, correspondiendo 165 de ellas a personas con discapacidad demandantes de empleo y 3 a empresas.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

que consisten en la inclusión social de las personas con discapacidad. Consecuentemente, los impuestos sobre beneficios pagados en 2024 por la Fundación ONCE y sus Asociaciones son nulos (también en 2023 y 2022).

En 2024 Servimedia ha obtenido un beneficio de 52.413 euros (en 2023 ascendió a 246.250 euros), si bien **todos los excedentes que obtiene los reinvierte en su labor como agencia de noticias de información social**. Servimedia no ha pagado impuestos sobre beneficios en 2024 (al igual que en 2023), por contar con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

Las **subvenciones públicas recibidas** se recogen en la siguiente tabla. En el caso de Fundación ONCE las más significativas provienen del Fondo Social Europeo Plus (del nuevo Programa Estatal FSE+ (Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (PIN) Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (PEJ)), del Real Patronato sobre Discapacidad y de la Comisión Europea. En el caso de Inserta Empleo, las subvenciones provienen también del Fondo Social Europeo Plus y de distintas Comunidades Autónomas, allí donde la entidad cuenta con centros de trabajo calificados como Centros Especiales de Empleo. Inserta Innovación, por su parte, recibe también subvenciones públicas de distintas Comunidades Autónomas, dirigidas principalmente a promover la inserción laboral de personas con discapacidad. Por último, Servimedia recibe una subvención de la Comunidad de Madrid por la creación de puestos trabajo indefinido para personas con discapacidad.

Tabla 42. Subvenciones públicas recibidas[156]	2024	2023	2022
Total subvenciones públicas recibidas (€)	**28.418.637**	**33.579.739**	**23.790.322**
Fundación ONCE	3.443.069	4.038.007	1.770.330
Asociación Inserta Empleo	20.188.338	25.695.549	20.486.442
Asociación Inserta Innovación	4.781.730	3.817.683	1.488.305
Servimedia	5.500	28.500	45.245
2ISocial	-	-	-

[156] Las subvenciones recogidas en esta tabla suponen el 100% de la asistencia financiera recibida por parte de organismos públicos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.6. CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES DEL ÁREA EJECUTIVA DE FUNDACIÓN ONCE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El propósito y fines institucionales de la Fundación ONCE están unidos a la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, a los cuales contribuyen las entidades del Área Ejecutiva a través de su actividad diaria. Este marco internacional, además, reconoce expresamente a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable, y diversos ODS hacen mención expresa a este colectivo, que representa más 1.000 millones de personas en el mundo, 101 millones de personas en Europa y 4,4 millones de personas en nuestro país.

La siguiente tabla recoge de manera resumida cuáles son las principales líneas de actuación y resultados a través de los que las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE contribuyen al cumplimiento de los ODS, así como los contenidos del presente informe por los que se puede ampliar la información.

Tabla 43. Contribución a los ODS

Objetivo/s	Contribución
	Desarrollo de múltiples programas de formación y empleo para personas con discapacidad, impulsando su talento -con una fuerte apuesta por el desarrollo de competencias digitales-, creando oportunidades, fomentando la contratación en las empresas, el empleo de calidad y el emprendimiento. Gracias a todo ello, en 2024 se crearon un total de **11.841 empleo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad** (11.323 empleos, con foco especial en la generación de empleo para personas con discapacidad con mayores dificultades, así como 518 plazas ocupacionales). Asimismo, **mediante Inserta Empleo se atendió a más de de 40.000 destinatarios con discapacidad** a través de entrevistas de orientación, tutorización, evaluación o desarrollo competencial, y se presentaron hasta 54.487 candidaturas a ofertas de empleo solicitadas por empresas. Por otra parte, un total de **10.497 personas con discapacidad recibieron formación ocupacional**. Asimismo, mediante el programa Por Talento Digital se apuesta por el desarrollo de **competencias en el ámbito digital y tecnológico** para las personas con discapacidad, en materias como programación, marketing digital, pilotaje de drones o analítica de datos, entre otras. En 2024 se desarrollaron **339 acciones formativas** en el marco del programa, en las que participaron **2.356 alumnos/as** con discapacidad de todo el país. Más información: • Epígrafe 2.5.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local (pag.76) o Tabla 30. Creación de empleo: indicadores clave (pág. 77), Tabla 31. Intermediación laboral (bolsa de empleo Inserta): indicadores clave (pág. 77) Tabla 32. Formación ocupacional para personas con discapacidad. indicadores clave (pág. 77)

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Impulso de diversas actuaciones para que la juventud con discapacidad participe en el mundo educativo en igualdad de condiciones, promoviendo una universidad inclusiva, así como favoreciendo un entorno educativo accesible. Durante el 2024 se concedieron **986 becas a alumnado con discapacidad**, incluyendo entre otras 421 becas para jóvenes estudiantes con discapacidad intelectual, en colaboración con distintas universidades; 267 becas para prácticas en empresas, en colaboración con la CRUE; 97 becas "Oportunidad al Talento" para estudios de posgrado, movilidad internacional y estudio y deporte, Doctorado e Investigación; 21 becas de excelencia e idiomas y **76** becas del programa Por Talento Digital. Más información: • Epígrafe 2.5.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local (pág. 76): o **Tabla 33.** Educación (becas): indicadores clave (pág. 78).
	Promoción de la accesibilidad universal de entornos, productos y servicios, incluido el trasporte, los espacios públicos y las zonas verdes, contribuyendo a una urbanización sostenible e inclusiva, sin olvidar los entornos rurales. Durante 2024 **la Fundación ONCE invirtió más de 11,4 millones de euros en proyectos de ayuda para actuaciones accesibles** a favor de entidades gestoras de centros para personas con discapacidad y de particulares con discapacidad. En total, se contribuyó a la realización de **1.116 actuaciones accesibles**: 372 relacionadas con servicios para la autonomía personal en centros, 398 para la adquisición de productos de apoyo, 276 para la adecuación física de centros y viviendas tuteladas y 70 para la adquisición de vehículos accesibles. Más información: • Epígrafe 2.5.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio (pág. 79): o Tabla 34. Promoción Accesibilidad Universal: indicadores clave (pág. 80).
	Impulso de la participación de las personas con discapacidad en una sociedad cada vez más digital e inteligente, y apuesta por la I+D+i para encontrar nuevas soluciones en materia de accesibilidad de entornos, productos, servicios, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. En 2024 se ha continuado trabajando en I+D+i en materia de accesibilidad para el impulso del diseño para todas las personas y de la tecnología como oportunidad para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad. Se han desarrollado **diferentes proyectos de innovación** entre los que cabe destacar **Accessmeets**, **AccessRobots, Walkerpisa, Intelidata**, así como las diferentes iniciativas en torno a los **Videojuegos Accesibles**. Igualmente, desde Fundación ONCE se ha apoyado el **emprendimiento** en materia de accesibilidad universal, contando con una Aceleradora de proyectos propia, en la se han analizado 175 soluciones emprendedoras durante el año. También se ha liderado el Centro Europeo de Recursos de Accesibilidad: **AccessibleEU,** que persigue aumentar la coherencia de las políticas de accesibilidad y facilitar el acceso al conocimiento en esta

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	materia. Más información: • Epígrafe 2.5.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio (pág. 79).
	Fuerte compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, aplicando la perspectiva de género y el enfoque interseccional en los distintos programas, y desarrollando acciones específicas para favorecer la inclusión laboral de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. Así, el **44,2% del empleo generado** para personas con discapacidad en 2024 (del total de 11.323 empleos) fue para mujeres, e igualmente eran mujeres el **43,7% de las personas con discapacidad que recibieron formación ocupacional** (10.497 en total) y el **54% del alumnado con discapacidad becado** durante el pasado año, incluyendo aquí las **42 becas concedidas a mujeres en 2024 en el marco del Programa Radia** para la formación en tecnologías digitales y la inclusión de mujeres con discapacidad en entornos de trabajo tecnológicos. Asimismo, el **43% del alumnado del Programa Por Talento Digital** en 2024 (2.356 personas) fueron mujeres. Por otra parte, a través del **proyecto Mujeres en Modo "ON-VG"**, co-financiado por el FSE+, e impulsado a través de Inserta Empleo, se orienta laboralmente a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, con el objetivo último de que logren un empleo. En la vertiente de **gestión interna**, se dispone de Planes de igualdad y sus correspondientes comisiones de seguimiento; así como de otros órganos y herramientas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, como la Comisión Coordinadora de Diversidad e Igualdad, el Procedimiento Antiacoso y la Comisión Antiacoso (Fundación ONCE), o el Marco de compromiso con la igualdad de género. Cabe destacar además que el 50% del equipo directivo del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en 2024 eran mujeres. Más información: • Tabla 30. Creación de empleo: indicadores clave (pág.77), Tabla 32. Formación ocupacional para personas con discapacidad. indicadores clave (pág.77) y **Tabla 33. Educación (becas): indicadores clave** (pag.78). • Epígrafe 2.2.7. IGUALDAD (pág. 65).
	Misión vinculada a la **inclusión social de las personas con discapacidad**, canalizando **recursos para apoyar al movimiento asociativo de la discapacidad**, y promoviendo la participación del colectivo en múltiples ámbitos como la **cultura**, el **deporte** o el **voluntariado**. Asimismo, desarrollo de una importante labor de **sensibilización social**, contribuyendo con todo ello a la reducción de desigualdades. En 2024 un total de **2.234 proyectos del sector de la discapacidad recibieron financiación** de la Fundación ONCE (el 77,4% del total de proyectos recibidos, que fueron **2.887**). El 57,9% de ellos eran proyectos de entidades del sector de la discapacidad (atendiéndose en total a 956 entidades distintas), el 30,8% de personas físicas, y el 11,3%

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	programas de iniciativa propia en favor del colectivo de personas con discapacidad. La cuantía total aprobada para financiar la totalidad de los proyectos fue de **90,3 millones de euros**. En relación con la apuesta por el voluntariado, cabe destacar que en 2024 se movilizó a un total de **1.629 personas voluntarias** en el marco del Plan de Voluntariado de Fundación ONCE. Más información: • Epígrafe 2.5.1.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos (pág. 82): o Tabla 36. Convenios: indicadores clave (pág. 83). o Sub-epígrafe 2.5.1.3.c. Voluntariado (pág. 83).
	Desarrollo de acciones en favor del **acceso a la justicia** de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Promoción de la **adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas** del sector de la discapacidad, sumando así esfuerzos por la no discriminación y el **ejercicio efectivo de los derechos**. Mediante estrecha colaboración con el **Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI),** la Fundación ONCE contribuye a la articulación del movimiento de la discapacidad en España, así como a la defensa de derechos de las personas con discapacidad. Más información: • Epígrafe 2.5.1.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos (pág. 82).
	Múltiples alianzas con la administración pública, el mundo empresarial, el académico, la sociedad civil, el sector de la discapacidad y todo tipo de organizaciones para alcanzar los objetivos fijados y generar un mayor impacto. La Fundación mantiene una sólida **alianza con el Fondo Social Europeo (FSE)**, sumando más de dos décadas de estrecha colaboración para multiplicar el impacto, en particular en el ámbito del empleo y la formación. En el año 2023 se confirmó nuestra participación en el nuevo periodo FSE+ (2021-2027) y en 2024 ha arrancado la ejecución de proyectos y convocatorias. Por otra parte, en 2024 se firmaron **219 convenios de colaboración** con entidades públicas y privadas de diferentes ámbitos. También cabe destacar que la Fundación y resto de entidades del Área Ejecutiva están presentes y participan en las **principales plataformas españolas y europeas del sector fundacional, de la Economía Social y de la Discapacidad**, sumando 26 alianzas en estos ámbitos en 2024. La Fundación ONCE promueve también distintas **iniciativas orientadas a fomentar la dimensión de la discapacidad en las estrategias de Sostenibilidad de otras organizaciones**, como empresas o administraciones públicas, con el fin último de impulsar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. En este sentido cabe

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	destacar el Programa Inserta y el Foro Inserta Responsable, el sello Bequal, el Foro CON R o la iniciativa colaborativa multi-agente de ámbito europeo Disability Hub Europe, cofinanciada por el FSE+. Más información: • Epígrafe 2.5.1.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos (pág. 82): o **Tabla 36. Convenios: indicadores clave** (pág. 83). o Sub-epígrafe d.Otras actuaciones (pág. 84). • Epígrafe 2.5.1.4. Acciones de asociación o patrocinio (pág. 85). o Tabla 38. Principales membresías de (pág. 85).
	Consolidación de entornos de trabajo accesibles, seguros y saludables. En 2024 no se produjo **ningún accidente grave ni ningún caso de enfermedad profesional** en las entidades del Área Ejecutiva de Fundación ONCE. Las distintas entidades cuentan con sistemas de gestión de seguridad y salud laboral, incluyendo procedimientos específicos para identificar y gestionar las **necesidades de las personas con discapacidad en materia de seguridad y salud**, y estando certificados los sistemas de gestión de Fundación ONCE, Inserta Empleo y Servimedia según la norma **UNE ISO 45001:2018.** Durante el pasado año, y mediante diversas iniciativas, se incidió especialmente en el fomento de hábitos de vida saludables y en la promoción del bienestar y la salud mental de los empleados y empleadas y sus familias. Más información: • Epígrafe 2.2.3 SALUD Y SEGURIDAD (pág.58).
 	Avance progresivo hacia un uso eficiente de los recursos y apuesta por la reducción del uso de plásticos y la prevención de residuos, gestionando apropiadamente los residuos finalmente generados. Tanto Fundación ONCE como Inserta Empleo y Servimedia disponen de **Sistemas de gestión ambiental** certificados según la norma UNE ISO 14001:2015, mientras que Inserta Innovación desarrolla un comportamiento ambiental bajo pautas de conducta encaminadas a hacer un uso responsable de los recursos. En 2024 se consumieron un total de **3,7 t de papel**, siendo el 96**% reciclado** y el 99,8% con **mínimo impacto ambiental** –etiquetas Ángel Azul y EU Ecolabel-. También se consumieron **0,14t de tóner**, el 15% tóner remanufacturado. En cuanto al **consumo de agua**, se alcanzaron los **4,1 ML**, el 100% procedente de la red pública. Por último, se produjeron **82,08 t de residuos** en los más de 70 centros de trabajo de las entidades del Área Ejecutiva, el 98% de ellos residuos no peligrosos. Por último, se trabaja en el ámbito de la **sensibilización y la cultura interna sostenible** en

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	todas las entidades del Área Ejecutiva. Más información: • Epígrafe 2.1.3 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS (pág. 22). • Epígrafe 2.1.4 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS (pág. 24).
	Pasos firmes en materia de eficiencia energética y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas a la actividad, así como apoyo a proyectos de reforestación para minimizar la huella climática. Refuerzo en el seno de la organización de la importancia de la sostenibilidad ambiental y la urgencia por la actuación frente al cambio climático. En 2024 el **consumo energético** total ascendió a **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** GJ, correspondiendo el 89% al consumo de electricidad y el 11% al consumo de combustibles (flota e instalaciones). Igualmente cabe destacar que el 88% del consumo eléctrico total procedió de **fuentes de origen renovable**. En cuanto a **emisiones de gases de efecto invernadero**, cuyo cálculo se desarrolla desde 2016, durante el pasado año se emitieron de manera directa un total de 47, t CO_2 eq. (alcance 1), de manera indirecta 25,44 t CO_2 eq. (alcance 2) y 305,9 t CO_2 eq. (alcance 3). A comienzos de 2022 se aprobó el **Plan de descarbonización** del Área Ejecutiva de Fundación ONCE, que establece como meta la **reducción de la práctica totalidad de la huella de carbono (alcances 1 y 2) para 2029** (año base 2019), para lo cual se continuará adquiriendo energía de origen renovable -cada vez en mayor proporción respecto al total de energía consumida- y se sustituirá de manera progresiva la flota de vehículos por opciones más sostenibles. El Plan establece además que, mientras se avanza en la reducción completa de las emisiones para 2029, se compensarán más emisiones de las producidas cada año, apostando así por la **negatividad en carbono**. Las principales **actuaciones dirigidas a reducir la huella climática** en 2024 fueron, además la adquisición de electricidad procedente de fuentes de origen renovable (el 88% del total), el impulso de medidas de eficiencia energética en los distintos centros, así como la compensación del 100% de las emisiones producidas en 2023 mediante el apoyo a proyectos de reforestación en Galicia. Más información: • Epígrafe 2.1.5 ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (pág. 26).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.7. ANEXO I: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA DOBLE MATERIALIDAD

La Fundación ONCE ha actualizado en el 2024 su análisis de materialidad, integrando el enfoque de doble materialidad, con alcance Área Ejecutiva[157]. La metodología utilizada ha considerado la *Guía de Implementación 1, sobre el Análisis de Doble Materialidad* de EFRAG[158], ha contado con el apoyo de un experto externo[159], y ha seguido los siguientes pasos:

1. **Análisis del contexto**, como marco previo para identificar incidencias, riesgos y oportunidades (IROs), destacando:
   - **a)** el análisis de amplia información interna y externa[160], además del ejercicio de materialidad anterior.
   - **b)** la elaboración de un "mapa de la cadena de valor" a alto nivel.
   - **c)** las "cuestiones de sostenibilidad" (ASG) a contemplar en los análisis de materialidad, según las NEIS[161] (NEIS 1, Requisito de aplicación AR 16).
2. **Identificación de Incidencias, Riesgos y Oportunidades (IROs),** ambientales sociales y de gobierno.
3. **Valoración de IROs** identificados según las variables definidas por las NEIS, que son:
   - Para incidencias positivas: *magnitud, alcance* (y *probabilidad,* si son incidencias "potenciales").
   - Para incidencias negativas: *magnitud, alcance, remediabilidad (y probabilidad,* si son incidencias "potenciales"*).*
   - Para riesgos y oportunidades: *magnitud y probabilidad*[162]*.*

   Como parte de la valoración de las incidencias, se ha incluido una **consulta a grupos de interés** sobre asuntos ASG, con una muestra cualificada de entidades de la discapacidad, personas beneficiarias individuales, personas empleadas, entidades colaboradoras y proveedores, con un total de 59 participaciones.
4. **Determinación de umbrales de materialidad de los IROs.**

Los resultados finales han sido presentados y validados por el Comité Directivo. Los mismos se reflejan a continuación, a nivel de asuntos, diferenciando el doble enfoque del análisis de materialidad.

[157] Compuesta por Fundación ONCE, Inserta Empleo, Inserta Innovación, Servimedia y 2ISocial.

[158] EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group), vinculado a la Comisión Europea.

[159] KPMG.

[160] En el ámbito externo, se ha considerado entre otros la opinión de analistas, prácticas de reporte de entidades similares, e informes del sector fundacional, de la economía social y del tercer sector.

[161] Normas Europeas de Información de Sostenibilidad, según el Reglamento Delegado UE 2023/2772.

[162] Cada riesgo y oportunidad se ha valorado, además, a corto, medio y largo plazo.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Pilar	Asunto	Materialidad impacto	Materialidad Financiera	Asunto Material
Ambiental (A)	Adaptación y Mitigación del cambio climático	•	•	•
	Economía circular	•		•
	Transición ecológica y empleo verde		•	•
Social (S)	Fomento del empleo, la cualificación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad	•	•	•
	Promoción de la Accesibilidad Universal y la I+D+i para la inclusión	•	•	•
	Dinamización y apoyo al movimiento asociativo de la discapacidad	•	•	•
	Sensibilización, incidencia pública y defensa de derechos	•	•	•
	Igualdad, diversidad, inclusión y respeto en el lugar de trabajo	•	•	•
	Desarrollo de capacidades, e impulso del talento y liderazgo		•	•
	Seguridad, salud, conciliación y bienestar laboral	•		•
	Gestión de la cadena de valor	•	•	•
	Solidaridad, voluntariado y compromiso social		•	•
Buen Gobierno (G)	Cultura corporativa, integridad, ética y cumplimiento	•	•	•
	Transparencia y rendición de cuentas	•	•	•
	Colaboración y alianzas	•	•	•
	Excelencia en la prestación de servicios	•	•	•
	Transformación digital	•	•	•
	Ciberseguridad y Tratamiento de datos	•	•	•

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.8. ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE TAXONOMÍA DE LA UE

2.8.1. Volumen de negocios / ingresos: información adicional relativa al cálculo del numerador

<table>
<tr><th colspan="2">Numerador: 8.3 Actividades de programación, emisión de radio y televisión (aplicable a Servimedia)</th></tr>
<tr><td colspan="2">Servimedia – volumen de negocios</td></tr>
<tr><td>Elegibilidad

Al igual que en el ejercicio 2023, se considera que el 100% de los ingresos de Servimedia están vinculados con esta actividad y son por tanto elegibles.</td><td>Alineamiento

Siendo la actividad 8.3 susceptible de ser facilitadora según la Taxonomía[163], al igual que en el ejercicio 2023, se ha determinado qué porcentaje del total de noticias producidas y emitidas en 2024 por Servimedia estuvieron relacionadas con los conceptos clave seleccionados que pueden vincularse a la adaptación al cambio climático.
El resultado fue un 12,5% sobre el total de noticias (6.436 de un total de 51.567)[164].
Este porcentaje se ha aplicado al volumen de negocios elegible, obteniendo así el volumen de negocios alineado para Servimedia.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Numerador: 11. Educación (aplicable a Fundación ONCE, Inserta Empleo e Inserta Innovación)</th></tr>
<tr><td colspan="2">Fundación ONCE – ingresos</td></tr>
<tr><td>Elegibilidad
Para determinar los ingresos vinculados a esta actividad, al igual que para el ejercicio 2023, se ha calculado el porcentaje que supone el importe destinado a formación sobre el total de los gastos 2024 de Fundación ONCE dedicados al cumplimiento de los fines. El porcentaje obtenido (22,4%[165]), se ha aplicado sobre el total de ingresos consolidados de la entidad, obteniendo así el volumen de ingresos elegible.</td><td>Alineamiento
Siendo esta una actividad susceptible de ser facilitadora según la Taxonomía[166], se ha identificado el importe destinado a la financiación de determinadas actividades de formación para personas con discapacidad con contenidos relacionados con el cambio climático (principalmente becas educativas y apoyo a proyectos del sector social de la discapacidad). Además, se tuvieron en cuenta acciones de formación vinculadas con la mejora de competencias digitales avanzadas. Así en 2024, el importe de las acciones formativas arriba referidas supuso un 4,9%[167] respecto al total de gasto en la actividad de formación por parte de la Fundación</td></tr>
</table>

[163] Tal y como se ha indicado en el apartado Cumplimiento de los criterios técnicos de selección (a. Criterios de cumplimiento de contribución sustancial).

[164] En 2023, el porcentaje fue de 10,8% (5.220 de un total de 48.109).

[165] 30,4% en 2023.

[166] Tal y como se ha indicado en el apartado Cumplimiento de los criterios técnicos de selección (a. Criterios de cumplimiento de contribución sustancial).

[167] Este porcentaje fue un 3,1%.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	ONCE. Este porcentaje se ha aplicado al volumen de ingresos *elegible*, obteniéndose así el volumen de ingresos *alineado*.
Inserta Empleo - ingresos	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar los ingresos vinculados a esta actividad, al igual que en el ejercicio 2023, se ha calculado el porcentaje que suponen las aportaciones del FSE+ específicamente dedicados a la actividad de formación de personas con discapacidad, sobre el total de los importes aportados por el FSE+ a Inserta. Empleo. El resultado obtenido (14,7%[168]) indica el volumen de ingresos *elegible*.	Al igual que en 2023, se ha tenido en cuenta el número de cursos impartidos por Inserta Empleo con contenidos vinculados al cambio climático, así como a la formación digital avanzada, concluyendo que los mismos representan el 24,5% sobre el total de cursos impartidos en 2024 por la entidad[169]. Este porcentaje se ha aplicado al volumen de ingresos *elegible*, obteniéndose así el volumen de ingresos *alineado*.
Inserta Innovación - ingresos	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar los ingresos vinculados a esta actividad, al igual que en ejercicio 2023, se ha identificado qué ingresos de Inserta Innovación en 2024 tuvieron como fin específico la actividad de formación para personas con discapacidad respecto del total de ingresos consolidados. De esta forma, se consideran para 2024 las ayudas recibidas del Instituto Nacional de Ciberseguridad, del Gobierno de Cantabria y para el programa TandEM, como el importe el volumen de ingresos *elegible*.	Para el alineamiento, se ha identificado la ayuda recibida por el Instituto Nacional de Ciberseguridad al Programa Por Talento Digital, considerando el 100% de esta ayuda como volumen de ingresos *alineado*[170].

[168] Este porcentaje fue de 31,8% en 2023.

[169] Este porcentaje fue de 26,7% en 2023

[170] Cabe señalar que los ingresos recibidos por Inserta Innovación para el desarrollo del Programa Por Talento Digital que proceden de la Fundación ONCE, no se pueden tener en cuenta como ingresos elegibles (ni, por tanto, alineados) al usare cifras consolidadas como Área Ejecutiva. Por otro lado, los ingresos vinculados a TandEM no han podido considerarse alineados, teniendo en cuenta que la actividad 11. Educación, no está incluida bajo el objetivo taxonómico de Economía Circular, sino solamente bajo el objetivo de Adaptación al Cambio Climático..

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.8.2. CapEx: información adicional relativa al cálculo del numerador

Numerador: *7.2. Renovación de edificios existentes* (aplicable a Inserta Empleo e Inserta Innovación)[171]	
Inserta Empleo - CapEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el CapEx vinculado a esta actividad (CapEx *elegible*), se han tenido en cuenta la totalidad de las inversiones en activos fijos vinculadas directamente con la actividad renovación de edificios.	No se ha podido determinar el cumplimiento de los criterios establecidos para los edificios renovados en 2024.
Inserta Innovación - CapEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
No se ha determinado CapEx relativa a esta actividad (CapEx *elegible*), ya que la totalidad de las inversiones en activos fijos vinculadas directamente con la actividad renovación de edificios estuvo en 2024 enmarcada en el programa de Por Talento Digital. Por tanto, para evitar duplicidades con la actividad de educación, no se ha tenido en cuenta.	No aplica.
Numerador: 7.7. Adquisición y Propiedad de Edificios (aplicable a Fundación ONCE)	
Fundación ONCE - CapEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el CapEx relativo a esta actividad (CapEx *elegible*), se han tenido en cuenta la totalidad de las inversiones en activos fijos vinculadas directamente con la actividad adquisición de edificios.	No se ha podido determinar el cumplimiento de los criterios establecidos para los edificios adquiridos en 2024.
Numerador: 11. Educación (aplicable a Fundación ONCE, Inserta Empleo e Inserta Innovación)	
Fundación ONCE - CapEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el CapEx vinculado a esta actividad (CapEx *elegible*), al igual que en ejercicio 2023, se han tenido en cuenta la totalidad de las inversiones en activos fijos vinculadas directamente con la actividad de formación para personas con discapacidad. Igualmente, se ha incluido el 22,4%[172] del resto de inversiones en otros activos fijos, considerando que pueden vincularse igualmente a la actividad *11.*	Para el alineamiento, siendo esta una actividad susceptible de ser *facilitadora* según la Taxonomía se ha aplicado el 4,9% al CapEx *elegible*, obteniéndose así el CapEx *alineado* (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos alineados de Fundación ONCE).

[171] Esta actividad no se reportó como elegible en 2023, por lo que no aplica comparativa interanual.

[172] Proporción que supone el importe de gastos destinados a formación sobre el total de los gastos de la entidad dedicado al cumplimiento de sus fines (excluyendo los gastos de administración).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Educación.	
Inserta Empleo - CapEx	
Elegibilidad Al igual que en el ejercicio 2023, para determinar el CapEx vinculado a esta actividad (CapEx *elegible*) se ha aplicado el porcentaje 14,7%[173] a las altas de activos 2024 de esta entidad, obteniendo así aquellas altas que se pueden considerar vinculadas a la actividad de *Educación*.	*Alineamiento* Para el alineamiento, se ha determinado para 2024 CapEx *alineado*, habiendo aplicado el 24,5% al CapEx *elegible*, obteniéndose así el CapEx *alineado* (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos alineados de Inserta Empleo).
Inserta Innovación - CapEx	
Elegibilidad Para determinar el CapEx vinculado a esta actividad (CapEx *elegible*), al igual que para el ejercicio 2023, se han contabilizado todas aquellas altas de activos vinculadas al programa Por Talento Digital en 2024.	*Alineamiento* Para el alineamiento, y en base al argumento señalado en el apartado *Cumplimiento de los criterios técnicos de selección* (*a. Criterios de cumplimiento de contribución sustancial*), al igual que para el ejercicio 2023, se considera que la totalidad del CapEx *elegible* está *alineado*, al estar vinculado al programa Por Talento Digital.

[173] Como mencionado anteriormente, es la proporción que suponen las aportaciones del Fondo Social Europeo (FSE) a los programas de formación de personas con discapacidad sobre el total de los importes aportados por el FSE+.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.8.3. OpEx: información adicional relativa al cálculo del numerador

Numerador: *7.2. Renovación de edificios existentes* (aplicable a Inserta Empleo e Inserta Innovación)	
Inserta Empleo - OpEx	
Elegibilidad Para determinar el OpEx vinculado a esta actividad (OpEx *elegible*), se han tenido en cuenta la totalidad de los gastos operativos vinculados directamente con la actividad renovación de edificios.	*Alineamiento* No se ha podido determinar el cumplimiento de los criterios establecidos para los edificios renovados en 2024.
Inserta Innovación - OpEx	
Elegibilidad Para determinar el OpEx vinculado a esta actividad (OpEx *elegible*), se han tenido en cuenta la totalidad de los gastos operativos vinculados directamente con la actividad renovación de edificios, no vinculados a Por Talento Digital.	*Alineamiento* No se ha podido determinar el cumplimiento de los criterios establecidos para los edificios renovados en 2024.
Numerador: 8.3 Actividades de programación, emisión de radio y televisión (aplicable a Servimedia)	
Servimedia - OpEx	
Elegibilidad Dada su actividad de agencia de noticias dedicada a crear y emitir o difundir contenidos por distintos medios, al igual que en el ejercicio 2023, se considera que el 100% de los gastos operativos definidos según Taxonomía están vinculados con la actividad 8.*3 Actividades de programación, emisión de radio y televisión*, y son por tanto elegibles.	*Alineamiento* Siendo esta una actividad susceptible de ser *facilitadora* según la Taxonomía se ha aplicado el 12,5% al OpEx elegible, obteniendo así el OpEx alineado (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos alineados de Servimedia).
Numerador: 11. Educación (Fundación ONCE, Inserta Empleo e Inserta Innovación)	
Fundación ONCE - OpEx	
Elegibilidad Para determinar el OpEx vinculado a esta actividad (OpEx elegible), se ha considerado el 22,4%[174] del total de gastos operativos “taxonómicos”.	*Alineamiento* Para el alineamiento, siendo esta una actividad susceptible de ser facilitadora según la Taxonomía se ha aplicado el 4,9% al OpEx elegible, obteniéndose así el OpEx *alineado* (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos y CapEx alineados para Fundación ONCE).
Inserta Empleo - OpEx	

[174] Proporción que supone el importe de gastos destinados a formación sobre el total de los gastos de la entidad dedicado al cumplimiento de sus fines (excluyendo los gastos de administración).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el OpEx vinculado a esta actividad (OpEx elegible) se ha considerado el 14,7%[175] del total de gastos operativos "taxonómicos".	Para 2024 se ha determinado el volumen de OpEx *alineado*, habiendo aplicado el 24,5% al OpEx *elegible*, obteniéndose así el OpEx *alineado* (bajo la misma explicación reflejada más arriba para determinar el volumen de ingresos y CapEx alineados para Inserta Empleo).
Inserta Innovación - OpEx	
Elegibilidad	*Alineamiento*
Para determinar el OpEx vinculado a esta actividad (OpEx elegible) se han contabilizado la totalidad de los gastos operativos "taxonómicos" asociados al Programa Por Talento Digital.	Para el alineamiento, al igual que en el ejercicio 2023, se considera que la totalidad del OpEx *elegible*, al estar vinculado al programa Por Talento Digital, está *alineado*.

[175] Proporción que suponen las aportaciones del Fondo Social Europeo (FSE) a los programas de formación de personas con discapacidad sobre el total de los importes aportados por el FSE+.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9. ANEXO III: ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD (capítulos 1 y 2)

2.9.1. CONTENIDOS EXIGIDOS POR LA LEY 11/2018

2.9.1.1. ÁMBITOS GENERALES

Tabla 44. Indicadores de ámbito general Ley 11/2018

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentario /Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio:	GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 3-1 Proceso para determinar los temas materiales GRI 3.2 Listado de los temas materiales GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Pág. 6-15	
	Entorno empresarial			
	Organización y estructura			
	Mercados en los que opera			
	Objetivos y estrategias			
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución			
	Análisis de Materialidad			
Principales riesgos e impactos identificados	Gestión de riesgos	Marco interno: descripción de sistemas y herramientas para la gestión de riesgos e impactos	Pág. 15-17	
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave			

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.2. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Tabla 45. Indicadores ambientales Ley 11/2018

	Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Marco interno: descripción cualitativa de los principales aspectos e impactos ambientales	Pág. 19	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de los procedimientos internos para la evaluación y certificación ambiental GRI 2-23 Compromisos y políticas	Pág. 19-20	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de los principales recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Pág. 20	
	Aplicación del principio de precaución	Marco interno: descripción del enfoque y consideración interna en relación con el principio de precaución	Pág. 20	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Pág. 22	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: descripción cualitativa de medidas relativas a la prevención y reducción de la contaminación	Pág. 26-26	Debido a la naturaleza de la actividad de Fundación ONCE, las Asociaciones Inserta y Servimedia, no existe un impacto significativo en materia de contaminación generada por el ruido o de contaminación lumínica.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación (parcial)	Pág. 22	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	Debido a la naturaleza de la actividad de Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia el desperdicio de alimentos no supone un aspecto relevante, por lo que no se aporta información al respecto.
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-3 Extracción de agua GRI 303-5 Consumo de agua	Pág. 24-26	Alcance: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (incluye estimaciones) y Servimedia (estimación) .

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 45. Indicadores ambientales Ley 11/2018

	Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
	Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Pág. 24-26	Alcance: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (real) y Servimedia (estimación).
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas	Marco interno: descripción de las medidas cualitativas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas	Pág. 24-26	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización GRI 302-2 Consumo de energía fuera de la organización GRI 302-3 Intensidad energética	Pág. 26-30	Alcance: Fundación ONCE (real), Inserta Empleo e Inserta Innovación (contiene estimaciones) y Servimedia (estimación).
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética	Pág. 26-30	
	Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización	Pág. 26-30	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Pág. 26-30	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Pág. 26-30	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	Marco interno: descripción cualitativa de las metas de reducción establecidas voluntariamente GRI 2-23 Compromisos y políticas	Pág. 26-30	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	-	Debido a la naturaleza de la actividad de Fundación ONCE, las Asociaciones y Servimedia, no se produce un impacto significativo en la biodiversidad, por lo que no se aporta información al respecto.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	-	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Tabla 46. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018

	Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Empleados	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pág.46-47	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 Empleados GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pág. 49;53	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pág. 51-52	
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa sobre despidos.	Pág. 54	
	Brecha salarial	*Gender Wage Gap* (OCDE) = (Ingresos medios de hombres - Ingresos medios mujeres) / Ingresos medios de hombres. Se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable). GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres (parcial)	Pág. 55	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa relativa a la remuneración media por sexo, edad y categoría profesional. Se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).	Pág. 55	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno: información cuantitativa relativa a la remuneración media de consejeros/as por sexo.	Pág. 55	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 46. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018				
	Ámbitos	**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
		Se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).		
Organización del trabajo	Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno: información cuantitativa relativa a la remuneración media de directivos/as por sexo. Se incluye la totalidad de las retribuciones que percibe el/la trabajador/a (fijo y variable).	Pág. 55	
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Pág. 45-54	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno: información cualitativa relativa a la implantación de políticas de desconexión laboral.	Pág. 58	
Salud y seguridad	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo.	Pág. 55-56	
	Número de horas de absentismo	Marco interno: Nº horas de absentismo. Se consideran las horas de absentismo derivadas de enfermedad común, enfermedad laboral, accidentes de trabajo con baja (incluidos *in itinere* y recaídas) y riesgo de embarazo.	Pág. 56	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: descripción cualitativa de medidas para fomentar la conciliación y corresponsabilidad GRI 401-3 Permiso parental	Pág. 56-58	
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (parcial) GRI 403-3 Servicios de salud en el trabajo	Pág. 58-61	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 46. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018				
	Ámbitos	**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
		GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo GRI 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores GRI 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	Marco interno: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) Nº total de accidentes de trabajo con baja, incluidos los accidentes *in itinere*. Índice de frecuencia: (Nº total accidentes con baja/Total horas trabajadas) x10^6. No se incluyen accidentes *in itinere* ni recaídas. Horas trabajadas: horas efectivas trabajadas por trabajador/a en el año por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste salarial del INE. Índice de gravedad: (Nº total jornadas perdidas por accidente con baja/Total horas trabajadas) x10^3. Se incluyen accidentes *in itinere* y recaídas. Nº enfermedades profesionales: se consideran todos los expedientes de enfermedad profesional (con baja y sin baja), excluyéndose las enfermedades profesionales en estudio. GRI 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Pág. 60	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 46. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018				
	Ámbitos	**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social	Pág. 61-62	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	Pág. 61	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Pág. 62	
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Marco interno: descripción cualitativa de los mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores/as en la gestión de la organización, en términos de información, consulta y participación	Pág. 61-62	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición GRI 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Pág. 62-64	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 63	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: descripción cualitativa de las principales actuaciones implementadas para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Pág. 64-65	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno: descripción cualitativa de medidas adoptadas para promover la igualdad	. Pág. 65-69	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: descripción cualitativa de planes de igualdad, medidas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	Pág. 66-69	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 46. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018				
	Ámbitos	**Marco de reporting**	**Página**	**Comentarios/ Razón de la omisión**
		GRI 2-23 Compromisos y políticas		
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: descripción cualitativa de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Pág. 67	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: descripción de políticas contra discriminación y de gestión de la diversidad. GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Pág. 67	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.4. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla 47. Indicadores sobre el respeto de los Derechos Humanos Ley 11/2018

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Pág. 70-72	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias.	Pág. 71	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: descripción cualitativa sobre el enfoque de la organización en relación con la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT.	Pág. 71	El respeto de los derechos de las y los trabajadores está amparado por el cumplimiento de la legislación vigente y los convenios colectivos vigentes. En el ámbito de la cadena de suministro, las políticas para la selección y homologación de proveedores establecen las medidas necesarias para minimizar el riesgo de incumplimiento. Debido a la naturaleza de las actividades que desarrollan la Fundación, Inserta Empleo, Inserta Innovación y Servimedia, así como a su ubicación y la de su cadena de suministro en España, no se identifica un riesgo significativo en materia de vulneración de determinados derechos humanos, como trabajo infantil/forzoso.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.5. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Tabla 48. Indicadores relativos a la lucha contra la corrupción y el soborno Ley 11/2018

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Pág. 72-75	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: descripción cualitativa de medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Pág. 74	Alcance: Fundación ONCE y Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación. Por la actividad de Servimedia, no le aplica.
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: cuantía (€) de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Pág. 74	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.9.1.6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Tabla 49. Indicadores sobre la sociedad Ley 11/2018

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: empleo generado, plazas ocupacionales, intermediación laboral, personas con discapacidad beneficiarias de formación ocupacional y becas concedidas. Descripción cualitativa del impacto de la actividad de Servimedia en este ámbito.	Pág. 76-79	Alcance: los resultados de empleo y de formación son obtenidos a través de la acción conjunta de la Fundación ONCE y las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación. Los resultados de becas a estudiantes con discapacidad son obtenidos a través de la acción de Fundación ONCE, que es quien implementa este tipo de actuaciones.
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: proyectos aprobados e importe financiado en el ámbito de la promoción de la Accesibilidad Universal (Fundación ONCE). Descripción cualitativa de la contribución de las Asociaciones y Servimedia a la dinamización territorial.	Pág. 79-82	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: - Descripción de la relación con el movimiento asociativo de la discapacidad y sus entidades e indicadores clave relativos a las convocatorias de proyectos de la Fundación. - Nº convenios firmados. - Mención cualitativa al Plan de Voluntariado y nº personas voluntarias movilizadas -Descripción cualitativa de las iniciativas para promover la dimensión de la discapacidad en la RSC/Sostenibilidad de otras organizaciones. -Descripción cualitativa del impacto de la actividad de Servimedia en términos de diálogo con la comunidad local.	Pág. 82-85	Alcance de indicadores clave relativos a las convocatorias de proyectos: Fundación ONCE, al ser la entidad que concede este tipo de ayudas. Alcance Plan Voluntariado e iniciativas para promover la discapacidad en la RSC/Sostenibilidad de otras organizaciones: Fundación ONCE. Alcance actividad entrevistas y mesas redondas: Servimedia.
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno: - Membresías directas e indirectas. - Importe (€) y descripción cualitativa de principales patrocinios. GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	Pág. 85-86	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de	Marco interno: descripción cualitativa de la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género	Pág. 86-89	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	y ambientales. GRI 2-23 Compromisos y políticas	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de la consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Pág. 86-89
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas (% compras auditadas).	Pág. 88
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: descripción cualitativa de medidas para la salud y seguridad de los consumidores y sistemas de gestión de calidad vigentes.	Pág. 89-90
	Sistemas de reclamación	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación. GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.	Pág. 89-90
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: información cuantitativa sobre quejas recibidas y su resolución. GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.	Pág.90
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Marco interno: descripción cualitativa (Fundación ONCE y las Asociaciones) y cuantía (Servimedia) en relación con los beneficios obtenidos.	Pág. 91
	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: cuantía de beneficios pagados.	Pág. 91
	Subvenciones públicas recibidas	Marco interno: cuantía (€) y descripción cualitativa de las subvenciones recibidas. GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Pág. 91

2.9.2. CONTENIDOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO (UE) 2020/852 DE LA UNIÓN EUROPEA (REGLAMENTO DE TAXONOMÍA)

Tabla 50. Información sobre Taxonomía de la Unión Europea

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Proporción de actividades económicas elegibles (alineadas y no alineadas) y no elegibles en el volumen total de negocios/ingresos, de inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx)	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados RD (UE) 2021/2139 y RD (UE) 2021/2178	Pág. 30-44	
Divulgaciones que acompañan a los indicadores clave de resultados	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados RD (UE) 2021/2139 y RD (UE) 2021/2178	Pág. 30-44	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.10. ANEXO IV: ÍNDICE DE CONTENIDOS GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (capítulos 1 y 2)

Declaración de uso	La Fundación ONCE ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021

Estándar GRI	Contenido	Ubicación en el EINFD (página/s)
GRI 2: Contenidos generales 2021	2-1 Detalles organizacionales	6-15
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	6-15
	2-5 Verificación externa	Informe de verificación al Inicio
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6-15; 86-89
	2-7 Empleados	45-52
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	6-15
	2-23 Compromisos y políticas	6-15; 18-19; 26; 66-75; 86-89
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	72-75; 89-90
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	70-75
	2-28 Afiliación a asociaciones	85
	2-30 Convenios de negociación colectiva	62
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales 3-3 Gestión de los temas materiales	4-5; 98-99
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	91
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	72-74
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	74
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	73
GRI 301: Materiales 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	24
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo de energía dentro de la organización	27
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización	26-30
	302-3 Intensidad energética	26-30
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-3 Extracción de agua	24
	303-5 Consumo de agua	24
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	27

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	27
	GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	27
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	27
GRI 306: Efluentes y residuos 2016	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación (parcial)	23
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	53
	401-3 Permiso parental	57
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	58-61
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (parcial)	58-61
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	58-61
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	58-61
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	58-61
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	58-61
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	58-61
	403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	60
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	60
GRI 404: Formación y educación 2016	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	63
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	62-64
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	62-64
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	45-50
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres (parcial)	55
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	67-69

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.11. ANEXO V: ÍNDICE DE TABLAS (capítulos 1 y 2)

Tabla 1. Mapa de certificaciones y distintivos 2024 13
Tabla 2. Aspectos e impactos ambientales Área Ejecutiva Fundación ONCE..... 20
Tabla 3. Residuos: indicadores clave..... 23
Tabla 4. Uso sostenible recursos: indicadores clave..... 24
Tabla 5. Energía y cambio climático: indicadores clave 27
Tabla 6. Actividades elegibles según Taxonomía de la UE para el ejercicio 2024. Área Ejecutiva de Fundación ONCE..... 32
Tabla 7. Proporción de Volumen de Negocio vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2024 41
Tabla 8. Proporción de CapEX vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 2024 42
Tabla 9. Proporción de OpEX vinculado a actividades que se ajustan a la Taxonomía – Año 202443
Tabla 10. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil 44
Tabla 11. Composición de la plantilla por sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 de Dic.) 46
Tabla 12. Indicadores de diversidad: composición de la plantilla por clasificación profesional y sexo (a 31 dic.)..... 47
Tabla 13. Indicadores de diversidad: composición de órganos de gobierno y toma de decisiones por sexo, edad y discapacidad (a 31 dic.) 47
Tabla 14. Indicadores de diversidad: composición de la plantilla con discapacidad por tipo de discapacidad (a 31 dic.) 48
Tabla 15. Desglose de la plantilla por tipo de contrato, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 dic.) 49
Tabla 16. Desglose de plantilla por tipo de jornada, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad (a 31 dic.) 50
Tabla 17. Promedio anual de contratos por tipo de contrato, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad..... 51
Tabla 18. Promedio anual de contratos por tipo de jornada, sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad..... 52
Tabla 19. Nuevas contrataciones en el año y tasa de rotación, por sexo, edad y discapacidad.... 53
Tabla 20. Despidos, por sexo, edad, clasificación profesional y discapacidad 54
Tabla 21. Indicadores clave de remuneraciones..... 55
Tabla 22. Horas de absentismo 56
Tabla 23. Indicadores clave de permisos parentales 57
Tabla 24. Indicadores clave de salud y seguridad laboral, por sexo..... 60
Tabla 25. Indicadores clave de formación en salud y seguridad laboral, por sexo 61
Tabla 26. Empleados/as cubiertos/as por convenio colectivo 62
Tabla 27. Indicadores clave de formación interna por sexo, clasificación profesional y discapacidad 63
Tabla 28. Planes de Igualdad 66
Tabla 29. Respeto de los Derechos Humanos: indicadores clave..... 71
Tabla 30. Creación de empleo: indicadores clave..... 77
Tabla 31. Intermediación laboral (bolsa de empleo Inserta): indicadores clave..... 77
Tabla 32. Formación ocupacional para personas con discapacidad. indicadores clave 77
Tabla 33. Educación (becas): indicadores clave 78

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 34. Promoción Accesibilidad Universal: indicadores clave 80
Tabla 35. Convocatorias de proyectos: indicadores clave..... 82
Tabla 36. Convenios: indicadores clave..... 83
Tabla 37. Voluntariado: indicadores clave..... 84
Tabla 38. Principales membresías de la Fundación ONCE..... 85
Tabla 39. Patrocinios: indicadores clave..... 86
Tabla 40. Compras y proveedores: indicadores clave..... 88
Tabla 41. Consumidores (quejas y resolución de las mismas): indicadores clave..... 90
Tabla 42. Subvenciones públicas recibidas 91
Tabla 43. Contribución a los ODS..... 92
Tabla 44. Indicadores de ámbito general Ley 11/2018..... 106
Tabla 45. Indicadores ambientales Ley 11/2018..... 107
Tabla 46. Indicadores sobre cuestiones sociales y relativas al personal Ley 11/2018 109
Tabla 47. Indicadores sobre el respeto de los Derechos Humanos Ley 11/2018..... 114
Tabla 48. Indicadores relativos a la lucha contra la corrupción y el soborno Ley 11/2018..... 115
Tabla 49. Indicadores sobre la sociedad Ley 11/2018 116
Tabla 50. Información sobre Taxonomía de la Unión Europea..... 117

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD CONSOLIDADO – GRUPO ILUNION Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

3.1. INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera y Diversidad consolidado se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de información no financiera y diversidad por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

El alcance de la información contenida en este Estado hace referencia a GRUPO ILUNION, S.L. y sociedades dependientes, en adelante ILUNION. En el Anexo II se clarifica el perímetro empresarial de ILUNION, así como la relación de compañías por grupos de sociedades.

En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera y Diversidad consolidado, ILUNION tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio. En su elaboración, se ha tenido en cuenta lo establecido en la "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI Seleccionado)", los resultados del análisis de materialidad de ILUNION (Apartado 3) así como procedimientos de trabajo internos.

El presente capítulo forma parte del Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y Sociedades Dependientes del ejercicio 2024 y del Estado de Información No Financiera y Diversidad Consolidado de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Entidades Dependientes del ejercicio 2024 , que han sido sometidos a un proceso de revisión externa independiente, incluyendo el presente Estado en el alcance de dicha revisión. Al igual que en años anteriores, dichos Estados de Información no Financiera y Diversidad consolidados de ONCE y de Fundación ONCE se publicarán en sus respectivas páginas web.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.2. MODELO DE NEGOCIO

ILUNION tiene como objetivo principal desarrollar acciones empresariales innovadoras que favorezcan la integración laboral de las personas con discapacidad y de otros colectivos vulnerables, manteniendo el equilibrio entre los objetivos económicos y sociales. Queremos ser un grupo empresarial de referencia, altamente competitivo, demostrando que la rentabilidad económica es perfectamente compatible con la social, y que permita impulsar la transformación del mundo empresarial; todo ello apoyándonos en nuestros Pilares: Personas, Transformación, Excelencia y Sostenibilidad

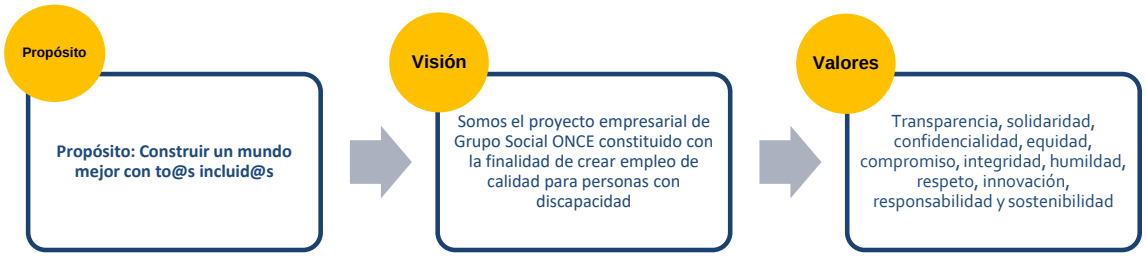

Gráfica 1. Propósito, visión y valores de ILUNION

ILUNION es el proyecto empresarial del Grupo Social ONCE, que surge en 2015 como resultado de la fusión de las entidades empresariales pertenecientes a la ONCE y a Fundación ONCE (CEOSA y Grupo Fundosa, respectivamente). Desde su lanzamiento, ILUNION ha logrado consolidar un modelo empresarial único, diferente y de referencia en la economía social, basado en las personas y en la excelencia y con un gran impacto social.

Gráfica 2. Estructura Grupo Social ONCE

- ***Modelo de negocio***

ILUNION es un grupo empresarial formado por seis divisiones (Servicios, Economía Circular, Hotelera y Hospitalaria, Sociosanitaria, Comercialización y Consultoría), y una empresa inmobiliaria, que desarrollan más de 50 líneas de negocio. Esta diversificación permite que ILUNION sea capaz de ofrecer soluciones integrales a medida para empresas de muy diferentes sectores tales como el hotelero, retail, servicios, farmacéutico, energético, consultoría, transporte, logística, hospitalario, industrial, VidaSénior, educación, bancario, seguros y telecomunicaciones. En el Anexo II se indica el perímetro empresarial de ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

SERVICIOS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	SOCIOSANITARIA	COMERCIALIZACIÓN	CONSULTORÍA	ECONOMÍA CIRCULAR
• Facility Services • Contact Center BPO • Automoción • Servicios Industriales	• TextilCare • Hotels	• VidaSénior • Fisioterapia y Salud	• Retail • Correduría de Seguros • Ibéricos de Azuaga	• Formación • Accesibilidad • IT Services	• Reciclados • Ecologistic • Valorización

En esta imagen se muestran las sociedades de ILUNION: Servicios (Facility servicies, Contact Center BPO, Automoción, Servicios Industriales,), Hotelera y Hospitalaria (TextilCare y Hotels), Sociosanitaria (VidaSénior, Fisioterapia y Salud), Comercialización (Retail, Correduría de Seguros, Ibéricos de Azuaga), Consultoría (Capital Humano, Accesibilidad e IT Services) y Economía Circular (Reciclados, Ecologistic y Valorización)

Gráfica 3. Divisiones de ILUNION

ILUNION es la primera empresa social proveedora de servicios en España por volumen de facturación y además es un empleador de referencia en el mercado laboral del país. A 31 de diciembre de 2024, trabajaban en España 42.609 personas, un 10,1% más que a finales del año anterior y el 38,5% de la plantilla tenía algún tipo de discapacidad. A nivel global, la plantilla constaba de 42.957 personas, también un 10,1% más que a finales del año anterior y el 38,7% de la plantilla tenía algún tipo de discapacidad.

Mercados en los que opera

ILUNION está presente en toda la geografía española y existe una clara vocación internacional como palanca clave para exportar el modelo de empresa social y generar empleo para personas con discapacidad. Prueba de ello es la presencia de ILUNION en Portugal y Colombia.

Esta imagen muestra un mapa del mundo con los mercados en los que opera ILUNION (España, Portugal y Colombia)

Gráfica 4. Distribución geográfica

ILUNION cuenta con 535 centros de trabajo repartidos por toda España de los cuales el 44,7% son Centros Especiales de Empleo. En 2017, ILUNION inició su proceso de internacionalización en Latinoamérica, abriendo dos TextilCare industriales en Medellín y Bogotá. Además, ILUNION también está presente en Portugal.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Estructura y organización**

ILUNION es una de las tres áreas ejecutivas del Grupo Social ONCE, junto con la ONCE y la Fundación ONCE, contando con una total autonomía de gestión, pero buscando, en todo momento, una acción conjunta con sus dos socios, bajo la coordinación del Consejo General de la ONCE (máximo órgano del Grupo Social ONCE).

El Consejo de Administración de ILUNION constituye el máximo órgano de gobierno. Está formado por 12 miembros, 6 a propuesta de la ONCE y 6 a propuesta de la Fundación ONCE. De estos últimos, 5 son representantes del sector asociativo de la discapacidad en España. El 83,3% de los miembros son personas con discapacidad y el 33,3% son mujeres.

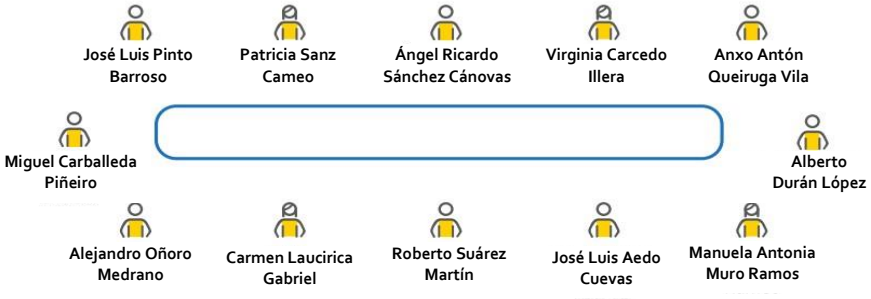

Gráfica 5. Consejo de Adminitración de ILUNION (Presidente: Miguel Carballeda, Vicepresidente Primero: Alberto Durán, Vicepresidente Segundo: José Luis Pinto y Consejero Delegado: Alejandro Oñoro)

En enero de 2023 se aprobó una reestructuración del Comité Directivo, el órgano de gestión interna, dirección y análisis para la toma de decisiones, para adaptarlo a la realidad del momento y visualizar la estrategia en el propio organigrama.

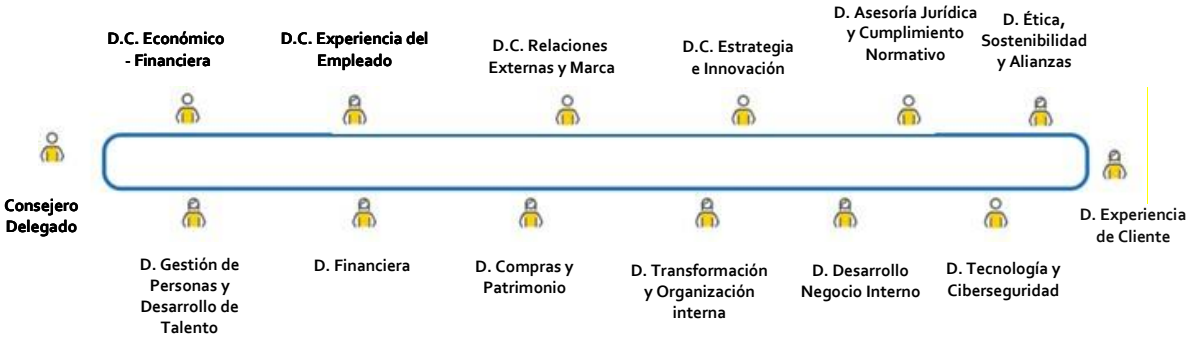

Gráfica 6. Comité Directivo de ILUNION[176]

En el siguiente esquema se muestra el organigrama de ILUNION:

[176] D.C. Dirección Corporativa; D. Dirección

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

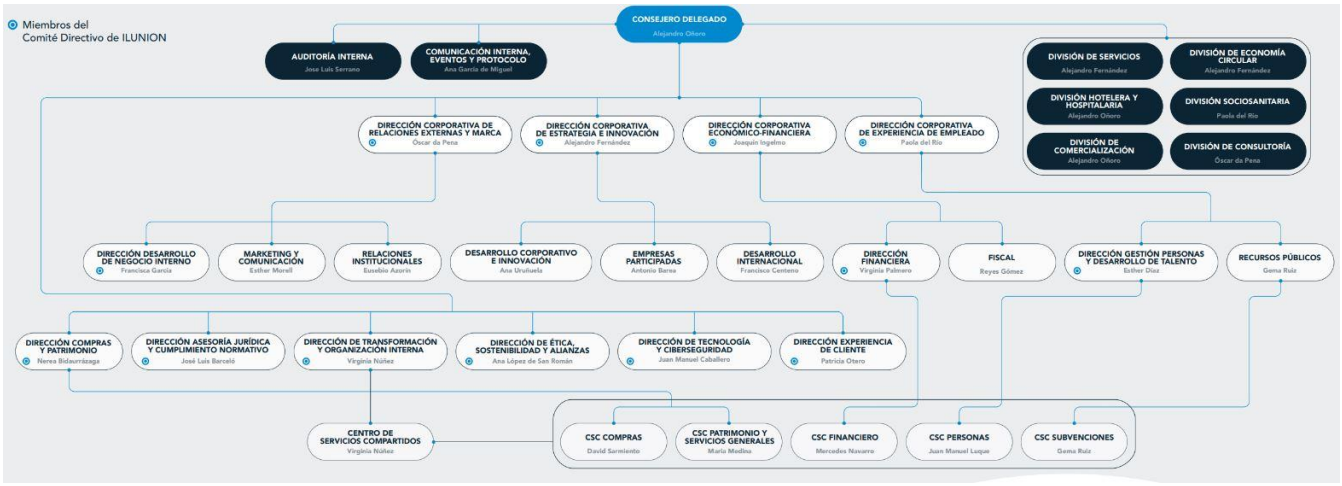

Esta imagen muestra el organigrama de ILUNION: Consejero Delegado: Alejandro Oñoro del que dependen la Dirección Corporativa de Relaciones Externas y Marca (Óscar Da Pena, del que depende a su vez la Dirección de Desarrollo de Negocio Interno: Francisca García, el área de Marketing y Comunicación: Esther Morell y el área de Relaciones Institucionales: Eusebio Azorín), la Dirección Corporativa de Estrategia e Innovación (Alejandro Fernández, del que dependen las áreas de Desarrollo Corporativo e Innovación: Ana Uruñuela, el área de Empresas Participadas: Antonio Barea, el área de Desarrollo Internacional: Francisco Centeno), la Dirección Corporativa Económico – Financiera (Joaquín Ingelmo, del que depende a su vez la Dirección Financiera: Virginia Palmero -de la que depende el Centro de Servicios Compartidos Financiero, con Mercedes Navarro a la cabeza-, y el área Fiscal: Reyes Gómez), la Dirección Corporativa de Experiencia de Empleado (Paola del Río, de la que depende la Dirección de Gestión de Personas y Desarrollo de Talento: Esther Díaz – de la depende el Centro de Servicios Compartidos Personas, con Juan Manuel Luque en la dirección- y el área de Recursos Públicos: Virginia Ruiz, quien a su vez está a cargo del Centro de Servicios Compartidos Subvenciones) la Dirección de Compras, Patrimonio y Servicios Generales(Nerea Bidaurrazaga: de la que depende el Centro de Servicios Compartidos Compras, a cargo de David Sarmiento y el Centro de Servicios Compartidos Patrimonio y Servicios Generales, liderado por María Medina), así como la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo (José Luis Barceló), la Dirección de Transformación y Organización Interna (Virginia Nuñez, igualmente encargada de supervisar todos los Centros de Servicios Compartidos), la Dirección de Ética, Sostenibilidad y Alianzas (Ana López de San Román), la Dirección de Tecnología y Ciberseguridad (Juan Manuel Caballero), la Dirección de Experiencia de Cliente (Patricia Otero), el Área de Auditoría Interna (José Luis Serrano) y el Área de Comunicación Interna, Eventos y Protocolo (Ana García de Miguel)y las 6 Divisiones (División de Servicios: Alejandro Fernández, División de Economía Circular: Alejandro Fernández, División Hotelera y Hospitalaria: Alejandro Oñoro, División Sociosanitaria: Paola del Río, División de Comercialización: Alejandro Oñoro y la División de Consultoría: Óscar da Pena).

Gráfica 7. Organigrama de ILUNION

ILUNION se gestiona a través de un Comité Directivo y los siguientes Comités Colegiados que permiten una mayor independencia de los órganos en la toma de decisiones: Retribuciones, Inversiones, Auditoría, Inversiones Financieras y Financiación, Riesgos y Proyectos. Asimismo, en febrero de 2023 se creó el Comité de Ciberseguridad cuyo objetivo es velar por la seguridad en el ámbito digital y tecnológico de todas las compañías que componen ILUNION.

- **Objetivos y estrategias**

ILUNION cuenta con un Plan Estratégico 2024-2027 en el que describe la estrategia a seguir por ILUNION y sus compañías en el medio plazo y se establecen las directrices para alcanzar sus aspiraciones y objetivos tanto en materia económica como de creación de empleo. Dicho plan se diseña con un alcance de cuatro ejercicios, realizándose una actualización por el Comité Directivo al término del primer bienio.

Los grandes retos de ILUNION para el próximo plan estratégico son crecer e incrementar la rentabilidad, así como crear empleo de calidad para personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables. La estrategia de ILUNION se basa en cuatro pilares: Personas, Transformación,

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Excelencia y Sostenibilidad, que servirán como palanca para el cumplimiento del propósito de ILUNION "Construir un mundo mejor con Tod@s incluid@s". Además, se impulsarán la experiencia de cliente y la experiencia del empleado como ejes de actuación transversales. A continuación, se indican las 10 líneas estratégicas de ILUNION que marcan nuestra hoja de ruta y se desplegarán en diferentes proyectos:

1. Personas y talento.
2. Liderazgo y compromiso.
3. Aportación de valor.
4. Crecimiento sostenible y rentable.
5. Desarrollo internacional.
6. Excelencia.
7. Transformación organizacional.
8. Innovación.
9. Sostenibilidad ASG.
10. Reconocimiento y valor de marca.

- ***Contribución al Desarrollo Inclusivo y Sostenible***

En 2023, ILUNION elaboró el "ILUNION Sustainability Way", el nuevo Plan Director de Sostenibilidad que recoge la estrategia de sostenibilidad del Grupo para el periodo 2023-2027. Un proyecto que busca que la sostenibilidad sea un eje transversal, tanto de la estrategia de ILUNION, como de la estrategia de todas sus empresas, convirtiéndose en un elemento diferenciador y una ventaja competitiva.

La sostenibilidad en ILUNION se define como un modelo de gestión transversal que integra los criterios ambientales, sociales, éticos y de buen gobierno en la estrategia corporativa, pero de forma que estas cuestiones sean fruto de la apertura hacia el entorno, el diálogo con los grupos de interés, el sentido de comunidad y el pensamiento a largo plazo. "ILUNION Sustainability Way" articula su estrategia en torno a los criterios ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno) y desarrolla sus proyectos en torno a esta triple dimensión:

- **Compromiso ambiental**

ILUNION entiende el problema medioambiental de una manera integral, interrelacionado con problemas sociales. Esta transición hacia un modelo medioambientalmente responsable va a suponer grandes cambios, nuevas oportunidades, nuevos modelos de negocio y nuevas formas de colaboración con el ecosistema. Los proyectos del área ambiental tienen como objetivo dar respuesta a la gestión de los principales impactos ambientales derivados de la actividad de las empresas de ILUNION y se desarrollan en torno a cinco ejes estratégicos de intervención:

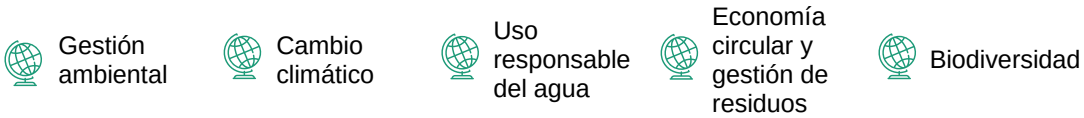

Gráfica 8. Ejes de la estrategia de sostenibilidad ambiental de ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Compromiso social**

Los proyectos del eje social tienen como objetivo conocer el impacto social de la actividad de ILUNION fortaleciendo el vínculo con las comunidades en las que la compañía está presente. La estrategia comprende a los empleados, la sociedad y la comunidad. Desde este enfoque se busca generar un valor añadido, tanto para los trabajadores de ILUNION, como para la sociedad y las comunidades locales donde ILUNION está presente.

Gráfica 9. Ejes de la estrategia de sostenibilidad social de ILUNION

- **Buen Gobierno**

El Buen Gobierno corporativo en ILUNION se apoya en los principios de legalidad, voluntariedad y transparencia. Implica tanto a las empresas como a todos sus grupos de interés, con visión a largo plazo y tiene como objetivo dar respuesta a la gestión de los principales retos de la compañía en materia de transparencia, ética y gestión excelente de las actividades empresariales de ILUNION. La estrategia establecida en el ámbito del Buen Gobierno de ILUNION se ocupa, además, de velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos a lo largo de toda la cadena de valor. Los proyectos establecidos para este plan estratégico se articulan en torno a los siguientes ejes estratégicos de intervención:

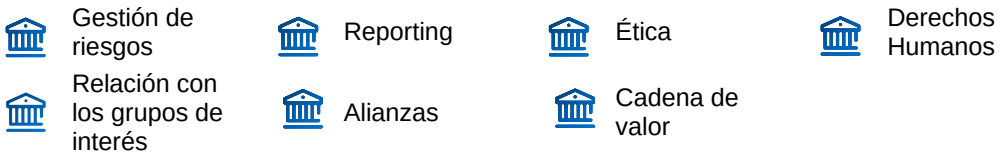

Gráfica 10. Ejes de la estrategia de Buen Gobierno de ILUNION

Para afianzar este compromiso, entre 2023 y 2024 se aprobaron y/o actualizaron 9 políticas: Política de relación con los Grupos de Interés, Política de Alianzas, Política de Acción social, Política de Voluntariado Corporativo, Política de Derechos Humanos, Política de Premios y Reconocimientos, Política de Movilidad sostenible y Política de Compras responsable y sostenible.

Por otro lado, la formación es fundamental para entender bien lo que significa la sostenibilidad, por eso durante el año 2023, ILUNION formó a todos los comités de dirección y equipos directivos de las empresas ILUNION con el fin de convertirles en gestores y embajadores de la sostenibilidad como palanca de activación del propósito de ILUNION y, al mismo tiempo como agentes del cambio que supone este modelo. En 2024 se han impartido: cinco sesiones de formación en el uso de la herramienta Stakeholders App, ocho talleres de doble materialidad (ILUNION IT Services, ILUNION Facility Services, ILUNION Accesibilidad, ILUNION VidaSénior, ILUNION Reciclados, ILUNION Contact Center BPO, ILUNION Retail e ILUNION TextilCare), tres jornadas de

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

sensibilización en sostenibilidad (ILUNION Reciclados, ILUNION Comunicación Social, e ILUNION Accesibilidad) una visita a ILUNION TextilCare de Valladolid y una jornada de trabajo a los equipos de sostenibilidad de las empresas, así como una sesión de formación a administradores de la plataforma de Voluntariado Corporativo de ILUNION.

- **Gestión de riesgos**

La política de gestión de riesgos de ILUNION viene determinada por la situación de los mercados en los que operan sus diferentes actividades mercantiles. Los riesgos identificados por ILUNION relativos a la consecución de sus objetivos siguen siendo similares respecto al ejercicio anterior. Se engloban dentro de una clasificación o categoría de riesgos definidas con el objetivo de asegurar que la totalidad de los riesgos del catálogo se encuentran recogidas bajo una taxonomía específica, que facilite su seguimiento:

1. Estratégicos: Riesgo vinculado con la ocurrencia de eventos macroeconómicos y geopolíticos que provoquen un efecto negativo en la economía, en las operaciones o en el equilibrio de la cartera del Grupo. Riesgo vinculado a la transformación de la organización y a la gestión de la marca.
2. Operativos: Riesgo consecuencia de daños causados por amenazas o vulnerabilidades en los sistemas de información de ILUNION. Riesgo vinculado a la captación de personal y el control del absentismo.
3. De cumplimiento: Riesgo vinculado al cumplimiento del marco regulatorio aplicable a ILUNION y a sus actividades.
4. Financieros: Riesgo por tipo de interés y estructura de financiación.
5. De Sostenibilidad:

- Riesgo relacionado con la aparición de eventos medioambientales que puedan alterar o limitar de manera significativa la operativa y actividades de ILUNION.
- Riesgo vinculado al cumplimiento de las políticas de derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro de ILUNION y en su relación con las partes interesadas.
- Riesgo vinculado a la asignación de recursos y la adecuación a los requerimientos normativos para la consecución de los objetivos y cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad de ILUNION.

Durante 2024 ejercicio se ha ejecutado un proyecto para la redefinición de una nueva política y procedimiento de riesgos de Grupo ILUNION, que ha culminado con su aprobación por el Consejo de Administración en su reunión del día 17 de diciembre.

El alcance de este trabajo ha consistido en los siguientes puntos:

1) Revisión del Marco Documental

Se ha revisado y ajustado el Marco Documental relativo a la gestión de riesgos, que incluye la Política y el Procedimiento de Gestión de Riesgos. El Grupo contaba con una Política de Gestión de Riesgos extensa, en la que se detallaba en profundidad el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos. En consecuencia, se ha trabajado en la mejora de los siguientes aspectos:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Definición de una estructura o contenido común. Se ha definido un índice de contenidos común para ambos documentos con el objetivo de disponer un marco documental alineado y coherente. Por ello, aunque la estructura o índice es el mismo, la profundidad o detalle es distinta en cada documento.

Simplificación de la Política de Gestión de Riesgos. Se ha revisado la Política inicial de ILUNION, con el objetivo de identificar los puntos clave del SIGR, y crear un documento sencillo y conciso que establece las líneas básicas del funcionamiento del Sistema.

Reformulación de la Política en un Procedimiento de Riesgos. Se ha reformulado la Política existente en un procedimiento, con el objetivo de simplificar y clarificar el documento para facilitar su seguimiento y comprensión, dando como resultado un documento de una extensión más manejable.

Incorporación de las Acciones del Trabajo al Marco Documental. Se han incorporado las principales acciones o ámbitos desarrollados a lo largo del trabajo (criterios de valoración, taxonomía de riesgos…). Adicionalmente, uno de los principales ámbitos incorporados al documento, es el procedimiento para la incorporación de riesgos al Mapa de Riesgos Corporativo por parte de otras áreas y mapas de riesgos de la Organización.

2) Revisión de los criterios de valoración.

Se han revisado los criterios de valoración de riesgos, con el objetivo de disponer de criterios más aterrizados y acordes al contexto actual del Grupo. Las principales modificaciones sobre los criterios de valoración han sido las siguientes:

Impacto: Se ha ajustado el criterio de valoración con el objetivo de disponer de criterios detallados que permitan evaluar el riesgo en mayor profundidad. Para ello, se han realizado las siguientes modificaciones:

- Se ha eliminado el impacto en objetivos, dada la complejidad a la hora de evaluar un impacto en los objetivos y su consideración en el resto de los impactos. El impacto financiero consideraba el impacto en la cuenta de Resultados de manera general.
- Se ha modificado el criterio para establecer escalas concretas en las que se mida el impacto en ingresos y resultados tanto en % como en un importe aproximado.

Se han incluido mayor detalle para la evaluación del impacto reputacional en relación con el impacto en los medios, su duración y alcance en los mismos.

Se ha matizado el impacto operacional para especificar e incluir el impacto sobre las principales líneas de actividad de ILUNION.

Probabilidad: Se ha incorporado la probabilidad histórica, como un criterio a valorar, con el objetivo de evaluar si un riesgo puede ser más probable dada su materialización en el pasado.

3) Revisión de la taxonomía de riesgos

Se ha revisado la taxonomía o categoría de riesgos definidas con el objetivo de asegurar que la totalidad de los riesgos del catálogo se encuentran recogidas bajo una taxonomía o categoría específica que facilite su seguimiento. Para ello, se ha incluido una categoría adicional con el objetivo de agrupar dentro de esta los riesgos de temática ASG. En consecuencia, el SIGR cuenta con 5 taxonomías definidas de la siguiente manera:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tipo de riesgo	Implicación
Estratégico	Riesgos asociados con los objetivos a largo plazo que pueden surgir de las acciones del Grupo, otros mercados, competidores o el propio modelo de negocio
Financiero	Riesgos relacionados con la gestión económica y financiera o con los procesos de generación de información financiera
Operacional	Riesgos asociados con las actividades que se ejecutan desde el Grupo en relación con sus procesos y operaciones
Cumplimiento	Riesgos asociados con el incumplimiento o la falta de supervisión y seguimiento de las regulaciones aplicables al Grupo
ASG	Riesgos vinculados a posibles impactos adversos al Grupo resultante de factores ambientales, sociales o de gobierno

4) Revisión del Catálogo de riesgos y del TOP riesgos del Grupo

Se ha revisado el catálogo de riesgos del Grupo con los objetivos de:

- Identificar e incorporar temáticas no consideradas inicialmente. Se ha trabajado en analizar el contexto interno y externo del Grupo, con el objetivo de identificar riesgos relevantes que no estuvieran contemplados en el catálogo de riesgos de ILUNION y que pudieran ser considerados para su incorporación al SIGR de ILUNION.
- Proponer modificaciones y ajustes a los riesgos existentes. Se ha revisado el catálogo de riesgos de ILUNION con el objetivo de identificar posibles modificaciones sobre los riesgos existentes, incluyendo la modificación de sus descriptivas y alcances. Las modificaciones realizadas han sido las siguientes:
- Identificación de temáticas adicionales para riesgos existentes.
- Ajuste y modificación de la descripción de riesgos existentes.
- Identificación de nuevas temáticas y ajustes en el TOP- 11 de riesgos del Grupo.

5) Redefinición del apetito al riesgo del Grupo

Se ha definido la metodología para la definición del apetito al riesgo y se ha realizado el ejercicio de definición del apetito al riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos de ILUNION, considerando los riesgos del TOP-11. Se han clasificado en 4 categorías de apetito: Nulo, bajo, medio y alto.

ILUNION no asume ningún riesgo que pueda comprometer su estabilidad financiera, el cumplimiento de las leyes y normativa aplicables, ni que pueda comprometer la seguridad de la información recogida en sus sistemas y herramientas tecnológicas.

- **Mapa de riesgos ESG**

En 2024, ILUNION llevado a cabo su mapa de riesgos ESG. Un proyecto de transformación y evolución en la gestión de los riesgos, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos en materia ASG, y alinear su estrategia corporativa con las expectativas de sus grupos de interés. Este proyecto se ha llevado a cabo a partir de la siguiente metodología:

- **Fase 1: Comprensión de la gestión de riesgos:** Se inició con el análisis de las compañías que conforman Grupo ILUNION, evaluando su actividad e importancia en términos de facturación. También se estudió la información pública y corporativa relevante (EINFD y

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Políticas Corporativas), incluyendo el análisis de doble materialidad, el plan estratégico de ILUNION, así como universos de riesgos corporativos. Posteriormente, se definió la metodología de valoración de riesgos ESG, asegurando su alineación con normativas ESG como CSRD, CSDDD, TCFD y COSO, entre otras.

- **Fase 2: Identificación del inventario de riesgos ESG:** Se elaboró un inventario inicial de 116 riesgos ambientales, sociales y de gobernanza a partir del análisis de tendencias de mercado, regulaciones emergentes, mapas de riesgos corporativos y climáticos, así como de los temas materiales definidos por EFRAG y el análisis de doble materialidad del grupo. La relación de riesgos con vulneración de DDHH, así como la alineación, trazabilidad y reuniones de contraste fueron fundamentales para consolidar el inventario definitivo.
- **Fase 3: Valoración de los riesgos ESG:** De los riesgos identificados, se seleccionaron 15 para su valoración en función de criterios como el porcentaje de facturación de empresas afectado por el riesgo, la cobertura de temas materiales, riesgos climáticos y del mapa corporativo, así como la cobertura de temas y subtemas EFRAG, la vulneración de DDHH y la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial. Esta valoración se puso en marcha a través de workshops entre ILUNION y la consultora Deloitte, quien guio a la compañía en la elaboración de este mapa de riesgos EGS.
- **Fase 4: Validación del mapa de riesgos ESG:** Se realizó una sesión de validación y contraste de resultados para obtener el mapa de riesgos ESG definitivo, priorizando los riesgos más críticos para la compañía.
- **Fase 5: Integración de los riesgos ESG en la gestión corporativa:** Los riesgos ESG se incorporan en la gestión integral de la compañía, implementándolos en los diferentes mapas de riesgos ya existentes, garantizando así una visión completa y estratégica de la gestión del riesgo en ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

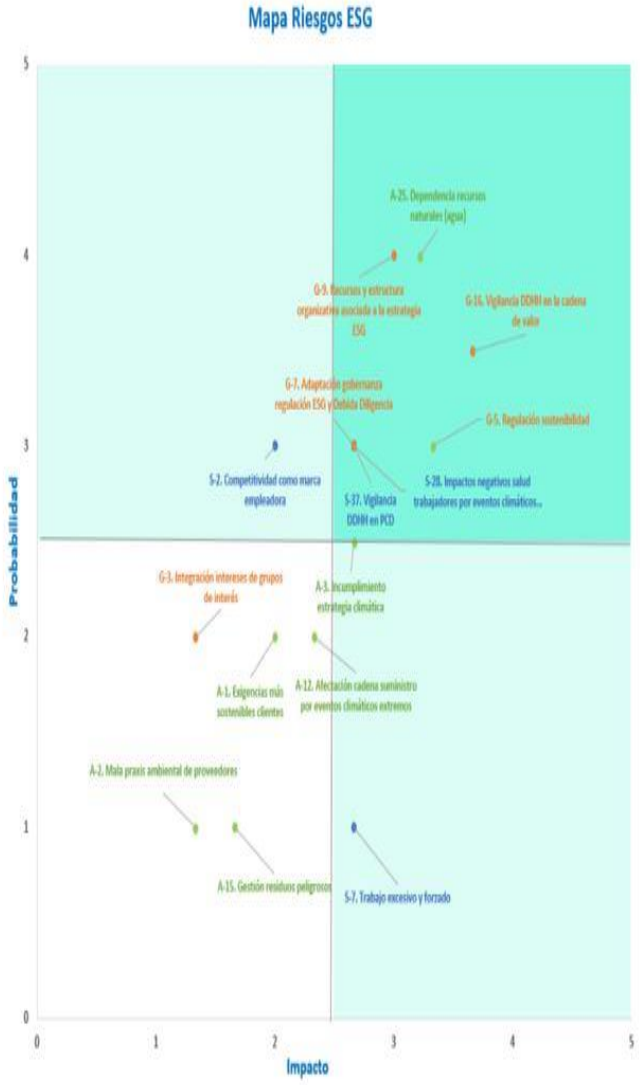

BREVE DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN
Dependencia de recursos naturales (agua)	CRÍTICO
Recursos y estructura organizativa asociada a la estrategia ESG	CRÍTICO
Vigilancia DDHH en la cadena de valor	CRÍTICO
Impactos negativos salud trabajadores por eventos climáticos extremos	GRAVE
Vigilancia DDHH en PCD	GRAVE
Regulación sostenibilidad	GRAVE
Adaptación gobernanza regulación ESG Y Debida Diligencia	GRAVE
Incumplimiento estrategia climática	MODERADO
Exigencias más sostenibles clientes	MODERADO
Afectación cadena de suministro por eventos climáticos extremos	MODERADO
Competitividad como marca empleadora	MODERADO
Mala praxis Ambiental de proveedores	LEVE
Gestión de residuos peligrosos	LEVE
Trabajo excesivo y forzado	LEVE
Integración intereses de grupos de interés	LEVE

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.3. MATERIALIDAD

Durante el año 2024, coincidiendo con el proceso de planificación estratégica desarrollado por los Negocios, se ha procedido a actualizar la matriz de doble materialidad tomando como referencia la guía del EFRAG, y realizando una consulta a los grupos de interés prioritarios. El análisis doble de materialidad de ILUNION se construye de abajo a arriba a partir de los análisis de materialidad de los Negocios: ILUNION Hotels, ILUNION TextilCare, ILUNION Facility Services, ILUNION Contact Center BPO, ILUNION Accesibilidad e ILUNION VidaSénior. Estos negocios constituyen un 80% en términos de facturación y generación de empleo y son los que mayor impacto reputacional tienen en la marca.

- **Asuntos materiales**

Se definió un listado de asuntos relevantes comunes que recoge los temas de sostenibilidad más importantes para todos los negocios, tomado como referencia las temáticas contempladas en la Directiva de Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y los estándares de reporte en materia de sostenibilidad (ESRS) así como otros temas estratégicos a nivel de Grupo, resultando 31 asuntos materiales.

Ambiental	Social	Gobernanza	Otros temas
1. Adaptación al cambio climático	11. Igualdad de trato y oportunidades para todos	20. Reputación de marca: confianza de los Grupos de Interés	29. Nuevas líneas de negocio
2. Mitigación del cambio climático	12. Accesibilidad universal	21. Cultura ética y valores	30. Internacionalización
3. Gestión eficiente de la energía	13. Experiencia de empleado	22. Protección de los Derechos humanos	31. Innovación y digitalización
4. Extracción de agua	14. Crear empleo de calidad para PCD y colectivo vulnerable	23. Gestión responsable de la cadena de valor	
5. Consumo de agua	15. Gestión de la diversidad e inclusión	24. Gestión de riesgos (ASG)	
6. Uso responsable del agua (extracción y consumo)	16. Salud y bienestar de los empleados	25. Compliance: cumplimiento normativo	
7. Vertidos de agua en los cursos de agua y en los océanos	17. Experiencia de cliente	26. Ciberseguridad	
8. Protección de la biodiversidad	18. Relación y diálogo con los grupos de interés	27. Alianzas	
9. Gestión de los residuos	19. Impacto positivo en el entorno: comunidades locales	28. Excelencia	
10. Economía circular			

- **Metodología**

Cada uno de los Negocios participantes, realizó una elección de los asuntos materiales teniendo en cuenta la actividad del Negocio y los grupos de interés. Además, dichos asuntos se valoraron en función de la probabilidad e impacto de los riesgos y oportunidades identificados, categorizándolos en base a una escala de 5 niveles en función de su mayor o menor impacto en riesgos y oportunidades: Muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Para realizar la consulta a los grupos de interés, se despliegan dos tipos de consultas: una consulta una a los específicos de cada Negocio (clientes, personas, sociedad y proveedores), y otra a aquellos grupos de interés comunes a los Negocios (inversores, reguladores y proveedores corporativos). Se definición 15 asuntos materiales para cada uno de los Negocios de ILUNION, aquellos que reflejan los temas más relevantes para la empresa y sus partes interesadas en términos de impacto económico, ambiental y social. Para la consulta centralizada, se define un listado de 15 asuntos en base a los asuntos más relevantes seleccionados por los negocios.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Consulta a los grupos de interés**

Los negocios junto con el área corporativa se analizaron los métodos de diálogo más apropiados para cada grupo de interés, seleccionando encuestas on line, entrevistas, etc. Las preguntas se diseñaron asegurando que fueran claras, comprensibles, específicas, relevantes y con la estructura adecuada para obtener información de valor.

El cuestionario realizado consta de dos partes, una en la que se priorizan los asuntos materiales y otra en la que se obtiene información relevante para la Gestión de la Sostenibilidad en ILUNION. Los Negocios llevaron a cabo la consulta a los grupos de interés, logrando alcanzar una muestra efectiva. Se recopilaron y trataron estadísticamente las repuestas recogidas por grupo de interés. Se asignan valores numéricos a la escala de 5 niveles, cuantificando con 1 el nivel muy bajo y con 5 el nivel muy alto. Se calculó el promedio de la importancia de cada uno de los 15 asuntos prioritarios para cada grupo de interés considerando todas las respuestas registradas por el Negocio. A través de este cálculo se obtuvieron valores entre 1-5. Para el cálculo de la relevancia del grupo de interés proveedores, se agregaron las respuestas de los proveedores específicos y los proveedores corporativos. Para el caso del grupo de interés Inversores y Reguladores, se realiza una consulta común, extendiendo la valoración de los asuntos materiales de ILUNION a todos los Negocios.

- **Construcción de la matriz de materialidad**

Para calcular la materialidad de impacto partimos del promedio de la valoración de los 15 asuntos materiales comunes por cada uno de los grupos de interés en cada Negocio. A continuación, calculamos el promedio de los asuntos por grupo de interés teniendo en cuenta el peso otorgado a cada Negocio por ILUNION. Posteriormente se agregaron los datos de los grupos de interés ponderados en base al peso otorgado a los grupos de interés en ILUNION y de ese modo obtenemos la materialidad de impacto de cada asunto material a nivel de ILUNION. Para los proveedores, se calculó la valoración media de cada uno de los Negocios según su peso, incluyendo la valoración media de los proveedores corporativos.

Pesos de los Negocio					
ILUNION Facility Services	ILUNION Hotels	ILUNION TextilCare	ILUNION Contact Center BPO	ILUNION VidaSénior	ILUNION Acccesibilidad
30%	25%	25%	10%	5%	5%

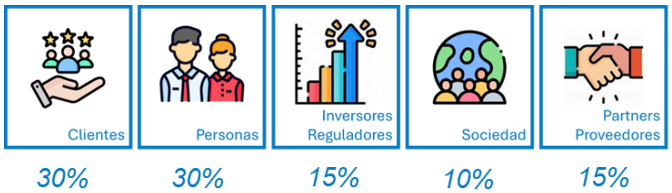

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

A continuación, se enumeran en una tabla los asuntos materiales de ILUNION.

Ambiental	Social	Gobernanza	Otros temas
2. Mitigación del cambio climático	12. Accesibilidad universal	20. Reputación de marca: confianza de los Grupos de interés	31. Innovación y digitalización
3. Gestión eficiente de la energía	13. Experiencia del empleado	21. Cultura ética y valores	
	14. Crear empleo de calidad para PCD y colectivos vulnerables	23. Gestión responsable de la cadena de valor	
	15. Gestión de la diversidad e inclusión	24.Gestión de riesgos ASG	
	17. Experiencia del cliente	26. Ciberseguridad	
	18. Relación y diálogo con los grupos de interés	28. Excelencia	

La matriz de materialidad se diseña con ejes de 3 niveles representado la importancia financiera (en el eje X) y la importancia de impacto (en el eje Y). Los asuntos materiales se ubican según el resultado de evaluación de importancia financiera y de impacto. A continuación, se muestra una imagen la matriz de materialidad ILUNION.

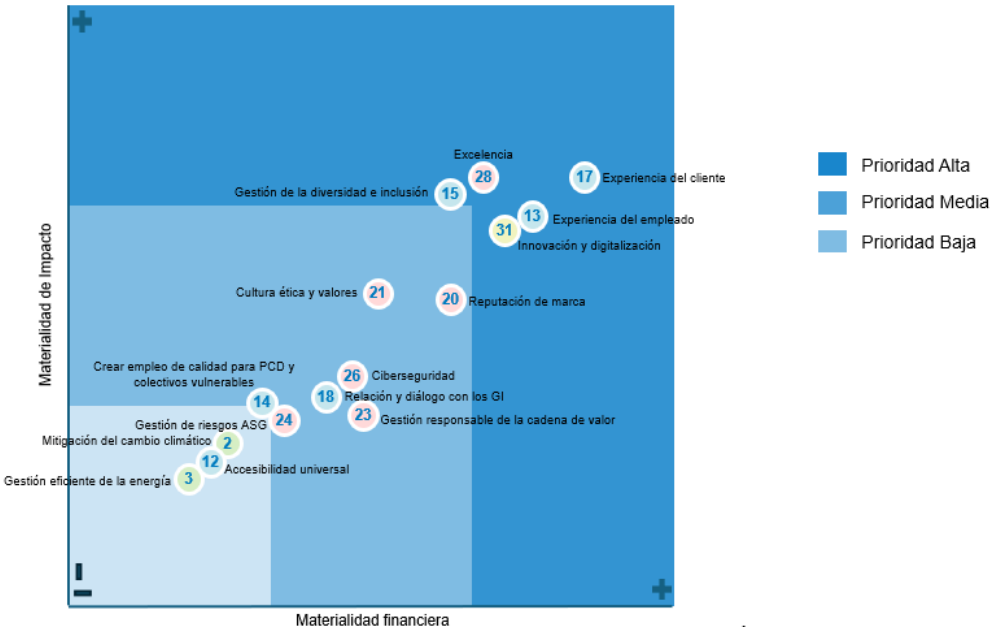

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.3.1. RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE ILUNION

En base al listado de asuntos materiales comunes a los negocios de ILUNION, hemos detectado los riesgos y oportunidades derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), lo que ha resultado fundamental para establecer los próximos pasos en la estrategia de sostenibilidad de cada una de las empresas del Grupo. Por una parte, la identificación de riesgos relacionados con la doble materialidad nos ha ayudado a anticipar amenazas que puedan afectar la rentabilidad y reputación de ILUNION.

Paralelamente, este análisis también nos ha permitido identificar oportunidades que pueden fortalecer la posición competitiva y fomentar la innovación empresarial de ILUNION.

Para determinar la materialidad financiera, resulta indispensable el análisis de los Impactos, riesgos y oportunidades. Para ello, en la metodología del análisis de doble materialidad llevado a cabo se parte del listado de los 15 asuntos materiales prioritarios seleccionados teniendo en cuenta la actividad del Negocio, los grupos de interés, así como el propósito, Visión y Valores de ILUNION. De cada asunto material prioritario se identifican:

- Los riesgos potenciales que podrían surgir si no se aborda de manera adecuada.
- Las oportunidades que surgen al abordar estos asuntos materiales de manera efectiva.

Después, se valoraron los asuntos materiales en función de la probabilidad e impacto de los riesgos y oportunidades identificados. Así, se analiza la categorización de cada asunto material bajo las dos perspectivas: Evaluación del impacto de los asuntos materiales prioritarios en la cadena de valor del Negocio y Evaluación del impacto de los asuntos materiales prioritarios en base a riesgos y oportunidades.

- **Impacto financiero en función de riesgos y oportunidades**

En la evaluación del impacto financiero en función de los riesgos y oportunidades de ILUNION, en la tabla se plasman diversos aspectos que han sido identificados con niveles de "Muy alto", "Alto", “Medio” y “Bajo” en la categoría de GLOBAL ILUNION.

El riesgo de la experiencia de cliente es el más crítico para ILUNION, con un impacto "Muy alto" a nivel global. Esto sugiere que la satisfacción del cliente es un factor determinante en la sostenibilidad y crecimiento del negocio. Se observa que divisiones como ILUNION Contact Center BPO, ILUNION TextilCare e ILUNION VidaSénior, también presentan un nivel de riesgo muy elevado.

El bienestar y la satisfacción de los empleados es otro impacto relevante, categorizado como "Alto". ILUNION depende de una plantilla diversa, por lo que problemas relacionados con la motivación, condiciones laborales o retención del talento podrían afectar el rendimiento global. En especial, en ILUNION VidaSénior e ILUNION Contact Center BPO, que presentan niveles de riesgo elevados en esta categoría.

La reputación de marca y la confianza de los grupos de interés es un factor determinante para ILUNION y está clasificado como un impacto "Alto". En un mercado competitivo y con alta

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

exposición, la percepción de la empresa por parte del público y de socios estratégicos es fundamental. Se destaca, igualmente, un riesgo elevado en ILUNION VidaSénior e ILUNION Facility Services.

La búsqueda de excelencia dentro de ILUNION también ha sido clasificada con un nivel "Alto" de riesgo. Las divisiones de ILUNION TextilCare, ILUNION Accesibilidad, e ILUNION Contact Center BPO presentan niveles particularmente elevados, lo que sugiere que estos sectores podrían requerir una mayor atención para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad y eficiencia.

El impacto asociado a la innovación y digitalización es crucial en la transformación digital e implementación de nuevas tecnologías. ILUNION Accesibilidad e ILUNION TextilCare, también reportan un impacto elevado en este aspecto, lo que sugiere que ILUNION necesita reforzar su capacidad de adaptación a las tendencias tecnológicas para no perder competitividad.

La diversidad e inclusión son valores clave en ILUNION, su gestión es un área de impacto alto. Se observa que en ILUNION Accesibilidad este riesgo es "Muy bajo", lo que sugiere que este sector tiene estrategias efectivas, mientras que en otras divisiones como ILUNION Facility Services, e ILUNION VidaSénior, el impacto es mayor.

La cultura ética y los valores corporativos son esenciales para ILUNION. Se observa que tiene un impacto mayor en ILUNION Accesibilidad, ILUNION Contact Center BPO e ILUNION TextilCare.

El mantenimiento de relaciones sólidas con los grupos de interés (clientes, proveedores, instituciones) es fundamental para la estabilidad de la empresa. Se observa un nivel de riesgo más alto en ILUNION Contact Center BPO, mientras que en otras empresas como ILUNION Hotels, e ILUNION Accesibilidad no se ha registrado una evaluación.

La ciberseguridad es un aspecto de impacto "Medio", lo que indica que ILUNION está en una posición aceptable en términos de protección digital. En un entorno digitalizado, la protección de datos y sistemas es clave, especialmente en divisiones como ILUNION Contact Center BPO, e ILUNION Accesibilidad, donde este impacto es mayor.

La gestión responsable de la cadena de valor tiene un impacto "Medio" a nivel global, lo que sugiere que ILUNION está trabajando en mantener una cadena de suministro sostenible y ética. Sin embargo, en empresas como ILUNION Facility Services, el riesgo es "Muy alto", lo que indica que la gestión de proveedores y la responsabilidad corporativa podrían ser aspectos en los que ir evolucionando.

Los impactos con clasificación "Bajo" o "Muy bajo" a nivel global sugieren que, a pesar de ser temas importantes para ILUNION, el Grupo se encuentra en una posición fuerte, debido a que representan el “core” de su estrategia de negocio y la empresa lleva años trabajando en ello, ya que forman parte esencial del propósito de ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Facility Services	Accesibilidad	CCBPO	Hotels	TextilCare	VidaSénior	GLOBAL ILUNION
Experiencia de empleado	Alto	Alto	Muy alto	Medio	Alto	Muy alto	Alto
Experiencia de cliente	Alto	Alto	Muy alto	Medio	Muy alto	Muy alto	Muy alto
Excelencia	Medio	Muy alto	Muy alto	Bajo	Alto	Alto	Alto
Innovación y digitalización	Medio	Muy alto	Alto	Medio	Muy alto	Alto	Alto
Gestión de la diversidad e inclusión	Alto	Muy bajo	Medio	Medio	Medio	-	Alto
Reputación de marca: confianza de los Grupos de Interés	Muy alto	Medio	Alto	Medio	-	Muy alto	Alto
Cultura ética y valores	-	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio
Accesibilidad universal	-	Alto	Medio	Bajo	-	Alto	Bajo
Relación y diálogo con los grupos de interés	Medio	-	Alto	-	Bajo	Alto	Medio
Gestión de riesgos (ASG)	Medio	Medio	-	Bajo	-	Alto	Bajo
Ciberseguridad	Medio	Alto	Alto	Medio	-	-	Medio
Mitigación del cambio climático	Muy bajo	Muy bajo	-	Alto	-	-	Bajo

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Gestión eficiente de la energía	-	-	Muy bajo	-	Medio	Medio	Bajo
Crear empleo de calidad para PCD y colectivo vulnerable	Alto	Muy bajo	Alto	-	-	-	Bajo
Gestión responsable de la cadena de valor	Muy alto	-	-	-	Medio	Alto	Medio

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

ILUNION es un grupo empresarial social competitivo e innovador que, apuesta por la diversificación de sus actividades, fundamentalmente en sectores generadores de empleo para personas con discapacidad. Por su vocación social favorece la visibilidad e inclusión laboral de otros colectivos además de las personas con discapacidad.

El objetivo de ILUNION es convertirse en un empleador de referencia y aspira a llegar a ser una de las mejores empresas para trabajar de nuestro país. Para ello, ILUNION apuesta por un entorno laboral de respeto, tolerante e inclusivo en el que los procesos de recursos humanos y la gestión de la diversidad son los instrumentos utilizados para contar con el mejor talento.

La estrategia de negocio está orientada a la doble rentabilidad, económica y social y descansa sobre la forma de entender el empleo de las personas con discapacidad, convirtiendo en oportunidad el valor diferencial de la discapacidad.

El alcance de los indicadores incluidos en este apartado, salvo en aquellos casos en los que se indique en una nota expresa en el documento, hace referencia a todo el perímetro empresarial de ILUNION (Anexo II).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.1. EMPLEO

- **Distribución empleados por edad, país, sexo y clasificación profesional**

A 31 de diciembre de 2024 la plantilla total de ILUNION estaba compuesta por 42.957 personas, de las que el 38,7% eran personas con discapacidad (PCD). Por grupos de edad, el 60,6% de los empleados tenía entre 45-64 años. En cuanto a la distribución por sexo, el 50,6% de la plantilla eran mujeres. Prácticamente la totalidad de la plantilla, concretamente el 99,2% de los empleados, se ubica en España.

Tabla 51. *Distribución del número de empleados por tipo de discapacidad, sexo, edad y clasificación profesional desglosado por países– ILUNION*		2024			2023			2022		
		España	[177]Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Total	Nº personas	**42.609**	**348**	**42.957**	**38.691**	**335**	**39.026**	**36.421**	**349**	**36.770**
Discapacidad	Personas con discapacidad (PCD)	16.398	222	**16.620**	16.066	194	**16.260**	15.559	193	**15.752**
	Personas sin discapacidad (PSD)	26.211	126	**26.337**	22.625	141	**22.766**	20.862	156	**21.018**
Tipo de discapacidad	PCD discapacidad física	9.023	47	**9.070**	8.836	34	**8.871**	8.596	38	**8.634**
	PCD enfermedad psicosocial	2.874	13	**2.887**	2.781	12	**2.793**	2.534	9	**2.543**
	PCD discapacidad intelectual	1.851	34	**1.885**	1.803	33	**1.836**	1.744	30	**1.774**
	PCD discapacidad sensorial auditiva	1.654	108	**1.762**	1644	94	**1.737**	1.674	102	**1.776**
	PCD discapacidad visual	996	20	**1.016**	1002	21	**1.023**	1.011	14	**1.025**
Sexo	Hombres	21.009	198	**21.207**	19.214	181	**19.395**	18.010	185	**18.195**
	Mujeres	21.600	150	**21.750**	19.477	154	**19.631**	18.411	164	**18.575**
Edad	<30 años	4.172	93	**4.265**	3.473	99	**3.572**	2.991	120	**3.111**
	30-44 años	11.701	189	**11.890**	11.057	169	**11.226**	10.861	170	**11.031**
	45-64 años	25.950	66	**26.016**	23.597	67	**23.664**	22.117	59	**22.176**
	>=65 años	786	0	**786**	564	0	**564**	452	0	**452**
Categoría profesional	Directivos (PCD)	24	0	**24**	20	0	**20**	20	0	**20**
	Directivos (PSD)	48	0	**48**	52	0	**52**	45	0	**45**

[177] En "Resto de países" se incluyen Colombia y Portugal y Andorra en años anteriores.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Mandos intermedios (PCD)	84	0	**84**	83	0	**83**	79	0	**79**
	Mandos intermedios (PSD)	297	4	**301**	235	3	**238**	214	3	**217**
	Resto categorías (PCD)	16.290	222	**16.512**	15.963	194	**16.157**	15.460	193	**15.653**
	Resto categorías (PSD)	25.866	122	**25.988**	22.338	138	**22.476**	20.603	153	**20.756**
Categoría profesional y sexo	Hombres Directivos	37	0	**37**	36	0	**36**	38	0	**38**
	Mujeres Directivas	35	0	**35**	36	0	**36**	27	0	**27**
	Hombres Mandos intermedios	212	3	**215**	198	3	**201**	181	3	**184**
	Mujeres Mandos intermedios	169	1	**170**	120	0	**120**	112	0	**112**
	Hombres Resto categorías	20.760	195	**20.955**	18.980	178	**19.158**	17.791	182	**17.973**
	Mujeres Resto categorías	21.396	149	**21.545**	19.321	154	**19.475**	18.272	164	**18.436**

Los datos muestran un aumento general en el número de personas cada año, tanto en España como en el resto de países. Las personas con discapacidad también han aumentado, con un crecimiento notable en las discapacidades físicas y psicosociales. Además, hay un incremento en el número de mujeres y personas en el rango de edad de 30-44 años.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Número total y distribución de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional**

En 2024, el 78,6% de la plantilla tenía un contrato indefinido frente al 21,4% de contratos temporales. La distribución por sexo es homogénea ya que el 78,6% de las mujeres y de los hombres en plantilla tenían contrato indefinido, frente al 21,4% de contratos temporales. Por otro lado, el 64,9% y el 44,7% de los contratos indefinidos y temporales, respectivamente, corresponde a los empleados entre 45 y 64 años.

Tabla 52. Número de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION		2024			2023			2022		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
N.º contratos por tipo	Indefinidos	33.736	16	**33.752**	30.910	7	**30.917**	28.769	9	**28.778**
	Temporales	8.873	332	**9.205**	7.781	328	**8.109**	7.652	340	**7.992**
N.º de contratos indefinidos	PCD	11.547	5	**11.552**	11.453	0	**11.453**	10.900	0	**10.900**
	PSD	22.189	11	**22.200**	19.457	7	**19.464**	17.869	9	**17.878**
N.º de contratos temporales	PCD	4.851	217	**5.068**	4.613	194	**4.807**	4.659	193	**4.852**
	PSD	4.022	115	**4.137**	3.168	134	**3.302**	2.993	147	**3.140**
N.º de contratos indefinidos por sexo	Hombres (PCD)	6.577	2	**6.579**	6.560	0	**6.560**	6.246	0	**6.246**
	Hombres (PSD)	10.040	9	**10.049**	8.799	7	**8.806**	8.046	9	**8.055**
	Mujeres (PCD)	4.970	3	**4.973**	4.893	0	**4.893**	4.654	0	**4.654**
	Mujeres (PSD)	12.149	2	**12.151**	10.658	0	**10.658**	9.823	0	**9.823**
N.º de contratos temporales por sexo	Hombres (PCD)	2.775	131	**2.906**	2.596	112	**2.708**	2.504	113	**2.617**
	Hombres (PSD)	1.617	56	**1.673**	1.259	62	**1.321**	1.214	63	**1.277**
	Mujeres (PCD)	2.079	86	**2.165**	2.017	82	**2.099**	2.155	80	**2.235**
	Mujeres (PSD)	2.405	59	**2.464**	1.909	72	**1.981**	1.779	84	**1.863**
N.º de contratos indefinidos por edad	<30 años	2.300	2	**2.302**	1.960	1	**1.961**	1.614	1	**1.615**
	30-44 años	8.834	10	**8.844**	8.514	4	**8.518**	8.176	5	**8.181**
	45-64 años	21.901	4	**21.905**	19.929	2	**19.931**	18.571	3	**18.574**
	>=65 años	701	0	**701**	507	0	**507**	408	0	**408**
N.º de contratos	<30 años	1.872	91	**1.963**	1.513	98	**1.611**	1.377	119	**1.496**

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 52. Número de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION		2024			2023			2022		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
temporales por edad	30-44 años	2.867	179	**3.046**	2.543	165	**2.708**	2.685	165	**2.850**
	45-64 años	4.049	62	**4.111**	3.668	65	**3.733**	3.546	56	**3.602**
	>=65 años	85	0	**85**	57	0	**57**	44	0	**44**
N.º de contratos indefinidos por categoría profesional	Directivos	71	0	**71**	72	0	**72**	65	0	**65**
	Mandos intermedios	376	4	**380**	312	3	**315**	282	3	**285**
	Resto categorías	33.289	12	**33.301**	30.526	4	**30.530**	28.422	6	**28.428**
N.º de contratos temporales por categoría profesional	Directivos	1	0	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**
	Mandos intermedios	5	0	**5**	6	0	**6**	11	0	**11**
	Resto categorías	8.867	332	**9.199**	7.775	328	**8.103**	7.641	340	**7.981**

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 53. Distribución de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION		2024			2023			2022		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Distribución de contratos	Indefinidos	79,2%	4,6%	**78,6%**	79,9%	2,1%	**79,2%**	79,0%	2,6%	**79,0%**
	Temporales	20,8%	95,4%	**21,4%**	20,1%	97,9%	**20,8%**	21,0%	97,4%	**21,0%**
Distribución contratos indefinidos por sexo	Hombres	49,3%	68,8%	**49,3%**	49,7%	100,0%	**49,7%**	49,7%	100,0%	**49,7%**
	Mujer	50,7%	31,3%	**50,7%**	50,3%	0,0%	**50,3%**	50,3%	0,0%	**50,3%**
Distribución contratos temporales por sexo	Hombres	49,5%	56,3%	**49,7%**	49,5%	53,0%	**49,7%**	48,6%	51,8%	**48,6%**
	Mujer	50,5%	43,7%	**50,3%**	50,5%	47,0%	**50,3%**	51,4%	48,2%	**51,4%**
Distribución contratos indefinidos por edad	<30 años	6,8%	12,5%	**6,8%**	6,3%	14,3%	**6,3%**	5,6%	11,1%	**5,6%**
	30-44 años	26,2%	62,5%	**26,2%**	27,5%	57,1%	**27,6%**	28,4%	55,6%	**28,4%**
	45-64 años	64,9%	25,0%	**64,9%**	64,5%	28,6%	**64,5%**	64,6%	33,3%	**64,6%**
	>=65 años	2,1%	0,0%	**2,1%**	1,6%	0,0%	**1,6%**	1,4%	0,0%	**1,4%**
Distribución contratos temporales por edad	<30 años	21,1%	27,4%	**21,3%**	19,4%	29,9%	**19,9%**	18,0%	35,0%	**18,0%**
	30-44 años	32,3%	53,9%	**33,1%**	32,7%	50,3%	**33,4%**	35,1%	48,5%	**35,1%**
	45-64 años	45,6%	18,7%	**44,7%**	47,1%	19,8%	**46,0%**	46,3%	16,5%	**46,3%**
	>=65 años	1,0%	0,0%	**0,9%**	0,7%	0,0%	**0,7%**	0,6%	0,0%	**0,6%**
Distribución contratos indefinidos por categoría profesional	Directivos	0,2%	0,0%	**0,2%**	0,3%	0,0%	**0,3%**	0,2%	0,0%	**0,2%**
	Mandos intermedios	1,1%	25,0%	**1,1%**	1,1%	0,9%	**1,1%**	1,0%	33,3%	**1,0%**
	Resto de categorías	98,7%	75,0%	**98,7%**	98,6%	99,1%	**98,6%**	98,8%	66,7%	**98,8%**
Distribución contratos temporales por categoría profesional	Directivos	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,0%	**0,0%**
	Mandos intermedios	0,1%	0,0%	**0,1%**	0,1%	0,0%	**0,1%**	0,1%	0,0%	**0,1%**

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Resto de categorías	99,9%	0,0%	**99,9%**	99,9%	0,0%	**99,9%**	99,9%	100,0%	**99,9%**

A continuación, se muestra el número y distribución de contratos a tiempo completo y a tiempo parcial (incluidos tanto contratos indefinidos como contratos temporales) desagregados por edad, sexo y clasificación profesional:

Tabla 54. Número de contratos a tiempo completo y a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION		2024			2023			2022		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
N.º de contratos por tipo de jornada	A tiempo completo	29.296	333	**29.629**	26.978	335	**27.313**	25.539	349	**25.888**
	A tiempo parcial	13.313	15	**13.328**	11.713	0	**11.713**	10.882	0	**10.882**
N.º de contratos a tiempo completo	PCD	12.206	209	**12.415**	12.042	194	**12.236**	11.631	193	**11.824**
	PSD	17.090	124	**17.214**	14.936	141	**15.077**	13.908	156	**14.064**
N.º de contratos a tiempo parcial	PCD	4.192	13	**4.205**	4.024	0	**4.024**	3.928	0	**3.928**
	PSD	9.121	2	**9.123**	7.689	0	**7.689**	6.954	0	**6.954**
N.º de contratos a tiempo completo por sexo	Hombres (PCD)	7.721	126	**7.847**	7.638	112	**7.750**	7.349	113	**7.462**
	Hombres (PSD)	9.272	64	**9.336**	8.232	69	**8.301**	7.764	72	**7.836**
	Mujeres (PCD)	4.485	83	**4.568**	4.404	82	**4.486**	4.282	80	**4.362**
	Mujeres (PSD)	7.818	7	**7.825**	6.704	72	**6.776**	6.144	84	**6.228**
N.º de contratos a tiempo parcial por sexo	Hombres (PCD)	1.631	126	**1.757**	1.518	0	**1.518**	1.401	0	**1.401**
	Hombres (PSD)	2.385	64	**2.449**	1.826	0	**1.826**	1.496	0	**1.496**
	Mujeres (PCD)	2.561	83	**2.644**	2.506	0	**2.506**	2.527	0	**2.527**
	Mujeres (PSD)	6.736	60	**6.796**	5.863	0	**5.863**	5.458	0	**5.458**
N.º de contratos a tiempo completo por edad	<30 años	8.221	92	**8.313**	2.334	99	**2.433**	2.074	120	**2.194**
	30-44 años	17.983	179	**18.162**	7.917	169	**8.086**	7.842	170	**8.012**
	45-64 años	400	62	**462**	16.429	67	**16.496**	15.390	59	**15.449**
	>=65 años	2.692	0	**2.692**	298	0	**298**	233	0	**233**

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 54. Número de contratos a tiempo completo y a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION		2024			2023			2022		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
N.º de contratos a tiempo parcial por edad	<30 años	3.480	1	**3.481**	1.139	0	**1.139**	917	0	**917**
	30-44 años	7.967	10	**7.977**	3.140	0	**3.140**	3.019	0	**3.019**
	45-64 años	386	4	**390**	7.168	0	**7.168**	6.727	0	**6.727**
	>=65 años	1.480	0	**1.480**	266	0	**266**	219	0	**219**
N.º de contratos a tiempo completo por categoría profesional	Directivos	71	0	**71**	71	0	**71**	64	0	**64**
	Mandos intermedios	369	3	**372**	310	3	**313**	282	3	**285**
	Resto categorías	28.856	330	**29.186**	26.597	332	**26.929**	25.193	346	**25.539**
N.º de contratos a tiempo parcial por categoría profesional	Directivos	1	0	**1**	1	0	**1**	1	0	**1**
	Mandos intermedios	12	1	**13**	8	0	**8**	13	0	**13**
	Resto categorías	13.300	14	**13.314**	11.704	0	**11.704**	10.868	0	**10.868**

Tabla 55. Distribución de contratos por tipo de jornada por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION		2024			2023			2022		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Distribución de contratos	A tiempo completo	68,8%	95,7%	**69,0%**	69,7%	100,0%	**70,0%**	70,1%	100,0%	**70,1%**
	A tiempo parcial	31,2%	4,3%	**31,0%**	30,3%	0,0%	**30,0%**	29,9%	0,0%	**29,9%**
Distribución contratos a tiempo completo por sexo	Hombres	58,0%	67,9%	**58,1%**	58,8%	54,0%	**58,8%**	59,2%	53,0%	**59,2%**
	Mujer	42,0%	32,1%	**41,9%**	41,2%	46,0%	**41,2%**	40,8%	47,0%	**40,8%**
Distribución contratos a tiempo parcial por sexo	Hombres	30,2%	0,0%	**30,8%**	28,5%	0,0%	**28,5%**	26,6%	0,0%	**26,6%**
	Mujer	69,8%	0,0%	**69,2%**	71,5%	0,0%	**71,5%**	73,4%	0,0%	**73,4%**
Distribución contratos a tiempo completo por	<30 años	28,1%	27,6%	**28,1%**	8,7%	29,6%	**8,9%**	8,1%	34,4%	**8,1%**

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

edad	30-44 años	61,4%	53,8%	**61,3%**	29,3%	50,4%	**29,6%**	30,7%	48,7%	**30,7%**
	45-64 años	1,4%	18,6%	**1,6%**	60,9%	20,0%	**60,4%**	60,3%	16,9%	**60,3%**
	>=65 años	9,2%	0,0%	**9,1%**	1,1%	0,0%	**1,1%**	0,9%	0,0%	**0,9%**
Distribución contratos a tiempo parcial por edad	<30 años	26,1%	0,0%	**26,1%**	9,7%	0,0%	**9,7%**	8,4%	0,0%	**8,4%**
	30-44 años	59,8%	0,0%	**59,9%**	26,8%	0,0%	**26,8%**	27,7%	0,0%	**27,7%**
	45-64 años	2,9%	0,0%	**2,9%**	61,2%	0,0%	**61,2%**	61,8%	0,0%	**61,8%**
	>=65 años	11,1%	0,0%	**11,1%**	2,3%	0,0%	**2,3%**	2,0%	0,0%	**2,0%**
Distribución contratos a tiempo completo por categoría profesional	Directivos	0,2%	0,0%	**0,2%**	0,3%	0,0%	**0,3%**	0,3%	0,0%	**0,3%**
	Mandos intermedios	1,3%	0,9%	**1,3%**	1,1%	0,9%	**1,1%**	1,1%	0,9%	**1,1%**
	Resto de categorías	98,5%	99,1%	**98,5%**	98,6%	99,1%	**98,6%**	98,6%	99,1%	**98,6%**
Distribución contratos a tiempo parcial por categoría profesional	Directivos	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,0%	**0,0%**	0,0%	0,0%	**0,0%**
	Mandos intermedios	0,1%	0,0%	**0,1%**	0,1%	0,0%	**0,1%**	0,1%	0,0%	**0,1%**
	Resto de categorías	99,9%	0,0%	**99,9%**	99,9%	0,0%	**99,9%**	99,9%	0,0%	**99,9%**

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

[178]Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional

Tabla 56. Promedio anual de contratos por tipología – ILUNION		2024	2023	2022
Promedio contratos por tipología	Indefinido	33.184	30.048	27.509
	Temporal	8.241	7.623	8.153
Promedio contratos por tipología (%)	Indefinido	80,1%	80%	77,1%
	Temporal	19,9%	20%	22,9%
Promedio contratos indefinidos	PCD	11.832	11.297	10.477
	PSD	21.352	18.751	17.033
Promedio contratos temporales	PCD	4.766	4.672	4.684
	PSD	3.475	2.951	3.469
Promedio de contratos indefinidos por sexo	Hombres (PCD)	6.768	6.496	6.030
	Hombres (PSD)	9.761	8.432	7.832
	Mujeres (PCD)	5.064	4.801	4.447
	Mujeres (PSD)	11.591	10.320	9.201
Promedio de contratos temporales por sexo	Hombres (PCD)	2.722	2.566	2.606
	Hombres (PSD)	1.410	1.182	1.497
	Mujeres (PCD)	2.044	2.106	2.078
	Mujeres (PSD)	2.064	1.769	1.972
Promedio de contratos indefinidos por edad	< 30 años	2.127	1.835	1.260
	30-44 años	8.734	8.394	7.866
	45-64 años	21.797	19.352	17.928
	>=65 años	535	466	456
Promedio de contratos temporales por edad	< 30 años	1.776	1.476	1.364
	30-44 años	2.920	2.565	2.935
	45-64 años	3.392	3.529	3.779
	>=65 años	145	52	75

[178] Este indicador únicamente tiene en cuenta la plantilla de España que abarca el 99,1% de los empleados/as de ILUNION. Por otro lado, en 2021 el desglose de promedio de contratos por edad del grupo >=65 años se integra en el grupo >=45 al no disponer de sistemas de información que permitieran la extracción de estos datos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Promedio de contratos indefinidos por categoría profesional	Directivos	68	69	65
	Mandos intermedios	339	302	320
	Resto categorías	32.785	29.678	27.124
Promedio de contratos temporales por categoría profesional	Directivos	0	0	0
	Mandos intermedios	2	6	6
	Resto categorías	8.231	7.617	8.147

[179] Tabla 57. *Promedio anual de contratos por tipo de jornada – ILUNION*		2024	2023	2022
Promedio anual	A tiempo completo	29.109	26.425	25.323
	A tiempo parcial	12.316	11.056	10.339
Promedio anual (%)	A tiempo completo	70,3%	71%	71,0%
	A tiempo parcial	29,7%	29%	29,0%
Promedio de contratos a tiempo completo	PCD	12.537	12.014	11.518
	PSD	16.572	14.531	13.805
Promedio de contratos a tiempo parcial	PCD	4.061	3.954	3.643
	PSD	8.255	7.171	6.697
Promedio de contratos a tiempo completo por sexo	Hombres (PCD)	7.949	7.614	7.348
	Hombres (PSD)	9.099	8.043	7.884
	Mujeres (PCD)	4.588	4.400	4.170
	Mujeres (PSD)	7.473	6.740	5.921
Promedio de contratos a tiempo parcial por sexo	Hombres (PCD)	1.541	1.448	1.289
	Hombres (PSD)	2.072	1.571	1.445
	Mujeres (PCD)	2.520	2.507	2.354

[179] Este indicador únicamente tiene en cuenta la plantilla de España que abarca el 99,1% de los empleados/as de ILUNION. ILUNION. Por otro lado, en 2021 el desglose de promedio de contratos por edad del grupo >=65 años se integra en el grupo >=45 años al no disponer de sistemas de información que permitieran la extracción de estos datos. Algunos datos tienen una ligera variación debido a la suma de los decimales y el redondeo al alza.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Mujeres (PSD)	6.183	5.600	5.252
Promedio de contratos a tiempo completo por edad	< 30 años	2.714	2.306	1.846
	30-44 años	8.264	7.982	7.757
	45-64 años	17.846	15.994	15.408
	>=65 años	29.109	262	311
Promedio de contratos a tiempo parcial por edad	< 30 años	1.180	1.006	900
	30-44 años	3.399	2.977	3.072
	45-64 años	7.346	6.887	6.115
	>=65 años	390	257	252
Promedio de contratos a tiempo completo por categoría profesional	Directivos	68	68	62
	Nº Mandos intermedios	336	332	308
	Nº Resto categorías	28.705	26.145	24.952
Promedio de contratos a tiempo parcial por categoría profesional	Directivos	1	1	2
	Nº Mandos intermedios	5	7	6
	Nº Resto categorías	12.310	11.118	10.331

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- [180]**Número de nuevos contratos indefinidos**

Tabla 58. *Número de nuevos contratos indefinidos por sexo y discapacidad*		2024	2023	2022
Total		**14.304**	**6.969**	**6.903**
Discapacidad	PCD	1.391	1506	1.656
	PSD	12.913	5.463	5.247
Sexo	Hombres	7.164	3.937	3.201
	Mujeres	7.140	3.032	3.702

- [181]**Tasa de rotación media de la plantilla**

Tabla 59. *Tasa de rotación por sexo y discapacidad*		2024	2023	2022
Total		**16,16**	**22,50**	**14,5**
Discapacidad	PCD	15,75	23,32	14,6
	PSD	18,77	21,91	14,4
Sexo	Hombres	22,21	23,69	14,7
	Mujeres	15,65	21,33	14,2

[180] El número de nuevos contratos indefinidos tiene en cuenta todas las modalidades de contrato cuya medida de alta sea: baja/alta el mismo día, cambio de situación, contratación, prórroga de contrato y reingreso. En cuanto al motivo de la medida se han tenido en cuenta: alta inicial, nuevo contrato, prórroga, reincorporación excedencia, reincorporación fijo discontinuo, reingresos, subrogación interna y trasformación en indefinido

181.. La tasa de rotación se calcula como el número de bajas dividido por el número de personas al inicio del periodo más el número de personas al final del periodo entre 2 y multiplicado por 100. Este indicador tiene en cuenta las jubilaciones ordinarias, jubilaciones anticipadas, jubilación de personas con discapacidad, fallecidos, gran invalidez, IPT (Incapacidad Permanente Total), IPA (Incapacidad Permanente Absoluta), despidos individuales, dimisión tácita, baja por no superar el periodo de prueba, bajas voluntarias y extinción por causas objetivas. No incluye: finalización de contrato, cambios de tipos de contrato, personas de baja y sucesiva alta, excedencias.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **N.º de despidos por edad, sexo y clasificación profesional**

Tabla 60. Nº de despidos por edad, sexo y clasificación profesional		2024			2023			2022		
		España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Total	N.º despidos	**962**	**0**	**962**	**1.005**	**0**	**1005**	**921**	**0**	**921**
Sexo	Hombres	592	0	**592**	592	0	**592**	520	0	**520**
	Mujeres	370	0	**370**	413	0	**413**	401	0	**401**
Edad	<30años	122	0	**122**	131	0	**131**	111	0	**111**
	30-44 años	293	0	**293**	342	0	**342**	333	0	**333**
	45-64 años	532	0	**532**	515	0	**515**	458	0	**458**
	>=65 años	15	0	**15**	17	0	**17**	19	0	**19**
Categoría profesional	Directivos	0	0	**0**	1	0	**1**	2	0	**2**
	Mandos intermedios	18	0	**18**	16	0	**16**	10	0	**10**
	Resto categorías	944	0	**944**	988	0	**988**	909	0	**909**

- **[182]Remuneración media por edad, sexo y clasificación profesional**

Tabla 61. *Remuneración media por edad, sexo y clasificación profesional*		2024	2023	2022
Remuneración media total		**21.463**	**20.555**	**19.784**
Sexo	Hombres	22.299	21.513	20.619
	Mujeres	20.508	19.468	[183]18.791
Edad	<30años	20.320	18.425	17.601
	30-44 años	21.626	20.002	19.268

[182] La remuneración media únicamente tiene en cuenta la plantilla de España que abarca el 99,1% de los empleados/as de ILUNION e incluye salario bruto anual (fijo + variable).

[183] Se modifica el dato de remuneración media de mujeres en 2022 respecto al EINFD tras detectarse un error

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	45-64 años	22.203	21.095	20.321
	>=65 años	23.961	20.731	19.932
Categoría profesional	Consejeros	0	0	0
	Directivos	105.109	104.685	101.246
	Mandos Intermedios	60.783	58.957	56.257
	Resto de categorías	20.982	20.024	19.296

Los Consejeros de ILUNION no perciben ninguna remuneración económica. En este sentido, hay que indicar que las remuneraciones devengadas por los miembros de los consejos de administración y de la alta dirección de sus empresas durante los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 ascendieron a cero euros en concepto de sueldos y salarios, no habiendo devengado cantidades adicionales por otros conceptos.

GRUPO ILUNION, S.L. es miembro como persona jurídica de los Órganos de Administración de varias sociedades dependientes y asociadas, actuando en nombre de estos varios directivos. GRUPO ILUNION, S.L. no percibe ninguna cantidad de estas sociedades por ser miembro de sus Órganos de Administración, y no abona ninguna cantidad específica a la alta dirección por representarla en dichos Órganos.

Tabla 62. Remuneración media de Directivos por sexo – ILUNION		2024	2023	2022
Remuneración media total		**105.109**	**104.685**	**101.246**
Remuneración media por sexo	Hombres	116.621	118.069	113.335
	Mujeres	93.367	91.302	84.478

- **[184]Brecha salarial**

Tabla 63. *Brecha salarial - ILUNION*	2024	2023	2022
Brecha salarial total	8,03%	9,5%	8,9%

[184] Este indicador únicamente tiene en cuenta la plantilla de España que abarca el 99,1% de los empleados/as de ILUNION. El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta el indicador Gender Wage Gap (OCDE): Ingresos medios de hombres - Ingresos medios mujeres) / Ingresos medios de hombres. Asimismo, se ha tenido en cuenta el salario bruto anual (fijo +variable).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Las políticas de Personas de ILUNION hacen hincapié en las medidas relativas a la atención de personas con discapacidad, así como en el respeto al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, colectivos especialmente desfavorecidos, y a la diversidad.

ILUNION apuesta por el talento, el compromiso y la vinculación, el desarrollo y la empleabilidad de las personas de sus plantillas y para ello desarrolla diferentes líneas de actuación desde planes de acogida, voluntariado, actividades familiares y deportivas, etc. Así, la experiencia de empleado, junto a la experiencia de cliente, se convierte en uno de los principales ejes de actuación de la compañía. Las iniciativas implantadas en esta área abarcan todo el ciclo de vida del empleado y apuestan por el desarrollo del talento interno y del liderazgo en los equipos, fomentando la formación continua y adaptada a las necesidades de cada uno. Por ello, ILUNION ha puesto en marcha un programa de escucha con el objetivo de conocer las inquietudes de la plantilla a través de diversos canales como encuestas periódicas sobre clima laboral, compromiso o comunicación, así como la realización de focus group.

La organización del trabajo en ILUNION se caracteriza por su adaptabilidad y flexibilidad, ajustándose a los convenios vigentes en cada una de las empresas del grupo y a las condiciones establecidas en los contratos con sus clientes. Esta estructura permite a ILUNION perseguir objetivos comunes mientras se adapta a las particularidades de cada entorno laboral. Uno de los pilares fundamentales de ILUNION es el equilibrio entre la vida profesional y personal de sus empleados. Para lograrlo, la empresa ha implementado diversas medidas de flexibilización laboral que se ajustan a las necesidades individuales de los trabajadores. Entre estas medidas destaca la "Política de Oficina Flexible 2.0", un acuerdo que permite a los empleados trabajar en remoto desde su domicilio o desde cualquier lugar previamente informado, durante un número determinado de jornadas a la semana. Este modelo no solo facilita la conciliación de la vida laboral y personal, sino que también promueve un entorno de trabajo más dinámico y eficiente.

Además, ILUNION ha desarrollado una Política de Desconexión Digital que aplica a todos sus trabajadores, independientemente de si prestan sus servicios de manera presencial o en régimen de oficina flexible o teletrabajo. Esta política garantiza el derecho de los empleados a desconectar digitalmente durante los periodos de descanso, ya sean diarios, semanales, anuales o de cualquier otro tipo. De esta manera, ILUNION asegura que sus trabajadores puedan disfrutar de sus tiempos de descanso sin interrupciones, promoviendo así su bienestar y salud mental. En el año 2024, ILUNION ha llevado a cabo un exhaustivo trabajo de organización interna, clasificando y nivelando todas las posiciones dentro de la empresa. Este proceso ha tenido como objetivo identificar el nivel de contribución de cada puesto de trabajo, basándose en factores de contribución previamente identificados. Esta clasificación no solo permite una mejor gestión del talento dentro de la empresa, sino que también asegura una retribución justa y equitativa para todos los empleados, reconociendo su esfuerzo y dedicación. En resumen, la organización del trabajo en ILUNION se basa en la flexibilidad y la adaptación a las necesidades de sus empleados y clientes. A través de políticas innovadoras como la Oficina Flexible 2.0 y la Desconexión Digital, ILUNION no solo busca mejorar la productividad y eficiencia, sino también garantizar el bienestar y la satisfacción de sus trabajadores.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En 2024, 708 personas han tenido derecho a permiso parental (59,5% hombres; 40,5% mujeres).

Tabla 64. *Indicadores de conciliación – ILUNION*		**2024**	**2023**	**2022**
N.º personas que han tenido derecho a permiso parental por sexo	Total	La totalidad de la plantilla tiene derecho a este tipo de permiso		
	Hombre			
	Mujer			
N.º personas que se han acogido al permiso parental por sexo	Total	**708**	**531**	**654**
	Hombre	421	332	400
	Mujer	287	199	254
N.º personas que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental por sexo	Total	**580**	**458**	**528**
	Hombre	357	293	341
	Mujer	223	165	187
[185]Tasa de regreso al trabajo de personas que se acogieron al permiso parental	Hombre	84,8%	88,3%	85,3%
	Mujer	77,7%	82,9%	73,6%
N.º personas que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados/as 12 meses después de regresar al trabajo	Total	**368**	**307**	**303**
	Hombre	235	205	206
	Mujer	133	102	113
[186]Tasa de retención de empleados/as que se acogieron al permiso parental	Hombre	70,8	90,7%	85,3%
	Mujer	66,8	92,7%	73,6%

En lo que respecta a las horas de absentismo de ILUNION es de 8.786.844 en 2024 (2023: 7.720.446; 2022: 6.536.165). Por otra parte, el 100% de los empleados en España están cubiertos por convenio colectivo. El resto de los países en los que ILUNION tiene presencia, Colombia y Portugal, igualmente se rigen por la normativa estatal y están cubiertos el 100% de los empleados.

[185] Tasa de regreso = (N.º empleados/as que han regresado al trabajo después del permiso parental / N.º de empleados/as que se han acogido al permiso parental) * 100

[186] La tasa de retención = (N.º empleados/as retenidos/as 12 meses después de regresar al trabajo después de un permiso parental / N.º de empleados/as que se han acogido al permiso parental en el año anterior) * 100

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.3. SALUD Y SEGURIDAD

La estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (SSBT) está alineada con la misión y visión de la organización y es un elemento esencial para garantizar la calidad en el empleo en ILUNION. Su gestión contribuye a reducir la accidentabilidad, evitar el deterioro de la salud relacionado con el trabajo y proporcionar lugares de trabajo accesibles, seguros y saludables. Esta estrategia tiene en cuenta, de manera particular, las necesidades de los trabajadores con discapacidad, y garantiza el cumplimiento de los requisitos legales en la materia y los suscritos voluntariamente por ILUNION a través de su compromiso para lograr la mejora continua y la excelencia en la gestión.

El 66,7% de las empresas de ILUNION cuentan con la Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la norma ISO 45001 (Anexo III). Además de las auditorías reglamentarias de los servicios de prevención propios y mancomunados, se realizan más de 20 procesos de auditorías en las empresas certificadas en los que se revisa la conformidad de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con los criterios establecidos por ISO 45001.

Además de la certificación ISO 45001, en diciembre de 2022 Grupo ILUNION obtuvo la Certificación de su Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS) con AENOR, refrendando así su compromiso con el cuidado y la promoción de la salud y el bienestar de sus empleados. La Certificación SIGOS nos permite poner en valor todas aquellas iniciativas que estamos realizando en relación con el bienestar de los empleados, poniendo de manifiesto nuestro compromiso con la mejora continua. Esta certificación se une a la Certificación que ya dispone ILUNION VidaSénior.

ILUNION manifiesta su compromiso con la salud y el bienestar de los empleados a través del proyecto Vida Saludable. Vida Saludable cuenta con el apoyo directo de la Alta Dirección y está integrado en el Plan Estratégico de Personas de ILUNION. Su desarrollo nos permitirá contribuir al desarrollo integral de las personas que forman parte de la organización, a fidelizar y comprometer el talento ILUNION, y a mejorar la experiencia del empleado.

En el marco de Vida Saludable, el Área de Seguridad, Salud y Bienestar revisa anualmente los objetivos de promoción de la salud y diseña y pone en práctica iniciativas que impactan positivamente en la salud y el bienestar de los empleados.

Vida Saludable facilita a los empleados recursos, servicios y actividades de promoción de la salud de manera continuada en el tiempo. Entre ellos hay que destacar los servicios médicos, de fisioterapia y de nutrición, los espacios cardioprotegidos y cerebroprotegidos, el Programa de Ayuda al Empleado (asesoramiento psicológico y bienestar emocional), o la organización anual de las semanas de la salud.

Las semanas de la salud cuentan con contenidos dirigidos a los empleados sobre promoción de hábitos saludables con muy distintas temáticas, ejercicio físico, nutrición, bienestar psicoemocional y salud mental, entre otras. Al igual que en años anteriores, la participación en 2024 en esta iniciativa ha sido muy numerosa y la valoración por parte de los participantes ha sido muy positiva.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La consulta y participación de los empleados en el modelo de organización saludable y en el diseño de iniciativas de Vida Saludable se realiza a través de distintos canales de comunicación y consulta como las encuestas de clima laboral, las encuestas de satisfacción sobre las actividades promovidas en el ámbito del proyecto Vida Saludable, y a través de otros canales de participación.

Dentro de Vida Saludable el bienestar emocional tiene una especial importancia, ya que somos conscientes del auge de los problemas de salud mental, contamos con un porcentaje importante de empleados con discapacidad psicosocial, y sabemos que la promoción de la salud mental y del bienestar emocional es imprescindible para contribuir que ILUNION sea considerado el mejor lugar para trabajar.

En este ámbito hay que destacar el lanzamiento en 2024 del proyecto CONmente, una iniciativa de Grupo Social ONCE para promover el cuidado de la salud mental de los empleados. CONmente es una apuesta estratégica que debe ayudarnos a dar respuesta a los compromisos de nuestro programa de Gobierno sobre el cuidado de salud de salud mental. CONmente no sólo busca crear un entorno de trabajo más saludable sino también, impactar positivamente tanto en nuestros equipos como en la sociedad a través de acciones de cuidado de la salud mental CON sentido: CON información, CON formación, CON evaluación, CON inclusión, CON diversidad, CON liderazgo y CON igualdad.

Una suma de pequeñas revoluciones que abarcarán desde la conciliación y el desarrollo profesional, hasta la inclusión, la salud y el bienestar de nuestras personas, siempre en el centro de todo lo que somos y hacemos. CONmente es una apuesta por la salud mental en todas sus dimensiones

El Programa de Ayuda al Empleado (#PAE), servicio de asesoramiento psicológico a empleados, ha cumplido ya un año desde su puesta en marcha en octubre de 2022. Gracias al #PAE, los empleados y sus familiares de primer grado tienen siempre un psicólogo/a disponible en tiempo real las 24 horas del día durante los 7 días a la semana, y son atendidos de forma automática, sin esperas y sin cita previa. El equipo de este servicio está formado por psicólogos expertos. El #PAE facilita periódicamente a través de sus campañas psicoeducativas acceso a diferentes contenidos, campañas de sensibilización y talleres semanales en directo con psicólogos expertos. Se lanzan 8 campañas al año de diferentes temáticas sobre bienestar emocional, y se convocan anualmente más de 75 talleres de entrenamiento emocional de 45 minutos de duración. También se envían a los trabajadores InfoPAEs, las newsletters semanales del #PAE, con noticias y recomendaciones para el autocuidado emocional.

En 2024 se han producido más de 550 intervenciones del servicio de asesoramiento psicológico. Las temáticas de consulta por parte de los empleados son en orden decreciente de importancia sobre dimensiones de salud, aspectos de la personalidad, demandas psicológicas, entorno familiar, clima laboral, condiciones del puesto de trabajo, horarios y conciliación, o dudas sobre el funcionamiento del PAE. También se han registrado más de 750 participaciones de empleados en talleres y webinars.

El proyecto Vida Saludable se ha presentado en distintos foros y hemos participado en diversos eventos vinculados a la promoción de la salud en el trabajo y al cuidado y promoción de la salud

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

mental en las organizaciones. En 2024 podemos destacar la obtención de la certificación Top Wellbeing Company 2024 de INTRAMA por parte de ILUNION, como empresa distinguida por sus mejores prácticas en materia de salud y bienestar desde una perspectiva global. Así como la obtención del 3erºpremio en la categoría de Bienestar Emocional en la Gala Diversity and Wellbeing Awards de INTRAMA, en noviembre de 2024, por el proyecto Happy de ILUNION VidaSenior. Nuestro proyecto Vida Saludable también fue presentado en la mesa sobre bienestar en las organizaciones del evento II Premios Bienestar y Salud de Santa Lucía.

En relación con los [187]índices de siniestralidad, los resultados son los siguientes:

Tabla 65. Indicadores de seguridad y salud – ILUNION		2024			2023			2022		
		España	Resto de países	Total	España	Resto de países	Total	España	Resto de países	Total
[188]N.º accidentes	Total	2.534	13	**2.547**	2.310	28	**2.338**	2.142	32	**2.174**
	Hombre	1.357	10	**1.367**	1.258	15	**1.273**	1.186	24	**1.210**
	Mujer	1.177	3	**1.180**	1.052	13	**1.065**	956	8	**964**
[189]Índice de frecuencia	Total	37,16	27,25	**37,07**	36,58	57,39	**36,78**	34,7	179,0	**35,2**
	Hombre	38,56	38,12	**38,55**	38,54	58,17	**38,73**	36,9	180,9	**37,6**
	Mujer	35,48	13,97	**35,29**	34,26	56,51	**34,49**	32,0	173,7	**32,3**
[190]Índice de gravedad	Total	2,09	0,10	**2,07**	1,58	0,22	**1,57**	1,5	1,1	**1,5**
	Hombre	2,08	0,15	**2,06**	1,53	0,26	**1,52**	1,5	1,3	**1,5**
	Mujer	2,10	0,04	**2,08**	1,64	0,17	**1,63**	1,5	0,6	**1,5**
[191]N.º casos enfermedades profesionales	Total	20	0	**20**	38,0	0,0	**38,0**	45,0	0,0	**45,0**
	Hombre	8	0	**8**	12,0	0,0	**12,0**	19,0	0,0	**19,0**
	Mujer	12	0	**12**	26,0	0,0	**26,0**	26,0	0,0	**26,0**

Tal y como puede observarse en la tabla anterior, en 2024 la accidentabilidad en ILUNION ha aumentado un 8,02% respecto a 2023 debido al incremento de plantilla y a otros factores preventivos. En 2025 se presentará un Plan Director de seguridad y salud para la reducción de la siniestralidad laboral en las áreas de negocio con mayor casuística. Por otro lado, las enfermedades profesionales

[187] En 2023, se incluyó la información sobre accidentes de todas las entidades que forman parte de ILUNION en España, excepto Gureak Ikuztegia S.L. y las empresas del Grupo Avance que se unieron a ILUNION en ese ejercicio, ya que no estaba integrada en la información proporcionada por las mutuas. Esto representa el 97,9% de los trabajadores de ILUNION

[188] Número de accidentes de trabajo con baja incluidos los accidentes in itinere.

[189] Índice de frecuencia: N.º accidentes de trabajo con baja (no se incluyen los accidentes in itínere ni recaídas) / Nº horas trabajadas x 10^6

[190] Índice de gravedad: N.º jornadas perdidas por accidentes con baja (se incluyen los accidentes in itínere y recaídas) / Nº horas trabajadas x 10^3.: Para el cálculo del índice de frecuencia e índice gravedad el número de horas trabajadas tiene en cuenta las horas efectivas trabajadas por trabajador por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste laboral del INE 2023.

[191] Se consideran todos los expedientes de enfermedad profesional con baja y sin baja excluyéndose las enfermedades profesionales (EEPP) en estudio.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

(EEPP) han disminuido un 48% debido a la actividad preventiva realizada por las compañías a partir de la investigación de causas de las EEPP de años anteriores.

Respecto a la gravedad de los accidentes, el 99,25% de los accidentes (2.528) han sido leves y el 0,7% graves (18). En 2024 se ha registrado un fallecimiento por accidente de trabajo, en este caso un accidente in itinere de tráfico.

Tabla 66. Indicadores de formación en seguridad y salud – ILUNION		2024			2023			2022		
		España	Resto de países	Total	España	Resto de países	Total	España	Resto de países	Total
Nº de horas de formación en prevención de riesgos laborales y promoción de la salud	Total	**62.226**	**2.432**	**64.658**	**38.709**	**2.643**	**41.352**	**36.413**	**119**	**36.532**
	Hombres	34.401	1.219	**35.620**	22.676	1.702	**24.378**	20.540	62	**20.602**
	Mujeres	27.825	1.213	**29.038**	16.033	941	**16.974**	15.874	57	**15.931**

Las horas de formación se han incrementado en un 36%, pasando de 41.352 a 64.658 por la realización de mayor actividad formativa y la contabilización de otras fuentes de información no disponibles el año anterior (formación interna Textil Care, formación online Hotels, y formación de Automoción.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.4. RELACIONES SOCIALES

En ILUNION contamos con representantes sindicales, bien Delegados de Personal bien Comités de Empresa en prácticamente todos los centros de trabajo. La relación con estos representantes se rige bajo los principios de transparencia, diálogo, respeto, participación y protección. Durante el año 2024, de igual manera que en años anteriores, se han alcanzado diversos acuerdos y aspectos relacionados con los trabajadores a nivel colectivo. Estos representantes actúan como intermediarios entre la empresa y los empleados, canalizando sus solicitudes.

En las empresas donde no hay representación legal de los trabajadores, se han establecido mecanismos para garantizar el diálogo con la plantilla, como las comisiones de seguridad, salud y bienestar, las asambleas informativas y las encuestas de clima laboral. En este contexto, las empresas organizan dos asambleas informativas al año, donde se proporciona información sobre temas relevantes, novedades que afectan a los empleados y se recogen sus preguntas.

Anualmente, ILUNION realiza una encuesta de clima laboral para evaluar la satisfacción y motivación de los empleados. En 2024, a raíz de los resultados arrojados por dicha encuesta, se implementaron las siguientes iniciativas:

- Sistema de recompensa y beneficios: Se ha implantado un sistema efectivo de recompensa y beneficios para fomentar una cultura de rendimiento. Este sistema busca motivar y comprometer a los empleados.
- Mejora del procedimiento de acogida.
- Formación y desarrollo: Se han realizado múltiples acciones formativas que, además de marcar una clara hoja de ruta en los Planes de Carrera, mejoran el desempeño y las habilidades de gestión de nuestros trabajadores.

Por otra parte, ILUNION ofrece a sus empleados Programas de Retribución Flexible, permitiendo recibir parte del salario en productos como guardería, restaurantes, salud, transporte y formación, además de en euros. Asimismo, ILUNION dispone de una plataforma digital llamada People, que permite identificar a cada miembro de la compañía, muestra el organigrama de cada posición, facilita datos de contacto profesional y permite flujos de trabajo con los managers y las áreas de personas. Estos flujos de trabajo mejoran la comunicación de las recompensas, valorando no solo la promoción retributiva, la carta de objetivos o el nombramiento en un puesto, sino también la comunicación de estos aspectos, mediante un sistema moderno, justo e igualitario que permite la trazabilidad y auditoría de cada proceso. Igualmente cabe destacar que la transformación digital ha promovido una comunicación clara, concisa y transparente, fomentando la participación de los empleados.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.5. FORMACIÓN

La formación, el desarrollo y la gestión del talento organizativo forman parte de la estrategia de ILUNION con objeto de alcanzar, tanto la mejor empleabilidad y desarrollo de sus colaboradores, como conseguir ser siempre empresas innovadoras, creativas, adaptadas a los mercados y sostenibles socialmente y en el tiempo.

ILUNION elabora planes de formación contemplando una vertiente estratégica y una de negocio. La vertiente estratégica, de carácter transversal, es desarrollada por la Dirección Corporativa de Personas de ILUNION. Por su parte, las distintas sociedades desarrollan los planes formativos de acuerdo con sus necesidades de negocio. Además, ILUNION impulsa planes de desarrollo profesional específicos para colectivos de especial interés para la compañía, que se llevan a cabo a través del desarrollo de actividades formativas y el diseño de itinerarios específicos.

En 2024 se da continuidad al proyecto Formando ILUNION cuyo objetivo es integrar toda la formación y el aprendizaje desde la Dirección de Gestión de Personas y Desarrollo de Talento de cada una de las compañías de ILUNION.

En este año las formaciones se centraron en las siguientes grandes áreas: formación técnica para mejorar el puesto de trabajo y desarrollo profesional, formación en habilidades sociales y personales, formación en diversidad y vinculada al modelo de empresa familiarmente responsable, formación en discapacidad, formación centrada en transformación digital e innovación, difusión e interiorización de valores de la cultura corporativa y formación sobre Derechos Humanos. A continuación, se indican las actuaciones e hitos más destacables en la gestión de la formación interna en 2024:

- Impulso de la formación online y promoción del desarrollo profesional de la plantilla a través de nuestra plataforma de formación digital GoodHabitz. Desde su implementación en 2024, esta plataforma ha tenido gran acogida, destacando por ofrecer contenido personalizado, actividades temáticas y un enfoque adaptado a cada participante. Se han diseñado y lanzado 17 iniciativas que se han enviado los miércoles, aprovechando la iniciativa “Dale al COCO”. Resultados destacados de 2.024: 1.498 horas de estudio. 1.208 cursos iniciados. 467 cursos completados. Cursos más populares: Pensamiento crítico, Inteligencia artificial, herramientas 365 y soft skills.
- Consolidación del módulo de aprendizaje en Success Factors, como herramienta para mejorar la gestión interna y para acercar la formación a los empleados. A lo largo del año hemos puesto en marcha determinadas mejoras que nos están ayudando en la gestión de la formación, así como en el reporte de datos.
- Desarrollo de formación específica vinculada al proyecto Liderazgo 360. En el marco de este proyecto en 2024 hemos dado continuidad a dos programas de Desarrollo Directivo que arrancamos en 2023: “Programa de Liderazgo Corporativo ILUNION” dirigido a miembros de Comités Directivos de todas las compañías, con ESADE, cuya primera edición, con 31 participantes, finalizó en febrero y cuya segunda edición, con 29 participantes, se realizó entre los meses de abril y julio y “Liderazgo con propósito”, para los mandos intermedios de

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Corporativo, con Instituto de Liderazgo, cuya segunda edición, con 16 participantes, se desarrolló entre febrero y abril.

- Formación en diversos aspectos claves para ILUNION:
  - Formación en cultura institucional para las nuevas incorporaciones para transmitir valores y cultura a todos los niveles de la organización
  - Formación en diversidad para reforzar el carácter social y de inclusión de la compañía
  - Formación en materia de igualdad y liderazgo femenino
  - Refuerzo de las habilidades de comunicación para directivos y mandos intermedios, tanto en lo referido a la oratoria en general, como a la intervención en medios de comunicación
  - Formación en el modelo EFQM
  - Formación especializada para las áreas de Sostenibilidad
  - Formación especializada de actualización jurídica
  - Formación especializada para el ámbito de Recursos Humanos
  - Formación técnica especializada para las áreas de Tecnología
  - Formación técnica en distintos módulos de SAP y Success Factors
- Segunda edición del Proyecto “Impulsa”, para seguir consolidando la figura de los líderes de la transformación en ILUNION y con los que se ha trabajado en un desarrollo competencial a través de una formación especializada. En él han participado 29 profesionales de distintas líneas de negocio y han realizado un total de 40 horas de formación distribuidas en 6 sesiones. El programa finalizó con una exposición de proyectos donde han podido plasmar lo aprendido en estos meses y plantear nuevos retos para transformar ILUNION.

Por otro lado, y para facilitar el acceso a formación complementaria a las personas de ILUNION, en 2024 se firmaron nuevos convenios de colaboración con diversas entidades formativas para mejorar el acceso a formación superior. En 2024, se ha realizado formación en todas las modalidades posibles, incrementando las acciones con carácter presencial, pero sin dejar de lado los modelos virtuales y de teleformación que nos permiten llegar a un número más amplio de personas.

Tabla 67. Formación – ILUNION			2024			2023			2022		
			España	Resto países	Total	España	Resto países	Total	España	Resto países	Total
Número horas de formación	**Total**		**197.563**	**20**	**197.583**	**169.392**	**0**	**169.392**	**204.300**	**112**	**204.412**
	Discapacidad	PCD	65.500	0	**65.500**	52.166	0	**52.166**	69.600	36	**69.636**
		PSD	132.064	20	**132.084**	117.226	0	**117.226**	134.700	76	**134.776**
	Sexo	Hombres	117.764	0	**117.764**	107.913	0	**107.913**	135.989	112	**136.101**
		Mujeres	79.880	20	**79.900**	61.479	0	**61.479**	68.311	0	**68.311**

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Categoría profesional	Directivos	1.803	0	**1.803**	1.697	0	**1.697**	2.573	0	**2.573**
		Mando Intermedios	6.662	0	**6.662**	17.457	0	**17.457**	11.322	72	**11.394**
		Resto Categorías	189.098	20	**189.118**	150.239	0	**150.239**	190.405	40	**190.445**
Media de horas de formación	**Total**		**4,6**	**0,1**	**4,6**	**4,4**	**0,0**	**4,3**	**5,6**	**0,0**	**5,6**
	Sexo	Hombres	5,6	0	**5,6**	5,6	0,0	**5,6**	7,6	0,6	**7,5**
		Mujeres	3,7	0,1	**3,7**	3,2	0,0	**3,1**	3,7	0,0	**3,7**
	Categoría profesional	Directivos	25	0	**25**	23,6	0,0	**23,6**	38,4	0,0	**38,4**
		Mando Intermedios	17,5	0	**17,5**	54,9	0,0	**54,4**	29,7	37,3	**29,7**
		Resto Categorías	4,5	0,1	**4,5**	3,9	0,0	**3,9**	5,3	0,1	**5,2**
N.º acciones formativas	**Total**		**23.437**	**1**	**23.438**	**19.155**	**0**	**19.155**	**19.991**	**8**	**19.999**
	Sexo	Hombres	13.213	0	**13.213**	11.592	0	**11.592**	12.276	8	**12.284**
		Mujeres	10.224	1	**10.225**	7.563	0	**7.563**	7.715	0	**7.715**
	Categoría profesional	Directivos	138	0	**138**	212	0	**212**	94	0	**94**
		Mando Intermedios	601	0	**601**	1.805	0	**1.805**	662	2	**664**
		Resto Categorías	22.698	1	**22.699**	17.138	0	**17.138**	19.235	6	**19.241**

El total de horas de formación en 2024 fue de 197.563, lo que representa un incremento de casi un 17% respecto a 2023, donde se registraron 169.392 horas. Este aumento se debe a que el módulo de aprendizaje de Success Factors ya se ha consolidado como herramienta de registro de la formación, volviendo a las cifras habituales. La media de horas de formación total en 2024 fue de 4,6, superior a las 4,3 de 2023. Igualmente, el número total de acciones formativas en 2024 fue de 23.438, superior a las 19.155 de 2023.

Por otra parte, las acciones de formación y horas de formación para mandos intermedios han descendido, ya que en 2023 fue un colectivo en el que se centraron mucho los esfuerzos formativos. Sin embargo, se incrementaron las horas de formación y acciones formativas para el resto de las categorías, alcanzando 189.118 horas y 22.699 acciones formativas, respectivamente.

En 2024, el porcentaje de horas de formación de personas sin discapacidad es superior al de personas con discapacidad debido al elevado número de horas de formación obligatoria que se realiza en actividades como la de ILUNION Seguridad, cuyo perfil profesional predominante es el de hombres sin discapacidad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Todos los procesos de recursos humanos de ILUNION tienen en cuenta el gran número de empleados con discapacidad y sus necesidades específicas.

ILUNION trabaja para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Por ello, la accesibilidad se considera como aspecto relevante en las “Políticas de Gestión de Personas”.

Desde la organización se trabaja para crear entornos donde cualquier trabajador, independientemente de sus capacidades, pueda desarrollar su actividad en condiciones de igualdad de oportunidades que el resto de los compañeros. En ese sentido, ILUNION cuenta con oficinas accesibles, realiza análisis de accesibilidad y usabilidad en el lugar de trabajo de manera continua, ofrece puestos y herramientas de trabajo adaptados, canales de comunicación accesibles internos (intranets, boletines, etc.) y externos (sitios web, entornos multimedia, etc.), y soluciones generales adaptadas a necesidades específicas. Además, ILUNION dispone de un procedimiento de aseguramiento de la accesibilidad en programas y aplicaciones informáticas.

Desde ILUNION se está realizando una asistencia técnica en accesibilidad continuando con la firme decisión de que todos los centros de trabajo reúnan los niveles de accesibilidad exigidos por normativa y aseguren el uso adecuado de todos sus trabajadores y visitantes en las máximas condiciones de seguridad, comodidad y autonomía. El objetivo general es la detección de las necesidades de mejora del estado de la accesibilidad de los edificios de ILUNION para satisfacer las necesidades de todos los usuarios, incluyendo las personas con discapacidad, así como la definición y cuantificación económica de las medidas a adoptar para adecuarlos a la normativa de accesibilidad vigente.

Por otro lado, ILUNION Accesibilidad, S.A cuenta con la certificación UNE 17001 de Accesibilidad Universal (Ver Anexo III) lo que garantiza las mismas posibilidades de acceso y disfrute de los servicios prestados a los emplazamientos de estas sociedades con la mayor autonomía posible en su utilización. Asimismo, el grupo de sociedades de ILUNION Hotels cuenta con sus establecimientos certificados según la UNE 170001, a excepción de ILUNION Costa Sal e ILUNION Miramar.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.4.7. IGUALDAD

ILUNION dispone de un Plan Director de Diversidad de carácter anual en el cual quedan expuestos los objetivos, principios y políticas de diversidad. Estas políticas son los instrumentos que permiten cumplir con la variable social, dentro del doble objetivo social y económico de nuestra organización. Los elementos aspiracionales e inspiradores de estas políticas son:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades a través de la gestión de los procesos de recursos humanos.
- Conseguir la unidad de la organización que forma parte de la cultura institucional y que está gestionado desde la Diversidad con una repercusión interna y externa a través de un entorno laboral de respeto, tolerante e inclusivo.
- Incrementar la reputación de la organización a través de la responsabilidad social, permitiendo una ventaja competitiva e incrementando el posicionamiento estratégico y una marca única como empleador.

La gestión de la diversidad se concreta en planes de acción para las cinco dimensiones de la diversidad: diversidad de género, diversidad generacional, diversidad LGBTI y diversidad cultural, y con carácter específico y transversal la dimensión de la discapacidad.

En relación con la diversidad de género, ILUNION persigue, dentro de su ámbito de actuación, hacer de la igualdad entre hombres y mujeres un hecho a través de todos los procesos de gestión presentes en sus empresas: selección, formación, promoción, retribución y conciliación de la vida familiar y laboral. Para ello, la compañía dispone de un *"Documento Marco para la implantación de políticas de Igualdad"* cuyo objetivo es establecer unos criterios comunes para la elaboración de las políticas y estrategias de igualdad. Este documento consta de siete procedimientos de carácter transversal y actualizados en diciembre de 2019, con motivo de la publicación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, y aprobados en Comité de Dirección de fecha 24 de enero de 2020:

- Documento Marco para la Implantación de Políticas de Igualdad.
- Anexo I: Modelo carta compromiso empresa.
- Anexo II: Documento de Designación agente de igualdad.
- Anexo III: Procedimiento para la Constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad.
- Anexo IV: Procedimiento para la Constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad.
- Anexo V: Procedimiento para la atención y resolución de reclamaciones de acoso y discriminación.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Anexo VI: Procedimiento para la Elaboración del Diagnóstico y del Plan de Igualdad. Este documento contiene, a su vez dos anexos: anexo I -auditoria Salarial y anexo II - registro Salarial.
- Anexo VII: Instrucciones de reporting en materia de igualdad.

Tanto el documento marco como sus anexos, se ven afectados por la normativa publicada desde 2020 hasta el año 2024.

En 2017 se constituye la Comisión Corporativa de Diversidad e Igualdad que vela por el cumplimiento de la normativa en materia de igualdad, garantizando a través de las Políticas de Diversidad y Sociales transversales el asesoramiento y seguimiento de las actuaciones en esta materia para las empresas de ILUNION. En el ámbito de la igualdad de género sus objetivos son:

- Promover y garantizar la igualdad de trato y oportunidades de hombres y mujeres en ILUNION a través del Procedimiento para la elaboración del Diagnóstico y del Plan de Igualdad.
- Garantizar la constitución de la Comisión de Igualdad para el seguimiento y evaluación de los Planes por cada empresa filial a través del Procedimiento para la constitución de la Comisión de Igualdad.
- Evitar situaciones de acoso por razón de sexo, sexual o moral a través del Procedimiento de atención de reclamaciones de acoso y no discriminación.

En febrero de 2016, ILUNION aprobó los procedimientos que definen las políticas y pautas de actuación a seguir por sus empresas en la elaboración de Planes de Igualdad, con su actualización en 2020. Actualmente, de las 44 empresas de ILUNION que por ley están obligadas a contar con un plan de Igualdad, 38 ya lo tienen y los 6 restantes tienen sus planes en proceso de elaboración.

En 2021, se creó un buzón denominado “Soporte Equipos Igualdad ILUNION” para que las empresas formulen todas sus consultas y dudas en materia de igualdad a la cabecera y haya una respuesta rápida y eficaz. Asimismo, se trata de una canal para comunicar novedades legislativas, formación, sensibilización, eventos, etc. y en 2023, se sigue manteniendo como herramienta de comunicación directa.

En cumplimiento de la normativa vigente respecto a la constitución de las Comisiones de Igualdad y Anti-acoso se dispone del “Procedimiento de actuación ante reclamaciones de acoso y discriminación”. Se trata de un documento de carácter transversal que constituye una herramienta interna de actuación en las reclamaciones por motivos de acoso con el fin de conseguir un entorno laboral en el que se respete la diversidad y dignidad de las personas y asegurar una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. En el mismo se establece como un derecho básico el respeto a la intimidad y la consideración debida a la dignidad del trabajador/a, comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. Durante este ejercicio se han atendido un total de 41 reclamaciones (Año 2023: 34 reclamaciones, año 2022: 31 reclamaciones) de las cuales, 27 identificadas como acoso y 14 como conflicto y todas ellas están cerradas. Por otro lado, hay que indicar que Grupo ILUNION, S.L.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

dispone del Distintivo de Igualdad en la Empresas (DIE) otorgado por el Instituto de las Mujeres lo que pone de manifiesto el compromiso de ILUNION por la igualdad de género.

Durante el ejercicio 2024, y con objeto de promover la gestión de la diversidad se han impulsado diversas acciones de formación y sensibilización en materia de diversidad e igualdad y se ha continuado con la difusión de una Guía para un uso del lenguaje no sexista e inclusivo, publicada en 2022, con alcance para todas las sociedades de ILUNION. Con el objetivo favorecer la incorporación y el desarrollo profesional de mujeres en puestos de operativa y producción ILUNION ha continuado con el proyecto "ILUNION es para ti". En el cómputo anual, 41 mujeres trabajadoras (23 con discapacidad) han pasado a realizar nuevas funciones u ocupar posiciones masculinizadas, y 251 mujeres (92 de ellas con discapacidad) han pasado a ocupar puestos de trabajo en sectores masculinizados.

Con este mismo objetivo, gracias al proyecto "ILUNION Women in Tech" 19 trabajadoras (10 con discapacidad) han pasado a realizar nuevas funciones con contenidos más tecnológicos, y se han contratado a 34 mujeres (21 con discapacidad) en puestos de cualificación técnica y áreas TIC. Asimismo, en el marco de este proyecto 104 mujeres (48 con discapacidad) han recibido formación tecnológica y 1 mujer (con discapacidad) ha realizado prácticas formativas con contenido tecnológico en ILUNION.

Por otro lado, se han renovado y firmado nuevos convenios de colaboración con diversas entidades como Red Acoge, Accem, Acción contra el Hambre o REDI, para favorecer la inserción de personas de colectivos vulnerables. Asimismo, se mantienen otros convenios como el convenio de colaboración Cruz Roja, Fundación ONCE, Grupo ILUNION, Inserta que ha permitido la inserción laboral de 151 mujeres víctimas de violencia de género, 133 de ellas, con discapacidad.

Además, se ha reforzado el Protocolo de Atención a Mujeres Trabajadoras Víctimas de Violencia de Género, con el objeto de generar suficiente confianza para que informen de su situación, disponiendo la empresa todos los medios a su alcance para dar apoyo, dentro del ámbito laboral, a la trabajadora. Se ha atendido a 85 mujeres, de las cuales 67 son personas con discapacidad y 18 sin discapacidad.

Para favorecer la igualdad de oportunidades a través de la integración para las personas con discapacidad y la accesibilidad universal, ILUNION cuenta con diversos mecanismos:

- "Unidades de Apoyo del Área Social y Atención a la Diversidad": en los centros especiales de empleo ILUNION cuenta con equipos denominados unidades de apoyo formados por profesionales de alta cualificación cuyo objetivo es facilitar y favorecer la integración sociolaboral de las personas con discapacidad en su puesto de trabajo, además, de fomentar su autonomía personal y social. Nuestro equipo está compuesto por 429 monitores y 222 profesionales técnicos altamente cualificados en el ámbito psicosocial, incluyendo psicólogos, educadores y trabajadores sociales.

  En 2024, gracias al trabajo de estos profesionales, se realizaron 484.539 medidas de ajuste social y personal, de las que se beneficiaron 31.461 personas, de los cuales, 18.745 eran personas con discapacidad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Recursos materiales para la adaptación tanto de espacios como de puestos de trabajo.
- Proyecto DiscWork: En ILUNION queremos ir más allá de la inserción laboral integrando a personas trabajadoras con gran discapacidad a través de su proyecto DiscWork. Este servicio brinda apoyo en actividades básicas en el entorno laboral no vinculadas directamente con su trabajo pero que sí tienen un impacto sobre el mismo si no son atendidas. Dichas actividades son propias de la vida diaria, tales como dar apoyo para comer, beber, ir al baño, etc.

  Este servicio se presta en el horario y el entorno laboral en oficinas centrales de Torre ILUNION. Nuestro proyecto DiscWork, pionero en España, se implantó en 2018. En 2024 se ha facilitado este acompañamiento a 13 personas.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.5. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para ILUNION los derechos humanos son normas universales que representan la base moral para implementar la estrategia en el largo plazo. El respeto a la dignidad de todas las personas y de los derechos que les son inherentes constituye un requisito indispensable de actuación que, en ILUNION, se vincula a nuestro compromiso de trabajar hacia una sociedad más inclusiva para todos.

En 2023, bajo el paraguas el Plan Director de Sostenibilidad 2023–2027, se lanzó el proyecto #ILUNION4HumanRights. Esta iniciativa representa el compromiso público de ILUNION de velar por la protección de los Derechos Humanos en toda su cadena de valor y recoge, entre otras acciones, la aprobación por el Comité de Dirección en noviembre de 2023, de la nueva Política de Derechos Humanos de ILUNION. Este documento establece los criterios fundamentales por los que se rige ILUNION para el conocimiento y protección de los derechos humanos por parte de sus empleados y de sus grupos de interés. A través de esta Política, ILUNION establece un sistema de diligencia debida en derechos humanos que asegura la detección, prevención, mitigación, eliminación y reparación de efectos adversos potenciales y reales en sus actividades propias, en sus filiales y en la relación con su cadena de valor, así como en sus procesos de adquisición, fusión y operaciones de inversión y desinversión y de gestión de riesgos.

En el marco de este proyecto y, con el fin de promover los derechos humanos en nuestra cadena de valor, durante 2024 invitamos a 76 de nuestros proveedores participar en el proyecto Proveedores Sostenibles de Pacto Mundial, consiguiendo un 63% de cumplimiento íntegro del programa. Además, en este sentido, seguimos trabajando para avanzar en la homologación de nuestros proveedores críticos y estratégicos. A finales de 2024 ILUNION contaba con el 51,8% de los proveedores homologados.

Igualmente, hemos continuado avanzando en el programa de formación en Derechos Humanos para toda la plantilla, definido a medida de la realidad de las empresas y profesionales de ILUNION, compuesto por un módulo general y cinco píldoras formativas específicas en las áreas de compras, personas, seguridad y vigilancia, hoteles y el ámbito VidaSénior. A finales de 2024 se formaron más de 900 empleados.

El compromiso de ILUNION de respetar los derechos humanos se enmarca en la Política de Derechos Humanos y se alinea con el Código Ético de Conducta. Adicionalmente, ILUNION cuenta con un modelo de prevención de delitos, que siguiendo una metodología similar a la del sistema de gestión integral de riesgos, establece la prevención, detección y control para el aseguramiento de la diligencia debida en materia de Derechos Humanos, y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil. La nueva política de Derechos Humanos de ILUNION se aprobó por el comité de dirección en noviembre de 2023. La política establece un sistema de diligencia debida en derechos humanos que asegura la detección, prevención, mitigación, eliminación y reparación de efectos adversos potenciales y reales en las actividades propias y en la

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

relación con la cadena de valor, así como en sus procesos de adquisición y operaciones de inversión, desinversión y de gestión de riesgos.

A lo largo del 2024 se ha trabajado en la implementación del nuevo proceso de homologación de proveedores de ILUNION que establece nuevas pautas de ponderación en base a los riesgos ESG y riesgos de Derechos Humanos.

En relación con la debida diligencia externa, ILUNION está dotada de la herramienta Compliance Catalyst, de Moody's, herramienta que utilizamos en las operaciones de adquisiciones societarias o de desarrollo de proyectos y negocios, estando parametrizado por los estándares mínimos exigidos en el grupo.

Igualmente se ha desarrollado de la mano de la Dirección de compras con la colaboración de asesoría jurídica la herramienta de homologación de proveedores Go Supply, herramienta que está procediendo a homologar los proveedores en función de tres categorías de riesgo derivadas de datos objetivos como son la facturación, el origen del proveedor, etc.

Asimismo, ILUNION cuenta con un proceso de debida diligencia externa que está en fase de revisión para adecuarlo a los nuevos procesos y herramientas de los que se ha dotado la organización.

ILUNION asume los compromisos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT) así como otras normas internacionales en caso de que las circunstancias lo requieran. Para ILUNION respetar los derechos humanos consiste en prevenir, mitigar y reparar nuestros impactos sobre los derechos de las personas en el desarrollo de nuestras actividades empresariales. Asimismo, ILUNION reconoce que esta responsabilidad puede ser adicional a la del cumplimiento de las leyes nacionales en determinados países donde la ley no alcanza los estándares internacionales (Estas consideraciones son válidas cuando la cadena de suministro se sitúa en países en desarrollo o en economías emergentes).

En 2024 no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de derechos humanos a través del canal ético. (Año 2023: 0 denuncias; Año 2022: 0 denuncias).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ILUNION considera que la confianza de sus grupos de interés se fundamenta en la integridad, entendida como la actuación ética, honesta y responsable. La corrupción, fraude y soborno pueden acarrear sanciones por parte de las administraciones, pérdida de contratos, consecuencias legales, pérdida de clientes y una pérdida de reputación. Por ello, el Consejo de Administración de ILUNION aprobó el 20 de diciembre de 2018 el Sistema de Gestión de Compliance de ILUNION, el cual está alineado con la norma UNE 19601, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos y reducir el riesgo penal en las organizaciones y favorecer una cultura ética y de cumplimiento. Además, ILUNION dispone de un órgano de prevención penal constituido el 14 de junio de 2017 cuyo objetivo es la prevención penal en todo grupo de interés e implementación de las diferentes medidas del Sistema de Gestión de Compliance Penal.

La Política de Compliance Penal, junto al documento vertebrador del sistema de gestión de Compliance Penal, desarrollan un modelo de prevención de delitos que establece la prevención, detección y control para el aseguramiento de la diligencia debida en materia de lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales. En 2020, el Órgano de Prevención Penal de Grupo ILUNION aprobó los procedimientos de Debida Diligencia Interna y Externa, así como el Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias. En 2024 no se han producido denuncias en materia de corrupción y soborno. (Año 2023: 0 denuncias; Año 2022: 0 denuncias)

Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. e ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A. son las únicas sociedades dentro del perímetro empresarial sujetas a la ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación al terrorismo. Ambas sociedades son sujetos obligados y tienen establecidos mecanismos suficientes para cumplir con lo dispuesto en la ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como del reglamento de la citada ley y de las modificaciones legislativas aprobadas con posterioridad.

En el año 2023 se revisó la Política de Compliance Penal y del documento vertebrador del sistema de gestión de Compliance penal, siendo aprobados ambos documentos por el Consejo de Administración de Grupo ILUNION. De la misma forma, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ILUNION llevó a cabo una adaptación de su Canal de Denuncias, adaptándolo íntegramente a la citada normativa. Para ello, el Consejo de Administración de Grupo ILUNION aprobó el 23 de junio la Política del Canal de Denuncias, el Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias y el Estatuto de Protección del denunciante.

En el 2024, en materia de compliance penal, todas las mercantiles de Grupo ILUNION se han certificado con AENOR en la norma UNE 19601 de sistemas de gestión de compliance penal. Se ha elaborado un mapa de riesgos y controles en todo el grupo y se han llevado a cabo acciones formativas en Grupo ILUNION, ILUNION Hotels, ILUNION Contact Center, ILUNION VidaSénior, ILUNION TextilCare (incluyendo formación específica en materia de competencia), ILUNION CSC, ILUNION Retail e ILUNION Mediación.

Adicionalmente, se ha desarrollado un proyecto con ILUNION Hotels en el que se ha desarrollado un mapa de riesgos operativos adicional al penal, configurando cada hotel como si de una unidad

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

independiente de cumplimiento se tratara. Se ha configurado un sistema de reporte territorial por parte de los responsables de zona a la Dirección Financiera que, a su vez, consolida la información que transmite al Órgano de Prevención Penal de manera trimestral.

En materia de compliance tributario, en torno al documento vertebrador y la estrategia fiscal, se han presentado los 11 anexos que cubren los impuestos nacionales, internacionales, autonómicos y locales, completando el cuerpo normativo del Compliance Tributario. Una vez aprobados todos los documentos de Compliance y los Procedimientos por Impuestos, en el ejercicio 2024.

En diciembre de 2024, previo acuerdo del Consejo de Administración, Grupo ILUNION se ha adherido al código de buenas prácticas tributarias de la AEAT. La adhesión implica un compromiso con la transparencia en la información tributaria y la cooperación activa con las autoridades fiscales, pero no va a implicar un cambio importante, ya que en los últimos años, Grupo ILUNION ha hecho una gran apuesta en seguir reforzando, desde un punto de vista formal, su compromiso con las buenas prácticas tributarias ratificando la voluntad de mantener una conducta respetuosa con las normas fiscales como con sus valores éticos, definiendo para ello su marco de principios de cumplimiento en materia tributaria.

En ILUNION TextilCare, se ha desarrollado un ejercicio de simulación de inspección en materia de competencia de cara a detectar posibles malas praxis y poder establecer planes de acción tendentes a corregir estas situaciones. Se ha dado formación específica a cada una de las gerencias de la compañía.

ILUNION dispone de una serie de herramientas en materia de ética que son el Código Ético de Conducta, el Buzón de Denuncias en materia de Ética, el Observatorio de Transparencia y Ética del Grupo Social ONCE (actualmente Comité de Retribuciones y Ética del Grupo Social ONCE) y el Grupo de Trabajo de Ética dependiente de dicho Observatorio. Además, como integrante del Grupo Social ONCE, tiene un “Código Ético y de Conducta para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión”, actualizado por última vez en el año 2023. Asimismo, en 2024, se ha aprobado por el Pleno del Consejo General de la ONCE el manual de “Normas y Pautas de Conducta Ética para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión”. El objetivo de este manual es presentar unas normas, pautas y orientaciones concretas de conducta para las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión, a fin de ayudar y fortalecer la realización efectiva de los valores recogidos en el Código Ético y de Conducta.

El Buzón de Denuncias en materia de ética se gestiona a través de un buzón de correo electrónico al que todos los trabajadores pueden remitir consultas, propuestas de mejora y denuncias de comportamientos contrarios al Código Ético y de Conducta por parte de personas obligadas a su cumplimiento. La gestión del Buzón de Denuncias en materia de ética corresponde al Grupo de Trabajo de Ética dependiente del Observatorio de Transparencia y Ética del Grupo Social ONCE. En 2024 se han recibido 3 quejas de empleados de ILUNION que se resuelven favorablemente. (En 2022 se han recibido dos quejas de empleados de ILUNION. En 2021 se recibió una denuncia y una queja de empleados de ILUNION).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Por su parte, ILUNION se ha dotado en el año 2024 de un canal de denuncias en materia de compliance gestionado por la herramienta Integrity Line de EQS, adaptada a los requerimientos de la Ley 2/2023, permitiendo un análisis y tratamiento más eficiente de las denuncias.De la misma forma, en 2024 se ha revisado, como ya se hiciera en 2023, tanto la Política de Compliance Penal como el Documento Vertebrador, adaptando ambos documentos a los requerimientos propios de la norma UNE tras la obtención de la certificación antes mencionada.

Cabe destacar también que en 2023 se aprobó la Política de Acción Social de ILUNION. En ella se define el concepto y el enfoque de la acción social en ILUNION, así como los criterios objetivos que rigen las iniciativas y proyectos del grupo. Abarca todas aquellas actividades voluntarias en las que se involucran las empresas de ILUNION, con la finalidad de ayudar a colectivos vulnerables en situaciones de crisis humanitarias o de emergencia de cualquier índole. Dichas acciones se controlan y monitorizaron a través de la *Stakeholder App* (una herramienta propia de monitorización interna de las acciones sociales de ILUNION. La relación de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro del año 2024 se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 68. Donaciones – ILUNION

Empresa / Grupo de empresas	Nombre de la acción	Donatario	Importe (€)	Recursos materiales
ILUNION Contact Center	Donación de juguetes y ropa	Reyes Magos de Verdad	210	Juguetes y ropa
ILUNION Hotels	Restaurantes contra el hambre	Acción contra el Hambre	13.760	Recaudación de fondos
	Afectados DANA en Valencia	Fundación Altius y Fundación Remar	43.560	Habitaciones hotel
		Hermandad de Nuestra Señora del Refugio, Fuensocial y Protección Civil Islantilla	8.555	Cesión de espacios y salas y donación textil y de alimentos
	Donación económica	Fundación COMTAL, Sport Life, Mater et Magistra	5.512	Donación económica a través de compra de productos a las organizaciones y dorsales en carreras benéficas
	Donación protectora de animales	Patitas por el mundo y APAPA	960	Mobiliario y textil
	Donación de alimentos ALPAN	Rotary Club	18.480	1.950 menús
	Donación de alimentos y cesión de espacios	Hermanitas de los pobres, Banco de alimentos, Fundación La gota de leche, Asociación Achalay, Fundación Pan y Peces, Asociación Mi Princesa Rett	2.120	Alimentos y espacios
	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	1.590	Juguetes y textil
	Donación de juguetes	La gota de leche y YMCA	750	Juguetes usados
	Donación de caramelos Cabalgata de Reyes	Hermandad del Rocío de San Juan de Aznalfarache	1.655	Caramelos
	Estancias en habitaciones y cesión de espacios	Cruz Roja, FAISEM, Centro de Mayores San Blas, ALANEM, ASPACE, Vuela por la	5.995	Noches de hotel y salas

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

		ELA, AECC, La Merced Migraciones,Hermandad Madre de Dios del Rosario, AFANIAS, FEFQ		
ILUNION Reciclados, S.A.	Tapones solidarios	Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer	3	Donación de tapones
ILUNION VidaSénior, S.A.	Afectados DANA en Valencia	Protección Civil Valencia y Fundación ONCE	946	Materiales y recaudación de fondos
	Donación de alimentos	Cáritas, Banco de Alimentos, ACOGEM y Asociación de Juventudes Hospitalarias	196	Alimentos
	Donación textil y materiales	Hermandad de la Santísima Virgen de Criptana, Cáritas, ASDENT, Cruz Roja y Fundación Cadete	3.377	Textil, tapones y juguetes usados
	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	960	Juguetes y textil
	Donación económica y formación	AFAAD, Fundación Colisee	377	Formación y recaudación de fondos
ILUNION TextilCare	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	1.980	Juguetes y textil
	Donación textil	Centro Municipal de Encuentro y Acogida	50	Textil
	Afectados DANA en Valencia	Aldaia, Motoclub Las Cabezas, Alojamiento temporal Alquería Vázquez, Residencia Alaquas, Alojamiento policías de Valencia, Ayto. Mejorada del Campo	3.165	Textil, alimentos y lavado de ropa
ILUNION Facility Services	Afectados DANA en Valencia	Sin datos	7.000	Productos de primera necesidad y donación económica
	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	1.110	Juguetes y textil
	Donación de alimentos	Fundación Atenea	574	Alimentos y artículos de primera necesidad
	Donación económica	AECC, Fundación Portola, Acción contra el Hambre, Banco de Alimentos, Ayuntamiento de Málaga	1.422	Recaudación de fondos
	Donación de alimentos	Banco de Alimentos	3.145	Alimentos
ILUNION IT Services	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	510	Juguetes y textil
ILUNION Servicios Industriales	Ocio benéfico	Fundación Floristería Rey Ardid CEE, Centro de día para mayores “La Purísima”	760	Materiales y donación económica
ILUNION Retail y Comercialización	Meriendas solidarias	Grandes Amigos	95	Alimentos
	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	540	Juguetes y textil

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	Donación de libros	Hospital Sant Joan Despi, Hospital Universitario Fundación Alcorcón	80	Libros y pasatiempos
ILUNION Accesibilidad	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	150	Juguetes y textil
ILUNION Capital Humano	Donación de juguetes y prendas	Reyes Magos de Verdad	30	Juguetes y textil
Grupo ILUNION S.L.	Donación económica	Fundación Institut Guttmann	300	Donación económica
	Donación económica	Fundación Pau Gasol	12.000	Donación económica
	Donación económica	Fundación SERES	20.900	Donación económica
	Donación económica	Fundación IESE	35.000	Donación económica
	Donación económica	Donación Solidaria DANA	33.411	Donación económica
	Donación económica	CODESPA	15.000	Donación económica
	Donación de juguetes y ropa	Reyes Magos de Verdad	8.820	Juguetes/ropa

Asimismo, ILUNION cuenta con el proyecto colaborativo solidario Gracias a Ti. Se trata de una iniciativa global que canaliza la acción social de distintas empresas de ILUNION y que se concreta en la posibilidad de financiar proyectos sociales, que no trabajan estrictamente en el campo de la discapacidad, a través del redondeo voluntario de nómina de los empleados participantes, aportando ILUNION la misma cantidad. En 2024, la aportación a las fundaciones ascendió a 51.105,40€ (25.552,7€ a la Fundación Soñar Despierto y 25.552,7€ a la Asociación Española Contra el Cáncer), de los cuales 25.552,7€ corresponden a aportaciones de los trabajadores/as y 25.552,7€ a aportaciones de ILUNION. En 2023, la aportación a las fundaciones ascendió a 47.072 € (Asociación ProTgD 23.536 €, Fundación Aladina 14.597 €, y Fundación Capacis 8.939 €) de los cuales 23.536 € corresponden a aportaciones de los trabajadores/as y 23.536 € a aportaciones de ILUNION. En 2022, la aportación a las fundaciones ascendió a 56.286,6 € (Fundación Atrofia Muscular Espinal (FundAME): 28.143,3 €, Comedor Social Santo Domingo: 24.320,6 € y Asociación Infantil Oncológica de Madrid: 3.822,8 €) de los cuales 28.143,31 € corresponden a aportaciones de los trabajadores/as y 28.143,31 € a aportaciones de ILUNION.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.7. SOCIEDAD

3.7.1. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La razón de ser de ILUNION es crear oportunidades de inclusión laboral para las personas con discapacidad. Una aspiración que se traduce, año tras año, en la creación de empleo de calidad para este colectivo y que contribuye a un reto más amplio: el de la creación de una economía más inclusiva.

ILUNION quiere contribuir a un cambio generalizado de las condiciones de inclusión e igualdad de las personas con discapacidad lo que le motiva a promover, entre otras empresas, el valor del talento diverso y reivindicar un desarrollo económico que genere oportunidades para todas las personas. A través de alianzas de negocio con socios, clientes y proveedores que comparten sus mismos valores, se generan nuevos empleos directos para personas con discapacidad, así como otros empleos indirectos e inducidos en los distintos enclaves geográficos en los que tiene presencia, contribuyendo a la generación de riqueza en todo el territorio.

ILUNION quiere impulsar una transformación positiva en las comunidades en las que está presente, llevando nuestro propósito de “Construir un mundo mejor con tod@s incluid@s” a todos los centros de trabajo, plantas de producción y hoteles y a sus entornos locales. Ser referentes de impacto social supone establecer una relación de diálogo y cercanía con los grupos de interés locales, conocer la realidad y las necesidades de la comunidad local y sentir vínculo de pertenencia común. Por ello, ILUNION mantiene un rol activo en el servicio a la comunidad buscando soluciones desde la co-creación.

En 2023 ILUNION aprobó la Política de Voluntariado Corporativo de ILUNION en la que se define el concepto y el enfoque del voluntariado en ILUNION, así como los criterios objetivos y el procedimiento que rigen el Programa de Voluntariado Corporativo. Dicho programa se presentó en un evento interno en noviembre de 2024. A cierre del ejercicio, contaba con 41 acciones publicadas, 121 voluntarios inscritos y 6 convenios firmados con ONGs y asociaciones adscritas a la plataforma. Es un catalizador de proyectos sociales y ambientales, alineados con los valores, de la compañía, que refuerzan el compromiso social a través de la solidaridad de nuestras personas, contribuyendo a crear una sociedad más justa e inclusiva. Este programa está dirigido igualmente a los aliados de ILUNION que quieran contribuir, así como a sus familiares. Asimismo, persigue otros objetivos específicos como afianzar el vínculo con las comunidades locales, fomentar el diálogo y la escucha, establecer alianzas con entidades sociales, e impulsar iniciativas alineadas con los ODS correspondientes: ODS 10 (reducción de las desigualdades), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para el logro de los objetivos).

ILUNION quiere ser palanca de transformación inspirando los valores de sostenibilidad e inclusión que nos mueven internamente e influir de manera positiva en la cultura de la comunidad participando activamente. Por ello, el 2023 se puso en marcha el proyecto Community, una jornada para que los grupos de interés locales puedan conocer ILUNION. En 2024 se han realizado 14 Community Days en Hoteles.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Por otro lado, las empresas del grupo conciben su amplia presencia en la geografía española y su arraigo local como una oportunidad para visibilizar la discapacidad y los valores de ILUNION, contribuir a mejorar el bienestar de las comunidades que las acogen y crear lazos con su entorno más inmediato. Así, ILUNION transfiere recursos a la comunidad en forma de cesión de espacios físicos, actividades solidarias en las que colaboran los empleados, donaciones y patrocinios. ILUNION junto con la Fundación ONCE son los patrocinadores oficiales del equipo de baloncesto en silla de ruedas, Club Deportivo Básico por la Normalización (CLUDENOR), siendo su marca ILUNION. Este patrocinio facilita el desarrollo de las actividades deportivas de este equipo no profesional que compite en la máxima categoría de la disciplina, División de Honor de la Liga Nacional.

El club se ha consolidado como campeón de la Supercopa de España y campeón de la Copa del Rey en la temporada de 2023 – 2024. Además de sus actividades puramente deportivas, el CD ILUNION, con el mismo espíritu de su Fundador (la Fundación ONCE) y de su patrocinador oficial (ILUNION), lleva a cabo un programa de educación, concienciación y sensibilización, en colaboración tanto con centros educativos como con empresas y organizaciones, públicas y privadas, difundiendo a través del baloncesto en silla de ruedas los valores asociados al deporte y la discapacidad, tales como superación, diversidad e igualdad.

Las empresas de ILUNION también llevan a cabo sus propias acciones de patrocinio:

Tabla 69. *Acciones de patrocinio de empresas de ILUNION*

Empresa	Acción de patrocinio	Recursos económicos (€)
ILUNION TextilCare	V Marcha Solidaria - Un Paseo por la Vida	1.516,6 €
ILUNION TextilCare	Diaconía	573 €
ILUNION Hotels	Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida	4.000 €
ILUNION Correduría de Seguros	COCEMFE	235 €
ILUNION Correduría de Seguros	INESE	702,16 €
ILUNION Reciclados	Club Deportivo La Bañeza	1.450 €
ILUNION Retail	Meriendas Grandes Amigos	290 €

Por otro lado, ILUNION participa de forma activa como miembro de múltiples foros y plataformas empresariales y sociales, para contribuir al desarrollo de los sectores económicos en los que están presentes sus empresas y promover la inclusión de las personas con discapacidad.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Gráfica 11. Plataformas y foros a los que pertenece ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.7.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

El Centro de Servicios Compartidos de Compras (en adelante CSC) es responsable de definir la Política de Compras, Homologación y Adjudicación de proveedores y velar por el cumplimiento de la misma, consiguiendo así una relación duradera y de confianza con sus proveedores que asegure la minimización de los riesgos operacionales, así como la transparencia y la objetividad en la contratación y relación con todos ellos, minimizando los riesgos y dando transparencia y objetividad a los acuerdos con los mismos.

En 2020 el Grupo Social ONCE (GSO) aprobó el "Código de conducta de proveedores y socios de negocio" con el objetivo de establecer unos principios éticos y de conducta, alineados con los diez principios universales del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con los principios y valores del GSO plasmados en las políticas de compliance del Grupo.

Durante 2023 hasta el momento presente, estamos trabajando de manera firme y decidida por la Sostenibilidad con un enfoque absolutamente estratégico y desde las tres vertientes ASG: Ambiental, Social y Buen Gobierno. Esta nueva estrategia requiere de una cadena de suministro responsable y sostenible. Para cumplir con este objetivo, hemos querido mejorar nuestro "Sistema de homologación y medición de riesgo" de proveedores, a través de la plataforma GoSupply.

GoSupply es una compañía especializada en gestión de riesgos de proveedores y en construir cadenas de suministro sostenibles y resilientes, a través de una plataforma que permite compartir información entre proveedores y clientes.

Tanto los proveedores nuevos como los que ya han mantenido relaciones comerciales con Ilunion deben completar unos cuestionarios en esta plataforma, que arrojan scores relativos a la operativa, ASG, financieros, de cumplimiento, geopolíticos y de ciberseguridad. Estos scores nos facilitan información valiosa de cara a evaluar los aspectos más significativos de los proveedores, sin incurrir en un coste para el proveedor.

Estos proveedores se registran en el nivel de homologación adecuado en la herramienta GoSupply basándonos en criterios económicos de facturación y de riesgo:

- Nivel Crítico: proveedores con facturación superior a 1M€ en compras el último año, con categorías de riesgo alto en SAP (textil, productos químicos, subcontratas…véase anexo 2) o con exposición en países de alto riesgo.

- Nivel Estratégico proveedores con una facturación entre 500.000€ y 1M€ el último año.

- Nivel Básico: proveedores con una facturación entre 15.000€ y 500.000€ el último año.

- Nivel Elementary: proveedores con facturación inferior a 15.000€ el último año.

Recientemente contamos con el llamado "módulo de homologación", pensado para fijar los estándares necesarios para ser proveedor de ILUNION, en base a las respuestas proporcionadas por el proveedor a las preguntas planteadas en los cuestionarios de los niveles Crítico, Estratégico y Básico (los proveedores de nivel Elementary se considerarán homologados siempre que estén publicados en GoSupply). Este módulo automatiza el proceso de homologar proveedores siguiendo reglas lógicas predefinidas por ILUNION, basadas en las respuestas del proveedor.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Este año 2025 se va a proceder a la automatización del proceso de homologación de proveedores, integrando el módulo de homologación de proveedores (SLP) en SAP ARIBA con la herramienta GoSupply, con el objetivo de crear un proceso de homologación de proveedores ágil y eficiente, canalizando todas las altas del grupo a través de la plataforma SAP Ariba SLP.

El objetivo es automatizar el proceso de alta y obtener visibilidad y control sobre las mismas, dándole la posibilidad a los distintos negocios de decidir, tras un análisis de datos, si es realmente necesario dar de alta un nuevo proveedor o, por el contrario, el producto o servicio ofertado pudiera ser proporcionado por otro proveedor homologado. Por otra parte, gracias a este módulo de homologación de la herramienta GoSupply, se pueden controlar los impactos negativos de nuestra cadena de suministro y fijar los estándares válidos para establecer una relación comercial con proveedores. Si tras analizar al proveedor en profundidad, su impacto es negativo, se suspende la relación comercial con él. De este modo se rige la homologación de nuestra cadena de suministro.

A cierre de 2024, hay un total de 5.591 proveedores en la plataforma. De estos, 1.758 han finalizado la cumplimentación de los cuestionarios, y 400 se encuentran debidamente homologados según los estándares del grupo. Además, ILUNION también cuenta con Moody's, una herramienta de inteligencia artificial que analiza los riesgos financieros, de compliance y ESG de los proveedores. Este análisis se realiza con los adjudicatarios de las licitaciones cuando el riesgo arrojado por GoSupply es alto, o cuando se detecta un riesgo de sanciones o reputacional a través de GoSupply.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.7.3. CONSUMIDORES

ILUNION desarrolla líneas de negocio que apuestan por la excelencia en la gestión empresarial, la diversificación, la flexibilidad y la oferta integral, la innovación tecnológica y social, el compromiso con la excelencia, la visión a largo plazo y la generación de valor social para el cliente.

ILUNION cuenta con un área de Transformación y Excelencia que tiene como objetivo detectar áreas concretas de mejora que tengan impacto directo en la experiencia de cliente. Asimismo, el [192]78% de las empresas de ILUNION cuentan con la certificación ISO 9001 de Gestión de Calidad (Anexo III) y con una política de calidad adaptada a cada perfil de negocio en las que se adquieren compromisos para la mejora continua de la satisfacción de los clientes mediante el establecimiento de procedimientos de trabajo orientados a satisfacer sus expectativas de la forma más eficiente posible. Asimismo, desde 2014, ILUNION ha incorporado el modelo de excelencia en la gestión de EFQM. Este modelo establece unos exigentes estándares de gestión basados en la excelencia en estrategia, en la ejecución y en la medición de resultados. El modelo EFQM incorpora también la sostenibilidad como un aspecto fundamental y estratégico. Este reconocido estándar internacional refrenda aún más el compromiso de ILUNION con la calidad en el servicio a nuestros clientes y el esfuerzo por la innovación y la mejora continua. Todas las empresas ILUNION se rigen por el modelo EFQM. ILUNION cuenta con cuatro empresas con sello EFQM +600 (Centro Corporativo, ILUNION Hotels, ILUNION TextilCare e ILUNION Reciclados), cinco son las empresas que tienen sello EFQM +500 (ILUNION Retail, ILUNION Contact Center, ILUNION Facility Services, ILUNION Accesibilidad e ILUNION IT Services) y una con reconocimiento EFQM +400 (ILUNION Vida Sénior).

Las compañías certificadas disponen de un procedimiento propio para la gestión de reclamaciones y quejas en el que se detalla el mecanismo para llevar a cabo la evaluación, tratamiento y resolución de estas. Asimismo, cada compañía tiene establecidos los canales más adecuados para la recepción de reclamaciones (correo electrónico, correo ordinario, fax, teléfono, etc.).

En 2024, ILUNION ha registrado un total de 4.561 reclamaciones, de las cuales el 98% se encuentran cerradas. (En 2023, se registraron 6.580 reclamaciones, de las cuales el 99,9% se encuentran cerradas. En 2022, ILUNION un total de 5.212 reclamaciones y todas ellas se encuentran cerradas. En 2021 se registraron un total de 4.898 reclamaciones de las cuales el 96,3% se encuentran cerradas).

[192] El porcentaje de certificación se ha calculado sobre todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION Batteries, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, El Reducto Financiero, S.L., ILUNION Colombia, S.A.S., ILUNION Emprende, S.L. y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.7.4. INFORMACIÓN FISCAL

La política fiscal de ILUNION tiene como objetivo primordial el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias, sin renunciar a la gestión eficiente y la optimización en la obtención de beneficios fiscales aplicables, siempre bajo los principios de transparencia, prudencia, ética y máxima colaboración con las autoridades fiscales.

En 2020 ILUNION aprobó la implantación del Sistema de Gestión de Compliance Tributario y el 26 de marzo de 2021, el Comité de Administración de ILUNION aprobó tres documentos:

- La Política de Compliance Tributario, que establece un marco de principios de cumplimiento en materia tributaria y desarrolla lo establecido en la Política Fiscal y en los Códigos Éticos del Grupo.
- El Documento Vertebrador del Sistema de Compliance Tributario que recoge las normas y medidas diseñadas para evaluar, prevenir, detectar y gestionar de manera temprana los riesgos tributarios.
- La estrategia fiscal de ILUNION en la que se definen los principios en los que se basa la gestión fiscal (transparencia, prudencia, ética y máxima colaboración con las autoridades fiscales) y define un marco de conducta basado en el cumplimiento normativo y en las buenas prácticas tributarias.

Posteriormente, el 28 de junio de 2020 se constituyó un Órgano de Compliance Tributario cuyo objetivo es la supervisión, vigilancia y control de la Política de Compliance Tributario. Asimismo, se han ido aprobando por el Consejo de Administración procedimientos por impuestos que han sido incorporados al Compendio de Normativa Económico-Financiera como Anexos a la misma:

De la misma forma, se ha publicado un Manual de Criterios de los principales impuestos estatales, igualmente aprobados por el Consejo de Administración e incorporados al Compendio de Normativa Económico-Financiera como Anexos a la misma:

- Anexo 1.2. Manual de criterios de IS
- Anexo 2.2. Manual de criterios de IVA
- Anexo 3.2. Manual de criterios de IRPF

Por otra parte, se ha elaborado un mapa de riesgos fiscales que será aprobado en el próximo Consejo de Administración, previsiblemente, durante el primer semestre de 2025.

La cifra de beneficios obtenidos antes de impuestos en 2024 por Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes fue de 78.337.175€ (Año 2023: 62.603.858€ y Año 2022: 36.602.953€. Dentro de estos beneficios se facilitan los obtenidos en los distintos países:

- Andorra: 0 € (Año 2023: 27.828 €; Año 2022: 261.900 €).
- Portugal: 348.489€ (Año 2023: 597.792 €; Año 2022: 207.222 €)
- Colombia: 327.008€ (Año 2023: 2.120.672 €; Año 2022: -1.202.290 €)
- España: 77.661.679€ (Año 2023: 59.857.566 €; Año 2022: 37.336.123 €)

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La cifra de impuestos sobre beneficios pagada en 2024 por Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes es de 8.676.649 € (Año 2023: pago de 11.114.043 €, 2022: pago de 6.265.316 €). Esta cifra se facilita en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 más los impuestos pagados en el exterior. Dentro de estos Impuestos sobre beneficios cobrados por el Grupo en 2024 a continuación se facilitan los cobros y pagos netos realizados en los distintos países:

- Portugal: pago de 209.516 € (Año 2023: pago de 84.783 €; Año 2022: pago de 1.507 €).
- Colombia: pago de 469.881 € (Año 2023: pago de 503.055 €; Año 2022: pago de 60.165 €).
- España: pago de 7.997.252€ (Año 2023: pago de 10.526.205€; Año 2022: pago de 6.203.644€).

El incremento de pago de impuestos en España corresponde a un incremento en el resultado del grupo, y a los efectos de la limitación a la compensación de las pérdidas intragrupo conforme a los establecido en la Ley 38/2022 que incorpora una medida de carácter temporal, por la que se limita el importe de las bases imponibles negativas individuales de cada una de las entidades que integran el grupo fiscal en el impuesto sobre sociedades en un 50 %. Dicha medida, ha sido prorrogada para los ejercicios 2024 y 2025, en la Ley 7/2024. En Colombia durante el ejercicio 2023 no se ha solicitado la devolución de las retenciones de 2022, a diferencia del ejercicio 2022 y 2021. En Portugal la tributación aumenta al igual que el resultado.

Las subvenciones públicas recibidas por ILUNION en 2024 se especifican en las Cuentas Anuales Consolidadas de GRUPO ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, en la nota 17.3 sobre subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Año 2024: 94.864.859 €; Año 2023: 82.436.784 €; Año 2022: 71.059.727 €) y en la nota 13.2 sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos (Año 2024: 5.946.613€; Año 2023: 634.461€; Año 2022: 1.542.284 €), todas ellas recibidas en España.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.8. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Las líneas de acción de la gestión ambiental son distintas en función del perfil de cada uno de los negocios de ILUNION. El alcance de la información reportada en este capítulo incluye todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión: Recycling4all, S.L., ILUNION Batteries, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S., ILUNION Emprende, S.L. y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L (en el anexo II se clarifica la relación de compañías por grupos de sociedades).

El [193]82,8% de las sociedades que conforman ILUNION cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a UNE EN ISO 14001:2015 (Ver Anexo III). Por otro lado, todos los establecimientos de ILUNION Hotels, con más de un año de antigüedad, disponen de la certificación QSostenible y cuentan con el certificado de Ecostars Ecological Hotel Rating, certificación de sostenibilidad para hoteles que otorga eco-estrellas en función de su impacto medioambiental. Además, a lo largo de 2024 esta compañía ha continuado el proyecto de evaluación y certificación BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology), que es el método de evaluación y certificación de la sostenibilidad en la edificación técnicamente más avanzado, obteniendo veintidós nuevos certificados, que se suman a los cinco que ya lo obtuvieron en 2023. Con este hito solo quedarían por certificar aquellos hoteles que han pasado a formar parte de ILUNION Hotels o renovado su contrato en 2024.

3.8.1. GESTIÓN AMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental en ILUNION está cimentada en el cuidado y la protección del medioambiente, y se articula en torno a cinco ejes estratégicos, alineados con los principales impactos de nuestra actividad, además de contar con un plan de despliegue en cada una de las compañías del Grupo. Para ILUNION, el crecimiento económico y progreso social van de la mano del compromiso con la gestión medioambiental responsable.

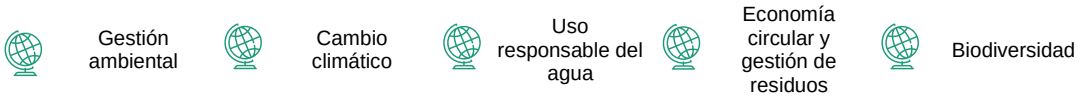

Gráfica 12. Ejes de la estrategia de sostenibilidad ambiental de ILUNION

La gestión responsable de los principales impactos ambientales se articula en torno a la Política de Medio Ambiente y Lucha Contra el cambio Climático. Este documento representa el marco de referencia para establecer las principales directrices y prioridades de actuación para garantizar la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático asegurando una mejora continua de su desempeño ambiental y climático. De esta manera, ILUNION confirma su empeño en desarrollar un modelo de gestión responsable a lo largo de toda su cadena de valor, reduciendo progresivamente los potenciales riesgos e impactos ambientales que pudieran derivarse de su operación.

[193] El porcentaje de certificación se ha calculado sobre todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, El Reducto Financiero, S.L., ILUNION Colombia, S.A.S., y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. e ILUNION Emprende, S.L.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Todas las empresas con certificado ISO 14001 (Ver Anexo II) poseen una política de gestión ambiental propia adaptada a cada perfil de negocio en las que se adquieren compromisos para la protección del medioambiente, prevención de la contaminación y lucha contra el cambio climático para alcanzar los objetivos.

Con relación a la gestión ambiental, ILUNION dispone de las siguientes herramientas:

- Herramientas para llevar a cabo la identificación, el registro, el seguimiento y la gestión del cumplimiento de los requisitos legales.
- Herramienta en MS Excel para determinar las emisiones de gases de efecto invernadero y calcular la huella de carbono.
- Auditorías ambientales, tanto externas como internas, realizadas en el ámbito del sistema de gestión.
- Manuales de buenas prácticas ambientales dirigidas a toda la organización con el fin de concienciar en materia ambiental a nuestro personal (uso responsable de los recursos naturales, gestión de residuos, conducción eficiente, etc.).

Por otro lado, ILUNION no ha recibido ninguna multa ni sanción significativa de carácter medioambiental.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.8.2. RIESGOS AMBIENTALES

En el marco de los sistemas de gestión ambiental certificados, las compañías identifican, registran y analizan los riesgos ambientales con el fin de definir, aplicar y difundir medidas preventivas para reducir los eventuales daños sobre el medio ambiente. Para ello disponen de un procedimiento denominado "Gestión de riesgos, oportunidades y planificación de cambios" en el que se detalla la metodología de identificación y gestión de los riesgos ambientales.

Cada riesgo ha sido analizado de forma individualizada para establecer las causas, los efectos y así delimitar los controles existentes. Utilizando la metodología de "Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE)" se ha determinado la gravedad, la ocurrencia y la detectabilidad y teniendo en cuenta estas tres variables se lleva a cabo una priorización de estos. En el caso de ILUNION Hotels, la identificación y gestión de los riesgos ambientales se limita a las oficinas centrales situadas en Torre ILUNION.

Asimismo, en 2023 ILUNION se llevó a cabo la elaboración del mapa de riesgos climáticos cuya metodología para la identificación y evaluación sigue las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en ingles), las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en ingles) y el Marco de Gestión del Riesgo Empresarial (ERM, por sus siglas en ingles) de COSO. Las fases de aplicación han sido: la selección de escenarios de cambio climático, la selección de horizontes temporales y la identificación y evaluación de riesgos/oportunidades.

a) Selección de escenarios de cambio climático

La selección de los escenarios para la evaluación de los riesgos físicos derivados del cambio climático se ha realizado teniendo en cuenta las proyecciones climáticas más recientes en la gama existente de escenarios del IPCC. En concreto, se toma como referencia el Sexto Informe de Evaluación (AR6) sobre el cambio climático, que introduce las Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (Shared Socioeconomic Pathways, SSP), base de los escenarios empleados para el análisis. A su vez, estos se retroalimentan con los escenarios previos de Trayectorias de Concentraciones Representativas (Representative Concentration Pathways, RCP).

En el caso riesgos de los riesgos de transición y la de las oportunidades se realizó teniendo en cuenta los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés), así como políticas, planes y estrategias a nivel regional (Unión Europea) y nacional, como el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 en España, de cara a establecer las hipótesis de los escenarios de transición.

Para la selección de los escenarios se toma en cuenta:

- Un escenario de sostenibilidad climática: aquel en el que llevan a cabo grandes esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- El escenario tendencial: aquel que es consistente con los patrones históricos, en los que unos países realizan progreso en materia de reducción de emisiones mientras otros no.
- Un escenario de mayor dependencia de los combustibles fósiles y, por tanto, mayor impacto de los riesgos físicos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

A continuación, se muestran los tres escenarios seleccionados para ILUNION, así como sus implicaciones principales. Estos escenarios agrupan hipótesis relacionadas tanto con riesgos físicos como de transición:

Tabla 70. ***Selección de escenarios climáticos de ILUNION***

Escenario	Aumento de la temperatura a 2100	Descripción	Basado en	Principales implicaciones
1 Sostenibilidad SSP1-2.6	1.8ºC por encima de niveles preindustriales	Se aplican prácticas sostenibles e inversiones en educación y salud. Disminución de la desigualdad.	• IPCC SSP1-2.6 • SBTi WB2 • IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS, por sus siglas en inglés).	- Las emisiones globales de CO2 se reducen drásticamente, pero se alcanza el cero después de 2050. - Se reduce la desigualdad y el consumo de recursos y energía. - Se apuesta por los biocombustibles avanzados y energías renovables en el sector transporte. - Las temperaturas se estabilizan en torno a 1,8ºC más altas a finales de siglo. - El énfasis en el crecimiento económico se desplaza hacia un énfasis más amplio en el bienestar humano.
2 Escenario tendencial SSP2-4.5	2.7°C por encima de niveles preindustriales	Consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con los otros escenarios.	• IPCC SSP2-4.5 • IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés)	- Las emisiones no llegan al cero neto hasta 2100. - Los factores socioeconómicos siguen sus tendencias históricas, sin cambios notables. - El progreso hacia la sostenibilidad es lento, y el desarrollo y la renta crecen de forma desigual. - Las emisiones de CO2 globales se mantienen cercanos a los valores actuales hasta mediados de siglo. - La temperatura aumenta hasta 2.7 °C a finales de siglo. - El desarrollo tecnológico sucede rápidamente, pero sin cambios importantes. - La intensidad en el uso de recursos y energía disminuye. - La dependencia de combustibles fósiles decrece lentamente. - La electrificación en el transporte es media (50% aproximadamente del transporte total).
3 Desarrollo basado en combustibles fósiles SSP5-8.5	4.4°C por encima de niveles preindustriales	La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO_2 se duplican aproximadamente en 2050.	• • IPCC SSP5-8.5	- Se impulsa el desarrollo económico y social con la explotación de abundantes recursos de combustibles fósiles y el uso intensivo de recursos y energía. - Se experimenta un rápido crecimiento económico, lo que provoca una demanda de energía muy superior a los otros escenarios. - La gran dependencia de los combustibles fósiles conlleva unas emisiones elevadas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), lo que implica un aumento de hasta 4.4°C para final de siglo. - Este escenario conlleva un mayor estrés hídrico que puede afectar a aquellas actividades intensivas en el uso de agua.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

b) Selección de horizontes temporales

Los riesgos físicos asociados al cambio climático, como la subida del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos y los aumentos de temperatura, tienen horizontes temporales más largos. Estos riesgos se desarrollan a lo largo de décadas o siglos, y se espera que sus principales impactos ocurran en el futuro. En este sentido, y en línea con los criterios técnicos del Reglamento de la Taxonomía Verde Europea, la evaluación de los riesgos que pueden afectar a las actividades se lleva a cabo utilizando escenarios de proyecciones climáticas en el corto y medio plazo (hasta 2060), es decir, comprendiendo un periodo de aproximadamente 40 años. Los horizontes temporales considerados para el análisis de los riesgos físicos son los siguientes:

- Corto plazo: 2020 – 2039 (hasta 2040 en ciertas fuentes).
- Medio plazo: 2040 – 2059 (hasta 2060 en ciertas fuentes).

En el caso de los riesgos de transición y oportunidades relacionadas con el cambio climático, se plantea un análisis más acotado que el de los riesgos físicos, ya estos riesgos están asociados a los cambios económicos, políticos y de mercado. En este sentido, para establecer los horizontes temporales se considera los plazos de planificación estratégica de ILUNION, y la urgencia de llegar a los objetivos para la descarbonización que se están promoviendo a nivel global y local, con los que se esperan cambios significativos.

El corto, medio plazo y largo plazo coinciden con los hitos temporales establecidos en el Plan de Descarbonización de ILUNION (2025, 2034 y 2040). Además, el corto plazo coincide con el Plan Estratégico (2022-2025) de ILUNION mientras que el medio plazo coincide con la Agenda 2030 y objetivos de descarbonización intermedios a la neutralidad climática (2030). Por último, el largo plazo respondería a las ambiciones de neutralidad climática fijadas para el 2050. El análisis de este tipo de riesgos y oportunidades, por tanto, tendrá en consideración los siguientes plazos:

- Corto plazo: 2023 - 2025
- Medio plazo: 2025 – 2034
- Largo plazo: 2034 – 2040

c) Identificación y evaluación de riesgos/oportunidades.

El alcance de la identificación de los riesgos físicos y su posterior evaluación incluye cada uno de los grupos de empresas que componen ILUNION (Ver Anexo II: Perímetro empresarial). Para calcular la criticidad o materialidad de los riesgos físicos se utiliza como referencia la fórmula establecida por el IPCC:

RIESGO FÍSICO: AMENAZA X EXPOSICIÓN X VULNERABILIDAD

donde **VULNERABILIDAD = SENSIBILIDAD / CAPACIDAD ADAPTATIVA**

Para calcular la criticidad de los riesgos de transición se utiliza la misma fórmula establecida en la metodología de riesgos de ILUNION:

CRITICIDAD: PROBABILIDAD X IMPACTO

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La evaluación de estas variables se realiza de manera cualitativa según el criterio experto de las áreas. Se realiza a partir de talleres de trabajo, entrevistas o encuestas con el personal clave de la misma, donde el personal otorga una puntuación a cada una de las variables según las escalas definidas en la Política de Gestión de Riesgos de ILUNION.

Para la evaluación de las oportunidades se toma en cuenta la capacidad para aprovechar la oportunidad y la efectividad de dicha oportunidad.

OPORTUNIDAD = CAPACIDAD PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD x EFECTIVIDAD DE LA OPORTUNIDAD

Tras la evaluación, los riesgos climáticos físicos y de transición materiales para ILUNION son los siguientes:

Riesgos físicos	Riesgos de transición	Oportunidades
Aumento de la temperatura – olas de calor	Dependencia de combustibles fósiles	Sostenibilidad como vector de innovación
Estrés hídrico y sequía	Menor disponibilidad de recursos naturales y materias primas	Alianzas con socios estratégicos para impulsar la descarbonización

Tabla 71. *Riesgos y oportunidades climáticas materiales para ILUNION*

La descripción de los riesgos climáticos identificados como materiales es la siguiente:

- Riesgos físicos

Peligros	Frecuencia	Elemento climático	Categoría de peligro climático
Físicos	Agudos	Temperatura	Olas de calor
Físicos	Agudos	Agua	Sequía
Físicos	Crónicos	Agua	Estrés hídrico

Tabla 72. Riesgos físicos materiales para ILUNION

- Riesgos de transición

  - Riesgos de mercado - Menor disponibilidad de recursos naturales y materias primas: Los efectos físicos del cambio climático pueden provocar escasez de abastecimiento. Como consecuencia, existe el riesgo de escasez de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades y servicios de ILUNION (por ejemplo, agua, energía, etc.). Esta escasez puede provocar un aumento del coste de estos recursos, incrementando los costes operativos de ILUNION e incluso puede provocar interrupciones en la prestación de los servicios.
  - Riesgo de mercado - Dependencia de combustibles fósiles: La transición hacia fuentes de energía renovables y sostenibles se ha visto obstaculizada por diversos factores, como la falta de madurez en la transición hacia alternativas energéticas más limpias. Esto representa un riesgo para las empresas, ya que obliga a seguir cubriendo una parte importante de las necesidades energéticas con combustibles fósiles. Esta dependencia de dichos combustibles limita la reducción de las emisiones de GEI, imposibilitando el cumplimiento de los objetivos de descarbonización de ILUNION. Además, la empresa queda

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

expuesta a la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles, a nuevas restricciones y a posibles sanciones.

- Oportunidades climáticas
  - Oportunidad de mercado - Sostenibilidad como vector de innovación: La búsqueda de soluciones que cumplan con determinados criterios ASG, puede inspirar la creación de productos y servicios innovadores en ILUNION, que sean más eficientes, respetuosos con el medio ambiente, y satisfagan las necesidades cambiantes de los consumidores.
  - Oportunidad de mercado - Alianzas con socios estratégicos para impulsar la descarbonización: A medida que aumenta la concienciación y las exigencias regulatorias en materia de descarbonización, pueden surgir nuevas oportunidades de colaboración con empresas y organizaciones comprometidas con la sostenibilidad. Esto puede ampliar la red de contactos y crear oportunidades para nuevos contratos (por ejemplo, para la gestión de los residuos), entre otras acciones de impulso a la descarbonización.

En 2024 se ha completado el mapa de riesgos ESG de ILUNION incorporando riesgos sociales y de Buen Gobierno, poniendo foco en los Derechos Humanos y en riesgos vinculados a la ética y al buen gobierno corporativo.

En relación con las provisiones y garantías para riesgos ambientales ILUNION Reciclados, S.A; ILUNION Valorización; ILUNION TextilCare y Ecologistic realizan provisiones financieras para cubrir la materialización de posibles riesgos ambientales y disponen de garantías para cubrir la ocurrencia de riesgos ambientales en los seguros medioambientales que tiene contratados. El total de estas provisiones y garantías asciende a 525.501€.

Por otro lado, los recursos dedicados a la previsión ambiental, teniendo en cuenta las inversiones y/o gastos dedicados a la gestión de residuos, la gestión de aguas residuales y gastos para la protección del paisaje, así como las inversiones realizadas para la protección del aire, clima, suelo, radiaciones, ruido y vibraciones e inversiones en I+D medioambientales, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 73. Inversiones y/o gastos ambientales ILUNION	2024	2023	2022
Inversiones y/o gastos ambientales	19.028.532 €	34.985.597 €	20.258.851 €

Las inversiones y gastos ambientales ascendieron a 19.028.532 € de los cuales el 51,26% corresponden a ILUNION TextilCare, seguido en un 24,02% por ILUNION Hotels y en un 17,01% por ILUNION Reciclados Campo Real.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.8.3. CONTAMINACIÓN

Los efectos actuales y previsibles más significativos de las actividades de las compañías sobre el medio ambiente se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Contribución al cambio climático derivado del consumo energético y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI)
- Consumo de agua
- Generación de residuos
- Consumo de materias primas no renovables

Para minimizar estos efectos, las empresas utilizan en enfoque preventivo:

- Sistema de gestión ambiental certificado y auditado externamente orientado a prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales. En la fase de diseño y puesta en marcha de una nueva línea de negocio se realiza un diagnóstico ambiental y se adaptan los proyectos incluyendo las medidas necesarias. Durante la fase de funcionamiento, se realizan un seguimiento de control operacional para garantizar el cumplimiento de la legislación y el mantenimiento de los impactos ambientales dentro de los límites previstos.
- Integración del medio ambiente en la gestión de riesgos y oportunidades.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las compañías de ILUNION no generan emisiones totales de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), ni otras emisiones significativas al aire, así como tampoco generan un impacto sobre la contaminación lumínica ni acústica. Por estos motivos, no se disponen de medidas concretas para prevenir, reducir o minimizar estos efectos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.8.4. CAMBIO CLIMÁTICO

ILUNION tiene como objetivo establecer una estrategia de lucha contra el cambio climático y se compromete a impulsar la transición hacia un grupo de empresas descarbonizado a través del uso de energías bajas en carbono y renovables y la promoción del ahorro y la eficiencia energética, tal y como se refleja en la Política de Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio. Asimismo, en el marco de los sistemas de gestión ambiental, las empresas asumen el compromiso de mitigar el cambio climático o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la mayoría establecen objetivos anuales relacionados con la reducción del consumo energético. En este sentido, en el año 2024, ILUNION ha revisado y actualizado su plan de descarbonización.

Además, en el año 2024, el cumplimiento de los objetivos anuales de reducción de emisiones ha formado parte de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección de ILUNION TextilCare, la compañía que aglutina más del 80% de las emisiones del Grupo.

Por otro lado, ILUNION Hotels firmó un compromiso con la iniciativa SBTi (Science Based Target iniciative) para reducir las emisiones de los tres alcances en base a la ciencia y participar en el compromiso de no superar la temperatura del planeta en más de 1,5ºC, fijando un objetivo de reducción de las emisiones de un 42% en 2030.

A continuación, se indican las principales líneas de acción llevadas a cabo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 2024:

- **Medidas de eficiencia energética para reducir el consumo energético de las instalaciones:**

ILUNION cuenta con varios proyectos para mejorar la eficiencia energética relacionados con la sustitución de equipos por otros más eficientes, las mejoras en el control operacional de los procesos operativos y de mantenimiento, así como el establecimiento de requisitos de eficiencia energética en la compra de productos o equipos con un impacto significativo en el consumo de energía. A continuación, se indican las principales medidas:

  - Ilunion Facility Services ha llevado a cabo el cambio de ventanas en las instalaciones de Galicia, mejorando así las condiciones térmicas, además de aumentar su ahorro energético.
  - ILUNION Servicios Industriales en la zona de Cataluña ha continuado con el cambio de luminarias por tecnología LED.
  - ILUNION VidaSénior, ILUNION Hotels, ILUNION Reciclados, S.A. e ILUNION Servicios Industriales en la zona de Cataluña han llevado a cabo renovación de los equipos de climatización y/o enfriadoras por otros más eficientes.
  - ILUNION TextilCare ha puesto en marcha su plan de eficiencia energética elaborado en 2023, con acciones como sustitución de trenes de calandrado (ahorro de 3.375.000 Kw térmicos/año); sustitución de compresores (ahorro de 710.000 Kw/año); sustitución de lavadoras manuales (ahorro de 1.800.000 Kw térmicos/año); sustitución de secadoras (ahorro de 1.770.000 Kw térmicos/año). Además de estas sustituciones, se ha instalado un sistema de ahorro energético FREME en los centros de Sevilla Sur y Ciudad Real, que permite la recuperación del calor residual del agua para precalentar el agua de alimentación de las calderas de vapor, con un ahorro energético de 500.000 Kw térmicos/año. Se ha instalado un intercambiador de calor de agua en el túnel de lavado de la planta de Galicia,

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

que permite la transferencia de calor del agua caliente del túnel al agua a menor temperatura de este, suponiendo esto un ahorro de 130.000 Kw térmicos/año. Por último, se ha instalado un economizador en la caldera de vapor de la planta de Fuenlabrada, que permite la recuperación del calor de los gases de combustión de la caldera para precalentar el agua de esta, suponiendo esto un ahorro de 160.000 Kw térmicos/año.

- Ilunion Hotels ha implantado un Sistema de Monitorización Energético en tiempo real que recopila la información de consumos de electricidad, combustibles y agua en un primer nivel. También ha implantado en sus hoteles Romareda, Atrium y Mérida un sistema de automatización (BMS) que permite optimizar el funcionamiento de las instalaciones de climatización.
- Certificación BREAAM: a lo largo de 2024 ILUNION Hotels ha continuado el proyecto de evaluación y certificación BREEAM obteniendo veintidós nuevos certificados, que se suman a los cinco que ya obtuvieron en 2023. Con este hito solo quedarían por certificar aquellos hoteles que han pasado a formar parte de ILUNION Hotels o renovado su contrato en 2024.
- Sensibilización ambiental a clientes y empleados.

- **Impulso de la movilidad sostenible**

La movilidad se presenta como uno de los retos actuales para las empresas debido a las implicaciones que tiene desde un aspecto social, económico y ambiental. Así, ILUNION aspira a ser una compañía referente en movilidad sostenible y accesible para inspirar un cambio social y ambiental positivo. Por ello, y para minimizar el impacto ambiental asociado a la movilidad, en 2023 la compañía lanzó una Política y un Plan de Movilidad Sostenible 2024-2027 que se estructura en torno a cuatro ejes de actuación: empleados, negocio (instalaciones, flota y proveedores), clientes y comunidad, con la accesibilidad como piedra angular.

En el eje de empleados, ILUNION cuenta con varios servicios de autobús lanzadera en centros de trabajo con un elevado volumen de personas y situados en polígonos industriales o parques empresariales. Durante el 2024 ILUNION Facility Services ha puesto en marcha un nuevo servicio de autobús lanzadera con destino al aeropuerto de Tenerife.

Además, las medidas de flexibilidad laboral y teletrabajo (ver apartado 2.2. Cuestiones sociales y relativas a personal), así como la promoción de la formación on-line y las videoconferencias, en detrimento de las opciones presenciales, tienen un impacto positivo en la disminución de las emisiones asociadas a la movilidad. En cuanto a los beneficios de esta medida, la implantación de la oficina flexible en 2022 permitió ahorrar el 7,81% de las emisiones asociadas a los desplazamientos al trabajo en ILUNION.

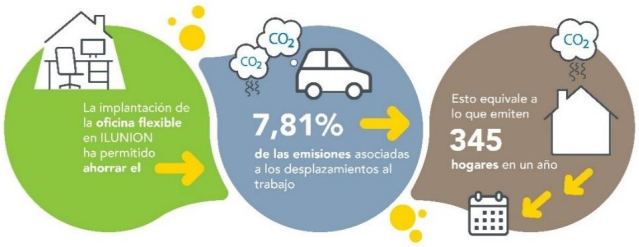

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Por otro lado, cabe destacar que ILUNION ha llevado a cabo la modificación de su política de desplazamientos con el objetivo de establecer criterios de movilidad sostenible en la planificación de los viajes de negocio y reducir así las emisiones asociadas a estos traslados. Igualmente, y con el objetivo de fomentar el uso de vehículos eléctricos e híbridos enchufables entre los empleados y el resto de los grupos de interés, ILUNION ha instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos en sus instalaciones. Durante el 2024 se ha continuado con esta instalación de puntos de recarga, por ejemplo, en los Hoteles de Málaga y Pío XII y en los centros de LIGSA, Noaín, Segovia y Textil Rental de ILUNION TextilCare.

En lo referente a la flota, ILUNION Facility Services ha iniciado la sustitución progresiva de vehículos de renting por vehículos con etiqueta cero o ECO. ILUNION Reciclados ha realizado la sustitución de su furgoneta de renting por una con etiqueta ECO.

ILUNION VidaSénior ha aprobado un plan de movilidad sostenible propio, con el que han empezado a trabajar en la monitorización y optimización de consumos, a la par de la sustitución de su flota, la cual en 2024 ha contado con un 33,92% de la flota con algún tipo de vehículo híbrido y un 27,62% de furgonetas híbridas, para los servicios de Centro de Día.

Asimismo, tanto ILUNION TextilCare como Ecologistic Operations, S.L. y Logiraees, S.L. cuentan con un sistema para la gestión de flota que tiene como objetivo aumentar la productividad de los procesos de transporte, reducir los costes operativos y maximizar la eficiencia del combustible.

Por último, en el año 2024 un 33,94% de los kilómetros recorridos por Ecologistic Operations, S.L. han sido realizados con sus 18 vehículos sostenibles, evitando la emisión de 39,12 t de CO2.

- **Impulso de las energías renovables**
- **Compra de electricidad mediante certificados de origen renovable**

  En 2024, el 59% de la energía eléctrica consumida por diferentes negocios de ILUNION ha procedido de fuentes de energía renovables (energía eólica, solar o hidráulica).

- **Producción solar fotovoltaica**

  ILUNION cuenta un plan de despliegue de energía fotovoltaica para autoabastecimiento. De hecho, más del 40% de las plantas industriales y hoteles cuentan con instalaciones de energía fotovoltaica para autoabastecimiento.

  A lo largo de 2024, ILUNION TextilCare (en sus centros de Sevilla Sur, Euskalduna, Segovia y Valladolid), ILUNION Reciclados (en su centro de La Bañeza) e Ilunion VidaSénior (en sus residencias de Solana y Villarrobledo) han aumentado la dotación de placas solares fotovoltaicas. Asimismo, ILUNION Hotels ha iniciado un proyecto de instalación en sus hoteles de Calas de Conil y Sancti Petri.

  Asimismo, varias empresas del Grupo (ILUNION Retail, ILUNION Ibéricos de Azuaga, ILUNION Reciclados, ILUNION VidaSénior, ILUNION Contact Center, e ILUNION Hotels) cuentan con paneles solares fotovoltaicos.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Las empresas ILUNION Reciclados, S.A., ILUNION Automoción, ILUNION Hotels e ILUNION Sosiosanitario, S.A. utilizan paneles solares térmicos para la producción de agua caliente sanitaria (ACS).
- Caldera de biomasa en el hotel ILUNION Alcora
- Sistema de aerotermia para la producción de ACS en los hoteles ILUNION Mérida Palace y Valencia 3, que se unen a los ya disponibles en los hoteles San Mamés y Costa Sal.

- **Emisiones de alcance 3**

La visión de ILUNION es transformar su cadena de valor para reducir su huella climática e incorporar al plan de descarbonización la medición y reducción de las emisiones de alcance 3. A lo largo de 2024, ILUNION VidaSénior ha medido su alcance 3 completo, uniéndose esta empresa a las que ya realizaron dicho cálculo durante 2023.

Esto supone un gran cambio en la estrategia de descarbonización, ya que el mapa de "emisiones indirectas" se incorpora a los criterios y prioridades para llegar a ser neutrales en carbono.

- **Absorción de emisiones**

ILUNION cuenta con una iniciativa de compensación de emisiones de CO_2, centrada en la reforestación y la regeneración forestal. La creación del bosque ha generado 15 puestos de trabajo en Caminomorisco (Cáceres) y permitirá la absorción de 13.514 toneladas de CO_2 hasta el año 2072. Esto supone la captura de 270 Tn CO_2 anuales. Por otro lado, en colaboración con Lenovo y ClimeCo, se han compensado las emisiones generadas por los nuevos equipos informáticos adquiridos, (18,5 Tn CO_2 en 2024), a lo largo de su vida útil, lo que incluye la fabricación, el transporte y su uso durante 5 años.

A continuación, se reflejan los datos relativos al consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero en los últimos tres años. Es importante indicar que los datos no son comparables dado que el alcance de la información no ha sido el mismo.

[194]Tabla 74. Consumo de energía y huella de carbono ILUNION	[195]2024	[196]2023	2022
Consumo de energía (GWh)	431,83	460,5	475,2
Consumo directo de energía (GWh)	426,55	454,7	470,9
Consumo indirecto de energía (GWh)	5,27	5,8	4,3
Emisiones de GEI (toneladas CO_2 eq – Alcance 1)	76.097,4	80.381,1	83.836,5
Emisiones de GEI (toneladas CO_2 eq – Alcance 2)	9.403,98	14.669,1	16.871,9

Por otro lado, ILUNION ha llevado a cabo la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos asociados a todas las actividades taxonómicas elegibles (Ver apartado 1.9) con el objetivo de identificar y aplicar soluciones de adaptación que reduzcan sustancialmente los riesgos materiales identificados. Al tratarse de variables climáticas que cambian en el tiempo, ILUNION

[194] Se ha llevado a cabo una modificación de los datos de emisiones de consumo de energía y emisiones de GEI 2022 respecto al EINFD del año anterior tras proceder a la verificación del cálculo de la huella de carbono y la actualización.
[195] Las emisiones de GEI de 2024 se han calculado con los factores de emisión del MITECO correspondientes al año 2023.
[196] Las emisiones de GEI de 2023 se han calculado con los factores de emisión del MITECO correspondientes al año 2022.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

revisará de manera periódica estos potenciales riesgos, e implementará medidas de adaptación adicionales en el caso que se considere necesario.

3.8.5. ECONOMÍA CIRCULAR

ILUNION, tal y como se refleja en la Política de Medio Ambiente y Lucha Contra el Cambio Climático, está comprometida con la economía circular como base de un nuevo modelo económico sostenible que busca prolongar el ciclo de vida de los productos, disminuir el uso de recursos y materias primas, y limitar la producción de desechos.

La diversidad de actividades empresariales de ILUNION se refleja en la enorme variedad de materias primas utilizadas por las empresas del Grupo. Papel y tóner son dos de los materiales más utilizados por la gran mayoría de las empresas. En relación con el papel, la reducción de su consumo está entre los objetivos de la gran mayoría de las empresas del Grupo, y gran parte de ellas consumen papel con etiqueta ecológica u otros sellos ambientales. Asimismo, con el objetivo de mejorar la eficiencia del uso de estas, ILUNION promueve la sensibilización ambiental a empleados.

Tabla 75. Consumo de materias primas ILUNION		2024	2023
[197]Papel (Tn)		16,6	10,2
[198]Papel reciclado (Tn)		46,0	16,4
[199]Tóner (Tn)		0,6	0,1
[200]Tóner reciclado (Tn)		0,2	0,3
ILUNION TextilCare	Detergentes (Tn)	1.675,6	1.636,4
	Blanqueantes y oxidantes (Tn)	1.608,3	1.343,8
	Neutralizantes (Tn)	387,2	187,3
	Suavizantes (Tn)	352,3	411,7
	Plástico (Tn)	222,3	408,2
ILUNION Textil, S.A.	Film (Tn)	1,6	0,5
	Textil (Tn)	287,2	449,03
ILUNION Servicios Industriales	[201]Plástico (Tn)	25,6	44,8
	Disolvente (litros)	0	0
	Tinta (litros)	0	0
	Madera de pallets (Tn)	0,0	0,3
ILUNION Reciclados, S.A.	Nitrógeno (Tn)	761,3	602,7

[197] Dato estimado. Se asume que un paquete de folios de A4 pesa 2,1Kg y un paquete de folios A-3 pesa 3,3 Kg
[198] Dato estimado. Se asume que un paquete de folios de A4 pesa 2,1Kg y un paquete de folios A-3 pesa 3,3 Kg
[199] Dato estimado. Se asume que un cartucho de tóner pesa 0,5 Kg.
[200] Dato estimado. Se asume que un cartucho de tóner pesa 0,5 Kg.
[201] Dato estimado. Se asume que un metro de plástico equivale a 0,004 Kg

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El aumento del consumo de papel en 2024 está motivado por el incremento de actividad en varios de los negocios. Asimismo, el aumento en el consumo de detergentes, blanqueantes y suavizantes en ILUNION TextilCare está asociado al incremento de los kilos de ropa de uniformidad.

Cada una de las empresas de ILUNION, en su ámbito de acción, trabaja de forma activa para promover un uso responsable de los recursos y ser más eficientes. Para ello, se desarrollan diferentes líneas de acción orientadas a la recuperación y reutilización de los materiales que utilizan en el desarrollo de su propia actividad o de los que utilizan otros agentes. A continuación, se indican las iniciativas más destacables del Grupo en el año 2024:

- **Nueva línea de actividad:** la planta de Campo Real de ILUNION Reciclados, S.A, ha puesto en funcionamiento una nueva línea de tratamiento de frigoríficos y otros equipos de intercambio de temperatura que cuenta con un sistema de detección y clasificación automática de gases, y que es autosuficiente en el tratamiento “in situ” de los gases refrigerantes orgánicos. Consigue una separación de los materiales de salida más eficiente, aumentando su calidad y reduciendo la necesidad de reprocesamiento para su posterior uso.
- **Adquisición nueva empresa.** En 2024 ILUNION ha adquirido el 80% del grupo Recicab, empresa dedicada a la valorización de residuos de papel y cartón.
- **Plástico**: ILUNION TextilCare ha continuado su proyecto Plastic Off, cuyo objetivo es la eliminación del plástico del proceso de expedición, adquiriendo nuevas flejadoras en los centros de CIPO, Gureak y Mejorada. Este proyecto ha permitido la reducción de plástico en un 46% con respecto al año anterior.
- **Material textil:** ILUNION TextilCare ha llevado a cabo la valorización de 900 toneladas de residuos textiles a través de gestores autorizados, convirtiéndolo en absorbentes para la industria.

También han realizado actuaciones de upcycling, en las más de 85% de las plantas de ILUNION TextilCare que disponen de un taller de costura, para transformar prendas de ropa plana en otro tipo de producto de la misma calidad.

- Por otro lado, ILUNION Hotels apuesta por materiales reciclados para dar vida a sus estancias, a través de una técnica innovadora que utiliza los residuos textiles de sus hoteles, como sábanas o cortinas, mezclados con resinas y carbonatos naturales para desarrollar mobiliario de vanguardia. Este proceso se realiza sin necesidad de calor ni presión, lo que consigue reducir la huella de carbono. Mediante este proceso, en 2024, se han instalado paneles con el rótulo de UMANIKO en ILUNION Hotels Pío XII y Suites Madrid, además del ya instalado en 2023 en ILUNION Atrium.

- **Desperdicio alimentario:** Uno los focos y objetivos en circularidad es reducir al máximo el desperdicio de alimentos. Por ello, y gracias a la alianza con Too Good To Go en los negocios de ILUNION Hotels e ILUNION Retail, se ha evitado la emisión de 24,1 t CO_2 durante el 2024, gracias a los packs de comida salvados. ILUNION VidaSénior ha iniciado la búsqueda para formalizar una alianza que le permita seguir trabajando contra el desperdicio alimentario.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- **Aceite de cocina:** ILUNION Hotels dona el aceite usado de las cocinas, para que pueda ser convertido en biodiesel.

- **Equipos ofimáticos:** ILUNION IT Services ofrece a sus empleados la posibilidad de adquirir los ordenadores portátiles retirados por un precio ligeramente inferior al de valor de mercado para fomentar la reutilización de estos equipos.

En cuanto a la gestión de residuos, todas las compañías desarrollan esta actividad conforme a la normativa en vigor y trabajan con gestores de residuos autorizados. En el marco de los sistemas de gestión ambiental, las compañías disponen de procedimientos de gestión y control de residuos. En este sentido, las empresas se comprometen a reducir al máximo los residuos que son eliminados en vertederos.

Tabla 76. *Generación de residuos ILUNION*		**2024**	**2023**	**2022**
Residuos	Residuos peligrosos (Kg)	291,04	355,34	417,5
	Residuos no peligrosos (Kg)	5.930	4.501,4	4.707,8

En 2024, ILUNION ha reducido la generación de residuos peligrosos y ha aumentado la generación de residuos no peligrosos. Este aumento es debido al incremento de actividad de los principales negocios, así como de una mejora en el control y trazabilidad de dichos residuos.

A continuación, se describen las principales medidas realizadas a lo largo de 2024:

- ILUNION TextilCare ha puesto en marcha un plan de gestión integral de residuos, así como la digitalización del proceso, en todos los centros.

3.8.6. AGUA

El agua es un recurso natural indispensable y fundamental para el desarrollo de las actividades de ILUNION y de las comunidades donde opera, especialmente para el negocio de lavandería industrial que es responsable de más del 75% del consumo de ILUNION. Para asegurar una gestión eficiente de este recurso natural, las compañías, en el marco de los sistemas de gestión ambiental, disponen de procedimientos para asegurar una adecuado control y seguimiento del agua y muchas empresas establecen objetivos de mejora relacionados con la reducción del consumo.

La principal fuente de captación de agua en ILUNION procede de las redes de abastecimiento municipal. No obstante, otras empresas como ILUNION TextilCare e ILUNION Fuego y Conducción, S.A. utilizan, además, aguas subterráneas.

Tabla 77. *Consumo de agua ILUNION*	**2024**	**2023**	**2022**
Consumo de agua (m^3)	2.559.891	[202]2.859.864	2.6120.079

[202] El 81,4% del agua consumida procede de la red pública y el 18,6% restante procede de aguas subterráneas. Por otro lado, el 1,2% del consumo de agua ha sido estimado.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las principales líneas de actuación en el ámbito de la gestión integral del agua están centradas en la innovación de nuestros procesos para minimizar el consumo de agua e incluso reciclarla y la sensibilización ambiental a empleados.

Conscientes de la problemática, ILUNION se ha establecido como objetivo a 2024 el cálculo de la huella hídrica de las empresas con mayor consumo de agua, así como la elaboración de un plan de gestión responsable del agua.

A continuación, se indican las principales líneas de acción llevadas a cabo en el ámbito de la gestión del agua en 2024:

- ILUNION TextilCare: El agua es un recurso indispensable para ILUNION TextilCare, motivo por el cual las principales líneas de acción están centradas en la innovación de procesos y el control de los consumos, la sustitución de maquinaría más eficiente, así como la implantación de tecnologías para su reutilización y reciclaje. En este sentido, en los últimos tres años, la compañía ha invertido 1,6M€ en proyectos de reutilización de agua y 0,1M€ en la monitorización de dicho recurso.

  Conscientes de la dependencia de ILUNION TextilCare de los recursos hídricos y de los riesgos derivados de la escasez de agua, en 2024 han llevado a cabo el cálculo de la huella hídrica.

  Como medidas puestas en marcha a lo larga del 2024, cabe destacar la instalación de una planta de tratamiento y reutilización de agua, que permitirá reducir el consumo en un 65% y avanzar así en la optimización del consumo de los recursos hídricos, algo fundamental en la planta de Sevilla Sur. En el año se recuperarán 32.728 m3. También se ha ejecutado un sistema de depuración de aguas residuales para mejorar la calidad del agua de vertido en las plantas de Santiago y Tortosa y se ha llevado a cabo la instalación de un depósito de recuperadores de agua en lavadoras manuales, donde se recupera el 20% del agua, instalado en las plantas de CIPO, Elche, Fuenlabrada, Granada, Boadilla del Monte, León, Madrid, Tenerife, Tortosa, Valencia y Valladolid.

En lo que respecta al uso de productos de lavado, ILUNION TextilCare apuesta por productos que tengan una fácil biodegradabilidad y que garanticen un adecuado cuidado textil para reducir el impacto ambiental en los vertidos y minimizar el consumo de recursos, priorizando por ello el uso de productos con etiqueta ecológica de la UE.

- LUNION Hotels ha llevado a cabo varias medidas para reducir el consumo de agua, como la instalación de doble pulsador en las cisternas en Menorca; mejora del sistema de riego automático en Badajoz; cambio de los sanitarios y grifería de la zona de vestuarios en San Sebastián y han instalado túneles de lavado más eficientes en cuatro hoteles (ILUNION Badajoz, Les Corts, PíoXII y Barcelona). En ILUNION Sancti Petri se han instalado dos depósitos de 25 M3 cada uno para aprovechar el agua proveniente de la limpieza de los filtros de piscina. Además de estas medidas, se han actualizado varios de los cloradores salinos y se han instalado éstos en las piscinas de Costa Sal y Mérida Palace.
  En el segundo semestre del 2024 ha calculado su huella hídrica.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Con estas medidas, se ha conseguido una reducción del 4,8 % el consumo por cliente (4,4% por habitación ocupada).

- ILUNION Sociosanitario S.A. ha mantenido las medidas de ahorro implantadas en 2022 (perlizadores, grifos con cierre temporal etc) y tiene previsto calcular su huella hídrica en 2025.

3.8.7. BIODIVERSIDAD

En materia de biodiversidad, una vez realizado el análisis correspondiente, ILUNION no ha identificado riesgos significativos a este respecto. No obstante, tras la elaboración del Plan Director de Sostenibilidad de ILUNION 2023 -2027, la compañía ha fortalecido su compromiso con la biodiversidad y se ha marcado como objetivo la implantación de un programa de protección y conservación de la biodiversidad alineado con el plan de descarbonización.

Asimismo, en 2023 ILUNION unió al Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, comprometiéndose en el plazo de dos años a llevar a cabo una identificación de los impactos y dependencias de la biodiversidad. A lo largo de 2024 se ha empezado a trabajar sobre esta identificación de los impactos y dependencias en cinco unidades de negocio**: Hoteles, Economía Circular, TextilCare, Facility Services y VidaSénior**, para aplicar sobre ellas la metodología LEAP definida por la TNFD. A fecha del presente informe se encuentra completada la primera fase "localizar", realizada mediante un sistema de información geográfica en el que se han se han representado cartográficamente las diferentes instalaciones de las unidades de negocio anteriormente mencionadas.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

3.9.1. CONTEXTO NORMATIVO

El Plan de acción sobre la financiación del crecimiento sostenible, presentado en 2018 por la Comisión Europea, constituye la hoja de ruta para impulsar las finanzas sostenibles y reorientar el flujo de capitales hacia actividades más sostenibles. Entre las diferentes iniciativas contempladas por dicho plan se incluye la creación de la denominada "Taxonomía Europea", una herramienta para clasificar las actividades económicas según su potencial impacto y contribución a la sostenibilidad.

Hasta el momento, se ha desarrollado la Taxonomía en su variable ambiental, identificando las actividades económicas que pueden contribuir a la 1) mitigación del cambio climático, 2) adaptación al cambio climático, 3) prevención y control de la contaminación, 4) transición a una economía circular, 5) sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Además, se han establecido una serie de requisitos, que, en caso de cumplirse, permitirán calificar una actividad como sostenible, permitiendo a empresas, inversores y reguladores obtener información más uniforme respecto a las actividades que contribuyen a la consecución de los objetivos ambientales.

El marco regulatorio de la Taxonomía está definido actualmente por las siguientes normativas:

- Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. Se pretende responder a iniciativas como el Pacto Verde, el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la transformación del modelo económico actual hacia uno neutro en carbono. El reglamento instaura una taxonomía, basada en la ciencia, y seis objetivos ambientales a los cuales dichas actividades podrían contribuir. La implementación de la "Taxonomía Ambiental Europea" se aplicará de forma gradual y se le sumará una específica para evaluar la contribución a los objetivos sociales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (economía circular, recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad).
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2019 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento (UE) 2021/2178 en lo que respecto a la divulgación pública de información pública específica sobre esas actividades económicas

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que detalla los criterios técnicos asociados a los cuatro objetivos ambientales restantes: uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos; la transición hacia una economía circular; prevención y control de la contaminación; y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Este documento completa el conjunto de normas que desarrollan los requisitos para determinar las condiciones por las que una actividad económica califica como sostenible con relación a los objetivos ambientales. En el presente ejercicio fiscal, según lo establecido en este Reglamento, se debe informar al respecto de las actividades elegibles relativas a estos nuevos objetivos. El reporte del alineamiento se realizará a partir del próximo ejercicio.

La Comisión Europea ha publicado adicionalmente comunicaciones complementarias sobre los reglamentos delegados mencionados con la intención de reducir la incertidumbre asociada a la interpretación y aplicación de este complejo marco normativo. Es importante aclarar los siguientes conceptos clave:

La ONCE, en cuyo Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado se incluye el presente estado de información no financiera, es una Entidad de Interés Público a los efectos de la normativa europea y española de auditoría de cuentas. Por ello, este apartado es de obligado cumplimiento para Grupo ILUNION.

a) En el ejercicio 2022, ILUNION divulgó, de acuerdo con los requisitos establecidos por el marco regulatorio vigente, el porcentaje de actividades elegibles sobre ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos (vinculados a actividades contempladas por la taxonomía por su potencial contribución sustancial a la mitigación y adaptación al cambio climático) así como la proporción de actividades alineadas sobre los mismos tres indicadores clave financieros, además de la información relevante relacionada con su política contable, el cumplimiento del Reglamento de Taxonomía y la información contextual en relación con dichos indicadores clave.

   - En el ejercicio 2023, tercer año de aplicación de la Taxonomía Europea, Grupo ILUNION reportó además el porcentaje de actividades elegibles sobre ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos vinculados a actividades contempladas por la taxonomía por su potencial contribución sustancial al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición hacia una economía circular, a la prevención y control de la contaminación así como a la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
   - Durante este ejercicio 2024, para el reporte se ha realizado una evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial establecidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y un análisis de los criterios de 'No causar un

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés), establecidos en el mencionado Reglamento Delegado.

3.9.2. ALCANCE DEL REPORTE

En la aplicación de la taxonomía europea se ha considerado la actividad de GRUPO ILUNION, S.L. y sociedades dependientes, en adelante ILUNION, conforme con el perímetro incluido en sus cuentas anuales consolidadas (Ver Anexo II).

3.9.3. METODOLOGÍA Y RESULTADOS

3.9.3.1. Entendimiento de los requisitos derivados de la taxonomía

Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, las empresas no financieras a las que resulta de aplicación la Taxonomía Europea deben divulgar, considerando lo especificado en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, los siguientes indicadores

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios.
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (CapEx).
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (OpEx).
- Información explicativa que acompañe a los tres indicadores (política contable., evaluación del cumplimiento del Reglamento de Taxonomía e información contextual.

[203]Asimismo, la regulación también especifica que en el caso de que se haya producido cualquier modificación en el enfoque y metodología utilizados anteriormente, estas modificaciones serán explicadas y justificadas de forma cualitativa y cuantitativa, aportando información comparable e información suficiente para trazar la evolución de los datos aportados.

Para el ejercicio de análisis de elegibilidad y alineamiento, ILUNION ha seguido el siguiente enfoque metodológico para así cuantificar su contribución a los objetivos de 1) mitigación del cambio climático, 2) adaptación al cambio climático, 3) prevención y control de la contaminación, 4) transición a una economía circular, 5) sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas establecidos por la Taxonomía Europea:

a) **Análisis de elegibilidad** de las actividades realizadas por la compañía (análisis de las partidas contables relativas a los tres indicadores clave de resultados en función de las descripciones de las actividades contempladas en los Anexos I y II del Reglamento delegado (UE) 2021/2139) así como en los Anexos I a IV del Reglamento Delegado 2023/2486 para los tres indicadores clave de resultados.
b) Evaluación del cumplimiento de los **criterios técnicos de contribución sustancial** establecidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.
c) Análisis de los **criterios de 'No causar un perjuicio significativo'** al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés), establecidos en el mencionado Reglamento Delegado.

[203] Según lo indicado en el punto 1.2.3.1, apartados a) y c) del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (de divulgación).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

d) Evaluación del cumplimiento de las **garantías mínimas sociales** según:
   - Informe de la Plataforma sobre Garantías mínimas sociales.
   - Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
   - Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos).

e) Cálculo de los **porcentajes para cada uno de los tres indicadores clave de resultados** de lo que suponen las actividades elegibles y alineadas (que cumplen con los puntos 2,3, y 4).

3.9.3.2. Consideraciones generales

Para asegurar la rigurosidad y calidad de la información, ILUNION ha designado un modelo de gobierno formado por la Dirección Corporativa Económico-Financiera y la Dirección de Ética, Sostenibilidad y Alianzas. Además, ha contado con la colaboración de las distintas áreas de negocio.

Para abordar el cálculo de los indicadores de ingresos, CapEx y OpEx de conformidad con el Reglamento, en 2024, la compañía ha centrado el proceso de reporte en la identificación de actividades económicas elegibles y no elegibles, teniendo en cuenta todas las sociedades en las que tiene el control económico, entendiendo por ello una participación igual o superior al 50%. En los casos en que se cuente con participación igual al 50%, se reporta la información proporcionalmente a dicha participación, y en caso contrario se incorpora el 100% de la información. En relación con las sociedades vendidas durante el ejercicio de 2024, éstas quedarían fuera del alcance del análisis al trabajar con datos consolidados a cierre de año.

La principal fuente de información es la económico-financiera, reflejada tanto en las cuentas anuales consolidadas de ILUNION como en las cuentas anuales individuales de sus sociedades dependientes, elaboradas todas ellas siguiendo la normativa aplicable española.

Debido a la atomización de la compañía, para determinar la elegibilidad de las actividades de forma exhaustiva el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión (contratos) de las sociedades que consolidan en el Grupo. En este sentido, las áreas financieras y de gestión de las distintas sociedades de ILUNION han asignado el importe de ingresos, inversiones en inmovilizado y gastos operativos que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Real Decreto de Clima y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 en base a la tipología de contratos, obras o servicios. Para evitar el cómputo de operaciones intercompany dichos importes han sido ajustados eliminando las operaciones entre empresas. Asimismo, se han tenido en cuenta las consideraciones necesarias para evitar la doble contabilidad:

a. Conciliación con la información contable, que garantiza la adecuada consideración de eliminaciones y ajustes realizados durante el proceso de consolidación.
b. Uso de fuentes de información consistentes entre sí, que evita considerar una misma partida en dos indicadores distintos o dos veces dentro de un mismo indicador.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

c. Verificación de la integridad de los datos.

Tras el análisis realizado para cada uno de los tres indicadores, se han identificado las siguientes **actividades principales elegibles** contempladas en la taxonomía:

- **Actividades que tienen el potencial de contribuir de forma sustancial a la mitigación del cambio climático:**
  - Actividad 5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
  - Actividad 7.1 Construcción de edificios nuevos.
- **Actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la adaptación del cambio climático:**
  - Actividad 11.1 Educación.
  - Actividad 12.1 Asistencia en establecimientos residenciales.
  - Actividad 14.1 Servicios de emergencia.
- **Actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la transición hacia una economía circular**
  - Actividad 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos.
- **Actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la transición hacia una economía circular**
  - Actividad 2.3. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos.
  - Actividad 2.6 Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil.
  - Actividad 2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos.
  - Actividad 3.1 Construcción de edificios nuevos.
- **Actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.**
  - Actividad 2.1 Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares.

También, y de acuerdo con el Reglamento, ILUNION ha identificado otras actividades secundarias que, si bien no forman parte de las actividades de los negocios de la compañía, contribuyen a la reducción de los gases de efecto invernadero. El Reglamento de Taxonomía identifica estas acciones como medidas individuales y están principalmente relacionadas con la eficiencia energética Estas actividades que pueden contribuir de forma sustancial a la mitigación del cambio climático son:

- Actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Actividad 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros
- Actividad 6.6 Servicios de transporte de mercancías por carretera
- Actividad 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de eficiencia energética.
- Actividad 7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)
- Actividad 7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética.
- Actividad 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.
- Actividad 7.7. Adquisición y propiedad de edificios.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Para un mejor entendimiento del reporte de la información relativa al ejercicio 2024 y su comparación con el ejercicio 2023, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos: el contexto del reporte del año anterior, la complejidad de la interpretación y la aplicación del marco normativo, y la falta de un documento legal formal aclaratorio. En concreto ha llevado a cabo los siguientes cambios:

- Inclusión de la actividad 2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos, debido a la incorporación a Grupo ILUNION de una nueva empresa (ILUNION Valorización), dedicada a la valorización de cartón y otros residuos no peligrosos.

3.9.3.3. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios

Este indicador muestra el peso relativo que representa el volumen de negocios neto derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas contempladas por la taxonomía sobre el importe neto de cifra de negocios.

- Cálculo del numerador: suma de la cifra de negocios que cada sociedad de ILUNION aporta al consolidado, asociada a las actividades taxonómicas.
- Cálculo del denominador: importe neto de la cifra de negocios consolidada de ILUNION. Esta magnitud se encuentra reflejada en las cuentas anuales consolidadas de ILUNION en la nota 17.1 Importe neto de la cifra de negocios.

En el caso del alineamiento, las actividades deben cumplir además con los criterios técnicos de selección correspondientes, con los criterios de 'No causar un perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés) así como con las salvaguardas mínimas sociales.

ILUNION ha analizado los diferentes conceptos incluidos en su modelo de ingresos, lo que ha permitido identificar las partidas consideradas elegibles, entre las cuales se han podido diferenciar las que cumplen con los criterios técnicos de selección de acuerdo con lo descrito en el apartado anterior (partidas alineadas) y las que no están contempladas por la taxonomía.

La información relativa al volumen de negocios se muestra a continuación, considerando las plantillas por objetivo ambiental (nota c) y desglose de actividades, de conformidad con el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c).

Objetivo ambiental	Proporción del volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Proporción del volumen de negocios total elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,3%	0,3%
CCA	0,3%	0,3%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	1,4%
PPC	0,0%	0,3%
BIO	0,0%	14,9%

Tabla 78. *Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) – volumen de negocio*

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio financiero 2024	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").									
Actividades económicas	**Códigos**	**Volumen de negocios (Mill. €)**	**Proporción del volumen de negocios, año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adapación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adapación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	0,03	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5*	4,24	0,3%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,4%		T
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	0,0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	0,0	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
Educación	CCA 11	3,4	0,3%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F	
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	15,5	1,2	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	-		T
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**23,2**	**1,8%**	**0,3%**	**0,3 %**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**0,6%**		
De las cuales: facilitadoras		3,4	14,8%	0,0%	0,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	31,2%	F	
De las cuales: de transición		19,8	85,2%	85,2%						S	S	S	S	S	S	S	68,8%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1 / CCA 4.1	0,03	0,002 %	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1./ CE 3.1.	0,1	0,0%	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1 / CE2.3	3,8	0,3%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	EL	N/EL								0,3%		
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	BIO 2.1	196,3	14,9%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**								15,3%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	8,0	0,6%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,7%		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6	7,2	0,5%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,5%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**215,4**	16,4%	0,009 %	0,0 %	0,0 %	0,3 %	1,2 %	14,9 %								16,9%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**235,2**	**17,9%**	**0,3%**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,3 %**	**1,2 %**	**14,9 %**								17,4%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**1.078,1**	81,9%																
TOTAL		**1.316,7**	100%																

*Esta actividad es elegible también por la CE2.3, pero que al no poder reportarse alineada no se puede incluir ni en A2 ni en A1.

Tabla 79. *Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios. Año 2024*

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.3.4. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del CapEx

Este indicador muestra la proporción del CapEx (inversiones en activos fijos) que corresponde a activos o procesos que estén asociados a actividades económicas contempladas por la Taxonomía.

- Cálculo del numerador: suma de las adiciones de activos tangibles e intangibles que cada sociedad aporta al consolidado, asociadas a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.
- Cálculo del denominador: adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente. Estas adiciones se encuentran reflejadas en las cuentas anuales consolidadas en las notas 5.2 Otro inmovilizado intangible, 6 Inmovilizado material y 7 Inversiones inmobiliarias.

En el caso del alineamiento, las actividades deben cumplir además con los criterios técnicos de selección correspondientes, con los criterios de 'No causar un perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés) así como con las salvaguardas mínimas sociales.

ILUNION ha analizado los diferentes conceptos incluidos en su modelo de CapEx, lo que ha permitido identificar las partidas consideradas elegibles, entre las cuales se han podido diferenciar las que cumplen con los criterios técnicos de selección de acuerdo con lo descrito en el apartado anterior (partidas alineadas) y las que no están contempladas por la taxonomía.

La información relativa al CapEx se muestra a continuación, considerando las plantillas por objetivo ambiental (nota c) y desglose de actividades, de conformidad con el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Objetivo ambiental	Proporción de CapEx total que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Proporción de CapEx total elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	8,3%	10,2%
CCA	0,0%	2,5%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,2%
PPC	0,0%	0,1%
BIO	0,0%	37,8%

Tabla 80. Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) - CapEx

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio financiero 2024	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").									
Actividades económicas	**Códigos**	**CapEx (Mill. €)**	**Proporción de las CapEx. año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5*	0,08	0,1%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		T
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	0,0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	8,21	7,1%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	15,5%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4	0,1	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	0,7	0,6%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,6	0,5%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,6%	F	
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	0,0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	-		T
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**9,6**	**8,3%**	**8,3%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**17,6%**		
De las cuales: facilitadoras		9,5	99,1%	8,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	99,4%	F	
De las cuales: de transición		0,1	0,9%	0,9%						S	S	S	S	S	S	S	0,6%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5 / CCA 6.5	1,2	1,00%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6 / CCA 6.6	0,6	0,5%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,6%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7 / CCA 7.7	0,5	0,4%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,4%		
Educación	CCA 11	0,5	0,4%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,3%		
Asistencia en establecimientos residenciales	CCA 12.1	0,2	0,1%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,2%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1 / CE2.3	0,1	0,1%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	EL	N/EL								0,1%		
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	BIO 2.1	43,7	37,8%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**								16,9%		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6	0,2	0,2%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								4,4%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**46,9**	40,5%	1,9%	0,6%	0,0%	0,1%	0,2%	37,8%								23,0%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**56,5**	48,8%	10,2%	0,6%	0,0%	0,1%	0,2%	37,8%								40,6%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**59,3**	51,2%																
TOTAL		**115,8**	100%																

*Esta actividad es elegible también por la CE2.3, pero que al no poder reportarse alineada no se puede incluir ni en A2 ni en A1.

Tabla 81. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del CapEx. Año 2024

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.3.5. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del OpEx

Este indicador muestra la proporción del OpEx (gastos operativos) que corresponde a activos o procesos que estén asociados a actividades económicas contempladas por la Taxonomía.

- Cálculo del numerador: suma de los gastos operativos que cada sociedad de ILUNION aporta al consolidado, asociados a actividades taxonómicas.
- Cálculo del denominador: se han tenido en cuenta todos los costes directos consolidados a nivel de Grupo en relación con los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones. Estos gastos se encuentran reflejados en las cuentas anuales consolidadas de ILUNION en la nota 17.5 Otros gastos de gestión corriente.

En el caso del alineamiento, las actividades deben cumplir además con los criterios técnicos de selección correspondientes, con los criterios de 'No causar un perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés) así como con las salvaguardas mínimas sociales.

ILUNION ha analizado los diferentes conceptos incluidos en su modelo de OpEx, lo que ha permitido identificar las partidas consideradas elegibles, entre las cuales se han podido diferenciar las que cumplen con los criterios técnicos de selección de acuerdo con lo descrito en el apartado anterior (partidas alineadas) y las que no están contempladas por la taxonomía.

La información relativa al CapEx se muestra a continuación, considerando las plantillas por objetivo ambiental (nota c) y desglose de actividades, de conformidad con el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Objetivo ambiental	Proporción de OpEx total que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Proporción de OpEx total elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,2%	11,9%
CCA	0,0%	12,3%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,4%
PPC	0,0%	0,2%
BIO	0,0%	26,6%

Tabla 82. *Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) - OpEx*

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio financiero 2023	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").									
Actividades económicas	Códigos	OpEx (Mill. €)	Proporción de los OpEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	0,002	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5*	0,2	0,2%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,30%		T
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	0,0	0,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	0,7	0,5%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	-		T
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**0,9**	**0,7%**	**0,2%**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,0 %**	**0,0%**	**0,0%**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**0,5%**		
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0%	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	0	F	
De las cuales: de transición		0,9	100,0 %	100,0 %						S	S	S	S	S	S	S	100,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1 / CCA 4.1	0,002	0,0%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5 / CCA 6.5	6,0	4,8%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								4,02%		
Servicios de transporte de mercancías por carretera	CCM 6.6 / CCA 6.6	4,4	3,5%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,25%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7 / CCA 7.7	4,2	3,4%	**EL**	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,75%		
Educación	CCA 11	0,2	0,2%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,16%		
Asistencia en establecimientos residenciales	CCA 12.1	0,6	0,5%	N/EL	**EL**	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,56%		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1 / CE2.3	0,2	0,2%	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	EL	N/EL								0,30%		
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	BIO 2.1	33,4	26,6%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**								26,88%		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6	0,4	0,3%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	**EL**	N/EL								0,22%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**49,4**	**39,3%**	**11,7%**	**0,6 %**	**0,0 %**	**0,2 %**	**26,6 %**	**0,3%**								**39,13%**		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**50,6**	**40,2%**	**12,1%**	**0,6 %**	**0,0 %**	**0,2 %**	**26,6 %**	**0,3%**								**39,66%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**75,5**	**60%**																
TOTAL		**125,8**	**100%**																

*Esta actividad es elegible también por la CE2.3, pero que al no poder reportarse alineada no se puede incluir ni en A2 ni en A1.

Tabla 83. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del OpEx. Año 2024

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y FÓSIL

Durante el ejercicio 2024, no ha llevado a cabo actividades relacionadas con la energía nuclear y fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

Tabla 84. Actividades relacionadas con la energía nuclear y fósil

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.9.5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS

Para cada una de las actividades identificadas como elegibles, en relación con los seis objetivos contenidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, se han evaluado los criterios técnicos de contribución sustancial y de 'no causar un perjuicio significativo'. Además, se ha comprobado el cumplimiento de las garantías mínimas sociales por parte del Grupo.

Se resumen a continuación las principales actuaciones y medidas llevadas a cabo por ILUNION:

- **Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático de la actividad 5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen**

La contribución sustancial a la mitigación del cambio climático de los procesos de recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen requiere el cumplimiento de un único criterio técnico: todos los residuos no peligrosos recogidos y transportados por separado que se segregan en origen se destinan a una preparación para operaciones de reutilización o reciclado.

Esta actividad es llevada a cabo por dos empresas del Grupo, Ecologistic Operations, S.L. y Logiraees, S.L. Ambas compañías son operadores logísticos del sector reciclaje estando especializados en el ámbito de los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). El cumplimiento los criterios técnicos citados se basa en el cumplimiento de los requerimientos exigidos en la legislación vigente para la actividad del traslado de residuos en España (Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regular el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado).

Para aportar el criterio de elegibilidad y alineamiento se ha aplicado un proxy basado en el porcentaje de residuos no peligrosos en relación al total de residuos total transportados. Para ello, se han analizado todos los transportes realizados por la compañía y se ha obtenido el volumen de residuos de no peligrosos transportados. Dicho porcentaje se ha aplicado al volumen de negocio, CapEx y OpEx del total de la compañía.

- **Contribución sustancial a la adaptación del cambio climático de la actividad 11. Educación**

La contribución sustancial a la adaptación del cambio climático de los procesos de educación requiere el cumplimiento de cinco criterios técnicos:

  - La actividad económica ha aplicado soluciones físicas y no físicas («soluciones de adaptación») que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad
  - Los riesgos climáticos físicos que son materiales respecto a la actividad se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del presente anexo mediante la realización de una sólida evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos.
  - Las proyecciones climáticas y la evaluación de los impactos se basan en las mejores prácticas y orientaciones disponibles y tienen en cuenta la información científica más avanzada sobre los análisis de la vulnerabilidad y el riesgo y las metodologías conexas, de conformidad con los informes más recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

sobre el Cambio Climático las publicaciones científicas revisadas por pares, y modelos de código abierto o de pago.

- Las soluciones de adaptación aplicadas cumplen con los requisitos establecidos en reglamento Delegado.
- Para que una actividad se considere una actividad facilitadora el operador económico demuestra, mediante una evaluación de los riesgos climáticos actuales y futuros, con inclusión de la incertidumbre y sobre la base de datos sólidos, que la actividad proporciona una tecnología, producto, servicio, información o práctica, o promueve su uso, con uno de los siguientes objetivos principales: aumentar el nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; contribuir a los esfuerzos de adaptación de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas.

En el volumen de negocio se han reportado únicamente las actividades de formación que cumplen con los criterios técnicos, es decir, las formaciones relativa al Grado Medio y Grado Superior en Emergencias y Protección Civil, así como los cursos de seguridad, incendios y emergencias impartido por ILUNION Fuego y Conducción, S.A. Se trata de una actividad facilitadora ya que a través de estas formaciones se fomenta que aumente el nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos y contribuye a los esfuerzos de adaptación de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas.

Por otro lado, hay que indicar que en el CapEx y el OpEx elegible se incluyen todas las inversiones y gastos relacionadas con las actividades de educación. En el caso del CapEx y el OpEx alineado no ha sido posible reportar estos indicadores dado que los sistemas de información con los que cuenta la compañía no están adaptados a la granularidad de información exigida en la taxonomía.

- **Contribución sustancial a la adaptación del cambio climático de la actividad 12.1 Asistencia en establecimientos residenciales**

La contribución sustancial a la adaptación del cambio climático de los procesos de asistencia en establecimientos residenciales requiere el cumplimiento de cuatro criterios técnicos:

- La actividad económica ha aplicado soluciones físicas y no físicas («soluciones de adaptación») que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad.
- Los riesgos climáticos físicos que son materiales respecto a la actividad se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del presente anexo mediante la realización de una sólida evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos.
- Las proyecciones climáticas y la evaluación de los impactos se basan en las mejores prácticas y orientaciones disponibles y tienen en cuenta la información científica más avanzada sobre los análisis de la vulnerabilidad y el riesgo y las metodologías conexas, de conformidad con los informes más recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático las publicaciones científicas revisadas por pares, y modelos de código abierto o de pago.
- Las soluciones de adaptación aplicadas cumplen con los requisitos establecidos en reglamento Delegado.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En este apartado se incluyen las actividades relativas a la prestación de asistencia en establecimientos residenciales en combinación con cuidados de enfermería, de supervisión o de otros tipos, según las necesidades de los residentes. Se excluye, por tanto, la gestión en los centros de día y los servicios de teleasistencia llevados a cabo por ILUNION VidaSénior.

Por último, indicar que en el CapEx y el OpEx elegible se incluyen todas las inversiones y gastos relacionadas con las actividades de asistencia en establecimientos residenciales. En el caso del CapEx y el OpEx alineado no ha sido posible reportar estos indicadores dado que los sistemas de información con los que cuenta la compañía no están adaptados a la granularidad de información exigida en la taxonomía.

- **Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático de las actividades secundarias**

Como se ha mencionado anteriormente, ILUNION también realiza numerosas actuaciones vinculadas con la eficiencia energética que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de su propia actividad. Se han considerado alineadas las siguientes actividades:

- *4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica*

La planta de Campo Real de ILUNION Reciclados lleva a cabo la explotación de una instalación de energía solar fotovoltaica. La energía generada no es destinada a autoconsumo, sino que se vierte a la red.

- *7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética*

Las iniciativas identificadas están principalmente relacionadas con la modernización de los sistemas de iluminación, climatización y calentamiento de agua, así como la sustitución de equipos de aparatos de cocina y agua sanitaria de bajo consumo de agua y energía. Se han considerado alineados aquellos sistemas que cumplen con los criterios mínimos de alta eficiencia energética.

- *7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)*

Se incluye la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en 4 hoteles y 4 plantas de lavandería industrial, 1 centro de IT Services y 1 centro de Grupo ILUNION.

- *7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.*

Las iniciativas identificadas se corresponden con la implementación de dispositivos electrónicos para la mejora de la gestión energética de los hoteles de ILUNION Hotels e ILUNION IT Services.

- *7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable*

En esta actividad se incluyen las actuaciones relacionadas con la instalación de paneles solares fotovoltaicos para autoconsumo en diferentes compañías del Grupo:

  - ILUNION Hotels: en los hoteles ILUNION Islantilla; Menorca; Calas de Conil; Santi Pectri; Barcelona; Mérida; Valencia 3 y Costa Sal.
  - ILUNION TextilCare: en las TextilCare industriales de Sevilla Sur; Valladolid; Vizcaya y Segovia.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- ILUNION Servicios Industriales en sus instalaciones de Guadalajara.
- ILUNION VidaSénior, S.A. en sus instalaciones de Parla; La Solana y Villarobledo.
- ILUNION IT Services en sus instalaciones de Madrid.

- **No causar daño significativo a la adaptación al cambio climático**

El principio de no causar un daño significativo a la adaptación al cambio climático requiere identificar y evaluar los riesgos climáticos físicos asociados a las actividades de ILUNION a través de la consideración de escenarios climáticos, con el objetivo de identificar y aplicar soluciones de adaptación que reduzcan sustancialmente los riesgos materiales identificados.

El principio de no causar un daño significativo garantiza que la actividad económica no impida alcanzar ninguno de los objetivos medioambientales fijados por el reglamento. Para ello, se requiere identificar y evaluar los riesgos climáticos físicos asociados a la actividad de ILUNION. De cara a dar cumplimiento a los requisitos, se realiza un análisis de riesgos físicos considerando escenarios climáticos, con el objetivo de identificar y aplicar soluciones de adaptación que reduzcan sustancialmente los riesgos que resulten materiales.

A tal efecto, ILUNION ha analizado los riesgos físicos del cambio climático, utilizando proyecciones climáticas que abarcan los escenarios del IPCC SSP2- 4.5 (aumento de temperatura global a final de siglo alrededor de los 2.7ºC) y SSP5-8.5 (incremento de la temperatura a final de siglo en torno a los 4.4ºC), y considerando horizontes temporales a corto plazo (2040) y medio plazo (2060). Además, ILUNION ha definido un plan de adaptación con diversas líneas de acción, centradas en proteger los activos de la compañía ante cualquier evento climatológico extremo (por ejemplo, olas de calor, precipitaciones intensas, inundaciones, viento extremo, incendios, entre otros), con el objetivo de fortalecer su capacidad de adaptación ante los peligros relacionados con el cambio climático identificados. Tras la evaluación, ILUNION no ha detectado ningún riesgo material.

Al tratarse de variables climáticas que cambian en el tiempo, ILUNION revisará de manera periódica estos potenciales riesgos, e implementará medidas de adaptación adicionales en el caso que se considere necesario.

- **No causar daño significativo hacia una economía circular**

En relación con la gestión de residuos, ILUNION mantiene acuerdos contractuales para la recogida de residuos y verifica que el gestor de residuos está autorizado y lleva un control adecuado de los residuos. Además, se dispone de la documentación correspondiente para garantizar el cumplimiento de las directivas de aplicación a los residuos generados y que forman parte de las operaciones de la compañía.

A continuación, se detallan las actividades afectadas, así como la documentación aportada para evidenciar su cumplimiento:

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Actividad	Documentación para cumplimiento
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	• Proyecto técnico
5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	• Certificado ISO 14001 • Proyecto técnico de los centros

- **No causar daño significativo sobre la biodiversidad**

Con relación a la prevención y recuperación de la biodiversidad en los ecosistemas, ILUNION cuenta con planes de gestión ambiental así como estudios de impacto ambiental es los que se establece las medidas oportunas para no causar un impacto significativo sobre la biodiversidad.

A continuación, se detallan las actividades afectadas, así como la documentación aportada para evidenciar su cumplimiento:

Actividad	Documentación para cumplimiento
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	• Proyecto técnico • Informes órgano ambiental

- **Salvaguardas Mínimas Sociales**

Para considerar una actividad económica como medioambientalmente sostenible, esta debe ser llevada a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento, se ha considerado el informe de la Plataforma Europea de finanzas sostenibles sobre salvaguardas mínimas sociales, publicado en octubre de 2022. Así, se ha analizado el alineamiento con las salvaguardas sociales con base en los cuatro ámbitos identificados en el informe: derechos humanos, corrupción, fiscalidad y competencia.

ILUNION respeta y promueve los derechos humanos a lo largo de toda su cadena de valor. Por ello, cuenta con un sistema de debida diligencia constituido por políticas, procedimientos periódicos de evaluación de impactos adversos, medidas de gestión para prevenir y mitigar los posibles impactos identificados, procedimientos de seguimiento y comunicación y mecanismos de reclamación y remedio. Asimismo, dispone también de políticas y procedimientos en materia de competencia, anticorrupción, negocio responsable, conflictos de interés, y responsabilidad fiscal, entre otros, para reforzar el compromiso del Grupo en materia de derechos sociales y crecimiento sostenible.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.10. CONTRIBUCIÓN DE ILUNION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS	
Objetivo	Contribución
	Apoyo a colectivos en riesgo a través de cesiones de espacio, donaciones en metálico a diferentes proyectos para tratar de erradicar la pobreza. **ILUNION** en solidaridad con la población afectada por la DANA en Valencia, ha donado como entidad un total de 33.411 euros. Además, varias empresas han puesto en marcha una serie de acciones para colaborar con los damnificados: **ILUNION Hotels** ha colaborado a través de cesiones de habitaciones y espacios, donaciones textiles, de alimentos y de artículos de primera necesidad, valorados en 52.115€. **ILUNION VidaSénior,** ha recaudado fondos y ha hecho varios tipos de donaciones materiales cuyo valor ha ascendido a los 1.161€. **ILUNION Lavanderías** ha lavado algo más de una tonelada de ropa de los afectados por la DANA y ha enviado alimentos y textiles por valor de 3.165€. En lo que respecta a **ILUNION Facility Services**, ha donado alrededor de 7.000€ en productos de primera necesidad y donaciones económicas. **ILUNION Retail y Comercialización** se ha unido a la campaña #NadieSinZapatillas, de la fundación Hogar Sí, a través de la cual destinaran la venta íntegra de zapatillas de andar por casa, exclusivas para ILUNION, a paliar las consecuencias de las personas en situación de sinhogarismo. Este año, desde el proyecto **Reyes Magos de Verdad** y gracias a la solidaridad de los trabajadores de ILUNION, se ha hecho de regalos y prendas por valor de 15.900€
	Establecer medidas y acciones como donaciones de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad para asegurar su acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. **ILUNION Hotels** ha colaborado con el programa ALPAN (Alimentación para Necesidades) de comedores sociales donando menús, valorados en 26.355€, repartidos entre 3.765 beneficiarios. Además, ha recaudado 13.760€ para Acción Contra el Hambre. También cabe destacar la cesión de espacios y entrega de

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

alimentos a diversas asociaciones por valor de 2.120€.

ILUNION Facility Services ha entregado a la Fundación Atenea alimentos y artículos de primera necesidad por valor de 574€ y al Banco de Alimentos, un total de 3.145€ en alimentos valorizados. Por su parte, **ILUNION VidaSénior**, hizo varias donaciones de productos alimenticios a distintos organismos por valor de 196€.

Asegurar el bienestar y la salud de todas las personas, a través del acondicionamiento de espacios seguros o donaciones para apoyar la investigación de enfermedades.

ILUNION y la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) firman una Alianza para promover hábitos saludables para la prevención de esta enfermedad. Asimismo, ILUNION forma parte del programa de la Asociación **"Tu Salud es lo primero",** e informa a las trabajadoras y empleados que necesiten asistencia en materia oncológica. Por su parte, **ILUNION Facility Services** ha donado 2.655€ a la AECC, mediante el pago de dorsales y camisetas de 183 participantes en la Carrera de la Mujer.

ILUNION promueve el apoyo a la investigación de enfermedades y la ayuda a pacientes en situación de vulnerabilidad. Entre las actuaciones más importantes destacan la donación de 300€ a la Fundación Institut Guttmann para neurorehabilitación de personas con discapacidad de origen neurológico, y la aportación de 12.000€ a la Fundación Pau Gasol para la prevención de la obesidad infantil.

ILUNION Facility Services donó 127,54€ a una afiliada de la ONCE que padece Síndrome de Rett, e **ILUNION Reciclados** aportó 20 kilos de tapones de envases y botellas a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

ILUNION Retail y Comercialización puso a la venta de 60 muñecos babypelones por valor de 897 €, y cuyo importe recae íntegramente en la Fundación Jugaterapia, para apoyar a niños hospitalizados con cáncer. La empresa también participa con la AECC de mama, entregando los beneficios íntegros de la venta de libretas, pañuelos y tazas.

Por otro lado, **ILUNION** pone al servicio de los empleados, servicios médicos, de fisioterapia y de nutrición, además de contar con espacios cardioprotegidos y cerebroprotegidos.

Compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación, aplicando la perspectiva de género en los distintos programas de ILUNION, y desarrollando acciones para favorecer la inclusión laboral de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

ILUNION ha continuado con el proyecto **"ILUNION es para ti",** contratando a 251 mujeres, (92 de ellas con discapacidad) en puestos de operativa y producción, y

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

permitiendo a 41 mujeres trabajadoras de ILUNION (23 de ellas con discapacidad) ocupar puestos de trabajo en sectores masculinizados. Asimismo, a través de la iniciativa **"ILUNION Women in Tech",** 19 trabajadoras (10 con discapacidad) han pasado a realizar nuevas funciones con contenidos más tecnológicos. Se han contratado a 34 mujeres (21 con discapacidad) en puestos de cualificación técnica y áreas TIC. Asimismo, en el marco de este proyecto 104 mujeres (48 con discapacidad) han recibido formación tecnológica y 1 mujer (con discapacidad) ha realizado prácticas formativas con contenido tecnológico en ILUNION.

Igualmente, convenios de colaboración con Cruz Roja, Fundación ONCE, e Inserta, han permitido la inserción laboral de 151 mujeres víctimas de violencia de género, 133 de ellas, con discapacidad.

También se ha reforzado el Protocolo de Atención a Mujeres Trabajadoras Víctimas de Violencia de Género, atendiendo a 85 personas, de las cuales 67 son mujeres con discapacidad.

ILUNION Automoción ha impartido un "curso básico de igualdad, acoso y protocolo", a dos personas de la Unidad de Apoyo. Con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, **ILUNION Facility Services** organizó un taller de defensa personal femenina impartido por la campeona del mundo de Taekwondo, Meri Suárez, con el objetivo de prevenir, evaluar e intentar salir indemne de posibles situaciones de riesgo físico.

Gestión responsable del agua, centrada en la reducción y la eficiencia, así como en la preservación de su calidad mediante el control de los vertidos y las aguas residuales.

ILUNION TextilCare ha instalado una planta de tratamiento y reutilización de agua para reducir el consumo en un 65% y avanzar en la optimización del consumo de los recursos hídricos en su planta de Sevilla Sur. En otros puntos de España, también se han ejecutado mejoras a través de la instalación de sistemas de depuración de aguas residuales, e instalaciones de depósitos de recuperadores de agua en lavadoras manuales, donde se recupera el 20% del agua. Además, se han incorporado prensas de escurrido mecánico para ahorrar hasta un 4,5% más de agua y lavadoras con sistemas de recuperación de agua de las fases de aclarado, permitiendo reducir el consumo de agua y energía hasta en un 50% respecto a los equipos anteriores.

ILUNION Hotels ha llevado a cabo varias medidas como la implementación de reductores de caudal y optimización de riego, o la instalación de doble pulsador en las cisternas, el cambio de los sanitarios y grifería. Igualmente, han instalado túneles de lavado más eficientes en algunos de sus hoteles. Además, en el hotel ILUNION Sancti Petri se han instalado dos depósitos de 25 M3 cada uno para aprovechar el agua proveniente de la limpieza de los filtros de piscina.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ILUNION VidaSénior ha mantenido las medidas de ahorro implantadas en 2022, como la instalación de perlizadores grifos con cierre temporal.

Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en todas las empresas de ILUNION, a través de la instalación de placas solares.

ILUNION cuenta un plan de despliegue de energía fotovoltaica para autoabastecimiento. Más del 40% de las plantas industriales y hoteles cuentan con instalaciones de energía fotovoltaica para autoabastecimiento. En 2024, el 59% de la energía eléctrica consumida por diferentes negocios de ILUNION ha procedido de fuentes de energía renovables (energía eólica, solar o hidráulica).

Las empresas **ILUNION Reciclados, ILUNION Automoción, ILUNION Hotels e ILUNION VidaSénior,** han empleado paneles solares térmicos para la producción de agua caliente sanitaria (ACS).

ILUNION Reciclados ha instalado placas solares en su planta de Reciclados (RAEE) en La Bañeza, con los que espera conseguir que el 30% de toda la energía utilizada en los procesos de tratamiento y reciclaje de RAEE provengan de esta fuente de energía limpia.

ILUNION Servicios Industriales ha instalado temporizadores en los aires acondicionados en planta de Manchalán (Guadalajara) para evitar el uso inadecuado de estos.

ILUNION TextilCare continúa implementando su proyecto “Techos Verdes”, que busca instalar placas solares en todas las lavanderías. En 2024 se ha aumentado la dotación de placas, instalándose 640 nuevas distribuidas en los centros de Sevilla Sur, Euskalduna, Segovia y Valladolid, lo que ha supuesto un ahorro en consumo de energía de red de unos 600.000 Kwh/año.

Asimismo, varias empresas del Grupo (ILUNION Retail, ILUNION Ibéricos de Azuaga, ILUNION Reciclados, S.A., ILUNION VidaSénior, ILUNION Contact Center, e ILUNION Hotels) cuentan con paneles solares fotovoltaicos.

Creación de empleo para personas con discapacidad, impulsando su talento con una fuerte apuesta por la formación, el desarrollo y el fomento de empleo de calidad.

A 31 de diciembre de 2024 la plantilla total de **ILUNION** es de 42.957 personas, de las que el 38,7% son personas con discapacidad (PCD). Por grupos de edad, el 60,6% de los empleados tiene entre 45-64 años. En cuanto a la distribución por sexo, el 50,6% de la plantilla eran mujeres. El 99,2% de la plantilla, se ubica en España.

En lo que respecta a medidas para facilitar y favorecer la integración sociolaboral

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

de las personas con discapacidad en su puesto de trabajo, en 2024 se han realizado un total de 484.539 medidas de ajuste social y personal, de las que se beneficiaron 31.461 personas, de las cuales, 18.745 eran personas con discapacidad. En esta línea, gracias al proyecto DiscWork, que brinda apoyo en actividades básicas de la vida cotidiana en el entorno laboral a personas con gran discapacidad, se ha facilitado este acompañamiento a 13 personas trabajadoras en Torre ILUNION.

ILUNION ha continuado con el Programa de ayuda al empleado (PAE), un servicio gratuito de apoyo psicológico, tanto para los empleados de ILUNION como para sus familiares, disponible 24 horas durante los 7 días a la semana. En 2024 se han producido más de 550 intervenciones del servicio de asesoramiento psicológico y se han registrado más de 750 participaciones de empleados en talleres y webinars.

También es reseñable el proyecto Vida Saludable, iniciado en 2021, pero con continuidad en 2024. Una iniciativa destinada a la promoción de la salud y el bienestar de los empleados que ha obtenido reconocimientos como la certificación Top Wellbeing Company de INTRAMA o el 3º premio en la categoría de Bienestar Emocional de INTRAMA, por el proyecto Happy de ILUNION VidaSénior.

Asimismo, **ILUNION VidaSénior** ha desarrollado el Proyecto 55 +, para atraer y cuidar al talento senior, a través de acciones que permitan mejorar la gestión del envejecimiento de la plantilla. Por otro lado, se ha implementado en los centros residenciales el uso de exoesqueletos en el trabajo diario del personal de asistencia.

ILUNION Contact Center BPO continuó con el proyecto Raíces en su decidida apuesta por la integración social y laboral de las personas con discapacidad (PCD) en entornos rurales. Con esta iniciativa, se han generado 21 puestos de trabajo para PCD en los centros regionales de atención al cliente de Miajadas y Jaraíz de la Vera (Cáceres), y 32 puestos de trabajo en los municipios de Guardo, Tábara y Mijares (Castilla y León).

ILUNION Reciclados ha colaborado con Fundación ONCE en el programa "TándEM Algoritmo Verde", cuya finalidad es generar oportunidades de empleo para personas con discapacidad intelectual en el sector de la transición ecológica y el empleo verde, en tareas asociadas a la reutilización de RAEE.

ILUNION Retail y Comercialización ha puesto en marcha el "Programa Supera", centrado en fortalecer las habilidades comunicativas de la plantilla, desarrollando estrategias efectivas para la gestión de conflictos y relaciones interpersonales. Este programa se desarrolla a través de sesiones de coaching individualizadas, donde los participantes trabajarán con profesionales de la Unidad de Apoyo de la División de Comercialización de ILUNION.

ILUNION Retail y Comercialización ha firmado una alianza con la empresa

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Levadura Madre, para aunar fuerzas en el fomento de la formación, la integración y el empleo de colectivos desfavorecidos como mujeres víctimas de la violencia de género, inmigrantes, personas con discapacidad y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

ILUNION Hotels ha arrancado el proyecto DEIB, cuyo objetivo es transformar el modelo de integración de personas con discapacidad, hacia un modelo de inclusión que contribuya a mejorar la calidad de vida de todas las personas. Para llevar a cabo el proyecto, se ha contado con un equipo de profesionales multidisciplinares del ámbito de sociosanitario que, a través de la metodología de Experiencia del Empleado, han aplicado protocolos y procedimientos en los diferentes momentos del viaje del empleado.

Inclusión de colectivos vulnerables, demostrando que es posible estar a la cabeza de la vanguardia empresarial generando prosperidad, oportunidades y valor compartido para toda la sociedad.

Las políticas de ILUNION hacen hincapié en las medidas relativas a la atención de personas con discapacidad, así como en el respeto al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, colectivos especialmente desfavorecidos, y a la diversidad. Estas son las actividades realizadas por las empresas del grupo para ayudar a la reducción de las desigualdades:

LUNION y Red Acoge han firmado un convenio de colaboración para promover la inserción laboral de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, tanto para favorecer el empleo inclusivo, como para fomentar su bienestar y calidad de vida.

ILUNION Accesibilidad ha instalado 252 bucles magnéticos en los mostradores de atención al público de diferentes edificios del Gobierno de Canarias, con el fin de mejorar el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva. Asimismo, la empresa ha colocado en 660 semáforos en Vitoria con **el dispositivo *Passblue***. Una nueva tecnología que se activa a través de bluetooth mediante el smartphone o un mando a distancia, y detecta el teléfono móvil de un peatón con discapacidad visual, activando automáticamente las señales acústicas del semáforo.

Además, **ILUNION Accesibilidad** y Banco Santander han creado la primera “Oficina técnica de Accesibilidad Digital” (OTAD). Con el fin de que todos sus clientes puedan disfrutar de entornos, productos, servicios y soluciones plenamente accesibles en sus operaciones bancarias.

ILUNION Facility Services ha prestado un servicio baño asistido en tres playas de Barcelona, con un equipo técnico de unos 15 profesionales que apoya a las personas con discapacidad para entrar y salir del mar.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ILUNION IT Services ha puesto en marcha la iniciativa “Profe IT”, cuya propuesta es dar acceso al mundo digital y las nuevas tecnologías a personas que no han podido formarse en este campo.

ILUNION Servicios Industriales ha apoyado la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual a través de la compra de 32 rosas al CEE Rey Ardid con motivo de la celebración de “San Jorge” en Barcelona.

ILUNION Retal y Comercialización ha contribuido con la Fundación A LA PAR, entidad que trabaja por los derechos y oportunidades de las personas con discapacidad intelectual, poniendo a la venta en sus tiendas de conveniencia botes de chucherías solidarios, uno de los productos que se elaboran en la Fundación.

Por otra parte, **ILUNION Comunicación Social** se ha integrado como miembro de la Asociación de Agencias de Comunicación de España (ADC). Esta alianza consiste en la promoción de la comunicación inclusiva, es decir, la accesibilidad en eventos y en entornos digitales y web, así como el tratamiento adecuado de la discapacidad en la comunicación.

ILUNION VidaSénior ha presentado TRAMED, la solución tecnológica que utiliza el reconocimiento facial para la administración de medicación de forma segura a las personas que residen en los centros de la compañía. Con ello, se aumenta la seguridad y fiabilidad en este proceso, evitando así los errores que se pueden dar en el mismo.

También, en **ILUNION VidaSénior,** desde enero de 2024 se está desarrollando un proyecto piloto de Teleasistencia Predictiva integrado en un ecosistema de cuidados sociosanitarios, personalizados e integrales, que permiten detectar deterioro cognitivo, soledad, y riesgo de seguridad en el hogar, para personas mayores que viven solas. El pilotaje se está implementando con la participación de más de 120 personas usuarias del servicio de teleasistencia.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ILUNION Accesibilidad ha trabajado con Fundacion ONCE en el proyecto de I+D+i Walkerpisa una iniciativa que se centra en la implementación de un pavimento inteligente, sostenible y accesible. El objetivo principal es evaluar las funcionalidades técnicas en un entorno real y en diferentes condiciones climatológicas, así como la experiencia del usuario con diversas necesidades de accesibilidad.

ILUNION Hotels ha obtenido el certifica BREEAM para 22 de sus alojamientos durante 2024, que sumados a los cinco de la etapa anterior hacen un total de 27 hoteles.

Igualmente, **ILUNION Hotels** entró a formar parte de la Comunidad B Corp,

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

superando la Evaluación de Impacto B y reforzando nuestro compromiso con el bienestar ambiental, social y económico y demostrando que es modelo de negocio rentable y que a la vez causa un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente.

ILUNION Hotels cuenta con un total de treinta hoteles que ostentan el certificado Q Sostenible, reflejando su firme compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia energética. El hotel **ILUNION Costa Sal** ha obtenido el certificado Q Sostenible, sumándose así a los 20 hoteles de la cadena que han renovado esta certificación este año.

Avance progresivo hacia un uso eficiente de los recursos y apuesta por la economía circular y reducción de residuos, gestionando apropiadamente los residuos finalmente generados.

ILUNION está comprometida con la economía circular como base de un nuevo modelo económico sostenible que busca prolongar el ciclo de vida de los productos, disminuir el uso de recursos y materias primas, y limitar la producción de desechos.

Uno los focos y objetivos en circularidad es reducir al máximo el desperdicio de alimentos. Gracias a la alianza con *Too Good To Go* en los negocios de **ILUNION Hotels e ILUNION Retail y Comercialización,** se ha conseguido salvar algo más de 9.600 Kg de comida que han evitado la emisión de 24,4Tn de CO2 en 2024. Por otro lado, **ILUNION VidaSénior** ha firmado una alianza con Serunion cuyo objetivo es lograr el desperdicio cero en las residencias de la empresa, siendo el primer grupo de residencias en España en alcanzar este hito. En esta misma línea, **ILUNION Servicios Industriales** ha comenzado la acción “Cero comida a la basura”, con el fin de repartir alimentos de sus máquinas de vending a punto de caducar a compañeros en situación de vulnerabilidad.

También desde **ILUNION Servicios Industriales** se han reutilizado cajas de cartón que, una vez utilizadas, se devuelven al fabricante. Además, se aprovecha el transporte del proveedor de estas piezas, que antes volvía sin carga, para que retorne estas cajas plegadas a la fábrica donde volverán a llenarse de producto.

ILUNION Reciclados ha comenzado una nueva línea de reciclaje de frigoríficos en España. Esta línea de tratamiento es la más innovadora del país. Por otra parte, desde esta empresa han tratado más de 9.644,75 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) en la planta de La Bañeza (Leon) un incremento del 11,8% con respecto a 2023 y de 5.773,55 tn de RAEEs en la planta de Campo Real (Madrid) lo que supone un incremento del 63,9% con respecto a 2023. Además, la valorización realizada a los residuos supera el 98%. Por su parte, **Ecologistic** ha recogido y transportado 65.340 toneladas de RAEE, cantidad similar a la de 2023.

ILUNION IT Services ha procedido a la eliminación del plástico como relleno de

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

sus cajas para enviar material. Las cajas que son utilizadas para el envío de equipamiento informático son fabricadas con papeles 100% reciclados y son productos 100% reciclables.

ILUNION TextilCare continúa en 2024 con iniciativas de economía circular como la continuación de su proyecto Plastic Off, para eliminar plásticos de un solo uso como de cualquier otro material en el proceso de expedición de su material textil, o el reciclado de residuos textiles, a través de una técnica que utiliza dichos residuos mezclados con resinas y carbonatos naturales para desarrollar mobiliario para **ILUNION Hotels**. Un proceso que se realiza sin necesidad de calor ni presión, lo que consigue reducir la huella de carbono.

Igualmente, **ILUNION TextilCare** ha puesto en marcha un plan de gestión integral de residuos, así como la digitalización del proceso en todas sus plantas. Por otro lado, con el fin de mejorar la recogida selectiva de residuos y facilitar el posterior tratamiento, se están llevando a cabo la construcción de ecoáreas, un espacio exterior para potenciar la segregación y recogida de residuos en las lavanderías. Asimismo, **ILUNION TextilCare** ha llevado a cabo la valorización de 900 toneladas de residuos textiles a través de gestores autorizados, convirtiéndolos en absorbentes para la industria.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, a través de un Plan de Descarbonización para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La visión de ILUNION es transformar su cadena de valor para reducir su huella climática e incorporar al plan de descarbonización la medición y reducción de las emisiones de alcance 3. A lo largo de 2024, cinco empresas del grupo (**ILUNION TextilCare, ILUNION Hotels, ILUNION Facility Services, ILUNION Reciclados e ILUNION VidaSénior)** han medido su mapa de emisiones de alcance 3. Esto supone un gran cambio en la estrategia de descarbonización, ya que el mapa de "emisiones indirectas" se incorpora a los criterios y prioridades para llegar a ser neutrales en carbono.

ILUNION VidaSénior ha aprobado un plan de movilidad sostenible propio, basado en la monitorización y optimización de consumos y la sustitución de su flota, la cual en 2024 ha contado con un 34,21% con algún tipo de vehículo híbrido.

Ecologistic, ha adquirido de dos nuevos vehículos de gas, siendo 18 los vehículos sostenibles de los 41 que constituyen su flota. Casi un 34% de los kilómetros recorridos han sido realizados con dichos vehículos, evitando la emisión de 39,12 t de CO2.

Además, **ILUNION VidaSénior** en oficias centrales apuesta por una política de papel cero, lo que se ha traducido en una reducción del 41% del consumo de papel. En esta misma línea, **ILUNION Retail y comercialización** ha impreso, de los 5

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

millones de tickes emitidos, solo un 14%. Igualmente, **ILUNION Retail y Comercialización** ha comenzado un nuevo proyecto en las tiendas para favorecer la reducción del uso de botellas de plástico de un solo uso, a travçes de la venta de botellas de agua reutilizables y así ayudar a la disminución de la huella de carbono.

ILUNION TextilCare ha instalado Webfleet en los 185 camiones y 80 furgonetas. Una herramienta que ha permitido trazar los recorridos de cada uno de sus vehículos y analizar cómo mejorar las rutas evitando kilómetros innecesarios, reducir el gasto de combustible y mejorar el servicio a los clientes. Todo ello ha llevado a una disminución de las emisiones de CO2.

ILUNION Hotels ha implementado un Sistema de Monitorización Energético en tiempo real que recopila la información de consumos de electricidad, combustibles y agua en un primer nivel en sus hoteles. También han implementado sistemas de aerotermia en algunos de sus establecimientos con el objetivo de descarbonizar los hoteles, electrificando las producciones de calor y agua caliente que actualmente se realizan con combustibles.

Conservar la vida de los ecosistemas y proteger la biodiversidad, apoyando proyectos de reforestación para minimizar la huella climática.

ILUNION continúa trabajando en la implantación de un **programa de protección y conservación de la biodiversidad** alineado con su plan de descarbonización. Por ello, a largo de 2024 se ha empezado a trabajar sobre esta identificación de los impactos y dependencias en cinco unidades de negocio: Hoteles, Economía Circular, TextilCare, Facility Services y VidaSénior, para aplicar sobre ellas la metodología LEAP definida por la TNFD.

En el marco del programa de acciones “Mares circulares” en el que **ILUNION Hotels** colabora con la Fundación Coca-Cola, varios empleados voluntarios han participado en la limpieza de la costa de Cala Galdana (Menorca). Dicha acción concluyó con la recogida de 66,47 kilos de residuos en la playa clasificados para su reciclaje.

Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

ILUNION continúa con el proyecto **#ILUNION4HumanRights**, un proyecto representa el compromiso público de la organización de velar por la protección de los Derechos Humanos en toda la cadena de valor. Esto se refleja en la Política de Derechos Humanos documento que establece los criterios fundamentales por los que se rige ILUNION para el conocimiento y protección de los derechos humanos por parte de sus empleados y de sus grupos de interés. Esta iniciativa, que nace de la política, tiene varias fases de implementación. La primera de ellas ha consistido en la modificación de los procedimientos internos, como la política de compras o la Due Diligence, conforme a los criterios de debida diligencia en materia de Derechos

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Humanos, y en ofrecer una completa formación interna para los empleados. Más de 900 personas han finalizado un curso de DDHH elaborado por ILUNION. Por otra parte, en 2024 no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de derechos humanos.

Además, ILUNION está desplegando su modelo de homologación y gestión de proveedores a través de la herramienta de gestión de riesgos "GoSupply", conforme a criterios: generales, de seguridad financiera, Operacionales y de prevención de riesgos y calidad, de Compliance, Sostenibilidad ASG y Ciberseguridad.

Por otro lado, con el fin de promover los derechos humanos en nuestra cadena de valor, durante 2024 invitamos a 76 de nuestros proveedores participar en el proyecto Proveedores Sostenibles de Pacto Mundial, consiguiendo un 63% de participación. Además, seguimos trabajando para avanzar en la homologación de nuestros proveedores estratégicos con criterios ESG, llegando ya al 51,8% en 2024.

En 2020, el Órgano de Prevención Penal de Grupo ILUNION aprobó los procedimientos de Debida Diligencia Interna y Externa, así como el **Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias**. En 2024 ILUNION se ha dotado de un canal de denuncias en materia de compliance gestionado por la herramienta Integrity Line de EQS, adaptada a los requerimientos de la Ley 2/2023, que permite un análisis y tratamiento más eficiente de las denuncias. En 2024 no se han producido denuncias en materia de corrupción y soborno.

En materia de **Compliance Tributario**, en torno al documento vertebrador y la estrategia fiscal, se han presentado los 11 anexos que cubren los impuestos nacionales, internacionales, autonómicos y locales, completando el cuerpo normativo del Compliance Tributario. Durante 2024 se ha elaborado una **matriz de riesgos fiscales.**

En el 2024, todas las sociedades mercantiles de Grupo ILUNION se han certificado con AENOR en la norma UNE 19601 de sistemas de gestión de **Compliance Penal**. Se ha elaborado un mapa de riesgos y controles en todo el grupo y se han llevado a cabo diversas sesiones formativas a las empresas.

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Nuestras alianzas estratégicas refuerzan nuestro compromiso con una gestión ética, responsable, eficiente, abierta e inclusiva, consolidándonos como una empresa humanista y comprometida con la sociedad.

A lo largo de 2024 se han firmado 61 alianzas centradas en nuestras causas que son colectivos vulnerables, discapacidad, salud, medioambiente, cultura y deporte

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

inclusivo, destacando las que se han firmado para la puesta en marcha de proyectos que fomenten el voluntariado corporativo entra las personas que trabajan en ILUNION.

ILUNION participa de forma activa como miembro de múltiples foros y plataformas empresariales y sociales, para contribuir al desarrollo de los sectores económicos en los que están presentes sus empresas y promover la inclusión de las personas con discapacidad.

Las plataformas a las que pertenece ILUNION son Pacto Mundial, Fundación SERES, Forética, Asociación de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE), Institute for Ethics in Communication and Organizations (IECO), Iniciativa Empresa Española Empresa y Biodiversidad, CODESPA, Club de Excelencia en Gestión o el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), entre otras.

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.11. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS EXIGIDOS POR LA REGULACIÓN

3.11.1. REQUISITOS DERIVADOS DE LA LEY 11/2018

- ***Modelo de negocio***

Ámbito		Marco de reporting	Página	Comentario /Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio:	GRI 2.1 GRI 2.2 GRI 2.6	123	--
	Entorno empresarial		124	--
	Organización y estructura		125	--
	Mercados en los que opera		124	--
	Objetivos y estrategias		126-127	--
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		126-127	--
Materialidad	Análisis de materialidad	GRI 3.1 GRI 3.2 GRI 3.3	134-136	
Principales riesgos e impactos identificados	Gestión de riesgos	GRI 3.3	129-133	--
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave		129-131	--

Tabla 85. Indicadores modelo de negocio - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- ***Cuestiones medioambientales***

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		GRI 3.3	186-187	*Alcance medioambiental predefinido
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Marco interno: descripción cualitativa de los principales impactos de la actividad	193	*Alcance medioambiental predefinido
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de gestión ambiental y certificados ambientales vigentes	192 Anexo III	El porcentaje de ceción se ha calculado sobre todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S., y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. e ILUNION Emprende, S.L.).
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: importe de recursos (€) dedicados a la prevención de riesgos ambientales	192	*Alcance medioambiental predefinido
	Aplicación del principio de precaución	Marco interno: descripción del enfoque y consideración interna en relación al principio de precaución	192	*Alcance medioambiental predefinido
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: información cuantitativa relativa a provisiones y garantías para riesgos ambientales	192	Alcance: ILUNION Reciclados; ILUNION Valorización; Ecologistic e ILUNION TextilCare
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: descripción cualitativa de medidas relativas a la prevención y reducción de emisiones de GEI (incluye también ruidos y contaminación lumínica	194-197	*Alcance medioambiental predefinido
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 3.3 GRI 306.2	198-200	*Alcance medioambiental predefinido
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno: descripción cualitativa de medidas para combatir el desperdicio de alimento	199	Alcance: ILUNION Hotels, ILUNION VidaSénior, S.A e ILUNION Retail y Comercialización S.A. (Únicas empresas con impacto en este ámbito)
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 3.3	200-202	*Alcance medioambiental predefinido
	Consumo de materias primas	GRI 3.3	198	*Alcance medioambiental

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

		GRI 301.1		predefinido
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas	Marco interno: Descripción de las medidas cualitativas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas	198	*Alcance medioambiental predefinido
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302.1 GRI 302.2	197	*Alcance medioambiental predefinido
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética	194-195	*Alcance medioambiental predefinido
	Uso de energías renovables	GRI 302.1	196-197	*Alcance medioambiental predefinido
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305.1 GRI 305.2	197	*Alcance medioambiental predefinido. La fuente para el cálculo de los factores de emisión procede del MITECO
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3.3 Gestión de los temas materiales	197-198	*Alcance medioambiental predefinido
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	Marco interno: descripción metas de reducción	194	--
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	--	202	ILUNION no han identificado riesgos significativos en materia de impactos en la biodiversidad.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	--	202	ILUNION no han identificado riesgos significativos en materia de impactos en la biodiversidad.

Tabla 86. Indicadores Cuestiones Ambientales - ILUNION

El alcance de la información reportada en este capítulo incluye todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S., y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L. e ILUNION Emprende, S.L.).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- ***Cuestiones sociales y relativas al personal***

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		GRI 3.3.	141	--
Empleados	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI-2.7 GRI 405.1	142-143	--
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		144-149	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI-2.7	150-152	Alcance: España (% empleados de ILUNION) 2024: 99,1% 2023: 99,1% 2022:99,1%
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa de despidos	154	--
	Brecha salarial	Gender Wage Gap (OCDE)= Ingresos medios de hombres - Ingresos medios mujeres) / Ingresos medios de hombres.	155	Alcance: España (2024: 8,03%; 2023:99,1%; 2022: 99,1%; de los empleados de ILUNION) Para su cálculo se ha tenido en cuenta el salario bruto anual (fijo +variable)
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa de la remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	154-155	Alcance: España (2024: 99,1%; 2023:99,1%; 2022: 99,1% de los empleados de ILUNION) La remuneración media incluye salario bruto anual (fijo + variable).
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno: información cuantitativa de la remuneración media de los consejeros por sexo	155	Los Consejeros de ILUNION no perciben ninguna remuneración económica
	Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno: información cuantitativa de la remuneración media de los directivos por sexo	155	Para el cálculo se tienen en cuenta: retribución variable, dietas, indemnizaciones, y cualquier otra percepción. No se tienen en cuenta los pagos a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo ya que en ILUNION no se dispone de dicho concepto.
	Empleados con discapacidad	GRI 405.1	142-143	--
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno	156	--
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo	156-157	--
	Número de horas de absentismo	Marco interno: Número horas de absentismo: Plantilla media * % Absentismo acumulado *	157	Alcance: España (el 99,1% de los empleados/as de ILUNION).

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

		Promedio Horas convenio.		El cálculo de las horas de absentismo tiene en cuenta las ausencias legales por incapacidad temporal tanto por contingencias comunes como profesionales, accidentes de trabajo con baja (se incluyen los accidentes in itinere y recaídas) y riesgo durante el embarazo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: descripción cualitativa de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación GRI 401.3	156	--
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	158-161	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	• Marco interno: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) • Nº total de accidentes de trabajo con baja, incluidos los accidentes in itinere. • Índice de frecuencia: (Nº total accidentes con baja/Total horas trabajadas) $x10^6$. No se incluyen accidentes in itinere ni recaídas. • Índice de gravedad: Nº jornadas perdidas por accidentes con baja (se incluyen los accidentes in itinere y recaídas) / Nº horas trabajadas x 10^3 El número de horas trabajadas tiene en cuenta las horas efectivas trabajadas por trabajador por divisiones de la CNAE-09 de acuerdo con la Encuesta trimestral de coste laboral del INE 2022. • Nº enfermedades profesionales: Se consideran todos los expedientes de enfermedad profesional con baja y sin baja excluyéndose las EEPP en estudio	160	Alcance: 97,9% de los trabajadores de ILUNION
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno. Descripción cualitativa de la organización del diálogo social	162	--
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2.30	157	(2024: 100%; 2023:99.1%; 2022: 99,1% de los empleados de ILUNION)
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Marco interno. Descripción cualitativa del balance de los convenios colectivos	162	--
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de	Marco interno. Descripción cualitativa de mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los	162	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	trabajadores en información, consulta y participación		
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404.2a	163-165	--
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Marco interno nº horas de formación impartidas	164-165	--
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: descripción cualitativa de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	166	--
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno: descripción cualitativa de medidas adoptadas para promover la igualdad	167-170	--
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: descripción cualitativa de planes de igualdad	168-170	--
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: descripción cualitativa de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	167-168	--
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: descripción de políticas contra la discriminación y gestión de la diversidad	168-170	--

Tabla 87. *Indicadores cuestiones sociales y relativas al personal - ILUNION*

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- ***Cuestiones relativas al respeto a los derechos humanos***

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco interno: descripción cualitativa de los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos GRI 3.3	171-172	--
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos	171-172	--
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias por vulneración de derechos humanos	172	--
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: descripción cualitativa de los mecanismos establecidos en ILUNION para asegurar la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	171-172	--

Tabla 88. Indicadores cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- ***Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno***

Ámbitos	Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión	GRI 3.3	173-174	--
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para prevenir la corrupción y el soborno	173-174	--
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales GRI 2.25 GRI 2.23	173-174	--
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: información cuantitativa de la cuantía aportada a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	175-177	--

Tabla 89. Indicadores cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- ***Cuestiones relativas a la sociedad***

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: información cuantitativa del impacto de la actividad en el empleo GRI 3.3	178-179	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: descripción cualitativa del impacto de la actividad d en las poblaciones locales y en el territorio	178-179	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	179-180	
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno: descripción cualitativa de las acciones de asociación o patrocinio	179	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de la integración de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales en la política de compras	181-182	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de integración de las exigencias establecidas sobre la responsabilidad social y ambiental en las relaciones con proveedores y subcontratistas	181-182	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	--	181-182	ILUNION no realizado auditorías a proveedores y subcontratistas en 2024, 2023 y 2022.
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores y certificados de calidad vigentes	183	Alcance: % certificación calculada para todo el perímetro empresarial de ILUNION a excepción de aquellas empresas que carecen de gestión (Recycling4all, S.L., ILUNION Batteries, S.L., ILUNION TextilCare de Portugal, Unipessoal LDA, ILUNION Colombia, S.A.S., ILUNION Emprende, S.L. y ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.).
	Sistemas de reclamación	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	183	
	Quejas recibidas y resolución	Marco interno: información	183	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	de las mismas	cuantitativa sobre reclamaciones recibidas y reclamaciones cerradas	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Marco interno: información cuantitativa de los beneficios obtenidos antes de impuestos país por país	184-185
	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: información cuantitativa de los impuestos sobre beneficios pagados país por país	184-185
	Subvenciones públicas recibidas	Marco interno: información cuantitativa de las subvenciones públicas recibidas GRI 201.4	185

Tabla 90. Indicadores cuestiones relativas a la sociedad- ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.11.2. REQUISITOS DERIVADOS DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852

Ámbitos		Marco de reporting	Página	Comentarios/ Razón de la omisión
Taxonomía	Proporción de actividades económicas elegibles y alineadas en el volumen total de negocios/ingresos, de inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx)	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados RD (UE) 2021/2139 y RD (UE) 2021/2178	208-213	
	Divulgaciones que acompañan a los indicadores clave de resultados	Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados RD (UE) 2021/2139 y RD (UE) 2021/2178	203-219	

Tabla 91. Indicadores cuestiones relativas a la taxonomía

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.12. ANEXO II: PERÍMETRO EMPRESARIAL

SOCIEDAD	DIVISIÓN	GRUPO DE SOCIEDADES	PART. DIRECTA	PART. INDIRECTA
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	SERVICIOS	FACILITY SERVICES	100,00%	
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	SERVICIOS	FACILITY SERVICES	9,00%	91,00%
ILUNION Seguridad, S.A.	SERVICIOS	FACILITY SERVICES	100,00%	
ILUNION Outsourcing, S.A.	SERVICIOS	FACILITY SERVICES	100,00%	
ILUNION Job Solutions ETT, S.L.	SERVICIOS	FACILITY SERVICES	100,00%	
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.	SERVICIOS	FACILITY SERVICES	100,00%	
ILUNION Soluções Globais, Unipessoal LDA	SERVICIOS	CONTACT CENTER BPO	100,00%	
ILUNION Contact Center, S.A.	SERVICIOS	CONTACT CENTER BPO	100,00%	
ILUNION CEE Contact Center, S.A.	SERVICIOS	CONTACT CENTER BPO	100,00%	
ILUNION Emergencias, S.A.	SERVICIOS	CONTACT CENTER BPO	75,50%	
Fabricación Modular Valenciana, S.L.	SERVICIOS	AUTOMOCIÓN	50,00%	
Modular Logística Valenciana, S.L.	SERVICIOS	AUTOMOCIÓN	75,00%	12,50%
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L.	SERVICIOS	SERVICIOS INDUSTRIALES	100,00%	
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L	SERVICIOS	SERVICIOS INDUSTRIALES	100,00%	
ILUNION Servicios Industriales, S.L.	SERVICIOS	SERVICIOS INDUSTRIALES	100,00%	
Recycling4all, S.L.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS	100,00%	
ILUNION Batteries, S.L.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS	50,00%	
ILUNION Reciclados, S.A.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS		100,00%
Ecologistic Operations, S.L.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS	25,00%	75,00%
Logiraees, S.L.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS	25,00%	75,00%
ILUNION Valorización, S.L.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS	80,00%	
Recicab 2005, S.L.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS	80,00%	
ILUNION Waste Trading, S.L.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS	80,00%	
Recuperaciones Recicab, S.L.	ECONOMÍA CIRCULAR	RECICLADOS	80,00%	
ILUNION Hotels, S.A.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	HOTELS	100,00%	
ILUNION Turismo Responsable, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	HOTELS	100,00%	
ILUNION Hotels Catalunya, S.A.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	HOTELS	100,00%	
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	HOTELS	100,00%	
ILUNION Lavanderías, S.A.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	100,00%	
ILUNION Bugaderíes de Catalunya, S.A.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	100,00%	
ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	100,00%	
ILUNION Cipo, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	50,00%	
ILUNION Textil, S.A.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	100,00%	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ILUNION Amalia, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	50,00%	
Textil Rental, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	50,00%	
ILUNION Navarra, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	100,00%	
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	99,99%	
ILUNION Lavandería Franco, S.A.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	50,00%	
ILUNION Lavandarias de Portugal, Unipessoal LDA	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	100,00%	
Lavandería Morales e Hijos, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	50,00%	
ILUNION Lavandería Colombia, SAS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE		100,00%
Gureak Ikuztegia S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	50,00%	
ILUNION Lavandería Bogotá, SAS	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE		100,00%
Lavandería Industrial LIG, S.A.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	75,00%	
ILUNION Inca, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE		25,00%
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L.	HOTELERA Y HOSPITALARIA	TEXTILCARE	100,00%	
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L.	SOCIOSANITARIA	FISIOTERAPIA Y SALUD	100,00%	
ILUNION Proximidad, S.L.	SOCIOSANITARIA	VIDASÉNIOR	100,00%	
ILUNION Sociosanitario, S.A.	SOCIOSANITARIA	VIDASÉNIOR	100,00%	
ILUNION Retail y Comercialización S.A.	COMERCIALIZACIÓN	RETAIL	100,00%	
ILUNION Asesores, S.A.	COMERCIALIZACIÓN	SEGUROS	100,00%	
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	COMERCIALIZACIÓN	SEGUROS	87,50%	
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	COMERCIALIZACIÓN	IBÉRICOS DE AZUAGA	97,67%	
ILUNION Accesibilidad, S.A.	CONSULTORÍA	ACCESIBILIDAD	100,00%	
ILUNION Formación, S.A.	CONSULTORÍA	FORMACIÓN	100,00%	
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	CONSULTORÍA	FORMACIÓN		82,68%
ILUNION Servicios TI, S.A.	CONSULTORÍA	IT SERVICES	100,00%	
ILUNION IT Services, S.A.	CONSULTORÍA	IT SERVICES	100,00%	
Meinsa Sistemas, S.L.	CONSULTORÍA	IT SERVICES	100,00%	
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.	OTROS	ONCISA	100,00%	
ILUNION Colombia, SAS	OTROS	OTROS	100,00%	
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L.	OTROS	CSC	100,00%	
Grupo ILUNION, S.L.	CABECERA	CABECERA		
ILUNION Emprende, S.L.	CABECERA	CABECERA	100,00%	

Tabla 92. Perímetro empresarial - ILUNION

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.13. ANEXO III: LISTADO DE CERTIFICACIONES

Tabla 93. *Certificaciones ILUNION*

SOCIEDAD	ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	ISO 27001	EFQM	Madrid Excelente	Bequal	Huella de carbono	Otras Certificaciones
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI	SI	SI	SGE21
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI		SI	SGE21
ILUNION Seguridad, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI	SI	SI	SGE21 / APROSER / UNE 16082 / ISO 22301 / ENS / UNE 17483.1
ILUNION Outsourcing, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI	SI	SI	SGE21
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500	SI		SI	SGE21
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	
ILUNION Job Solutions ETT, S.L	SI	SI	SI	SI		SI		SI	SGE21
ILUNION Contact Center, S.A.	SI	SI		SI	EFQM +500	SI		SI	ISO 18295.1 / UNE 16880
ILUNION CEE Contact Center, S.A.	SI	SI		SI	EFQM +500	SI		SI	ISO ISO 18295.1 / UNE 16880
ILUNION Emergencias, S.A.	SI	SI		SI	EFQM +500		SI	SI	ISO 22320 / UNE 16880 / ISO 10667 / ISO 66181
Modular Logística Valenciana, S.L.	SI	SI	SI					SI	
Fabricación Modular Valenciana, S.L.	SI		SI					SI	
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L.	SI	SI	SI					SI	SGE21
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L	SI							SI	SGE21
ILUNION Servicios Industriales, S.L.	SI	SI	SI					SI	BWB/IATF16649 / ISO 22716 / SGE21 / IFS LOGISTIC 2.3.
Recycling4all, S.L.								SI	
ILUNION Reciclados, S.A.	SI	SI	SI		EFQM +600			SI	EMAS / CEE / EFR
Ecologistic Operations, S.L.	SI	SI						SI	
Logiraees, S.L.	SI	SI						SI	
ILUNION Batteries, S.L.									
ILUNION Lavanderías,, S.A.	SI	SI	SI		EFQM +600	SI		SI	
ILUNION Bugaderíes de Catalunya, S.A.	SI	SI	SI					SI	

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Cipo, S.L.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Amalia, S.L.	SI	SI	SI				SI	
Textil Rental, S.L.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Navarra, S.L.	SI	SI	SI				SI	
Lavanderías Mecánicas CRISOL, S.L.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Lavandería Franco, S.A.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Lavandarias de Portugal, Unipessoal LDA								
Lavandería Morales e Hijos, S.L.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Lavandería Colombia, SAS	SI	SI	SI				SI	
Gureak Ikuztegia S.L.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Lavandería Bogotá, SAS	SI	SI	SI				SI	
Lavandería Industrial LIG, S.A.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Inca, S.L.	SI	SI	SI				SI	
ILUNION Textil, S.A.	SI	SI	SI				SI	OEKO TEX100 / EFR
ILUNION Hotels, S.A.		SI			EFQM +600	SI	SI	SI	UNE 170001 / Q Sostenible
ILUNION Hotels Catalunya, S.A.					EFQM +600			SI	UNE 170001 / Q Sostenible
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L.					EFQM +600			SI	UNE 170001 / Q Sostenible
ILUNION Turismo Responsable, S.L.					EFQM +600	SI		SI	UNE 170001 / Q Sostenible
ILUNION Sociosanitario, S.A.	SI	SI	SI		EFQM +400		SI	SI	UNE 158101 / UNE 158301 /UNE 158401 / UNE 158201 / Empresa Saludable
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.A.	SI	SI						SI	
ILUNION Retail y Comercialización S.A.	SI	SI			EFQM +500			SI	
ILUNION Asesores, S.A.	SI	SI						SI	
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	SI	SI					SI	SI	
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	SI						SI	SI	
ILUNION Formación, S.A.	SI	SI	SI	SI			SI	SI	
ILUNION Accesibilidad, S.A.	SI	SI		SI	EFQM +500			SI	UNE 170001

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ILUNION IT Services, S.A.	SI	SI	SI	SI	EFQM +500		SI	DIN 33870 / ISO/IEC 19752 / ISO/IEC 19798 / ENS
ILUNION Servicios TI, S.A.							SI	
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.							SI	
ILUNION Colombia, SAS								
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L.	SI	SI	SI				SI	
Grupo ILUNION, S.L.	SI	SI	SI	SI	EFQM +600	SI	SI	EFR / Empresa Saludable / TOP EMPLOYER
ILUNION Emprende, S.L.								
ILUNION Valorización, S.L.	SI	SI						
Recicab 2005, S.L.	SI	SI						
ILUNION Waste Trading, S.L.	SI	SI						
Recuperaciones Recicab, S.L.	SI	SI						

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

3.14. ANEXO IV: ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 51. *Distribución del número de empleados por tipo de discapacidad, sexo, edad y clasificación profesional desglosado por países– ILUNION* 142
Tabla 52. Número de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION 144
Tabla 53. Distribución de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION....146
Tabla 54. Número de contratos a tiempo completo y a tiempo parcial por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION 147
Tabla 55. Distribución de contratos por tipo de jornada por edad, sexo y clasificación profesional – ILUNION....148
Tabla 56. Promedio anual de contratos por tipología – ILUNION....150
Tabla 57. *Promedio anual de contratos por tipo de jornada – ILUNION*....151
Tabla 58. *Número de nuevos contratos indefinidos por sexo y discapacidad*....153
Tabla 59. *Tasa de rotación por sexo y discapacidad* 153
Tabla 60. Nº de despidos por edad, sexo y clasificación profesional 154
Tabla 61. *Remuneración media por edad, sexo y clasificación profesional*....154
Tabla 62. Remuneración media de Directivos por sexo – ILUNION....155
Tabla 63. *Brecha salarial - ILUNION* 155
Tabla 64. *Indicadores de conciliación – ILUNION*....157
Tabla 65. Indicadores de seguridad y salud – ILUNION....160
Tabla 66. Indicadores de formación en seguridad y salud – ILUNION 161
Tabla 67. Formación – ILUNION....164
Tabla 68. Donaciones – ILUNION....175
Tabla 69. *Acciones de patrocinio de empresas de ILUNION*....179
Tabla 70. *Selección de escenarios climáticos de ILUNION*....189
Tabla 71. *Riesgos y oportunidades climáticas materiales para ILUNION*....191
Tabla 72. Riesgos físicos materiales para ILUNION 191
Tabla 73. Inversiones y/o gastos ambientales ILUNION 192
Tabla 74. Consumo de energía y huella de carbono ILUNION....197
Tabla 75. Consumo de materias primas ILUNION 198
Tabla 76. *Generación de residuos ILUNION* 200
Tabla 77. *Consumo de agua ILUNION*....200
Tabla 78. *Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) – volumen de negocio* 208
Tabla 79. *Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios. Año 2024* 209
Tabla 80. Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) - CapEx....210
Tabla 81. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del CapEx. Año 2024 211
Tabla 82. *Tabla por objetivo ambiental correspondiente a la nota (c) - OpEx* 212
Tabla 83. Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del OpEx. Año 2024....213
Tabla 84. Actividades relacionadas con la energía nuclear y fósil....214
Tabla 85. Indicadores modelo de negocio - ILUNION....232
Tabla 86. Indicadores Cuestiones Ambientales - ILUNION....234
Tabla 87. *Indicadores cuestiones sociales y relativas al personal - ILUNION* 237
Tabla 88. Indicadores cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos - ILUNION....238

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Tabla 89. Indicadores cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno - ILUNION 239
Tabla 90. Indicadores cuestiones relativas a la sociedad- ILUNION.....241
Tabla 91. Indicadores cuestiones relativas a la taxonomía.....242
Tabla 92. Perímetro empresarial - ILUNION.....244
Tabla 93*. Certificaciones ILUNION* 245

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

D. Alberto Durán López
Vicepresidente Ejecutivo
Fundación ONCE

Firma:

_____

31 de marzo de 2025

FIRMADO por: ALBERTO DURÁN LÓPEZ (NIF: 32654696D)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.